

-En Resistencia, capital de la provincia del Chaco, en el recinto de sesiones "Escribano Deolindo Felipe Bittel" del Poder Legislativo, a 03 de julio de 2024, se escucha el timbre de la Presidencia a las 14, a las 15 y 05 y a las 15 y 36, convocando a los señores legisladores; finalmente, luego de sonar nuevamente el timbre a las 15 y 39, dice la

1.- APERTURA E IZAMIENTO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WIPHALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con quorum, se inicia la sesión.

Invitamos a los legisladores Lazzarini, González, Honcheruk y Peche a izar los pabellones nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, las legisladoras Josefina Gladis González, Atlanto Honcheruk, Sebastián Leonardo Lazzarini y Carim Antonio Peche proceden a izar las enseñas nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente, con la entonación completa de la canción "Aurora". (Aplausos).

2.- ACTA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Como obra en nuestras respectivas bancas copia del acta de la sesión ordinaria número 11 -del 19 de ju-

nio de 2024-, solicito se obvie su lectura y propongo su aprobación.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Está a consideración la aprobación del acta de la sesión anterior.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobada.

3.- ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponden los ingresos.

Diputada Arkwright, tiene la palabra.

SRA. ARKWRIGHT.- Bueno.

Pido el ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1908/24, por el cual se expresa beneplácito por el VII Encuentro Nacional de Escultores "Chaco Adentro", que se llevará a cabo del 8 al 10 de agosto, en Villa Río Bermejito.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Blasco.

SR. BLASCO.- Solicito el ingreso y pase a comisión del proyecto de ley 1905/24; y preferencia una sesión para el proyecto de ley 295/24.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada With, tiene la palabra.

SRA. WITH.- Gracias, presidente.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1938, que declara de interés legislativo y provincial el cambio de autoridades del Rotary Barranqueras, que se celebra el 11 de julio.

El ingreso, la reserva, el tratamiento y carpeta protocolar del proyecto de resolución 1940/24, por el que se declara de interés legislativo y provincial el cambio de autoridades del Rotary de Resistencia.

El ingreso y pase a comisión del proyecto de resolución 1925/24, por el que se declara de interés las conclusiones finales del Encuentro Nacional de Legisladores y Legisladoras Provinciales por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, que se celebró en Buenos Aires, el 13 y 14 de junio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputado Ocampo, tiene la palabra.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presidenta.

Como primera cuestión, me parecía fundamental, hacer pedido de acompañamiento, y carpeta protocolar, del proyecto 1950/24, que trata de un reconocimiento al futbolista chaqueño tan reconocido a nivel nacional -y también a nivel internacional a partir de ahora-, pero con la necesidad de reconocerlo en la provincia del Chaco. Me refiero a Claudio "El Diablito" Echeverri, primer futbolista chaqueño que va a participar de los Juegos Olímpicos, en París, en muy poco tiempo.

La verdad que es un orgullo para nosotros como provincia, que un joven que ha nacido en Resistencia, jugador de los mejores -seguramente, para la historia- de su generación, que salió del Club Deportivo Luján, que de muy pequeño se fue a River Plate, pero en muy poco tiempo ya va a ir a jugar afuera.

Hablábamos ayer con algunos del entorno del Club Deportivo Luján y decían que nacieron como club chico, pero gracias al "Diablito", van a ser uno de los clubes más grandes de la provincia; así es que, en apoyo a esa institución, hacemos el pedido de acompañamiento y carpeta protocolar.

También, quería solicitar, en segunda instancia, la carpeta protocolar por el 90 aniversario de la Unión de Cooperativas Agrícolas Algodoneras y el "Día de la Cooperación", que se va a desarrollar en Presidencia Roque Sáenz Peña el próximo 6 de julio, para lo cual será importante poder estar. Son 90 años de U.C.A.L. y había solicitado la institución el acompañamiento, así que es esta la presentación.

También...

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Galeano expresa: "¿Número del proyecto?", por lo que dice el

SR. OCAMPO.- Proyecto 1930/24.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias.

-Fuera de micrófono, la señora legisladora Galeano manifiesta: "Perdón, señora presidente".

SR. OCAMPO.- Por último, señora presidenta... Voy a hacerla corta; creo que el resto de los ingresos ya están hechos, así que no hace falta explayarme demasiado.

Pensaba que era quizás un tema por el que -para nuestra provincia y para el país- ya hemos hecho mucho pero siempre que suceden casos de esta calidad, uno se da cuenta de todo lo que falta.

Me refiero, en particular, a que el 30 de julio se reconoce el "Día Mundial contra la Trata de Personas", y nuestra provincia -como nuestro país- es señera desde el punto de vista de la legislación, no solamente en la materia que compete a nuestro poder sino también al Poder Judicial. Sin

embargo, suceden casos como el "caso Loan" y la verdad es que uno vuelve a decir: "¿Qué nos está pasando como sociedad?".

La O.I.T., en 2014, estimó que a nivel global son 150 mil millones de dólares los que mueve la trata de personas. Cuando uno toma dimensión de esto, dice: "¿Cuál es la sociedad que se viene? ¿Qué futuro efectivamente podemos garantizar a los pibes, a las pibas, a nuestras familias?".

Así que, como en todos los puntos de la Argentina, también acá: "¿Dónde está Loan?" (exhibiendo un cartel que reza esa frase), una pregunta que se hace hoy la Argentina y también, ¿por qué no?, cada una de las provincias porque nos solidarizamos con su familia, porque lo queremos con vida y porque este tipo de casos realmente muestra todo lo que nos falta como sociedad.

Tenemos que seguir luchando contra la trata de personas y por la defensa irrestricta de los derechos humanos.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

Diputado Romero, tiene la palabra.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Gracias, señora presidenta. Buenas tardes.

Es para pedir ingreso, reserva y tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1948/24, por el que se expresa beneplácito por la Edición 2024 del "Homenaje a la Pachamama", que se realizará el 1º de agosto del corriente año, organizado en el domicilio Fray Luis Beltrán 1.120, de nuestra ciudad.

El mismo se configura como un evento cultural que se incorpora a la agenda local, con el objetivo de continuar enalteciendo y promocionando nuestras tradiciones. Se destaca que este homenaje a la Pachamama nos invita a

continuar preservando y enriqueciendo nuestra cultura. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

Señora diputada Cubells, tiene la palabra.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta. Quiero solicitar ingresos y reservas.

El ingreso, la reserva y el tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1941/24, por el que se propone saludar a la Comisión Provincial por la Memoria, en ocasión de cumplirse 19 años de su creación, mediante la sanción de la ley provincial 5582 -actualmente, 1412-A-, acontecida el 13 de julio de 2005.

También, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1927/24, por el que se propone expresar su reconocimiento a Edwin Eric Tissebaum -"Peco"-, eximio abogado, activista de los Derechos Humanos, humanista empedernido, honesto, austero, intelectual, humilde, incisivo y defensor de los sectores populares hasta sus últimos días.

Asimismo, se propone -y ya dejamos abierta la invitación para *todes-*, una sesión de homenaje a realizarse el próximo 10 de julio, en el recinto de la Legislatura.

También, quiero dejar constancia del voto negativo al punto 3º de Comunicaciones Oficiales, expediente 123/24, sobre la cuenta del Ejercicio 2023. Mi voto es para que vaya a comisión.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señora diputada.

Señor legislador Pérez Pons, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso, la reserva y el tratamiento de dos proyectos de resolución: Del 1818/24, por el que se declara de interés legislativo, educativo, cultural y provincial el aniversario número 98 de la Escuela de Educación Primaria N° 135; y del 1819/24, por el que también se declara de interés legislativo, educativo y cultural el aniversario de la creación de la Escuela de Educación Primaria N° 54, "Ejército Argentino". Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

Señor diputado Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir también ingreso y reserva, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1952/24, por el que se declara de interés legislativo el 6° Congreso Nacional de Psicología Social en el N.E.A., con el lema "Re Pensando Nos".

Además, señora presidenta, solicito el ingreso, reserva y tratamiento, más carpeta protocolar, del proyecto de resolución 1957/24, por el que se adhiere a los actos y festejos conmemorativos por el "Día de la Virgen del Carmen", Patrona de Villa Berthet, este próximo 16 de julio del corriente año.

Por último, pido el ingreso, que se trate y se le autorice a usted a hacer la resolución correspondiente, de una nota de nuestro interbloque, de nuestro bloque, por la que estamos solicitando el reemplazo -en la Comisión de Legislación General- del diputado Juan Carlos Ayala por la legisladora Pía Chiacchio Cavana, en vista de que el diputado, por cuestiones personales, no puede seguir asistiendo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Señor legislador Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar el ingreso y pase a la respectiva comisión del proyecto de ley 1910/24, por el que se establece la implementación del sistema de denuncias digitales.

También, preferencia de una sesión para el proyecto de ley 1465/20 -perteneciente al diputado mandato cumplido, Roy Nikisch- y su agregado, 2804/22 -del bloque de la U.C.R., con firmantes como Carim Peche y otros-. Incluye un cuarto párrafo en el artículo 126 y el inciso d) al artículo 130 de la ley 800-H -antes 4044-. Esto es por una reunión que se tuvo con maestros jubilados, para poder solucionar este problema de que el In.S.S.Se.P. no les paga lo que corresponde a los docentes. Para una sesión.

Proyecto de ley 1696/24, por el que se reinstaura la ley 3469, de expropiación de inmuebles en Samuhú. Se encuentra radicado en la Comisión de Asuntos Constitucionales; la presidenta de la comisión me manifestó que el fiscal de Estado había expresado que no hay que reinstaurar la ley, sino que hay que presentar una nueva; entonces, presenté una iniciativa nueva que es la 1827. Tuve una reunión con el fiscal de Estado y me manifestó que en este caso no era necesario porque la Fiscalía, en su momento, no cumplimentó un trámite que era de imperiosa necesidad para que salga esta utilidad, porque no hay herederos, no hay costo alguno y el pueblo está anclado en una tierra que el Municipio no puede tomar.

También -con una carpeta protocolar - el proyecto 1932; es más o menos similar a lo que planteó el diputado Rodrigo Ocampo: La satisfacción por el jugador Claudio Echeverri, oriundo de Resistencia, primer convocado a unos juegos olímpicos.

Eso nomás, señora presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1921/24, por el que se adhiere a un nuevo aniversario del "Día provincial de las Artes Escénicas", que se conmemora el 5 de julio de cada año, en memoria del artista Hugo Blotta, dispuesto por la ley 3701-E -con carpeta protocolar, por favor-.

Para el proyecto de resolución 1922/24, que declara de interés cultural y legislativo la Fiesta de la Cazuela a realizarse los días 6 y 7 de julio, en Plaza España de Resistencia -también, con carpeta protocolar-.

Proyecto de resolución 1924/24, que declara de interés legislativo y cultural la 5ta Edición de la "Feria del Libro y Semana de la Cultura", que se va a desarrollar en la localidad de Colonia Elisa, del 10 al 12 de julio -también, con carpeta protocolar-.

Proyecto de resolución 1928/24, que expresa profunda preocupación por la deficiencia en la investigación de la desaparición del niño Loan, por parte del Poder Judicial correntino y el Poder Judicial nacional.

Por otra parte, el ingreso y pase a comisión del proyecto 1929/24, expresa rechazo y profunda preocupación por el festejo por parte del Gobierno nacional, a través de su vocero oficial, de los despidos realizados a 600 trabajadoras y trabajadores del ex Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad, tratándoles de empleados "eliminados".

El proyecto de resolución 1933/24; esto también, ingreso y pase a comisión... No, esto es ingreso y tratamiento, que expresa solidaridad y acompañamiento -es un proyecto que firmamos todas las diputadas del interbloque- a las 19 víctimas de abuso sexual y acoso laboral, cometido por

Pedro Brieger, quienes trabajaron con él y alumnas de distintas instituciones.

Y, después, quiero solicitar preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 409/24, declara la emergencia educativa, en todo el ámbito de la provincia del Chaco.

Después, el proyecto de ley 1390/24, declara la emergencia provincial económica de librerías locales y editoriales independientes por el término de 2 años. Para este, una sesión.

Tres sesiones, con o sin despacho -la de dos sesiones y, por supuesto, la de una sesión-, para el proyecto de ley 1072/24, crea el programa "Libros para ser Libres", para todo el territorio de la provincia del Chaco.

Tengo dos ingresos más, pero todavía no tengo los números así que después interrumpo, nuevamente. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Salom, tiene la palabra.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidente.

Es para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1942 del año en curso, que declara de interés provincial y legislativo la 4° fecha del zonal de automovilismo, que se va a realizar en Villa Ángela -con protocolar, por favor-.

Pido, también, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1943/24, que declara de interés el reconocimiento al ingeniero Carlos Goycochea, conocido como "Tico"; es un hacedor que tiene absolutamente que ver con lo que es el mundo deportivo automovilístico en Villa Ángela y, fue uno de los puntales en los inicios del autódromo "Froilán González", junto con nuestro querido Luis Landriscina -también, protocolar para el mismo-.

Además, permítame, voy a hablar sobre un proyecto -también ingresado, el 1960/24-, por el que se declara de

interés legislativo y cultural la Bienal de El Impenetrable 2024; naturalmente, estamos en concordancia con el proyecto 1954 -de otros pares de esta Cámara de Diputados-, para hacerlo en conjunto.

Simplemente, quiero decir que además de este mundial que vamos a jugar los chaqueños y los resistencianos, que es la Bienal en Resistencia, ésta tiene además otro estadio fundamental en las puertas de El Impenetrable, en Juan José Castelli que habla, claramente, del objetivo que tiene la inclusión cultural; además, esto va concatenado y articulado con la visualización y la visibilización de nuestra provincia en el mundo y una motivación y dinamización de la economía; no solo en lo económico sino también, en el turismo y el conocimiento para todos los chaqueños -también, solicito protocolar-.

En cuanto al ingreso del proyecto de ley 1780/24: Tiene que ver con el reconocimiento al mérito, al esfuerzo, a la dedicación; es un reconocimiento a los abanderados de las escuelas primarias, para los que se solicita que tengan -a través de un programa especial- prioridad de ingresar en las escuelas secundarias que elijan. De este proyecto, solicito la preferencia para tres sesiones, señora presidente.

Una nueva ley que tiene que ver con la categorización de usuarios especiales en el "Chaco Subsidia" -le voy a quitar los pocos pelos a "Lalo" Bistoletti, pero en realidad...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Me dice el número, por favor?

SR. SALOM.- Perdón, el número es 1781, ley de categorización especial para usuarios especiales. Tiene que ver con aquellas instituciones culturales que, a lo largo de toda nuestra historia, han desarrollado tareas para nuestra ciudadanía. Y aquí, hay un apartado particular, donde tenemos una articulación de su tiempo de permanencia a lo largo de nuestra histo-

ria que parte de los 25, 50 y 100 años, destaco -por ejemplo- una, que tiene más de 100 años: El Club Social de Resistencia. Además, considerando como un parámetro su consumo en energía, que van a ser los 750 kilowatt. Así que, para este, pido la preferencia para tres sesiones.

También, el ingreso del proyecto de ley de telemedicina, el 1891/24, que tiene que ver con las circunstancias especiales que estamos padeciendo. Creo que en el trabajo en comisión seguramente vamos a darle la fuerza, el enriquecimiento, el *aggiornamento* y la actualización que estamos necesitando para hacer más accesible la salud o la llegada de la medicina a lugares muy alejados geográficamente y temporalmente. Sé que ha habido ya inicios la misma y lo que estamos tratando es de utilizar la innovación, la tecnología, la conectividad y todo lo que es el modernismo, incluyendo *starlink* para poder llegar a cada uno de los chaqueños, aún a pesar de que estén en el Chaco más profundo. De esto también, pido preferencia para tres sesiones, señora presidente.

Con esto, doy por culminada mi presentación, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Canteros Reiser, tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Es para pedir el ingreso y pase a comisión del proyecto de ley 1939/24, que modifica el monto del Programa de Ayuda Municipal.

Y también, para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1915/24, que en el punto 2° solicita al Poder Ejecutivo de la Nación, que arbitre los medios necesarios para homologar en forma prioritaria la emergencia agropecuaria, en concordancia con la ley 26.509, para la prevención y mitigación de emergencias y desastres agropecuarios.

Aclaro, también, en relación con este proyecto de resolución, que el Poder Ejecutivo de la Nación no ha homologado todavía la emergencia agropecuaria, por lo cual no se pueden emitir los certificados. Y les comento que el Poder Ejecutivo provincial ha hecho las presentaciones respectivas al Ministerio de Economía de la Nación y no ha obtenido respuesta aún; así que, en atención a que hemos ratificado nosotros, también, ese decreto, es que solicito al Cuerpo que me acompañe para que podamos, hoy, aprobar justamente este proyecto de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Chiacchio Cavana,
tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, presidenta.

Quisiera pedir la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1890/24, que declara de interés legislativo y provincial la primera encuesta de personas privadas de su libertad en sede penitenciaria, en la provincia del Chaco; este proyecto ha sido elaborado a través de la Comisión de Derechos Humanos y en representación de todos mis pares -y de todas-, es que pido la reserva y el tratamiento de este proyecto de resolución, considerando que el evento ya se llevó a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Galeano, tiene la
palabra.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidenta.

Pido el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1926, que es de la Comisión de Derechos Humanos, por el cual en el primer artículo expresamos acompañamiento a la presentación del defensor público oficial, doctor Gabriel Darío Jarque, efectuada el día 26 de junio del corriente año,

ante Juzgado Federal número 1, de Posadas, Misiones, en el expediente FPO N° 6762/03 "Presidente Comisión Derechos Humanos - Diputada María Cristina Barrios S/eleva actuaciones - Denuncia de Susana Mónica Pintos p/presunto delito de homicidio".

En el segundo punto se destaca que en dicho expediente se investiga la muerte del soldado chaqueño, Mauro Francisco Ramírez, ocurrido el 26 de junio del 2013, en el Destacamento de Monte 30 del Ejército Argentino, ubicado en Apóstoles, Misiones.

El punto tercero resalta que el pedido del fiscal consiste en citar a declaración indagatoria a Ovidio Francisco Almeida y Eduardo Jeremías Brevel, a la mayor brevedad posible. Reiterar el compromiso, y el acompañamiento de esta honorable Legislatura, desde hace 21 años, en la búsqueda de la verdad y la justicia por la muerte del soldado Ramírez.

Después, exhortar al juez Miguel Guerrero a que disponga, en un plazo razonable, las citaciones a prestar declaración indagatoria de quienes se considera que tienen alguna responsabilidad en el hecho investigado -vale decir, a Eduardo Jeremías Brevel y Ovidio Almeida-; y remitir copia de la presente a los juzgados federales de Primera y Segunda instancias, de Bahía Blanca; al Juzgado Federal de Posadas y a la provincia de Misiones.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1934/24, por el cual se declara de Interés Legislativo el proyecto audiovisual "Intangible", del guionista y director chaqueño Cristian Valussi. El mencionado largometraje de ficción está coproducido entre Argentina y Brasil -la fecha de presentación del proyecto es el 3 de julio, a las 9 y a las 22 horas-.

Del proyecto 1935, también el ingreso, la reserva y el tratamiento-; esta iniciativa declara de interés cultural, legislativo y provincial el 10 "Festival del Gurí Campero", que se llevará a cabo el 4 de agosto, en el predio

ubicado en la Ruta Provincial N° 7, acceso oeste de General José de San Martín.

El proyecto 1936/24, por el que solicitamos que se declare de interés legislativo, cultural y provincial la expo regional "Homenaje Sobre Vida y Obra del General José de San Martín", impulsado por la Asociación Cultural Sanmartiniana y organizado en forma conjunta con la Dirección Regional Educativa Polinivel V, a realizarse el día 7 de agosto en la Escuela de Educación Primaria N° 44, de General San Martín, y en la Primaria de Adultos N° 62 "José Francisco de San Martín", de General José de San Martín.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución 1937/24, donde expreso beneplácito por la campaña desarrollada por la fundación "Mundo Sano", en conjunto con el Ministerio de Salud de la provincia del Chaco, el hospital "Dante Tardelli" y el Municipio de la localidad de Pampa del Indio.

El ingreso, la reserva... En el punto 2°, se destaca el trabajo llevado a cabo por los profesionales de la Salud, de esa localidad -médicos, ecografistas, obstetras y enfermeros-.

El ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1949, por el que solicitamos se declare de interés legislativo, cultural y provincial el Campeonato Provincial de Ajedrez Rápido y Blitz, organizado por la Federación Chaqueña de Ajedrez, Academia de Ajedrez "Alfil 33" y el Club Social "El Zapallar"; los días 6 y 7 de julio de 2024, en las instalaciones del Club "El Zapallar", en General San Martín.

Y por último, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto 1956, por el que solicitamos se declare de interés legislativo, cultural y provincial la presentación del libro "Donde nacen los Aromas" de Marcia Rosa Grandes, sommelier de té, Tea Blender, diplomada en Etiqueta del Té, que se llevará a cabo el día 11 de julio, a las 19, en la Librería de la Paz, a la cual están todos invitados.

Para todos los eventos, por favor, presidente, carpeta protocolar. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias diputada.

Legisladora Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES.- Buenas tardes, señora presidenta.

Para pedir el ingreso, la reserva y el tratamiento de dos proyectos de resolución: El 1958, que expresa el acompañamiento al inicio del juicio por la desaparición de Tehuel de la Torre, previsto para el 15 de julio, en el Tribunal Oral en lo Criminal de La Plata. Este homicidio tiene un antes y un después, porque se refiere a un homicidio calificado por odio a la identidad de género y pretende visibilizar la particular violencia que sufre este sector de la población.

Es el caso de un varón trans, que en marzo del 2021 salió a buscar trabajo y nunca más se lo vio, solamente encontraron sus ropas. Por la relevancia pido, entonces, el ingreso, la reserva y el tratamiento del proyecto de resolución.

También, el proyecto de resolución 1959, que expresa el acompañamiento al informe técnico, que hace el B.I.D. -el Banco Iberoamericano de Desarrollo- y el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento -C.I.P.P.E.C.-, sobre la deforestación del Gran Chaco Argentino. Es un informe académico y muy interesante para enterarnos, estar al tanto de lo que significa y que, cuando se habla de este tema, tiene que ver con recursos ambientales; el informe señala y manifiesta que la región del gran Chaco Americano es el segundo ecosistema forestal en extensión de América Latina, y por ello la relevancia. Proyecto de resolución 1959.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputada Benítez, tiene la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es por el proyecto de resolución que fue tratado ayer en Labor y tengo entendido que quedó incorporado para su aprobación en el día de la fecha; es el 1871/2024, el cual no voy a acompañar y pido que pase a comisión. Voy aclarar que el primer punto mencionaba, por ahí, solo una parte de todo lo que trata la iniciativa y leyéndolo por completo, decidí este pedido que acabo de hacer.

Este proyecto expresa beneplácito por la presentación del libro "Líbranos del Mal", de la periodista y comunicadora especialista en temas de Género, Sandra Miguez; pero el punto 2º resalta que, en el libro, la autora analiza los abusos denunciados en 2016, permitiendo de esta manera visibilizar las situaciones de violencia que se viven en muchos ámbitos, incluidos, en los ámbitos de la fe. Y en la fundamentación aclara que dentro de este libro se evalúa, en la historia de la iglesia, el rol de las mujeres dentro de la institución, etcétera. Así que pido que pase a comisión para tratarlo, ahí, a este proyecto.

En relación con el proyecto 1948/24, que hace referencia a un homenaje a la Pachamama, quiero dejar aclarado que me abstengo ante la aprobación de este proyecto de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputado Guillón, tiene la palabra.

SR. GUILLÓN.- Buenas tardes, señora presidenta.

Es para pedir la preferencia para dos sesiones del proyecto de ley 1562/24, por el que se declara Patrimonio Histórico provincial al sitio donde ocurrió la "Masacre de El

Zapallar" -allá por septiembre de 1933-, justamente en la colonia El Zapallar, hoy llamada General José de San Martín. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Ojeda, tiene la palabra.

SRA. OJEDA.- Sí, presidenta.

Bueno, quiero pedir el ingreso y el tratamiento del proyecto de resolución 1858, que declara de interés y provincial el 6 de julio de este año, "Día del Trabajador Legislativo", no quería dejar pasar y poder saludar a todos los trabajadores...

-Ante el murmullo en el recinto, dice la

SRA. OJEDA.- Cuando terminan de hablar los diputados, me avisan.

-Ante comentarios de algunos señores diputados, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor, legisladores; ya tuvieron el aumento. (Risas). El personal digo, ustedes no van a tener aumento.

SRA. OJEDA.- Muy bien, presidenta.

Bueno, a través de esto, también aprovechar y poder saludar a todos los trabajadores y trabajadoras de este Poder Legislativo y desearles que pasen un hermoso día.

La verdad es que queremos reconocer la tarea y labor que vienen llevando adelante; digo, que son la columna vertebral de este Poder, porque a través del trabajo, del compromiso que llevan adelante día a día, son los que sostienen este Poder y, también, pueden sostener y acompañar el

trabajo legislativo; el trabajo de los legisladores, de los 32 diputados.

Así que desde ya agradecerles a todos y que sigan adelante con esa tarea y ese compromiso de siempre. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Solo para agregar los dos proyectos de resolución que me faltaban. El ingreso, la reserva, el tratamiento -y protocolar- del proyecto de resolución 1954/24; entiendo que el 1960/24 -que presentó el diputado Salom, es en el mismo sentido que el que presentamos junto al legislador Ocampo sobre la bienal escultórica de El Impenetrable.

El proyecto de resolución 1955/24; en el marco de conmemorarse los 100 años de la "Masacre de Napalpí", el Instituto de Geohistoria llevará adelante una charla el viernes 5 de julio, pediría que se declare de interés y la protocolar, para llevar al evento. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Salom.

SR. SALOM.- Gracias, presidente.

Primero, quiero solicitar el permiso a la Cámara, porque es un homenaje. Un homenaje, que tiene que ver...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Pediría terminar, con la legisladora Bisoni.

SR. SALOM.- Con mucho gusto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Si tiene un ingreso, legisladora.

Diputada Bisoni, tiene la pala-

bra.

SRA. BISONI.- Buenas tardes, presidenta.

El ingreso, el tratamiento y carpeta protocolar -y si es posible una placa- para el proyecto 1911, que se trata de una actividad que se va a realizar en Villa Ángela, con el C.U.C.A.I., en memoria de "Juanjo" Hémela; un joven que dio su vida a cinco más, mejorando la calidad de otras, con la donación de órganos. Su madre, Natalia Sánchez, desinteresadamente tomó esta posta para visibilizar y llevar adelante acciones para la donación de órganos; sin gastos, sin sueldo, sin ninguna condición económica, solamente para visibilizar y para dejar en alto la memoria de su hijo, "Juanjo" Hémela.

Así que, pediría si es posible la placa también para ella.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Ahora sí, diputado Salom, si nadie más tiene ingresos.

En consideración... Perdón; legisladora Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidenta.

Nosotros en nombre de nuestro interbloque, les queremos informar y solicitar que deseamos que el proyecto 1901 vuelva a comisión -al igual que el 1902-, tiene que ver con la Cámara Argentina de Construcción.

El proyecto 1902 declara de interés una revista que nosotros queremos analizar primero en comisión.

El 1904 pedimos que pase al orden del día, porque tiene un pedido de informe.

Después el 1928, solicitamos también que pase a comisión...

-Ante una pregunta fuera de micrófono de una señora legisladora, dice la

SRA. GALEANO.- El 1928, es la preocupación por Loan, deseamos que pase a comisión. Después si quieren puedo explayarme, pero quiero presentar cuáles son los que pedimos...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor diputados, escúchense; por favor.

SRA. GALEANO.- El 1929 también pedimos que pase a comisión. El 1933 también, que pase a comisión; el 1944 solicitamos que pase a comisión. Después, el 1948: Acompañamos y pedimos que pase a comisión, acompañando y coincidiendo con el pedido con la legisladora Benítez.

Y después el 1953, que también incorpora un pedido de informe, pedimos que ingrese y pase al orden del día. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

En consideración...

Diputado Ocampo, tiene la palabra; perdón.

SR. OCAMPO.- Simplemente, porque mencionó el proyecto 1998, ¿puede ser? Legisladora Galeano.

SRA. GALEANO.- No, no; no está mencionado, '48, ¿puede ser?

SR. OCAMPO.- Dieciocho dijo, ¿no '98?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Lo que pasa es que no se escuchan.

SR. OCAMPO.- Yo la estaba escuchando...

SRA. GALEANO.- Mil nueve...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Hacemos silencio y le pedimos a la diputada que repita el número.

SRA. GALEANO.- El proyecto 1948, lo más cercano a los números que escuché recién, adhiriéndonos a lo expresado por la diputada Benítez; porque coincidimos que lo aprobamos leyendo el primer artículo, pero no leyendo el contenido total del proyecto...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

En consideración el Acta de Labor Parlamentaria, con los ingresos, las reservas y tratamientos, con los apartados mencionados por los legisladores. Está a consideración... y las preferencias. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

---EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A DOS DE JULIO DE 2024, EN LA SALA N° 01 "DOCTOR ALFREDO LORENZO PALACIOS" DE LA DIRECCIÓN DE COMISIONES DEL PODER LEGISLATIVO, SITA EN PUEYRREDÓN 95, 1° PISO, SE LLEVA A CABO LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA CON LA PRESENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, ZULMA GALEANO, ZULEMA ALICIA WANNESON, MAIDA GABRIELA WITH, IVÁN NICOLÁS GYOKER, NICOLÁS SLIMEL, PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, TERESA MÓNICA CUBELLS Y; EN FORMA REMOTA, DE LOS SEÑORES LEGISLADORES CARLOS HÉCTOR SALOM Y JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ; DEL SEÑOR SECRETARIO PARLAMENTARIO, RUBÉN DARÍO GAMARRA, DE LA SEÑORA PROSECRETARIA LEGISLATIVA, ADELA MARCELINA YAPUR; Y SIENDO LA HORA 13 Y 15, SE DA INICIO A LA REUNIÓN---

TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS ENTRADOS:

-COMUNICACIONES OFICIALES:

1.- NOTA DE DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM -POR LA QUE INFORMA DÍA Y HORARIO DE REUNIÓN ORDINARIA DE AUTORIDADES DE LA COMISIÓN DE ASESORAMIENTO LEGISLATIVO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, EN EL MARCO DEL REGLAMENTO INTERNO, EN SU PUNTO 85.

EXPEDIENTE 121/24 - ARCHIVO

2.- NOTA DE SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA -POR LA QUE SOLICITA LA DESIGNACIÓN DE UN DIPUTADO/A, PARA INTEGRAR EL JURADO DE SELECCIÓN, EN EL MARCO DE LA LEY 1257-E -PREMIO PROVINCIAL A LA ORGANIZACIÓN DESTACADA DEL AÑO POR SU LABOR COMUNITARIA Y SOLIDARIA-.

EXPEDIENTE 122/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

3.- NOTA DE CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO -POR LA QUE SOLICITA UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2023.

EXPEDIENTE 123/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 920

4.- NOTA DE PRESIDENTE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA -POR LA QUE ELEVA COPIA DE A.S. N° 38367-M-24, EN LA QUE VECINOS DE RESISTENCIA REQUIEREN DECLARACIÓN DE EMERGENCIA TARIFARIA.

EXPEDIENTE 124/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

-DESPACHOS:

1.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA", EL PRÓXIMO 13 DE JULIO, EN OPORTUNIDAD DE CONMEMORARSE EL DÍA DE RECONOCIMIENTO A LA ACTIVIDAD PROFESIONAL.

PROYECTO 94/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 921

2.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL ABOGADO LABORALISTA", QUE SE HA FIJADO EN RECONOCIMIENTO AL SECUESTRO, DESAPARICIÓN Y MUERTE DE UN GRUPO DE ABOGADOS DE MAR DEL PLATA, EN LA DENOMINADA "NOCHE DE LAS CORBATAS", OCURRIDA CUANDO LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR INTENTÓ DESMANTELAR LAS POLÍTICAS LABORALES Y GREMIALES Y DEJAR SIN EFECTO LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES.

PROYECTO 120/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 922

3.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DE LA ASOCIACIÓN GREMIAL UNIÓN DE EMPLEADOS LEGISLATIVOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO -A.G.U.E.L.-, CUYA FUNDACIÓN SE EVOCA EL 6 DE JULIO.

PROYECTO 124/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 923

4.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO Y DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EL 6 DE JULIO, "DÍA DEL TRABAJADOR LEGISLATIVO", QUE SE ESTABLECIÓ PARA EL 6 DE JULIO DE CADA AÑO, MEDIANTE LEY 1473-E -ANTES 5754-.

PROYECTO 125/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 119 DE PROYECTOS, PROYECTO 1858/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 924

5.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE LEY -DECLARA

LA EMERGENCIA ENERGÉTICA EN TODO EL TERRITORIO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, POR EL TÉRMINO DE CIENTO OCHENTA -180- DÍAS, LOS QUE PODRÁN SER PRORROGABLES POR IGUAL TÉRMINO, POR LEY DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

PROYECTO 1466/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

6.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE LEY -CREA, EN EL PODER LEGISLATIVO DEL CHACO, LA COMISIÓN ESPECIAL DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE COSTOS DE TARIFAS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 837/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

7.- DESPACHO DE LAS COMISIONES DE HACIENDA Y PRESUPUESTO Y DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL PROYECTO DE LEY -DECLARA LA EMERGENCIA SOCIAL Y TARIFARIA PARA USUARIOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES EN TODA LA PROVINCIA DEL CHACO, POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE LEY.

PROYECTO 654/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

8.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL FALLO N° 475/24 DE LA CÁMARA FEDERAL DE CASACIÓN, EN EL QUE SE RATIFICA QUE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD RESULTAN IMPRESCRIPTIBLES, NO PASIBLES DE INDULTO NI AMNISTÍA, TAMPOCO PUEDE CONMUTARSE O REDUCIRSE LA RESPUESTA PUNITIVA IMPUESTA.

PROYECTO 1354/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 925

9.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN ANTE LA NEGATIVA DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, DIRIGIDO POR PATRICIA BULLRICH, DE BRINDAR INFORMACIÓN Y COLABORAR CON LAS INVESTIGACIONES SOBRE NIÑAS Y NIÑOS SECUESTRADOS Y APROPIADOS

EN LA ÚLTIMA DICTADURA CÍVICO-MILITAR, LLEVADAS ADELANTE POR LA COMISIÓN NACIONAL POR EL DERECHO A LA IDENTIDAD.

PROYECTO 1509/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

10.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN - SE ACONSEJA EL PASE AL ARCHIVO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: **PROYECTO 1018/22 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 1026/22, 1029/22, 1281/22, 1462/22, 1889/22, 1964/22, 2005/22, 2172/22, 2484/22, 3360/22, 3586/22 Y 3694/22 - ARCHIVO**

11.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PARA LA COMUNICACIÓN SOCIAL DE LAS CIUDADES DE RESISTENCIA Y DE CORRIENTES AL CANAL DE *STREAMING* "CHE CORRIENTES", "CHE CHACO", CREADA EL 31 DE JULIO DEL 2022 Y REALIZADA POR JÓVENES DE LA REGIÓN.

PROYECTO 1671/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 926

12.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -SOLICITA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN QUE SE DISPONGA LA INTERVENCIÓN FEDERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CHACO AUSTRAL, CONFORME LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 24.521, DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

PROYECTO 1131/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

13.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE LEY -MODIFICA EL ARTÍCULO 4° DE LA LEY 843-A -DE CREACIÓN DEL INSTITUTO DEL DEFENSOR DEL PUEBLO-.

PROYECTO 518/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

14.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -INSTA A SENADORES NACIONALES POR LA PROVINCIA DEL CHACO: MARÍA I. PILATTI VERGARA, ANTONIO J. RODAS Y VÍCTOR ZIMMERMANN, QUE SE EXPIDAN EN FORMA NEGATIVA ANTE LA VOTACIÓN DE LA DENOMINADA "LEY DE BASES", EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE TRATAMIENTO.

PROYECTO 1127/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

15.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN ACTUAL QUE ATRAVIESAN LOS INQUILINOS, COMO CONSECUENCIA DE LAS ACTUALIZACIONES Y LAS DESREGULACIONES DE LOS CONTRATOS, QUE GENERAN UN NUEVO GOLPE AL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS.

PROYECTO 1582/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

16.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO Y ACOMPAÑAMIENTO AL FALLO EMITIDO POR UNA JUEZA DE LA PROVINCIA DE SALTA, EN EL QUE CONSIDERÓ PROBADOS LOS HECHOS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, EN PERJUICIO DE RELIGIOSAS CARMELITAS DESCALZAS DEL CONVENTO SAN BERNARDO.

PROYECTO 879/24 - (HAY UN DESPACHO) - ORDEN DEL DÍA

17.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA REPUDIO ANTE EL ACCIONAR DE LAS FUERZAS POLICIALES CONTRA TRABAJADORAS/ES Y CONCEJALAS/ES DEL MUNICIPIO DE RESISTENCIA.

PROYECTO 919/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

18.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL 86 ANIVERSARIO DE LA GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, A CONMEMORARSE EL 28 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 924/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 927

19.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA REPUDIO Y PREOCUPACIÓN POR LAS DETENCIONES REALIZADAS POR LA POLICÍA DEL CHACO, A JÓVENES DE QUITILIPÍ.

PROYECTO 1146/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

20.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL DICTADO DE LA MEDIDA CAUTELAR INNOVATIVA DICTADA POR EL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL N° 21, QUE OBLIGA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL A SUSPENDER EL COBRO DE LAS MECÁNICA CINEMÁTICA -RADARES-, A INSTANCIA DE LA MEDIDA CAUTELAR Y ACCIÓN DE AMPARO INTERPUESTA POR EL DEFENSOR DEL PUEBLO.

PROYECTO 1191/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

21.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO ANTIPIQUETES LLEVADO A CABO POR LAS FUERZAS DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1212/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

22.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL PRONUNCIAMIENTO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, A TRAVÉS DEL CUAL DEJÓ FIRME LA SANCIÓN IMPUESTA POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN, A LOS JUECES INTEGRANTES DEL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 8, LUIS MARÍA RIZZI Y JAVIER ANZOÁTEGUI.

PROYECTO 1352/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

23.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA ADVERTENCIA QUE LA MÁXIMA AUTORIDAD FINANCIERA INTERNACIONAL -GRUPO DE ACCIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL- HIZO CONTRA EL RÉGIMEN DE INCENTIVO PARA GRANDES INVERSIONES, CON-

TENIDO EN LA "LEY BASES", ENVIADA POR EL PODER EJECUTIVO NACIONAL AL CONGRESO DE LA NACIÓN.

PROYECTO 1307/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

24.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -EXPRESA PREOCUPACIÓN Y REPUDIO POR EL ACCIONAR DE EFECTIVOS POLICIALES DE LA COMISARÍA CUARTA, DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, OCURRIDO EL PASADO 12 DE ABRIL DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 912/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

25.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 302/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1710/24 - (HAY DOS DESPACHOS) - ORDEN DEL DÍA

26.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 717/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1711/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

27.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 339/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1712/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

28.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 640/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1713/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

29.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 718/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1714/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

30.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 719/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1715/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

31.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA EL PROYECTO DE LEY -RATIFICA EL DECRETO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL N° 730/2024, DE INCREMENTO SALARIAL.

PROYECTO 1716/24 - SE APARTA PARA SU TRATAMIENTO

32.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO Y SALUD PARA EL PROYECTO DE LEY -ESTABLECE LA CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS PELIGROS DE LA "AUTOMEDICACIÓN" EN LA SALUD DE LAS PERSONAS, EN LA PROVINCIA.

PROYECTO 1558/23 - INCLUIDO EN EL TEMARIO ACORDADO

33.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA CELEBRACIÓN POR EL 89 ANIVERSARIO DE TACO POZO, A CELEBRARSE EL 30 DE AGOSTO DE CADA AÑO.

PROYECTO 2964/23 Y SUS AGREGADOS, PROYECTOS 36/24, 246/24 Y 1455/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 928

34.- DESPACHO DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 91 ANIVERSARIO DE SAN BERNARDO, A CELEBRARSE EL 28 DE JUNIO DE 2024.

PROYECTO 289/24 - ARCHIVO

-PETICIONES O ASUNTOS PARTICULARES:

1.- NOTA DE COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA. HIJOS - REGIONAL CHACO -POR LA QUE SOLICITA SE CONSTITUYA UNA COMISIÓN INVESTIGADORA EN TORNO A LOS HECHOS OCURRIDOS DURANTE LA MANIFESTACIÓN DEL 12 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

EXPEDIENTE 118/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - DERECHOS HUMANOS

2.- NOTA DE PARTIDO "MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR" - DISTRITO CHACO -POR LA QUE SOLICITA EL CONGELAMIENTO DEL PRECIO DE LOS ALIMENTOS Y EL NO AUMENTO DE LAS TARIFAS DE LUZ Y DE GAS Y ASIMISMO, EL URGENTE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY N° 2502/2017, DE EMERGENCIA ALIMENTARIA, HACIENDO ENTREGA DE 30.946 FIRMAS DE CIUDADANOS CHAQUEÑOS.

EXPEDIENTE 119/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

3.- NOTA DE CENTRO DE EX-SOLDADOS COMBATIENTES EN MALVINAS - CHACO -POR LA QUE SOLICITAN INMEDIATO TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY 2496/23 -REPARACIÓN HISTÓRICA PROVINCIAL-.

EXPEDIENTE 120/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO

4.- NOTA DE FEDERACIÓN AGRARIA ARGENTINA -POR LA QUE ACUSA RECIBO DE LA RESOLUCIÓN DEL CUERPO N° 796.

EXPEDIENTE 125/24 - ARCHIVO

-PROYECTOS:

1.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SAMUEL VARGAS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL TRABAJO REALIZADO POR EL SARGENTO PRIMERO DE POLICÍA LEANDRO ANTONIO DIAZ, DEL DESTACAMENTO "LA MONTENEGRIANA", DEPENDIENTE DE LA COMISARÍA DE CAMPO LARGO Y POR EL OFICIAL AYUDANTE DE POLICÍA LUCAS LAMBIAZE, DEPENDIENTE DEL SERVICIO "911", DE CHARATA, QUIENES, REALIZANDO MANIOBRAS DE R.CP., DURANTE EL TRASLADO EN EL MÓVIL POLICIAL, LOGRARON REANIMAR A UNA MENOR DESVANECIDA, QUE LUEGO FUE ESTABILIZADA EN EL HOSPITAL DE LAS BREÑAS.

PROYECTO 1740/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 903/24

2.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS,

DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA REPUDIO POR LA VIOLENTA REPRESIÓN ORDENADA POR EL GOBIERNO DE LEANDRO ZDERO CONTRA LAS PERSONAS QUE SE MANIFESTABAN, DE FORMA PACÍFICA, ALREDEDOR DE LA PLAZA "25 DE MAYO", DE RESISTENCIA, DE LA MISMA FORMA EN QUE LO HIZO EL PRESIDENTE JAVIER MILEI, EN LAS INMEDIACIONES DE LA "PLAZA DE MAYO".

PROYECTO 1741/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

3.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONFERENCIA "COMBATIENDO LA ELUSIÓN FISCAL", JUNTO A LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "COMBATIENDO LA ELUSIÓN FISCAL", QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS.

PROYECTO 1742/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 929

4.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CHARLA-TALLER "LA PROSTITUCIÓN COMO VIOLENCIA DE GÉNERO - UNA PERSPECTIVA DE DERECHOS HUMANOS", QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 24 DE JUNIO, BAJO MODALIDAD VIRTUAL POR PLATAFORMA FUNDACIÓN "FORMARTE".

PROYECTO 1743/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 930

5.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO AL TORNEO DE NEWCOM COMPETITIVO Y EN DESARROLLO, A LLEVARSE A CABO LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE MAKALLÉ.

PROYECTO 1744/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 900/24

6.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL CÁNCER DE RIÑÓN", CELEBRADO EL PASADO 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1745/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 931

7.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL CONTRA LA INCINERACIÓN", QUE SE RECUERDA EL 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1746/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 932

8.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA DE LA GASTRONOMÍA SOSTENIBLE", QUE SE RECUERDA EL 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1747/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 933

9.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL "DÍA DE LA CIENCIA DIGNA", CELEBRADO EL PASADO 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1748/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 934

10.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL DE LA BIOTECNOLOGÍA", CELEBRADO EL PASADO 16 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1749/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 935

11.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL 10 CERTAMEN COMPETITIVO NACIONAL DE DANZAS FOLCLÓRICAS, "CERTAMEN DE LA

COSTA", BAJO LA ORGANIZACIÓN DE LA E.F.A. "LUZ ARGENTINA"; EL MISMO SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD PORTUARIA DE BARRANQUERAS, LOS DÍAS 22 Y 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1750/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 913/24

12.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA DIFÍCIL SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EL SECTOR DE PANADERÍAS Y PANIFICADORAS, QUE SE EXPRESARON A TRAVÉS DE UN COMUNICADO DE LA COMISIÓN DIRECTIVA DEL CENTRO DE INDUSTRIALES PANADEROS DEL CHACO.

PROYECTO 1751/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

13.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 68 ANIVERSARIO DEL HOSPITAL PEDIÁTRICO "AVELINO CASTELÁN", A CELEBRARSE EL 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1752/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 795/24

14.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL ALARMANTE AUMENTO DE CONTAGIOS DE GRIPE A Y/O INFLUENZA EN NUESTRO PAÍS, Y ESPECÍFICAMENTE EN LA PROVINCIA DEL CHACO, DONDE YA SE HAN REGISTRADO MÁS DE UN CENTENAR DE CASOS POSITIVOS.

PROYECTO 1753/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 898/24

15.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA BENEPLÁCITO Y COMPLACENCIA POR LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN CIVIL "ABOGADAS POR CHACO" -A.CHA.- EN EL 54 PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS -O.E.A.-, QUE SE CELEBRARÁ EN PARAGUAY, DEL 26 AL 28 DE JUNIO PRÓXIMO, DESTINADA A MUJERES LÍDERES DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE AMÉRICA.

PROYECTO 1754/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 914/24

16.- DE LEY DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -LICENCIA EXCEPCIONAL POR DENGUE PARA EL PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL.

PROYECTO 1755/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

17.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "PRIMER EVENTO TRADICIONALISTA", QUE SE REALIZARA EL 20 DE JUNIO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO "UNIÓN", DE COLONIA ELISA.

PROYECTO 1756/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 899/24

18.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL EL 19 CONCURSO NACIONAL DE ESCULTURA EN MADERA, QUE SE REALIZARÁ DESDE EL 21 AL 27 DE JULIO DE 2024, EN GENERAL SAN MARTÍN.

PROYECTO 1757/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 907/24

19.- DE LEY DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVA-

NA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ -PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES FRENTE AL CONSUMO PROBLEMÁTICO DE JUEGOS VIRTUALES DE AZAR EN EL CHACO.

PROYECTO 1758/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA

20.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ATRAVIESAN CANILLITAS Y VENDEDORES DE DIARIOS, REVISTAS Y AFINES EN NUESTRA PROVINCIA.

PROYECTO 1759/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 906/24

21.- DE LEY DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL - PRORROGA LA ASIGNACIÓN DE FOMENTO DISPUESTA EN EL MARCO DEL PROGRAMA PROVINCIAL DE RECONVERSIÓN LABORAL PARA TRABAJADORES CANILLITAS, ESTABLECIDO POR LEY 3655-L.

PROYECTO 1760/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD - HACIENDA Y PRESUPUESTO

22.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -INSTA AL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL PROPICIE LA AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RECESO ESCOLAR DE INVIERNO, EN TODO EL TERRITORIO DEL CHACO.

PROYECTO 1761/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

23.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -EXPRESA BENEPLÁCITO ANTE LA SENTENCIA JUDICIAL QUE CONDENA A JOSÉ J. ALPEROVICH.

PROYECTO 1762/24 Y SU AGREGADO, PROYECTO 1789/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 912/24

24.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN - EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 99 ANIVERSARIO LA ESCUELA DE ENSEÑANZA PRIMARIA N° 67 "JOSÉ A. WILDE", DE LA VERDE, A CELEBRARSE EL 29 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1763/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 917/24

25.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL ENCUENTRO SINFÓNICO FRATERNAL ARGENTINA - CHILE, QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO.

PROYECTO 1764/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 910/24

26.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA JORNADA DE CAPACITACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LIBRO, QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1765/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 936

27.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER,

DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL EVENTO DENOMINADO "ANDRÓGINA", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN "LA NUIT", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1766/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 904/24

28.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA MARCHA DENOMINADA "NUESTRO ORGULLO COMO BANDERA", QUE SE REALIZARÁ EL 19 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1767/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 905/24

29.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CICLO DE CHARLAS-TALLER "PROCEDIMIENTO LABORAL - 4° ENCUENTRO: PROCEDIMIENTO LABORAL JUDICIAL - PARTE 3", QUE SERÁ LLEVADO A CABO LOS DÍAS 24 DE JUNIO Y 8 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1768/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 937

30.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2° DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONFERENCIA: "BALANCE Y PERSPECTIVAS A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL", QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL AUDITORIO CASA DE LAS CULTURAS, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1769/24 - SE ACUMULAN LOS PUNTOS 85 Y 96, PROYECTOS 1824/24 Y 1835/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1126/24

31.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS DE CULTURAL Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "BARRANQUERAS HISTORIA DEBIDA", DEL AUTOR SILVESTRE OLIVAREZ, A LLEVARSE A CABO EN EL CENTRO CULTURAL "LA FLOTA", EL 22 DE JUNIO DE 2024.

PROYECTO 1770/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 911/24

32.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO "HISTORIOGRAFÍA REGIONAL", QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 24 DE JUNIO AL 13 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1771/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 938

33.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA MARCHA T.L.G.B.I.Q.N.B. -TRAVESTIS, LESBIANAS, GAYS, BISEXUALES, INTERSEXUALES, QUEER Y NO BINARIOS-, QUE SE REALIZARÁ EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1772/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 908/24

34.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CURSO DE POSGRADO LEGISLACIÓN AMBIENTAL BÁSICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, A CARGO DEL DOCTOR DANIEL ERNESTO DENMON, QUE SE LLEVARÁ A CABO DEL 9 DE AGOSTO AL 18 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1773/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 939

35.- DE LEY DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS AÑOS LA LEY 3808-G, QUE DECLARA EL ESTADO DE EMERGENCIA PROVINCIAL EN MATERIA DE CONSUMOS PROBLEMÁTICOS.

PROYECTO 1774/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

36.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONFERENCIA "MÁS ALLÁ DE LAS ESCALAS. LOS PROBLEMAS Y DESAFÍOS DE HACER HISTORIA POLÍTICA REGIONAL EN LA ARGENTINA", QUE SE LLEVÓ A CABO EL 18 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1775/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 940

37.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL TALLER "TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS PARA COMUNICAR LA CIENCIA", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 6, 13, 20 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA FACULTAD DE HUMANIDADES, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE.

PROYECTO 1776/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

38.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS", A CONMEMORARSE EL 30 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1777/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 106, PROYECTO 1845/24 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1898/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 941

39.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO RUBÉN

OMAR GUILLÓN, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA JORNADA DE AUDIENCIA PÚBLICA SOBRE VIOLENCIA POLÍTICA Y DISCURSOS DE ODIOS, A REALIZARSE EL 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 1778/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 909/24

40.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL, CULTURAL Y TURÍSTICO LA REALIZACIÓN DE "CYPHER MIXTO" Y LA CUARTA EDICIÓN DEL "TORNEO DE BARRAS", A REALIZARSE LOS DÍAS 28 Y 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1779/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 916/24

41.- DE LEY DE DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -ESTABLECE RÉGIMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN SECUNDARIA PÚBLICA PARA ESTUDIANTES QUE HAYAN SIDO ABANDERADOS EN SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1780/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

42.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -CREA LA CATEGORÍA DE USUARIOS ESPECIALES A LOS FINES DEL SUBSIDIO DE LA LEY 2979-F, "CHACO SUBSIDIA ENERGÍA".

PROYECTO 1781/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A HACIENDA Y PRESUPUESTO - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

43.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -DECLARA

DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "DÍA MUNDIAL DE LA ESCLERODERMIA", A CONMEMORARSE EL 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE.

PROYECTO 1782/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 902/24

44.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL NIÑO D.B.I., OCURRIDO EL 3 DE JUNIO, MIENTRAS ERA TRASLADADO EN AMBULANCIA, Y SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INFORME SOBRE VARIOS PUNTOS RELACIONADOS.

PROYECTO 1783/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD

45.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN COMUNITARIA EN ADICIONES: "TODOS POR LA VIDA", A REALIZARSE EL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1784/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 901/24

46.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO

A LO DISPUESTO POR LA LEY 678-P, EN RELACIÓN AL PEDIDO DE INFORME APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 173/2024.

PROYECTO 1785/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A DESARROLLO HUMANO Y SALUD

47.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -SOLICITA AL MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL, INFORME RESPECTO AL ESTADO DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS DE PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL DE DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR LA LEY 2086-C.

PROYECTO 1786/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NNYA

48.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXHORTA AL PODER EJECUTIVO A QUE INSTRUMENTE MEDIANTE DECRETO, LA SUBDIVISIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE Y LOGÍSTICA.

PROYECTO 1787/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

49.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -QUE EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR

EL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL, POR PARTE DE LOS MINISTROS DEL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL.

PROYECTO 1788/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A ASUNTOS CONSTITUCIONALES - HACIENDA Y PRESUPUESTO

50.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -QUE EXPRESAN ACOMPAÑAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TRIBUNAL ORAL CRIMINAL N° 29, A CARGO DEL DR. JUAN RAMOS PADILLA, QUE CONDENÓ A 16 AÑOS Y MEDIO DE PRISIÓN A JOSÉ ALPEROVICH, POR ENCONTRARLO AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE LOS DELITOS DE ABUSOS SEXUALES AGRAVADOS Y REITERADOS.

PROYECTO 1789/24 Y SU AGREGADO, PROYECTO 1762/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 912/24

51.- DE LEY DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -QUE PRORROGA POR EL TÉRMINO DE DOS -2- AÑOS, A PARTIR DEL VENCIMIENTO DE LA ÚLTIMA PRÓRROGA, DISPUESTA POR LA LEY 3229-A, LA DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN DEL INMUEBLE DISPUESTO POR LA LEY 2828-A, UBICADO EN LAGUNA BLANCA.

PROYECTO 1790/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A ASUNTOS CONSTITUCIONALES

52.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ, DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK, DIPUTADO RODRIGO HERNÁN OCAMPO, DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -QUE SOLICITA A LA PRESIDENCIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, SE DISPONGA, EN EL MARCO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 106 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL Y DE LA LEY 2086-C, ARTÍCULO 60, LA CONFORMACIÓN

DE UNA COMISIÓN ESPECIAL A FIN DE LA DESIGNACIÓN DEL DEFENSOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

PROYECTO 1791/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - GIRADO A PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

53.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -QUE ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL DEL REFUGIADO", QUE SE RECUERDA EL 20 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1792/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 942

54.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ -QUE CONMEMORA 100 AÑOS DE LA MASACRE DE NAPALPÍ, OCURRIDA EL 19 DE JULIO DE 1924, DURANTE EL MANDATO DEL PRESIDENTE TORCUATO DE ALVEAR, EL GOBERNADOR DEL TERRITORIO NACIONAL DEL CHACO, FERNANDO CENTENO Y RECONOCE A LOS SOBREVIVIENTES VÍCTIMAS.

PROYECTO 1793/24 - INGRESADO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 19/06/24 - APROBADO COMO RESOLUCIÓN N° 915/24

55.- DE LEY DE PRESIDENTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA -QUE MODIFICA LA LEY 483-A -ANTES 2961-, QUE CREA DEFENSORIAS Y FISCALÍAS EN RESISTENCIA E INTERIOR DE LA PROVINCIA.

PROYECTO 1794/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - HACIENDA Y PRESUPUESTO

56.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA "FABRICIANO GÓMEZ", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 25 Y 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL MUSEO HUMBERTO GÓMEZ LOLLO, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1795/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1117/24

57.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -SALUDA A LA REVISTA "LITIGIO", PERIODISMO JUDICIAL, EN SU TERCER ANIVERSARIO, EL 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1796/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 943

58.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA DEL CANTOR NACIONAL", A CELEBRARSE EL 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1797/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 944

59.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 45 ANIVERSARIO DEL AUTÓDROMO "SANTIAGO YACO GUARNIERI", A CELEBRARSE EL 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1798/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 945

60.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA CONTAMINACIÓN ELECTROMAGNÉTICA", A CELEBRARSE EL 24 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1799/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 946

61.- DE LEY DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -MODIFICA EL INCISO "E" DEL ARTÍCULO 55 DE LA LEY 800-H, RÉGIMEN DE JUBILACIONES, RETIROS Y PENSIONES.

PROYECTO 1800/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

62.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SAMUEL VARGAS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL EL "PREMIO MUJERES DESTACADAS DEL N.E.A.", QUE SERÁ ENTREGADO POR LA ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA DANZA DE RITMOS LATINOS DEL N.E.A., EN EL TEA-

TRO "LA MÁSCARA", EN LA GALA DE PREMIACIÓN QUE SE REALIZARÁ EL 9 DE JULIO DE 2024.

PROYECTO 1801/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 947

63.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN - DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA ACTIVIDAD POR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL TEST DE H.I.V.", A REALIZARSE EL 27 DE JUNIO DE 2024, EN LA PLAZA "25 DE MAYO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1802/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 948

64.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "XXXI FIESTA PROVINCIAL DEL TERNERO", A LLEVARSE A CABO EL 9 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN MAKALLÉ.

PROYECTO 1803/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 949

65.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA 2ª EDICIÓN DE LA "MARATÓN POR EL MEDIO AMBIENTE", A REALIZARSE EN QUITILUPI, EL 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1804/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 950

66.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CÁTEDRA LIBRE: "EL CHAMAMÉ Y SU RE-SIGNIFICACIÓN A LO LARGO DE LA HISTORIA", QUE SERÁ LLEVADA A CABO EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL CENTRO CULTURAL NORDESTE, DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1805/24 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1897/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 951

67.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 92 ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO "ESTUDIANTES", A CELEBRARSE EL 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1806/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 952

68.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA OLÍMPICO", CELEBRADO EL PASADO 23 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1807/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 953

69.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -CREA, EN EL ÁMBITO DE LOS HOSPITALES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, ÁREAS DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA EN VIOLENCIA DE GÉNERO.

PROYECTO 1808/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - GÉNEROS, DIVERSIDADES, FAMILIAS Y NYNA

70.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA VISITA DEL DIPUTADO NACIONAL LEANDRO JORGE SANTORO, EL 29 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1809/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 954

71.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE AL "DÍA NACIONAL DEL OTORRINOLARINGÓLOGO", A CELEBRARSE EL 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1810/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 955

72.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN - PRORROGA AL 1° DE JULIO DEL CORRIENTE AL PROCESO ESTABLECIDO POR RESOLUCIÓN 7649-24, BASES Y CONDICIONES Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LA LEY 3477-L -DÍA PROVINCIAL DE LA DELEGADA Y DELEGADO GREMIAL DE BASE-, EDICIÓN 2024.

PROYECTO 1811/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 956

73.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL 99 ANIVERSARIO DEL CLUB ATLÉTICO "ATALAYA", DE GENERAL PINEDO, CELEBRADO EL 20 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1812/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 957

74.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA RECHAZO Y PREOCUPACIÓN POR LA RESOLUCIÓN N° 428/2024, DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN, SOBRE CIBER-PATRULLAJE EN INTERNET Y REDES SOCIALES.

PROYECTO 1813/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

75.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL PSICÓLOGO SOCIAL", A CELEBRARSE EL 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1814/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 958

76.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT -INSTITUYE LA ÚLTIMA SEMANA DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO COMO LA "SEMANA DEL TURISMO CHAQUEÑO", EN CONCORDANCIA CON EL 27 DE SEPTIEMBRE, FECHA EN QUE SE CELEBRA EL "DÍA MUNDIAL DEL TURISMO".

PROYECTO 1815/24 - TURISMO Y DEPORTES - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

77.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA "EXPO ZOO FAMILY", QUE SE REALIZARÁ EN LAS INSTALACIONES DEL SHOPPING "SARMIENTO", DE RESISTENCIA, DESDE EL 13 DE JULIO AL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

PROYECTO 1816/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 959

78.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL ANIVERSARIO N° 104 DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 73 "COLONIZADORES FRIULANOS", QUE FUE CREADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL 1° DE JULIO DE 1920; UNA DE LAS PRIMERAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1817/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 506/24

79.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL ANIVERSARIO N° 98 DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 135 "ASOCIACIÓN COOPERADORA PRO NIÑEZ", QUE FUE CREADA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO EL 12 DE JULIO DE 1926, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, LOTE 7 COLONIA "LA POBLADORA".

PROYECTO 1818/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 960

80.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO SANTIAGO AGUSTÍN PÉREZ PONS -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL ANIVERSARIO N° 109 DE LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 54 "EJÉRCITO ARGENTINO", QUE FUE CREADA EL 11 DE AGOSTO DE 1915, SU EDIFICIO FUE CONSTRUIDO POR EL "PLAN QUINQUENAL", EN RESISTENCIA, DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

PROYECTO 1819/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 961

81.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL III FORO FEMINISTA POR LA DEMOCRACIA, CUYO LEMA ES "DEFENDER NUESTRA AGENDA ES DEFENDER LA HUMANIDAD", QUE SE REALIZARÁ EL PRÓXIMO VIERNES 28 DE JUNIO, EN EL SALÓN "DR. ALFONSÍN", DE LA LEGISLATURA DE CIUDAD DE BUENOS AIRES.

PROYECTO 1820/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 962

82.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA INAUGURACIÓN DE LA SEDE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA Y JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, EL 25 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1821/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 963

83.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT -CREA EQUIPOS INTERDISCIPLINARIOS PARA LA PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE SITUACIONES DE CONFLICTIVIDAD ESCOLAR, EN EL ÁMBITO DE LAS REGIONALES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1822/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

84.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT -CREA GABINETES INTERDISCIPLINARIOS DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y LABORAL, EN EL ÁMBITO DE LAS REGIONALES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA, CULTURA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1823/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

85.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA "CONFERENCIA DE BALANCE Y PERSPECTIVAS A 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL", A REALIZARSE EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1824/24 - ACUMULADO AL PUNTO 30 DE PROYECTOS

86.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL EL 97 ANIVERSARIO DEL "CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO UNIÓN DE MACHAGAI", EL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1825/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 964

87.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DE LA CARTOGRAFÍA", A CELEBRARSE EL 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1826/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 965

88.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETOS A EXPROPIACIÓN INMUEBLES UBICADOS EN SAMUHÚ.

PROYECTO 1827/24 - TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

89.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA MUNDIAL DE LA PERSONA SORDO-CIEGA", QUE SE CELEBRA EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1828/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 966

90.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL TRABAJADOR DEL ESTADO", EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1829/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 967

91.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA "ESCUELA DE INVASIÓN DEL AMOR DE DIOS", QUE SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 12 Y 13 DE JULIO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO "PORTAL DEL CIELO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1830/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 968

92.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA DEL BIÓLOGO Y LA BIÓLOGA", A CONMEMORARSE EL 27 DE JUNIO DE 2024.

PROYECTO 1831/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 969

93.- DE LEY DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO RODOLFO SCHWARTZ -CREA COMISIÓN INVESTIGADORA, EN EL MARCO DE LOS ARTÍCULOS 106 Y 107 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1994.

PROYECTO 1832/24 - PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD - DERECHOS HUMANOS

94.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES N° 23 "PROFESORA MARINA M. RAVIOLI", A CELEBRARSE EL 27 DEL MES DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1833/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 970

95.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA CAPACITACIÓN SOBRE "REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR NEONATAL", QUE SE REALIZARÁ LOS DÍAS 27 Y 28 DE JUNIO DE 2024, EN EL SALÓN P.I.M. PERTENECIENTE AL HOSPITAL "JULIO C. PERRANDO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1834/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 971

96.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA CONFERENCIA "BALANCE Y PERSPECTIVAS A 30 AÑOS DE LA

REFORMA CONSTITUCIONAL", A REALIZARSE EL 27 DE JUNIO, EN EL AUDITORIO DE LA CASA DE LAS CULTURAS.

PROYECTO 1835/24 - ACUMULADO AL PUNTO 30 DE PROYECTOS

97.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS DEPORTIVO, CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DÉCIMA EDICIÓN DEL TORNEO DE FÚTBOL "COPA TRES FRONTERAS", QUE SE REALIZARÁ DURANTE LOS DÍAS 16 AL 18 DE AGOSTO DE 2024, EN EL SAUZALITO.

PROYECTO 1836/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 972

98.- DE RESOLUCIÓN DE PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS 19 JORNADAS NACIONALES DE COOPERATIVISMO Y MUTUALISMO EDUCACIONAL Y 13 DEL MER.CO.SUR, 5° ENCUENTRO LATINOAMERICANO "CUYO NOS ESPERA", A REALIZARSE LOS DÍAS 4 AL 6 DE JULIO DE 2024, EN LA PROVINCIA DE SAN LUIS.

PROYECTO 1837/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 973

99.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DEL 58 ANIVERSARIO DE "LA NOCHE DE LOS BASTONES LARGOS", EVENTO OCURRIDO DURANTE LA DICTADURA MILITAR, EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE BUENOS AIRES, EL 29 DE JULIO DE 1966.

PROYECTO 1838/24 - INGRESO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1909/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 974

100.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y EDUCATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO BILINGÜE INFANTIL DE CUENTOS, LEYENDAS Y POESÍAS "¡LEÉ PUÉ, CHANGO! / NOGOTOLEC ÑAQ 'AUTAXA" ~AXANATAXAN", A REALIZARSE EL 29 DE JUNIO, EN BARRANQUERAS.

PROYECTO 1839/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 975

101.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "DÍA DE LAS MICROEMPRESAS Y LAS PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS", A CELEBRARSE EL 27 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1840/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 976

102.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y CULTURAL LA ACTIVIDAD: "LA FLOTA. GEOPOLÍTICA DE UN NOMBRE", A REALIZARSE EL 28 DE JUNIO, EN BARRANQUERAS.

PROYECTO 1841/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 977

103.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA 4ª EDICIÓN DEL "ASTEROID DAY", QUE SE LLEVARÁ A CABO EL 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1842/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 978

104.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN POR EL "DÍA INTERNACIONAL DEL ASTEROIDE", A CELEBRARSE EL 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1843/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 979

105.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO FRANCISCO ROMERO CASTELÁN, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO ZULEMA ALICIA WANNESON -DECLARA DE

INTERÉS LEGISLATIVO LA PLATAFORMA "ESPACIO EMPRENDEDOR" - ES.E.-, LANZADA EL 30 DE ABRIL DE 2024, POR LA SUBSECRETARÍA DE EMPRENDURISMO URBANO Y RURAL DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA DEL CHACO.

PROYECTO 1844/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1127/24

106.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ - ADHIERE AL "DÍA MUNDIAL CONTRA LA TRATA DE PERSONAS", QUE SE CONMEMORA EL 30 DE JULIO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1845/24 - ACUMULADO AL PUNTO 38 DE PROYECTOS

107.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ - EXPRESA REPUDIO AL INTENTO DE GOLPE DE ESTADO PERPETRADO EN EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA, EL 26 DE JUNIO DE 2024.

PROYECTO 1846/24 - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

108.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ - EXPRESA REPUDIO POR EL DESFINANCIAMIENTO DEL CONSEJO FEDERAL DE LA LUCHA CONTRA LA TRATA Y EXPLOTACIÓN DE PERSONAS, Y SU COMITÉ EJECUTIVO, ASÍ COMO POR EL DESPIDO DE DELEGADAS/OS DE ESTOS ORGANISMOS EN CADA PROVINCIA.

PROYECTO 1847/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

109.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DEL LICENCIADO JUAN RAMÓN LEZCANO, QUIEN SERÁ DISERTANTE EN LA JORNADA TITULADA "AMAMANTAR, UN ACTO DE AMOR QUE ALIMENTA", A REALIZARSE EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EL 1º DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1848/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 980

110.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DESTACA LA TRAYECTORIA PROFE-

SIONAL DE LA SRA. BELÉN OTERO, QUIEN SERÁ DISERTANTE EN LA JORNADA TITULADA "AMAMANTAR, UN ACTO DE AMOR QUE ALIMENTA", A REALIZARSE EN LA SEDE DEL PODER LEGISLATIVO, EL 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1849/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 981**

111.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SRA. BRENDA OESTMANN POR SU APORTE, EN EL MARCO DE LA "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA HUMANA", QUIEN SERÁ DISERTANTE EN LA JORNADA TITULADA "AMAMANTAR, UN ACTO DE AMOR QUE ALIMENTA", A REALIZARSE EN EL PODER LEGISLATIVO EL, 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE.

**PROYECTO 1850/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 982**

112.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SRA. CLAUDIA PATRICIA FARIÁS, POR SU APORTE, EN EL MARCO DE LA "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA HUMANA", QUIEN SERÁ DISERTANTE EN LA JORNADA TITULADA "AMAMANTAR, UN ACTO DE AMOR QUE ALIMENTA", A REALIZARSE EN EL PODER LEGISLATIVO, EL 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1851/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 983**

113.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SRA. SUSANA LADY KAREM MARTEL, POR SU APORTE, EN EL MARCO DE LA "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA HUMANA", QUIEN SERÁ DISERTANTE EN LA JORNADA: "AMAMANTAR, UN ACTO DE AMOR QUE ALIMENTA", A REALIZARSE EN EL PODER LEGISLATIVO, EL 1° DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1852/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 984**

114.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -DECLARA DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "MI ALUMNO DE LA GUERRA", DE MERCEDES MONZÓN, REALIZADA EN LA CASA DE LA CULTURA DEL BICENTENARIO, DE PUERTO VILELAS, EL 26 DE JUNIO DE 2024.

PROYECTO 1853/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 985

115.- DE LEY DE DIPUTADO DORYS LILIAN ARKWRIGHT, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS CARMEN NOEMÍ DELGADO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO SEBASTIÁN LEONARDO LAZZARINI, DIPUTADO RODRIGO PATRICIO PAVÓN, DIPUTADO CARIM ANTONIO PECHE, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH - SISTEMA DE RECUPERO DE GASTOS.

PROYECTO 1854/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD - HACIENDA Y PRESUPUESTO - PREFERENCIA DOS SESIONES

116.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -EXPRESA BENEPLÁCITO Y DESTACA LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LA SRA. REBECA ÚRSULA BÁEZ POR SU APORTE COMO LICENCIADA EN OBSTETRICIA Y FUNDADORA DEL CENTRO OBSTÉTRICO "PANCITA GYM", POR SU IMPORTANTE APORTE EN EL CUIDADO Y ATENCIÓN DURANTE EL EMBARAZO, EN MARCO DE LA "SEMANA MUNDIAL DE LA LACTANCIA HUMANA", EL CUAL SE CELEBRA DEL 1º AL 7 DE AGOSTO, Y QUE SERÁ DISERTANTE EN LA JORNADA TITULADA "AMAMANTAR, UN ACTO DE AMOR QUE ALIMENTA", QUE SE REALIZARÁ EN EL PODER LEGISLATIVO, EL 1º DE AGOSTO.

PROYECTO 1855/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 986

117.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL "DÍA

DEL MÉDICO RURAL", A CELEBRARSE EL 4 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1856/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 987

118.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL "DÍA NACIONAL DEL INGENIERO QUÍMICO", EL CUAL SE CONMEMORA EL 1º DE JULIO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1857/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 988

119.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "DÍA DEL EMPLEADO LEGISLATIVO", QUE SE CELEBRA EL 6 DE JULIO DE CADA AÑO.

PROYECTO 1858/24 - ACUMULADO AL PUNTO 4º DE DESPACHOS

120.- DE RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENTE 2º DARÍO AUGUSTO BACILEFF IVANOFF -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL TALLER PRESENCIAL "ORATORIA, MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS. EL ARTE DE HABLAR EN PÚBLICO", QUE SERÁ LLEVADO A CABO EL 1º DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL AUDITORIO F.C.E. U.N.N.E.

PROYECTO 1859/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 989

121.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ -EXPRESA REPUDIO A LA DECISIÓN DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL, POR DESPIDOS DE PERSONAL Y CIERRE DE DEPENDENCIAS DE LA A.N.SE.S. EN TODO EL TERRITORIO CHAQUEÑO Y NACIONAL.

PROYECTO 1860/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

122.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA -INCREMENTO DE MULTAS POR DESMONTE ILEGAL Y RÉGIMEN DE RESTAURACIÓN DE BOSQUES NATIVOS.

PROYECTO 1861/24 - HACIENDA Y PRESUPUESTO - RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

123.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL III TALLER INTERNACIONAL DE ACADÉMICOS Y PARLAMENTARIOS, BAJO EL TÍTULO DE "DEMOCRACIA Y PARLAMENTOS. PASADO, PRESENTE Y FUTURO", A DESARROLLARSE DE FORMA PRESENCIAL Y *ONLINE*, EN EL CONGRESO DE LA NACIÓN ARGENTINA, LOS DÍAS 5 Y 6 DE AGOSTO DE 2024.

PROYECTO 1862/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 990

124.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ -DECLARA DE INTERÉS LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS Y PROFESORAS DE ESCUELAS DE EDUCACIÓN TÉCNICA DE BARRANQUERAS, EN LA PROPUESTA: "CIENCIAS SAKURA PARA ESCUELAS SECUNDARIAS", A REALIZARSE EN JAPÓN, DEL 20 DE OCTUBRE DE 2024 AL 26 DE OCTUBRE DE 2025.

PROYECTO 1863/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

125.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR EL CRECIMIENTO DEL DESEMPLEO AL 7,2% EN EL GRAN RESISTENCIA, Y AL 7,7% EN PROMEDIO A NIVEL PAÍS, EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2024, SEGÚN LOS DATOS OFICIALES DEL I.N.D.E.C.

PROYECTO 1864/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

126.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR LA CAÍDA INTERANUAL DEL 19% DE LA INDUSTRIA PYME, EN MAYO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1865/24 - INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

127.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL "CONGRESO NACIONAL DE MUJERES CONQUISTA 2024", A REALIZARSE LOS DÍAS 29 Y 30 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO COMUNITARIO DE DOS DE MAYO, PROVINCIA DE MISIONES.

PROYECTO 1866/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 991

128.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y CULTURAL AL LIBRO "EL HOMBRE CAÍDO".

PROYECTO 1867/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

129.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL ACCIONAR INCANSABLE DE LA UNIDAD FISCAL FEDERAL Y DEL EQUIPO ARGENTINO DE ANTROPOLOGÍA FORENSE, QUIENES UNA VEZ MÁS LOGRARON IDENTIFICAR RESTOS DE UN MILITANTE QUE HABÍA SIDO ASESINADO EN 1977, EN LA DICTADURA CÍVICO-MILITAR, EN ARGENTINA.

PROYECTO 1868/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO APROBADO. RESOLUCIÓN N° 992

130.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO PAOLA ANDREA DE LAS MERCEDES BENÍTEZ -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL 84 ANIVERSARIO DE LA "IGLESIA DE DIOS ARGENTINA".

PROYECTO 1869/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR APROBADO. RESOLUCIÓN N° 993

131.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO MARIA PÍA CHIACCHIO CAVANA, DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO JOSEFINA GLADYS GONZÁLEZ, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL

FALLO DE LA CÁMARA DEL CRIMEN N° 1, DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, POR EL QUE SE ANULA, POR ARBITRARIA, LA SENTENCIA DEL JUEZ DE GARANTÍAS LUIS KUBICEK, QUE RECHAZÓ UN *HABEAS CORPUS* Y CONVALIDÓ LAS RAZIAS POLICIALES REALIZADAS EN QUITI-LIPI.

PROYECTO 1870/24 - LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD

132.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "LÍBRANOS DEL MAL", DE LA PERIODISTA Y COMUNICADORA ESPECIALISTA EN TEMAS DE GÉNERO, SANDRA MIGUEZ, QUE SE REALIZÓ EN CONCORDIA, ENTRE RÍOS, EL 28 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1871/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

133.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS -EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA REALIZACIÓN DEL "CONVERSATORIO ABIERTO SOBRE VIOLENCIAS, RELIGIOSIDAD Y ORGANIZACIÓN POLÍTICA", ORGANIZADO POR LA FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS, QUE SE DESARROLLARÁ EL 1° DE JULIO, EN EL AULA 11 DE DICHA FACULTAD.

PROYECTO 1872/24 - EDUCACIÓN, CULTURA Y BIBLIOTECA LEGISLATIVA

134.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO AL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ARTISTAS, GALERÍAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA PARTICIPAR EN LA PRÓXIMA EDICIÓN DE "A.362 FERIA INTERNACIONAL DE ARTE", QUE REALIZAN EN FORMA CONJUNTA EL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE Y LA MUNICIPALIDAD DE RESISTENCIA, EL 1° DE JULIO DE 2024, EN LAS INSTALACIONES DEL "CLUB SOCIAL" DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1873/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 149, PROYECTO 1888/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 995

135.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ZULMA GALEANO -DECLARA DE INTERÉS EDUCATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA "FERIA DEL LIBRO 2024", ORGANIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LA PROVINCIA, A REALIZARSE DEL 14 AL 18 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL PREDIO DEL C.E.F. N° 1, DE RESISTENCIA.

**PROYECTO 1874/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 996**

136.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 119, UBICADO EN LOTE 221, COL. GRAL. NECOCHEA, DE CORZUELA, DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO, A CELEBRARSE EL 25 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1875/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 997**

137.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO RUBÉN OMAR GUILLÓN -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA DEFENSA DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA EN GEOGRAFÍA "ANÁLISIS MULTITEMPORAL DE LA EXPANSIÓN URBANA DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO (1980-2020)", QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL AULA MAGNA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE -U.N.N.E.-.

**PROYECTO 1876/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CON MODIFICACIONES
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 998**

138.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 151, UBICADO EN EL LOTE 49 COL. GRAL. NECOCHEA, DE CORZUELA, DEPARTAMENTO GRAL. BELGRANO, A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

**PROYECTO 1877/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO
APROBADO. RESOLUCIÓN N° 999**

139.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 152 "JOSÉ VRATNIK", UBICADO EN EL LOTE 9, PJE. PAMPA LA PORTEÑA, DE CORZUELA, DEPARTAMENTO GENERAL BELGRANO, A CELEBRARSE EL 27 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1878/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1000

140.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 138 "NICOLÁS ALBERTO FERNÁNDEZ", UBICADO EN 9 DE JULIO, DE VILLA RIO BERMEJITO, DEPARTAMENTO GENERAL GÜEMES, A CELEBRARSE EL 8 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1879/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1001

141.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y EDUCATIVO LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DE LA E.E.P. N° 825 "CUATRO BOCAS", UBICADO EN EL LOTE 282, COL. LA FLORIDA, DE MIRAFLORES, DEPARTAMENTO GRAL. GÜEMES, A CELEBRARSE EL 6 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1880/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1002

142.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "COMPENDIO NORMATIVO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL", A REALIZARSE EL MARTES 2 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN RESISTENCIA.

PROYECTO 1881/24 - SE ACUMULA EL PUNTO 144, PROYECTO 1883/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1141/24

143.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ATLANTO HONCHERUK -ADHIERE A LA CELEBRACIÓN DEL "DÍA DEL LOCUTOR Y LOCUTORA", EL 3 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1882/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1003

144.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "COMPENDIO NORMATIVO, LEGISLATIVO Y JURISPRUDENCIAL", ELABORADO POR EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A REALIZARSE EL 2 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL AUDITORIO DE LIBRERÍA "CONTEXTO", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1883/24 - ACUMULADO AL PUNTO 142 DE PROYECTOS

145.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PARTICIPACIÓN Y OBTENCIÓN DE MEDALLAS DE BRONCE EN LAS CATEGORÍAS DOBLES FEMENINO Y EQUIPO FEMENINO DE LAS JÓVENES CHAQUEÑAS LOLA AZNAREZ Y CANDOLA BERNARD, EN EL TORNEO PANAMERICANO JUNIOR 2024 DE SQUASH.

PROYECTO 1884/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1004

146.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "PRIMER TORNEO NACIONAL E INTERNACIONAL DE FISICOCULTURISMO 'QUEBRACHO' 2024", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CASA DEL MÉDICO, DE RESISTENCIA, EL 14 DE SEPTIEMBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1885/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 868/24

147.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH -DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "XIX ENCUENTRO DEPORTIVO NACIONAL DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONÓMICAS", QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, LOS DÍAS 23 AL 26 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO.

PROYECTO 1886/24 - TURISMO Y DEPORTES

148.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO TERESA MÓNICA CUBELLS, DIPUTADO ANALÍA INÉS FLORES, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS, DIPUTADO NICOLÁS SLIMEL -EXPRESA PREOCUPACIÓN POR UN HECHO DE GRAVEDAD INSTITUCIONAL PROTAGONIZADO POR LAS AUTORIDADES DEL IN.S.S.SE.P., TRAS LA DECISIÓN DE DESCONOCER UN FALLO DE SENTENCIA FIRME DICTADO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, RESPECTO DEL SUMINISTRO DE MEDICACIÓN ESPECÍFICA PARA LA NIÑA ALMA ALBIACH, QUIEN DESDE EL MES DE FEBRERO DEL CORRIENTE AÑO Y PESE A TODOS LOS RECLAMOS, INCLUIDOS LOS JUDICIALES, NO HA LOGRADO QUE LAS AUTORIDADES DEL IN.S.S.SE.P. DEN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA JUSTICIA CHAQUEÑA.

PROYECTO 1887/24 - LEGISLACIÓN DEL TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL

149.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO ANDREA SILVINA CANTEROS REISER -DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, CULTURAL Y LEGISLATIVO EL LANZAMIENTO DE LA CONVOCATORIA A ARTISTAS, GALERÍAS Y PROYECTOS ARTÍSTICOS PARA LA PRÓXIMA EDICIÓN DE "A.362 FERIA INTERNACIONAL DE ARTE", A REALIZARSE EL 1º DE JULIO DE 2024, EN EL "CLUB SOCIAL", DE RESISTENCIA.

PROYECTO 1888/24 - ACUMULADO AL PUNTO 134 DE PROYECTOS

150.- DE LEY DE DIPUTADO ELBA GRICELDA OJEDA -DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN RESISTENCIA, ZONA DEL ASENTAMIENTO "NIÑO JESÚS".

PROYECTO 1889/24 - TIERRAS, REGULARIZACIÓN, DESARROLLO DEL HÁBITAT Y VIVIENDA - ASUNTOS CONSTITUCIONALES

151.- DE RESOLUCIÓN DE DIPUTADO JUAN CARLOS AYALA, VICEPRESIDENTE 1ª ANDREA ANASTACIA CHAROLE, DIPUTADO MARÍA PÍA CHIACHIO CAVANA, DIPUTADO SILVIA MARIELA QUIRÓS -QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA PRIMERA ENCUESTA DE PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN SEDE PENITENCIARIA EN LA PROVINCIA DE CHACO.

PROYECTO 1890/24 - ARCHIVO, POR HABER SIDO APROBADO EL TEMA POR RESOLUCIÓN N° 886/24

152.- DE LEY DE DIPUTADO JUAN JOSÉ BERGIA, DIPUTADO LAURA FAVIANA BISONNI, DIPUTADO ERNESTO MIGUEL BLASCO, DIPUTADO ZULMA GALEANO, DIPUTADO IVÁN NICOLÁS GYOKER, DIPUTADO CARLOS HÉCTOR SALOM, DIPUTADO SAMUEL VARGAS, DIPUTADO MAIDA GABRIELA WITH - QUE CREA EN EL ÁMBITO DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EL SERVICIO PÚBLICO DE TELEMEDICINA, CONSISTENTE EN EL SERVICIO DE MEDICINA A DISTANCIA, CON APROVECHAMIENTO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, A FIN DE GARANTIZAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA A TODOS LOS CIUDADANOS Y EL DERECHO A LA SALUD, SIN RESTRICCIONES GEOGRÁFICAS NI TEMPORALES.

PROYECTO 1891/24 - DESARROLLO HUMANO Y SALUD

-TRAER DE COMISIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1074/24, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "40° ANIVERSARIO DE LA CREACIÓN DEL INSTITUTO ADVENTISTA DE RESISTENCIA", ACTO PROTOCOLAR A REALIZARSE EL DÍA 22 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, EN EL SALÓN AUDITORIO DE LA CASA DE LAS CULTURAS DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA - **RESERVA Y TRATAMIENTO -CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1005

-PROYECTO DE LEY 934/24, DECLARA DE UTILIDAD PÚBLICA E INTERÉS SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACIÓN EL INMUEBLE UBICADO EN AVENIDA DEL PUERTO SIN NÚMERO DE LA LOCALIDAD DE BARRANQUE-

RAS, PROVINCIA DE CHACO, EN EL DEPARTAMENTO SAN FERNANDO, CON TODO LO PLANTADO, CONSTRUIDO O EDIFICADO - **PREFERENCIA DOS SESIONES**

-**PROYECTO DE LEY 3583/22**, CREA PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA ATENDER DEMANDAS DE PERSONAS INDÍGENAS Y PUEBLOS ORIGINARIOS - **PREFERENCIA DOS SESIONES**

-**PROYECTO DE LEY 678/23**, ESTABLECE EL DÍA 8 DE AGOSTO COMO EL "DÍA PROVINCIAL DEL AJEDREZ ESCOLAR", EN CONMEMORACIÓN AL CAMPEONATO MUNDIAL REALIZADO EN LA PROVINCIA DEL CHACO EN EL AÑO 1997 - **PREFERENCIA DOS SESIONES**

-**PUNTO 34 DEL ORDEN DEL DÍA: PREFERENCIA PARA EL PROYECTO LEY 777/24**, ADHIERE LA PROVINCIA DEL CHACO A LA LEY NACIONAL 27.669, MARCO REGULATORIO PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DELO CANNABIS MEDICINAL Y EL CÁÑAMO INDUSTRIAL -**SE DESAFECTA DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR, TRANSPORTE Y COMUNICACIONES Y PASA A LA DE LEGISLACIÓN GENERAL, JUSTICIA Y SEGURIDAD**

INGRESOS FUERA DE HORA:

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1912/24**, DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA CELEBRACIÓN DEL "30° ANIVERSARIO DEL CONSEJO PASTORAL DE CHARATA", CUYO FESTEJO SE REALIZARÁ EL DÍA 29 DE JULIO DEL AÑO 2.024, EN EL SALÓN DE EVENTOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE LA CIUDAD DE CHARATA - **RESERVA Y TRATAMIENTO -CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1006

-**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1914/24**, DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO EL ENCUENTRO REGIONAL DEL NOTARIADO NOVEL -REGIÓN NEA, A LLEVARSE A CABO EL DÍA 27 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO EN LA SEDE DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO - **RESERVA Y TRATAMIENTO -CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1007

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1919/24, DECLARA DE INTERES LEGISLATIVO LA CELEBRACION Y CONMEMORACION DE LA TRAYECTORIA DEL CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LAS BREÑAS QUE SE LLEVARA A CABO EL DIA 06 DE JULIO DE 2024 - **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1008

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1920/24, DECLARA DE INTERES LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LA "79° EXPOSICION NACIONAL DE GANADERIA, (GRANJA INDUSTRIA Y COMERCIO) REMATE EXPOSICION", A LLEVARSE A CABO EN LA LOCALIDAD DE MACHAGAI CHACO, DESDE EL DIA 2 HASTA EL DE 7 DEL MES DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO -**RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1009

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1907/24, DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA 3° EXPO "BRANGUS PRIMAVERA" A REALIZARSE ENTRE LOS DÍAS 21 AL 25 DE OCTUBRE DEL CORRIENTE AÑO, EN LA SOCIEDAD RURAL "EL ZAPALLAR", DE LA LOCALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - **RESERVA Y TRATAMIENTO -CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1010

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1913/24, DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, EDUCATIVO, CULTURAL Y SOCIAL LA CONMEMORACIÓN DEL 105° ANIVERSARIO DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 69 "JOSÉ HERNÁNDEZ", A CELEBRARSE EL 2 DE AGOSTO DE 2024, EN PUERTO VILELAS, PROVINCIA DEL CHACO - **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1011

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1906/24, DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO LA CHARLA "REFLEXIONES EN TORNO A LOS 30 AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y LOS PUEBLOS INDÍGENAS" QUE SE LLEVA

ADELANTE EL JUEVES 27 DE JUNIO DE 2024, POR MODALIDAD VIRTUAL

- RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1012

-A LAS 14 Y 35 SE DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA - - - - -

-Para su inserción en la versión taquigráfica, se consignan a continuación los asuntos ingresados a posteriori del Acta de Labor Parlamentaria, en el recinto de sesiones, con los giros correspondientes.

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1908/24, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR EL 7° ENCUENTRO NACIONAL DE ESCULTORES "CHACO ADENTRO", EL CUAL SE LLEVARÁ A CABO DEL 8 AL 10 DE AGOSTO EN LA LOCALIDAD DE VILLA RÍO BERMEJITO. **- RESERVA Y TRATAMIENTO**

- CARPETA PROTOCOLAR

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1013

-PROYECTO DE LEY 1905/24, POR EL QUE SE DECLARA LA EMERGENCIA EN MATERIA DE SALUD MENTAL EN EL SISTEMA PÚBLICO PROVINCIAL POR EL TÉRMINO DE UN AÑO, A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE, PUDIÉNDOSE PRORROGAR POR IGUAL TÉRMINO **- PASA A COMISIÓN - PREFERENCIA UNA SESIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1938/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CAMBIO DE AUTORIDADES DEL ROTARY CLUB INTERNACIONAL - BARRANQUERAS, A REALIZARSE EL JUEVES 11 DE JULIO A LAS 21 HORAS, EN EL CLUB DE RESIDENTES SANTAFESINOS, DE LA CIUDAD DE BARRANQUERAS. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1014

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1940/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL CAMBIO DE AUTORIDADES DEL

ROTARY CLUB INTERNACIONAL, A REALIZARSE EL SÁBADO 6 DE JULIO A LAS 21 HORAS, EN EL GALA HOTEL & CONVENCIONES, RUTA 11 KILOMETRO 1003, DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1015

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1925/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LAS CONCLUSIONES FINALES DEL "ENCUENTRO NACIONAL DE LEGISLADORAS Y LEGISLADORES PROVINCIALES POR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES", CELEBRADO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES LOS DÍAS 13 Y 14 DE JUNIO DEL 2024. **-PASA A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1950/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y DEPORTIVO QUE EL JUGADOR DE FÚTBOL CLAUDIO "EL DIABLITO" ECHEVERRI, ORIUNDO DE RESISTENCIA, SERÁ EL PRIMER FUTBOLISTA CHAQUEÑO EN LA HISTORIA EN PARTICIPAR DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS DE PARÍS 2024. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1016

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1930/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y PROVINCIAL LOS FESTEJOS EN CONMEMORACIÓN DEL "90° ANIVERSARIO DE LA UNION DE COOPERATIVAS AGRICOLAS ALGODONERAS LTDA Y DÍA DE LA COOPERACIÓN", EL DÍA 6 DE JULIO DEL AÑO 2024, A LLEVARSE A CABO EN LA LOCALIDAD DE PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA, CHACO. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1017

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1948/24, POR EL QUE SE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA EDICIÓN 2024 DEL "HOMENAJE A LA PACHAMAMA", QUE SE REALIZARA EL DÍA 1 DE AGOSTO DEL CORRIENTE AÑO, ORGANIZADO EN EL DOMICILIO DE FRAY LUIS BELTRÁN N° 1120 DE NUESTRA CIUDAD. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 994

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1941/24, POR EL QUE SE SALUDA A LA COMISIÓN PROVINCIAL POR LA MEMORIA EN OCASIÓN DE CUMPLIRSE 19 AÑOS DE SU CREACIÓN, MEDIANTE LA SANCIÓN DE LA LEY PROVINCIAL N° 5582, ACTUALMENTE LEY 1412- A, ACONTECIDA EL 13 DE JULIO DE 2005. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1018

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1927/24, POR EL QUE SE EXPRESA SU RECONOCIMIENTO A EDWIN ERIC TISSENBAUM, "PECO", EXIMIO ABOGADO, ACTIVISTA DE LOS DERECHOS HUMANOS, HUMANISTA EMPEDERNIDO, HONESTO Y AUSTERO, INTELLECTUAL HUMILDE, INCISIVO Y DEFENSOR DE LOS SECTORES POPULARES HASTA SUS ÚLTIMOS DÍAS. **RESERVA Y TRATAMIENTO.**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1019

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1952/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL VI CONGRESO NACIONAL DE PSICOLOGÍA SOCIAL EN EL NEA, CON EL LEMA "RE PENSÁNDO NOS, NAVEGANDO RÍO ARRIBA PARA RETOMAR EL REMANSO". **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1020

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1957/24, POR EL QUE SE ADHIERE A LOS ACTOS Y FESTEJOS CONMEMORATIVOS POR EL "DÍA DE LA VIRGEN DEL CARMEN", PATRONA DE LA CIUDAD DE VILLA BERTHET, EL 16 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1021

-EXPEDIENTE 130/24, POR EL QUE SE INFORMA EL REMPLAZO DEL DITUADO JUAN CARLOS AYALA EN LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL JUSTICIA Y SEGURIDAD. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1022

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1932/24, POR EL QUE SE EXPRESA SATISFACCIÓN Y SE FELICITA AL JUGADOR CLAUDIO ECHEVERRI, ORIUNDO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA, QUIEN SE CONVERTIRÁ EN EL PRIMER CHAQUEÑO DE LA HISTORIA EN INTEGRAR UN PLANTEL OLÍMPICO DE FÚTBOL. **ACUMULADO AL PROYECTO 1950/24 - RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1016

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1921/24, POR EL QUE SE ADHIERE A LA CONMEMORACIÓN DE UN NUEVO ANIVERSARIO DEL DÍA PROVINCIAL DE LAS ARTES ESCÉNICAS QUE SE CONMEMORA EL 5 DE JULIO DE CADA AÑO, EN MEMORIA DEL ARTISTA HUGO BLOTTA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1023

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1922/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL Y LEGISLATIVO PROVINCIAL LA FIESTA DE LA CAZUELA A REALIZARSE LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DEL CORRIENTE, EN PLAZA ESPAÑA, DE RESISTENCIA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1024

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1924/24, POR EL QUE SE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO Y CULTURAL LA "5TA EDICIÓN DE LA FERIA DEL LIBRO Y SEMANA DE LA CULTURA", A DESARROLLARSE ENTRE EL 10 Y EL 12 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA LOCALIDAD DE COLONIA ELISA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1025

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1928/24, POR EL QUE SE EXPRESA PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR LA DEFICIENCIA EN LA INVESTIGACIÓN DE LA DESAPARICIÓN DE LOAN POR PARTE DEL PODER JUDICIAL PROVINCIAL Y NACIONAL. **-PASA A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1929/24, POR EL QUE SE EXPRESA RECHAZO Y PROFUNDA PREOCUPACIÓN POR EL FESTEJO POR PARTE DEL GO-

BIERNO NACIONAL A TRAVÉS DE SU VOCERO OFICIAL DE LOS DESPIDOS REALIZADOS A 600 TRABAJADORAS/ES DEL EX MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD, TRATÁNDOLES DE EMPLEADOS "ELIMINADOS". **-PASA A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1933/24, POR EL QUE EXPRESA SOLIDARIDAD Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS 19 VÍCTIMAS DE ABUSO SEXUAL Y ACOOSO LABORAL SUFRIDOS POR PEDRO BRIEGER, QUIENES TRABAJARON CON ÉL Y ALUMNAS DE DISTINTAS INSTITUCIONES. **-PASA A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1942/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO LA 4º FECHA DEL CAMPEONATO ZONAL DE AUTOMOVILISMO, A REALIZARSE LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁNGELA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1026

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1943/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL, LEGISLATIVO Y DEPORTIVO AL INGENIERO CARLOS MARÍA GOYCOCHEA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1027

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1960/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS PROVINCIAL Y LEGISLATIVO, LA BIENAL DEL IMPENETRABLE 2024, A REALIZARSE DEL 23 AL 28 DE JULIO EN LA PLAZA SAN MARTÍN DE JUAN JOSÉ CASTELLI. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN Nº 1028

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1939/24, POR EL QUE MODIFICA EL ARTICULO 17 DE LA LEY 4000-H- CREA PROGRAMAS DE AYUDA PROVINCIAL (P.A.PRO.) Y MUNICIPAL (P.A.M.). **-PASA A COMISIÓN**

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1915/24, POR EL QUE DESTACA EL ANÁLISIS DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE EMERGENCIA AGROPECUARIA DE LA PROVINCIA DEL CHACO, QUE PROPICIÓ LA DECLARACIÓN DE EMER-

GENCIA Y/O DESASTRE AGROPECUARIO EN EL SECTOR AGRÍCOLA, GANADERO Y APÍCOLA PARA LOS DEPARTAMENTOS INDEPENDENCIA, GENERAL GÜEMES, MAIPÚ, COMANDANTE FERNÁNDEZ, QUITILIPÍ Y ALMIRANTE BROWN DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EN EL CORRIENTE AÑO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1029

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1926/24, POR EL QUE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESENTACIÓN POR EL DEFENSOR PÚBLICO OFICIAL DR. GABRIEL DARÍO JARQUE, EFECTUADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL CORRIENTE AÑO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1030

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1934/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO EL PROYECTO AUDIOVISUAL "INTANGIBLE", DEL GUIONISTA Y DIRECTOR CHAQUEÑO CRISTIAN VALUSSI. EL MENCIONADO LARGOMETRAJE DE FICCIÓN ESTÁ COPRODUCIDO ENTRE ARGENTINA Y BRASIL. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1031

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1935/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LEGISLATIVO Y PROVINCIAL EL "10° FESTIVAL DEL GURÍ CAMPERO" QUE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO 4 DE AGOSTO EN EL PREDIO UBICADO EN LA RUTA PROVINCIAL N° 7, ACCESO OESTE A GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN, CHACO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1032

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1936/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA EXPO REGIONAL "HOMENAJE SOBRE VIDA Y OBRA DEL GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN" A REALIZARSE EL DÍA 07 DE AGOSTO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN PRIMARIA N° 44 "HERMOSINA GARRO DE MARTI" Y EN LA ESCUELA PRIMARIA DE ADULTOS N° 62 'JOSÉ FRANCISCO DE SAN MARTÍN', DE LA LOCALIDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1033

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1937/24, POR EL QUE EXPRESA BENEPLÁCITO POR LA CAMPAÑA DESARROLLADA POR LA FUNDACIÓN MUNDO SANO, EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DEL CHACO, EL HOSPITAL DR. DANTE TARDELLI Y EL MUNICIPIO DE LA LOCALIDAD DE PAMPA DEL INDIO.

RESERVA Y TRATAMIENTO

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1034

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1949/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL EL "CAMPEONATO PROVINCIAL DE AJEDREZ RÁPIDO Y BLITZ" ORGANIZADO POR LA FEDERACIÓN CHAQUEÑA DE AJEDREZ, ACADEMIA DE AJEDREZ ALFIL 33 Y EL CLUB SOCIAL "EL ZAPALLAR"; A REALIZARSE LOS DÍAS 6 Y 7 DE JULIO DE 2024 EN LAS INSTALACIONES DEL MENCIONADO CLUB, DE LA CIUDAD DE GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN- CHACO. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1035

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1956/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO "DONDE NACEN LOS AROMAS" DE MARÇIA ROSA GRANDES, SOMMELIER DE TÉ, TEA BLENDER, DIPLOMADA EN ETIQUETA DEL TÉ, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA 11 DE JULIO DEL CORRIENTE AÑO, EN LA LIBRERÍA DE LA PAZ. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1036

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1958/24, POR EL QUE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL INICIO DE LOS DOS JUICIOS POR LA DESAPARICIÓN DE TEHUEL DE LA TORRE PREVISTO PARA EL 15 DE JULIO, EL TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL (TOC) N° 2 DE LA PLATA. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1037

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1959/24, POR EL QUE EXPRESA ACOMPAÑAMIENTO AL INFORME TÉCNICO LA DEFORESTACIÓN EN EL GRAN CHACO ARGENTINO: AVANCES Y DESAFÍOS, PRESENTADO POR EL BANCO IBEROAMERICANO DE DESARROLLO (BID) Y CENTRO DE IMPLEMENTACIÓN DE

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD Y EL CRECIMIENTO (CIIPEC); EL CUAL IDENTIFICA, SINTETIZA Y DESCRIBE LAS CAUSAS/IMPULSORES INDIRECTOS QUE EMPUJAN Y/O FACILITAN LA DEFORESTACIÓN EN LA REGIÓN DEL GRAN CHACO AMERICANO, ANALIZA LAS EMISIONES GEI RELACIONADAS CON EL PROCESO DE DEFORESTACIÓN, Y SU VEZ, INCLUYE UNA REVISIÓN DE LAS BUENAS PRÁCTICAS QUE PODRÍAN SER CONSIDERADA PARA MITIGAR LOS EFECTOS NEGATIVOS EN EL AMBIENTE. **RESERVA Y TRATAMIENTO**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1038

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1954/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, CULTURAL Y PROVINCIAL LA BIENAL DE "EL IMPENETRABLE", DEL 23 AL 28 DE JULIO EN LA PLAZA SAN MARTÍN, DE LA LOCALIDAD DE JUAN JOSÉ CASTELLI. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1028

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1955/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO, PROVINCIAL Y CULTURAL LA JORNADA "A 100 AÑOS DE LA MASACRE DE NAPALPÍ. DEBATES COMUNITARIOS Y ACADÉMICOS POST JUICIO POR LA VERDAD" A REALIZARSE EL DÍA 5 DE JULIO EN EL SALÓN DE ACTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES GEOHISTÓRICAS (IIGHI CONICET-UNNE), DE RESISTENCIA. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1039

-PROYECTO DE RESOLUCIÓN 1911/24, POR EL QUE DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO PROVINCIAL Y DE SALUD AL EVENTO QUE SE REALIZARÁ EL 11 DE JULIO DE 2024 EN LA LOCALIDAD DE VILLA ÁNGELA, ORGANIZADO POR CUCAI EN CONMEMORACIÓN AL NATALICIO DE JUANJO HÉMELA, QUIEN ANTES DE PARTIR DONO SUS ÓRGANOS SALVANDO CINCO VIDAS. **RESERVA Y TRATAMIENTO - CARPETA PROTOCOLAR**

APROBADO. RESOLUCIÓN N° 1040

4.- HOMENAJES

4.1. Con motivo del aniversario del fallecimiento de Leandro N.Alem, Juan Hipólito del Sagrado Corazón de Jesús Yrigoyen y Juan Domingo Perón.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- El homenaje...

Diputado Salom, tiene la palabra.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidente.

Claro que valió la pena la espera; sobre todo, porque estamos hablando de un mes que, paradójicamente, junta grandes estadistas y personajes trascendentes en la vida política e institucional del país.

Me estoy refiriendo a que un 1° de julio nos dejaba Leandro Nicéforo Alem, alguien que, para nosotros, los de la Unión Cívica Radical, pero también para el país, tiene un significado muy especial de valores, de compromiso, de entrega -que se rompa, pero que no se doble-.

Y particularmente, porque también nació, en coincidencia con el mismo peronismo, tratando de acompañar a los seres más vulnerables, con una frase muy célebre que llevamos acuñada los radicales, pero que tiene también la misma significación de la Justicia Social -que es estar siempre del lado de los desposeídos-.

Pero insisto, este mes de julio, coincidentemente también, como hoy, un 3 de julio, en 1933, nos dejaba un presidente de los argentinos, una figura relevante, un gran estadista, alguien que marcó un rumbo desde el Siglo XX y que, hasta hoy, nuestros días, pasados tantos años, sigue siendo una huella profunda, un camino que nos guía a muchos de los que estamos y que nos estamos comprometiendo siempre en cada uno de nuestros accionares en la política; me refiero a don Juan Hipólito del Sagrado Corazón de Jesús Yrigoyen.

Por esas razones, quería tomarme este minuto, porque creo que vale la pena esta historia, no solo que era

un hombre firme en sus convicciones hasta, incluso retar a duelo si hacía falta, como lo hizo con Lisandro de la Torre, sino que también tenía una sensibilidad increíble y particularidades como ser: Era alguien que no hacía discursos, que no era orador, pero que tenía una suerte de convicción que transmitía confianza y persuadía claramente a quienes hablaba, para que sean el efecto multiplicador de un mensaje patriótico de entrega, compromiso y lucha por nuestro país.

Y cómo será que no solo era de la palabra entre sí, sino también de armas llevar, porque si tuvieron que levantarse en tres revoluciones donde murieron miles de argentinos -miles de argentinos-, tres revoluciones, donde, además, había grandes hombres y mujeres de entonces, como -obviamente, llevaba adelante don Leandro Alem- Aristóbulo del Valle, Barroetaveña, Campos.

Revoluciones que iban contra el régimen, a favor de una causa; insisto, con miles de muertos en la Argentina, donde se perdía en el combate, pero se ganaba en las convicciones; y como será que lograron que caiga Juárez Celman, que era el régimen. Y cómo será de importante, que además significó que se abra la democracia y la vida institucional en nuestro país -vaya símbolo, ¿no?-.

La Ley Sáenz Peña nace, justamente, para que los argentinos tengamos la posibilidad de votar popularmente y en secreto, todos por igual; es el único lugar junto con la muerte, donde somos todos iguales.

Digo esto, porque Hipólito Yrigoyen -además, me considero *yrigoyenista*, desde siempre- fue presidente dos veces. La primera vez que fue presidente, lo hizo justamente para iniciar el camino institucional de ese voto popular de la Ley Sáenz Peña y naturalmente hubo situaciones positivas y seguramente también, negativas en el Gobierno.

Luego, tuvo la oportunidad de ser plebiscitado nuevamente, seis años después, donde logra una abrumadora mayoría nuevamente y entrado en años, vuelve a ser presidente de los argentinos.

Quiero terminar, simplemente -no solo por el homenaje que se merece un gran presidente, sino también por las paradojas de la vida-, y concatenar y articular con los tiempos que estamos viviendo. Justamente, este presidente, que abrió las puertas a la vida del voto popular, fue derrocado un 6 de septiembre de 1930, por el teniente general Uriburu y comenzó allí una terrible y tristísima etapa para los argentinos; una década infame, nunca olvidada y que no debemos repetir.

Por eso, las paradojas que quería para terminar estas palabras, era decirles que, justamente, al margen del de las diferencias, al margen de las vicisitudes y de las imperfecciones que tiene la democracia, nunca -nunca- va a poder ser superada por un golpe militar; aún con las imperfecciones, está demostrado que el mejor sistema de vida que tiene una civilidad es, justamente, la democracia. Por eso, cuando entramos en discusiones, les digo a cada uno de los que estamos acá, presentes, que somos de alguna manera la caja de resonancia y la representación más genuina que tiene la sociedad y debemos tener siempre ese marco y ese límite para no pasarnos y pensar que, por encima de estas diferencias, están muchos argentinos y muchos chaqueños, creyendo y sosteniendo que esta es la Casa de la Democracia, y la democracia es la única forma de vida que tenemos para adelante.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada Cavana, tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, adhiero a las palabras y al homenaje realizado recién por el diputado Salom.

Lamento que se haya olvidado de recordar a Juan Domingo Perón. Lamento que se haya olvidado de recordar, porque se han cumplido, también el 1° de julio, 50

años del fallecimiento de uno de los hombres y expresidentes más importantes para la historia argentina y para la historia democrática; padre de gran parte de las políticas y derechos que hoy tenemos los argentinos y argentinas; quien ha creado, con una mirada muy visionaria, todos los derechos laborales, el sistema de protección social; y ha recibido -como decía Cristina- una colonia y nos entregó un país.

Quiero... Ahora mi compañera colega Flores va a extenderse, seguramente, al respecto, pero no quería dejar de mencionar la importancia que tiene reconocer a uno de los hombres más importantes de la democracia argentina.

Como también adhiero a las palabras del diputado en el reconocimiento de los 128 años, si no me equivoco, del fallecimiento de Leandro Alem, quien además de ser un importantísimo político argentino, estadista, abogado, ha sido el fundador de la Unión Cívica Radical, partido también muy importante para la democracia argentina.

Me parece que es fundamental traer a la Cámara de Diputados estos acontecimientos que fueron tan importantes para la historia.

También, quiero destacar... Lamentablemente por lo que hoy mencionaba la diputada, el rechazo hacia el proyecto de resolución que expresa preocupación por el caso "Loan". Quisiera solamente referir que, nosotros en el rol de diputados y diputadas, tenemos la responsabilidad de hablar, precisamente, de estos casos con mucha responsabilidad -valga la redundancia-, respetando los tiempos de la investigación que se está llevando adelante, respetando el secreto de sumario que se determinó hace unos días atrás.

Pero, sí, creo que es muy importante que esta Cámara de Diputados, también se pregunte ¿Dónde está Loan? Y que esta Cámara de Diputados pueda reivindicar la importancia que tienen las políticas de infancias, en un contexto en donde la pobreza está altamente infantilizada; en un contexto en donde muchas de las políticas públicas de infan-

cias, han perdido todo tipo de financiamiento de parte del Gobierno nacional; y en el que todavía hay muchas políticas que están esperando a ser reactivadas desde el Gobierno de la provincia del Chaco.

Reivindico también -como decía el diputado Ocampo- el "Día de la Lucha contra la Trata de Personas", porque también me parece que debemos considerar todo lo que se ha logrado, desde 2012 hasta hoy, creando una serie de leyes y un sistema anti trata, precisamente a partir de casos muy dolorosos que ha vivido la Argentina y que nos permitió crear la Fiscalía Anti Trata; nos ha permitido crear también el Comité de Lucha contra la Trata de Personas; hemos podido también implementar la Línea 145, y también el programa "Alerta Sofía"; todas políticas públicas nacionales y provinciales. En la provincia del Chaco particularmente existe un gran equipo de trabajo que ha logrado seguir las estadísticas nacionales y que nos ha permitido -desde 2012 hasta la actualidad- saber que se registraran alrededor de 1.500 personas desaparecidas por año. Y todas estas políticas públicas lograron resolver el 90 por ciento de los casos; es decir que han sido altamente efectivas, que han seguido los protocolos correspondientes.

Y hoy en día, sabiendo que todos estamos padeciendo la desaparición de Loan, esto afecta y conmociona a toda la sociedad -e insisto en el respeto que debemos tener al momento de hablar, porque hay una familia que está sufriendo-, creo que, desde este rol, debemos reivindicar la lucha contra la trata de personas, no admitir un posible mercado de niños y niñas; no relativizar, ¡no relativizar!, precisamente un caso como el que estamos viviendo, en donde lamentablemente la activación de los protocolos ha llevado un tiempo más que el que se tendría que haber realizado.

Por eso me parece importantísimo que nuestra provincia, provincia vecina a la de Corrientes, pueda expresarse en este sentido, porque a toda la sociedad argentina le preocupa donde está Loan, a toda la sociedad argenti-

na le preocupa que se admita un posible mercado de chicos y chicas, a toda la sociedad argentina le preocupa que haya un presidente que primero lo admita, lo relativice y al mismo tiempo que admita, inclusive, el ingreso de dinero proveniente de distintos delitos -como el narcotráfico-. Y la trata de personas es el tercer delito más rentable del crimen organizado.

Y así como hemos escuchado, y como escuchamos siempre, cosas que no funcionaron bien en el pasado, sí quisiera que tomemos en cuenta esto: Que el Sistema Federal de Búsqueda de Personas nos tiene que llenar de orgullo, porque resolvió el 90 por ciento de los casos -como decía anteriormente- y creo que como sociedad -y como legisladores y legisladoras- debemos repudiar cualquier manifestación que admita un posible mercado de niños y niñas.

Así que muchas gracias por darme el uso de la palabra, y era eso lo que quería manifestar.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias.

-El legislador Carlos Héctor Salom solicita hacer uso de la palabra; por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Es una interrupción por lo que dijo la diputada?

-Asentimiento por parte del legislador Carlos Héctor Salom.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Salom, tiene la palabra.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidente.

Yo había nombrado a encumbrados estadistas, sobresalientes, del Siglo XX: Como Juan Domingo Perón, Leandro Nicéforo Alem y, también, paradójicamente dije: Don Hipólito Yrigoyen. Así que lo había nombrado porque, además, tengo un

gran respeto por quienes ofrendaron sus vidas a nuestra república.

-Fuera de micrófono, la legisladora Chiacchio Cavana dice: "Le pido disculpas, entonces; yo no lo escuché. Gracias".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Peche, tiene la palabra.

-Fuera de micrófono, el legislador Peche dice: "No es lo mismo escuchar que oír".

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Justo aclaró el diputado Salom lo que yo estaba por aclarar.

Pero bueno, me sumo a las palabras del diputado Salom en el homenaje a Hipólito Yrigoyen, porque, más allá de la ideología que podamos tener cada uno, creo que todos los argentinos debemos honrar su memoria porque fue el primer presidente electo por el voto popular.

Y también hacía mención de la Ley Sáenz Peña, que se aprueba en 1912, que establece el voto popular, secreto, obligatorio y universal. Esto permite, en el año '16, que llegue a la presidencia Hipólito Yrigoyen.

Pero es importante destacar algunas cosas, digamos, por ejemplo: Creó Yacimientos Petrolíferos Fiscales -Y.P.F.-, para que se exploten los recursos del Estado.

Otro tema a recordar es la reforma universitaria, no nos olvidemos, 1918, el Cordobazo, donde nuestro gobierno -el gobierno de Yrigoyen- acompañó este movimiento porque, en esa época, únicamente estudiaban los hijos de los ricos -de los adinerados-, y esto permitió también que haya un movimiento en Latinoamérica que tomaba como base la reforma universitaria, que no era otra cosa que el ingreso, gratuito, libre, ecogobierno...

-El diputado interrumpe su alocución ante un inconveniente de la legisladora sentada en la banca a su lado; seguidamente, continúa diciendo el

SR. PECHE.- Y el gobierno cuatripartito, donde estaban también los trabajadores -que se incorporaron-; después, por ejemplo, la jornada laboral de ocho horas, también lo hizo Yrigoyen; entre otras cosas. El nuevo Código Penal, Reforma del Código Civil -y así podemos mencionar tantas cosas-, creó el Ministerio de Salud Pública, estableció reglamentación para los trabajadores rurales.

Y hay un detalle, ¿no?, después viene el golpe -como decía el doctor Salom-, de Uriburu; y después de estar dos años en prisión, Uriburu saca un indulto para Yrigoyen e Yrigoyen lo rechaza; rechazó ese indulto, siguió como preso domiciliario, hasta que después muere, ¿no?

Y fíjese como es también la paradoja: En los golpes de Estado, los militares tuvieron una activa participación en política, hasta que llega el gobierno de Yrigoyen y después, en el año '83, que llega "el padre de la democracia", el doctor Raúl Alfonsín.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada Cubells... Perdón,
diputada Galeano.

-Fuera de micrófono, el legislador Peche dice: "Perdón, presidenta".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Perdón, perdón; no terminó el diputado Peche.

SR. PECHE.- No terminé porque me desconcentré.

Para mencionar, porque hicieron mención de Loan, que es un tema realmente preocupante, una criatura; creo que

indudablemente todos estamos en contra de la trata de personas, ¿no?

Pero también tomando como referencia que decían que no nos acordábamos del general Perón, hay una frase que decía el general Perón que "de lo único que no se vuelve es del ridículo", señora presidenta, ¿de lo único que no se vuelve es del ridículo!

Y me puse a pensar, digo: ¿Sabe cuántos desaparecidos tuvimos acá, en estos últimos gobiernos?: ¡Cuarenta y ocho!, ¡cuarenta y ocho! No vi ninguna resolución -ninguuna- haciendo mención a esa preocupación; tampoco vi ninguna resolución para decir: "¿Dónde está Cecilia?", ¡ninguna!, señora presidenta. Entonces, por eso digo: Qué bueno traer la frase del general Perón, un estadista, "de lo único que no se vuelve es del ridículo".

Entonces, hay que tener siempre las mismas posiciones para las mismas problemáticas; cuando uno tiene una posición para una problemática equis, y pasa lo mismo y dice lo contrario, ¡eso es ridículo!

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Galeano, ¿es sobre un homenaje?

SRA. GALEANO.- No, señora presidente; le quiero pedir autorización para, en el momento que usted considere, hacer una reconsideración de lo tratado en el Acta de Labor.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno, está bien.

4.2. Al "Día de la Locutora y el Locutor" y con motivo del día de los trabajadores legislativos.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Cubells, tiene la palabra.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero saludar a las locutoras y locutores del Chaco, en este, su día; luego, cuando tratemos la iniciativa que está en el temario, me voy a expresar al respecto; me parece muy importante poder saludarlas, saludarlos, saludarles a quienes llevan adelante esta profesión, noble profesión.

En segundo lugar, hago mía las palabras de la diputada preopinante Ojeda con respecto a saludar a trabajadoras y trabajadores de este Poder, en ocasión de celebrarse el 6 de julio, su día; la verdad que me pregunto realmente siempre, qué sería de *nosotres* sin *elles* y un saludo y agradecimiento a su labor diaria; realmente lo hago con total afecto y reconocimiento a la labor de *todes*. También pedir las disculpas del caso porque, muchas veces, en el apuro, en la vorágine diaria, a lo mejor, no somos lo suficientemente o no soy lo suficientemente agradecida al respecto.

Tampoco quiero dejar pasar un tema que es muy importante a nivel social -ya hemos presentado un proyecto de resolución que lo dio a conocer la legisladora Quirós- que tiene que ver con esta realidad tan fuerte y tan doliente que nos toca seguir viviendo a las mujeres y a las disidencias en nuestro país -por supuesto también en nuestra provincia porque estamos dentro de este país federal-.

Quiero hacer una reflexión sobre las denuncias al periodista Pedro Brieger; son 19 episodios de acoso sexual contra colegas que trabajaron con él y alumnas de distintas instituciones, donde él era profesor.

La verdad es que nos da mucha vergüenza, muchísima vergüenza, que estos abusos hayan ocurrido y, además,

que hayan ocurrido durante tanto tiempo y que no hayamos podido desterrarlos; la verdad es que eso da mucha vergüenza. Estas situaciones se han repetido durante 30 años -pero llevan siglos de ocurrir, siglos-; específicamente, en el caso de este periodista.

Quiero señalar aquí que los casos denunciados no son casualidad ni aparecen en forma esporádica, la violencia que sufrimos las mujeres y las disidencias son más comunes y repetitivas de lo que realmente se conoce, se difunde y, en general, se normalizan, se las oculta o se las minimiza. Eso es todavía, a pesar de todos los avances -todavía-, una regla.

Aquí han aparecido 19 valientes víctimas que luego de pasar un largo y dolorosísimo proceso, una elaboración y una construcción colectiva contra una práctica que es transversal a partidos políticos, clases sociales y ámbitos laborales -es transversal; de eso se trata, lamentablemente, que es lo que siempre manifestamos las feministas y también las mujeres luchadoras por la igualdad y el respeto, en contra de la violencia y la no discriminación-.

Esa violencia tiene que ver con la historia, justamente, sí con la historia del patriarcado, del machismo, del machismo vigente, del machismo que hoy está aquí, presente; tenemos que revisar esas prácticas, tenemos que revisarlas *todes, todes, todos los días*.

Por eso los silencios; por eso los silencios; por eso las veces que se dejan de lado presentaciones que hacemos y que tienen que ver con esta temática; la verdad es que nosotros sostenemos que, justamente, siguen sedimentando esto que queremos modificar, que tiene que ver con una práctica cultural naturalizada; absolutamente, naturalizada.

Recuerdo mi juventud, cuando era sumamente común que, en la calle, caminando -en la plaza me ha ocurrido muchas veces y recuerdo la Plaza 25 de mayo, cruzándola, muy temprano, cuando me iba a trabajar en Federación Médica-, ocurría mucho -por lo menos a mí y por lo que comentábamos

con mis amigas- que varones que iban en bicicleta, en motos, subían a la vereda y te tocaban los senos o te *tocaban* la cola, *te metían la mano*.

Usaba minifalda en esa época -y bien cortita- me iba al Colegio Nacional, ese ya era un motivo; y bueno, por eso será y eso es lo que ya se decía y se seguía haciendo. Esas prácticas, hoy, siguen vigente; a lo mejor se modificaron en formas, pero tiene que ver con esto que estamos hablando, con el acoso, que no es solamente el toqueteo, también está el acoso a través de las miradas, de los gestos, de las palabras, que ocurre; y ocurre diariamente.

Esa violencia tiene que ver con esto, con esta historia terrible del patriarcado y del machismo y que, lamentablemente, sigue. Por eso invito a *todes*, nos invito a, realmente, mujeres y hombres y disidencias -porque es transversal esta construcción, es absolutamente transversal y horizontal; no quiere decir que porque seamos mujeres no seamos machistas, ocurre y mucho y se ve mucho y aquí también, no estamos exento de eso, somos parte de la sociedad-.

Doy un ejemplo -muy fuerte, pero que fue real y que nos golpeó a *todes*-: Un exfuncionario y también exlegislador del Frente Chaqueño denunciado, fue denunciado -y lo hemos dicho- y, sin embargo, no fue suficiente eso, no fue un límite para que siga participando de actos, su presencia fue vista por nosotras y también fue repudiada, pero es terrible; es terrible una persona denunciada y que además se conoce, se dice, lo conocemos, propios y ajenos; sin embargo eso ocurrió, pero también hay que decir que se lo ha visto acompañando al candidato a intendente de la localidad de Fontana, ahora en las últimas elecciones -ahora, en las últimas elecciones-, estaba acompañando al candidato de Fontana -quien hoy es intendente de Fontana-.

Con esto, ¿qué quiero decir? Lo que ya dije anteriormente: Esto ocurre en todos los espacios, porque es una cuestión cultural de siglos -de siglos-; a cualquiera de nosotros, en los distintos ámbitos, nos puede ocurrir. Es más

nos ocurre; he contado algo personal, pero seguramente si hablamos, acá, con todas las mujeres ya sea del oficialismo, de la oposición, van a poder relatarnos hechos de esta índole. Es para tenerlo en cuenta.

No quiero dejar de señalar también que los ámbitos estatales que, justamente -como consecuencia de todo esto que estamos hablando-, se deben proteger para que sigan existiendo, porque cumplen esa función: La de ayudar, la de proteger a las víctimas y trabajar en forma social, educativa para desterrar estas desigualdades y estos abusos que están saliendo hoy a la vista de *todes* y podemos hablarlos, pero porque existen estas valientes mujeres que han sufrido años; estoy diciendo de hace 30 años, de un periodista, un excelente periodista como periodista, pero no podemos decir lo mismo como persona, no podemos negar una cosa, porque ocurra la otra; todo lo contrario -todo lo contrario-, pertenezca y venga de donde venga.

Es esa la misión que tenemos y que cumplimos las feministas; cuando preguntan: ¿Dónde están las feministas? Acá estamos, siempre estuvimos, en todos los casos, siempre estuvimos; siempre, nunca nos borramos, porque para eso estamos. Eso es lo que nosotras hicimos, hacemos y vamos a seguir haciendo.

Ahora, no hacemos uso político terrible, eso no; no lo hicimos ni lo vamos a hacer -ni lo vamos a hacer- porque, para eso, existe la Justicia. Más allá de que tenemos muchísimos cuestionamientos, que los hacemos y los vamos a seguir haciendo a la Justicia. Por eso decimos: Justicia con perspectiva de género; por eso, levantamos cuando la Justicia tiene una mirada con perspectiva de género, con perspectiva de niñeces, con perspectiva de derechos humanos, de diversidad, porque no ocurre muy de seguido, lamentablemente.

Entonces, así como criticamos y vamos a seguir criticando a la Justicia y tenemos todo el derecho de hacerlo, cuando dictan sentencia o en sus postulados cuando va todo el proceso judicial; también, levantamos cuando lo hacen

bien, con estas perspectivas, porque es necesario, porque si no, no existe la Justicia; si no, no existe.

Entonces, no debemos tapar este tipo de cosas y es esto lo que está ocurriendo. Por lo tanto, lo debemos hablar y, nosotros, tenemos la obligación, como legisladoras y como legisladores -y como legisladores-, porque no van a dejar de ser más hombres o menos hombres, porque hablen de este tema con perspectiva de género. Todo lo contrario.

Pero bueno, falta mucho todavía para que esas cabezas -de *todes* estoy hablando, en general- se reacomoden y no se queden estancados en que, si hablamos de *todes*, de todas o de todos, porque eso va en contra de no sé qué postulado antiquísimo y no vean todo esto.

Y, también, lo del lenguaje que tiene muchísima importancia, muchísima, porque el lenguaje crea el imaginario de *todes*, así que eso, también.

Así que, nosotros, como Estado, debemos seguir luchando -y como parte de este Estado- para que sigan existiendo todos esos mecanismos que hemos creado, en todos estos años de lucha, para proteger a las mujeres, a las niñas, a la ancianidad; pero debemos tratar entre *todes* y no porque convenga o no convenga, callarnos o no callarnos, y no repudiar -o rechazar y repudiar- cuando se hacen cosas que no están bien, porque atrasamos 500 años.

Nada más, señora presidenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputada Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES.- Señora presidenta: Bueno, en vista a comentar los homenajes, a los que, por supuesto, adherimos a todos, porque no sólo somos la Casa de la Democracia, sino que le debemos honor y respeto a todos los hombres de la historia de la democracia argentina.

El primero de julio, este lunes, se cumplieron 50 años del fallecimiento, del paso a la inmortalidad, de quien fuera tres veces presidente de nuestra República Argentina -nuestro querido país-, elegido siempre democráticamente; un hombre que marcó, sin ninguna duda, un antes y un después, en la historia de nuestro país y me atrevería a decir, que no sólo un antes y un después en lo histórico y en lo político; sino, también, un antes y un después en la concepción y en los paradigmas que, a partir de ahí, la política argentina tuvo. Estoy hablando de Juan Domingo Perón.

Este hombre argentino -me atreví a escribir algunas palabras sobre él, para leer el lunes en el homenaje que se le hizo, acá, en el recinto, en nuestro Poder Legislativo- hay que calificarlo como un estratega del futuro. Y quiero detenerme ahí, porque de hombres como Perón uno puede decir y hacer muchos recortes, pero prefiero este título de estratega del futuro, porque un hombre de la historia -o que pasa a la historia- se identifica y se lo puede describir por cuánto de él queda a través de los años.

Sin ninguna duda, lo que Perón ha sido en política y en historia para la Argentina, es revalorizado más que nunca hoy, en un presente político complicado, confuso, improvisado, alejado del pueblo, sin poder la política responder, empáticamente, al pueblo argentino, lejos de su sufrimiento, de sus necesidades, de sus anhelos.

Entonces, en ese contexto, hombres como Perón que han dejado un legado que nos sigue interpelando, hoy, en el presente, a 50 años de haber dejado su existencia física, pero siendo, todavía, herederos de todo su pensamiento, de su accionar y de su doctrina.

Un hombre que supo decir, con visión de futuro, que nuestro país necesitaba la independencia económica, porque necesitaba ejercer la soberanía política, porque era necesario que todo ello ocurra en un marco de justicia social.

Herederero, él, también, de los grandes hombres de la historia argentina como San Martín, como nuestros padres de la Patria, en ese 25 de mayo; como Güemes; como Irigoyen, como los mejores de la política nacional y popular que tanto marcó y la que más nos gusta cuando hablamos de la Unión Cívica Radical, la verdad que es la que recordamos, la que nos amigamos y la que nos convoca, políticamente, en acuerdos cuando le hacen honor a ese gran hombre de la democracia argentina, como fue Yrigoyen.

Perón, era herederero de toda esa gran historia de la Argentina, supo entender que el futuro del país pasaba por la industrialización, por el reconocimiento del pueblo trabajador; un reconocimiento que llegó con la concreción de leyes, con la ampliación de derechos, entendiendo, además, que el brazo político argentino debía ser el mundo de los trabajadores.

El 17 de octubre, se reconoce como una fecha trascendental para el peronismo porque es el inicio del apoyo del pueblo a ese gran líder y conductor, lo es, justamente, por el pueblo trabajador.

Un hombre que, además, pensó en la política como geopolítica; él decía que la geopolítica es la verdadera política; es pensar y actuar sobre el escenario internacional para poder pensarnos a nosotros mismos; un hombre que sostuvo, desarrolló y analizó la tercera posición; un hombre intelectual, desconocido para muchos; para muchos, creo que era estratégicamente, intencionalmente, hacer olvidar que Perón era un hombre muy formado, muy leído. Quienes estamos en el ámbito de la Filosofía siempre recordamos el Congreso Internacional de Filosofía que convocó a grandes pensadores, en su momento, como puede ser Ortega y Gasset; un hombre que entendió que la política estaba referida a una gran problemática filosófica como la ética. Él decía que la política no podía tener intenciones más allá de lo que significan los marcos éticos para pensar las conductas de quiénes nos ponemos a disposición y al servicio del pueblo.

En ese marco, del 50 aniversario de la muerte del General Perón, recordando, además, sensiblemente, el dolor de aquél pueblo que lo despide, también, recordamos nuestra querida provincia del Chaco, nace como provincia con el nombre Presidente Perón. También, se recordó eso porque es parte de nuestra historia; al peronismo, en general, se le es negada la historia. La historia oficial, en general, le niega el protagonismo al peronismo -el protagonismo que se merece y que requiere-.

Igualmente hay que recordar, entender y poner de relieve que nuestra provincia tuvo ese nombre en el marco de una Legislatura conformada, vanguardistamente, por muchas mujeres, por trabajadores y todos ellos pertenecientes a lo que fue el brazo político del peronismo, el partido Justicialista.

Se hizo un reconocimiento a esos compañeros y compañeras, diputados y diputadas. Se hizo un reconocimiento, también, a legisladores y legisladoras que han honrado este Poder Legislativo, mandato cumplido; a nuestra historia, a nuestro legado y, por supuesto, quiero dejar en claro, más que nunca -más que nunca, en este contexto de improvisación, muchas veces, lamentablemente- de la planificación de un programa de país y de un plan de país a largo plazo, cuando todavía vemos la vigencia de lo que se planificó y se ideó, vemos por qué también el peronismo tiene enemigos siempre comunes, siempre vigentes, que van siempre por el *peronismo* en tanto es pueblo, en tanto es manifestación de lo popular.

El peronismo no hay que olvidar nunca que fue proscrito, puso muertos, heridos; el peronismo sufrió bombardeos, fusilamientos, desapariciones, robo de bebés; siempre del mismo lado.

Creo que la historia también debe ser contada en estos homenajes, porque éstos no sólo tienen que ver con recordar sino, sobre todo, con tener una memoria activa.

Agradezco la colaboración de todo el interbloque al que pertenezco; a usted, presidenta, porque escribió

también unas palabritas muy sentidas, reconociendo y poniendo en valor el hombre a quien estábamos homenajeando.

Sigo pensando y poniendo... más que respuesta, uno debe hacerse siempre preguntas; la humildad se hace con la pregunta.

Me sigo preguntando cuánto todavía nos queda por poner en honor a ese gran hombre y ese gran político argentino. Recordar su legado, que todavía nos interpela y sigue vigente para las futuras generaciones y, sobre todo, para seguir pensando que éste puede ser un gran país.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Canteros Reiser, tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidenta.

Simplemente es para hacer una moción de orden, que cerremos la lista de oradores y pasemos al temario. Eso, nada más. Para eso había pedido la palabra, pero quizás soy la última.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cerramos con la diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Quisiera retomar una iniciativa de la que hizo mención la diputada Cubells, contando... Entiendo que tendríamos hacia la semana que viene la posibilidad de rendir homenaje; pero no quería dejar pasar, porque los últimos días y semanas fueron muy aciagas, complejas, para los argentinos y argentinas, pero también fundamentalmente para los chaqueños y chaqueños, los correntinos y las correntinas, quienes somos del Norte, que vamos a sufrir estas políticas de desguace que se vienen implementando.

Voy a esto: Pensaba y reflexionaba en relación con el proyecto que presentamos, junto con los diputados y

diputadas del interbloque Frente Chaqueño, por el que vamos a rendir homenaje a "Peco" Tissembaum. Y me gustaría que no pase desapercibido entre los legisladores y legisladoras que conforman este Cuerpo, porque "Peco" Tissembaum fue una figura, un baluarte de aquellos que cuando pensamos -o al menos a mí me pasa cuando pienso en ello- en eso que llamamos la reserva moral de la Nación me lleva a pensar en figuras como las "Abuelas de Plaza de Mayo", pero también en aquellas como "Peco" Tissembaum, que fueron baluartes necesarios en la historia social y política de nuestra provincia; pero sobre todo y fundamentalmente -tomando las palabras también de diputados y diputadas que me antecedieron en el discurso- figuras fundamentales para la consolidación de nuestra democracia.

"Peco" Tissembaum, durante los años tan trágicos de nuestra historia, tan terribles, participó de la salvaguarda de aquellos referentes políticos que quedaron a merced de la dictadura militar; no sólo desde su labor de abogado sino también como persona, acompañando a aquellos que fueron víctimas del terrorismo de Estado, pero también a aquellos que terminaron siéndolo de sistemas económicos injustos y, por supuesto, explotadores.

Entonces, hago mención de esto porque me parece que es necesario reflexionar y poner en valor a figuras de las que se ha hecho mención; figuras de la política muy importantes para la historia democrática, para la historia política de la Argentina. Me pareció importante poner en valor esto.

En relación con eso hubo muchísimas historias y anécdotas; y rescaté una. Cuenta la historia que en los años '60, "Peco" se reunió -esto lo cuenta una entrevista- con Eduardo Ledesma -y recuperan esa entrevista que le hizo-.

Cuenta "Peco" que en los años '60 visitó la región el escritor y periodista Rodolfo Walsh, que llevaba adelante investigaciones sobre las crónicas que escribía para el diario "El mundo". En una de las recorridas que hacían, anda-

ban por el río Paraná, en una canoa, con un guía -creo que era Barbona el apellido del guía-.

Cuentan que Barbona iba hablando sobre lo popular que era Corrientes en cuestiones de cultura popular y ahí Walsh empieza a preguntar, porque le gustaba tomar de esas declaraciones, para hacer como una radiografía de cómo era la provincia. Empieza a preguntar: "Bueno, Barbona, ¿usted qué piensa del comunismo?"; "Barbona, ¿usted qué piensa del peronismo?"; "Barbona, ¿usted qué piensa del radicalismo?"

Barbona, entre otras cosas, dice: "Yo quisiera hablar de Perón"; por eso lo traigo, porque estamos conmemorando una fecha muy importante para quienes sostenemos la bandera peronista. Pero me parece importante contar esto. Barbona dice: "Para mí Perón -y se le ilumina la cara- representa que los docentes den clases, estén en las aulas; que los párrocos estén dando misa y que haya trabajo".

Walsh lo mira: "Entonces, Barbona, no queda ninguna duda que usted votó a Perón". "No", dice Barbona; "No; no lo voté; no lo voy a votar nunca". Sorprendidos, Walsh y "Peco" lo miran y dice: "No lo voy a votar nunca, porque mi patrón es liberal". Ahí Walsh lo mira a "Peco" y le dice: "Ya está, 'Peco'; ya entendí cómo es Corrientes".

Traigo esta anécdota porque me parece que es no sólo para rescatar la figura de "Peco" sino para rescatar la mirada de quien trabajaba entre la sensibilidad y el humanismo. Y traigo la anécdota porque estamos en momentos muy complejos; y por eso también pretendíamos discutir y aprobar la resolución que hablaba del caso del niño Loan, porque vemos cómo Corrientes -nuestros vecinos y vecinas de esa ciudad- están manifestándose en las calles y queríamos acompañar -mis compañeras han manifestado también porqué nos parecía importante-; queríamos acompañar y nos parecía importante.

Por eso traigo esta anécdota, porque entendemos algunas cuestiones; queremos brindar solidaridad, acompañamiento, porque también entendemos que esas políticas que nos

mantienen en vilo, que se están llevando adelante, van desarmando aquellos espacios que fueron de vital importancia.

Recién hacía mención mi compañera, diputada Cavana, de todas aquellas políticas públicas efectivas que se llevaron adelante a través de las oficinas de trata.

La verdad que ver cómo ver los gobiernos provinciales del Norte, de nuestra provincia, del N.E.A., hoy son los mejores alumnos de quienes están desarmando esas políticas, a nosotros nos llena de preocupación. Sobre todo, por las distintas postales que hemos visto en estos 15 días, pero también este último fin de semana, cuando los argentinos y argentinas se preguntaban: "¿Dónde está Loan?". Veíamos tres postales, y una me llamó poderosamente la atención: Nuestro gobernador caminando por "Agronea", con anteojos de sol, en una instancia con música de fondo, para y dice nuevamente improperios y sobre todo, más que improperios, otra vez se dirige de manera compleja para referirse...

-Un legislador expresa: "Está mezclando todo", por lo que dice la

SRA. QUIRÓS.- No, no estoy mezclando, diputado Vargas; estoy haciendo postales del fin de semana, estoy haciendo un relato.

Entonces, en el marco de ese relato, de esas postales, es que me asombra eso, que todavía se sigan profundizando los discursos de odio.

Por otro lado, otra postal local: El gobernador Valdés -que, en este marco de mucha angustia de argentinos y argentinas, chaqueños y chaqueñas, correntinos y correntinas-, en sus redes sociales se manifiesta y hace declaraciones absolutamente confusas para toda la población y, por otra parte, corre a quienes se están manifestando para también expresar su preocupación con relación a este caso.

Y la tercera postal es peor aún -a nivel nacional-: El presidente de los argentinos, endilgando que la responsabilidad la tiene el Gobierno de Corrientes, soltando-

le la mano a quienes acompañaron no sólo con su voto a las últimas leyes que se han aprobado -que han sido de gran discusión-, sino también acompañando todas las medidas que se llevan adelante. Y en ese sentido, la hemos visto -por eso no se entiende- a Patricia Bullrich por la zona.

Traigo esto porque me parece importante preguntarnos, y hacer ese ejercicio: Por qué hemos llegado a sostener que nos tengamos que tratar con odio, que nos tengamos que tratar denostando al otro, los argentinos y argentinas, en qué momento permitimos que nos administren con lenguaje deshumanizado y, por supuesto, desoladores.

Y eso es la contracara de lo que decíamos; por eso vuelvo a "Peco" y a su legado, pero también vuelvo a Alem, a Yrigoyen y a Perón, que con su sensibilidad -por supuesto que es parte de su legado-; con su sensibilidad y su compromiso, nunca hubiesen soltado la mano de quienes los votaron, y estoy convencida que éste es el camino: El que trazaron y trazan los legados de "Peco", los legados de Perón, los legados de Alem, los legados de Yrigoyen, los que debemos tomar los argentinos y argentinas, los chaqueños y chaqueñas. No esos *argentinos de bien* -que es una expresión tan horrible y excluyente- sino las argentinas y argentinos que aman a su Patria, que defienden a sus provincias, que sienten que hay otra sensibilidad posible, un horizonte en el que ampliar derechos sea concebido como un acto de justicia.

Gracias, presidenta.

5.- RECONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Galeano, porque se cerró la lista.

SRA. GALEANO.- Gracias, presidente: Quiero pedir disculpas por esta interrupción, porque creo que es de buena gente,

cuando uno comete un error, hay que reconocerlo para poder salvarlo y, asimismo, para facilitar la tarea a los taquígrafos y hacer correctamente la intención de quienes manifestamos algo.

Quiero que queden sin efecto mis observaciones sobre los proyectos 1901/24, 1902/24, 1904/24, 1944/24 y 1953/24, porque ninguno de los legisladores presentes, han mencionado estos proyectos -si bien yo los tenía organizados previamente-; por eso no hacemos observación y que sigan-.

Después, ratificamos nuestro acompañamiento a que el proyecto 1871/24 vaya a comisión -tal lo planteado por la diputada Benítez-; no así para el 1948/24, para el que solicitamos el ingreso, reserva y tratamiento en este acto.

Gracias, y si se puede enmendar el error, le estaría agradecida.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En consideración la propuesta...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Benítez, tiene la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidente.

Quiero aclarar que para el 1948/24 yo pedí abstención, así que quedaría sin efecto...

No sé qué pidió la diputada Galeano, pero si se sumó a mi pedido, era solamente una abstención.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Reserva y tratamiento pidió la diputada.

SRA. BENÍTEZ.- Perfecto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Está a consideración la reconsideración de la diputada Galeano. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Vamos a los apartados.

6.- ASUNTOS APARTADOS DEL ACTA DE LABOR PARLAMENTARIA

6.1. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 717/24, de incremento salarial para el personal policial y el del S.P.P., jurisdicciones 21 y 36, respectivamente.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 26 de Despachos: Para el proyecto de ley 1711/24. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 717/24. Incremento salarial para la Jurisdicción 21, Policía provincial y 36, Servicio Penitenciario Provincial. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4046-A.

6.2. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 339/24, que establece la base de cálculo del concepto remunerativo no bonificable Ajuste por Revisión, creado por la ley 3424-A, para las jurisdicciones 09: Poder Judicial, 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, 17: Tribunal Electoral, 44: Fondo de Retiros, 08: Tribunal de Cuentas, 18: Fiscalía de Estado, y 27: Fiscalía de Investigaciones Administrativas.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1712/24. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 señores legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Ratifica decreto 339/24, incremento en el Ajuste por revisión, Ley 3424-A. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4047-A.

6.3. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 640/24, que fija el Valor Índice Uno para determinar las remuneraciones del personal docente comprendido en el Escalafón Docente.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del despacho para el proyecto de ley 1713/24. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Son 29 votos por el despacho aprobatorio, sobre 29 señores legisladores presentes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica el decreto 640/24. Incremento del Valor Índice Uno, del Escalafón Docente. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4048-A.

6.4. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 718/24, que establece incrementos en las escalas salariales de las jurisdicciones 08: Tribunal de Cuentas, 09: Poder Judicial, 17: Tribunal Electoral, 40: Consejo de la Magistratura y Jurado de Enjuiciamiento, y 18: Fiscalía de Estado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 29 de Despachos: De la Comisión de Hacienda, proyecto de ley 1714, ratifica decreto del Poder Ejecutivo 718/24, de incremento salarial. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).-Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Son 29 votos por el despacho aprobatorio, sobre 29 legisladores presentes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica el decreto 718/24. Incremento salarial para el Escalafón del Tribunal Electoral, Poder Judicial, Tribunal de Cuentas, Consejo de la Magistratura y Fiscalía de Estado. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4049-A.

6.5. Proyecto de ley por el que se autoriza al Instituto de Colonización a adjudicar en venta tierras del departamento Almirante Brown. (Cámara constituida en comisión).

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 5°: Proyecto 2642/23, por el que se autoriza al Instituto de Colonización de la provincia del Chaco a adjudicar en venta toda la Circunscripción III, del departamento Almirante Brown, como ampliación de propiedad, con los precios y condi-

ciones vigentes establecidas por el I.C. al momento de dictarse el acto administrativo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde constituir la Cámara en comisión; un breve cuarto intermedio para firmar el despacho.

-Así se hace.

-Luego de un breve lapso, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Con quorum, vamos a dar continuidad a la sesión. (Ver texto del despacho en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Son 27 votos por el despacho aprobatorio y un voto por permanencia en cartera, sobre 28 señores legisladores presentes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Autorización al Instituto de Tierras Fiscales a adjudicar en ventas tierras. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4050-A.

6.6. Despacho para el proyecto por el que se ratifica el decreto 719/24, que establece incrementos en las escalas salariales del Escalafón General, ley 196-A.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 6°, el punto 30 de despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para el proyecto de ley 1715/24. Ratifica el decreto del Poder Ejecutivo 719/24, de incremento salarial. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Son 29 votos por el despacho aprobatorio, sobre 29 señores legisladores presentes.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica el decreto 1715/24. Incremento salarial del Escalafón General, ley 196-A. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4051-A.

6.7. Despacho para el proyecto de ley por el que se ratifica el decreto 730/24, que establece incrementos acumulativos escalonados en las escalas salariales de los escalafones del Poder Legislativo, de Autoridades Superiores, de la Contaduría General y de Tesorería General de la provincia, de la Dirección de Aeronáutica, de la Administración Portuaria-Puerto de Barranqueras, de la Asesoría General de Gobierno y del Instituto del Defensor del Pueblo.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Corresponde el tratamiento del punto 7º, punto 31 de despacho, de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, para el proyecto de ley 1716/24. Ratifica el decreto del Poder Ejecutivo 730, de incremento salarial. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia invita a emitir su voto a los legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica el decreto 730/24, incremento salarial para varias jurisdicciones del Poder Ejecutivo. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 2° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4052-A.

7.- TRATAMIENTO DEL TEMARIO

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el señor diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

De acuerdo con el trabajo realizado entre los legisladores que participan los martes en Labor, el personal de este Cuerpo, y los taquígrafos, hemos concertado el siguiente temario, para que podamos debatir hoy, en el recinto.

Punto 1°: Proyecto de ley 1391/24, por el que se convoca a elecciones a efectos de elegir un presidente, un

vicepresidente, dos vocales titulares, y dos suplentes, de los pueblos originarios.

Punto 2°: Proyecto de ley 1598/23, por el que se instituye, el 3 de julio como "Día del Locutor chaqueño".

Punto 3°: El 17 del Orden del Día, para el proyecto de ley 901/23 y sus agregados, proyectos 914/23, 924/23 y 928/23, por los que la provincia adhiere a la ley nacional que reconoce a la Lengua de Señas Argentina como idioma viso-gestual, en todo el territorio nacional.

Punto 4°: El 32 de Despachos, para el proyecto de ley 1558/23, por el que se establece la Campaña de concientización y sensibilización sobre los peligros de la automedicación en la salud de las personas.

Punto 5°: El expediente 117 y su agregado, proyecto 1914/23, por el que se veta en forma parcial la sanción legislativa 4036-G.

Punto 6°: El 16 del Orden del Día, proyecto de ley 516/24, por el que se crea el Centro de Formación y Capacitación de la Administración Pública.

Punto 7°: El proyecto de ley 1332/24, por el que se establece el tope máximo para incrementar la tarifa eléctrica según la variación de las remuneraciones.

Punto 8°: El proyecto de ley 1121/24, por el que se dispone el beneficio de eximición del pago de servicios públicos de energía eléctrica y agua potable a las universidades. Quiero resaltar que este proyecto va de manera condicional; por lo cual, llegado el momento, vamos a tratarlo.

Punto 9°: El proyecto de ley 1138/24, por el que se declara la Emergencia Económica del Servicio de Transporte.

Punto 10: El 1° del Orden del Día, proyecto de ley 977/24, por el que se restablece la vigencia de la ley 2153-R, de Agricultura Familiar.

Punto 11: El proyecto de ley 1013/24, por el que se deroga la ley 3335-I, de Creación del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular -I.A.F.E.P.-.

Punto 12: El 26 del Orden del Día, el proyecto de ley 652/24, por el que se ratifica el decreto 171/23, que prorroga la declaración de Emergencia Económica y Financiera hasta el 31 de diciembre de 2024.

Punto 13: El 37 del Orden del Día, proyecto de ley 1469/24, por el que se declara la Emergencia Económica, Financiera y Fiscal del sector comercial, del productor de bienes, empresas constructoras, sectores madereros y pequeñas y medianas empresas.

Que se someta a consideración su aprobación, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo el temario propuesto por el señor diputado Lazzarini. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

7.1. Proyecto de ley por el que se convoca a elecciones a efectos de elegir un presidente, un vicepresidente, dos vocales titulares y dos suplentes para cada pueblo originario que integra el Directorio del Instituto del Aborigen Chaqueño.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 1º: Proyecto de ley 1391/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señor legislador Lazzarini, tiene la palabra.

-Al no tener habilitado el micrófono el señor diputado Lazzarini, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Audio para el señor legislador Lazzarini, por favor.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Este proyecto, el 1391/24, tiene como coautores a todos los diputados de nuestro interbloque, pero también -hay que resaltar- han acompañado a esta iniciativa los señores legisladores Bergia, Charole, Bacileff Ivanoff y Ayala, entre otros, señora presidente.

Una iniciativa que fue tratada en dos comisiones -la de Pueblos Indígenas y la de Asuntos Constitucionales- y tiene como característica principal, de manera excepcional y por única vez, prorrogar el mandato de las autoridades del I.D.A.Ch. -Instituto del Aborigen Chaqueño-.

En un primer momento, en su versión original, se había fijado la fecha para el 16 de febrero y como recién resaltaba que fue tratado en diferentes comisiones, hemos consensuado entre varios legisladores, por supuesto con las consultas al Poder Ejecutivo también -al Ministerio de Gobierno-, en que la fecha para llevar adelante -y estirar este mandato- las elecciones sea el 23 de marzo de 2025.

Se van a elegir -en esta elección del Instituto del Aborigen Chaqueño-, señora presidente, un presidente, un vicepresidente, dos vocales titulares y dos suplentes.

Pero la particularidad que tiene justamente esta prórroga -esta extensión en el mandato- es que, debido a que el año que viene -2025- podremos elegir quiénes van a ser las autoridades, tiene que ver con que no fue, de alguna manera, incorporado en el Presupuesto del corriente año, el gasto que conlleva una elección de esta magnitud.

También tiene un dato que no es menor, que hay que resaltarlo. Hay un gran compromiso de parte del Ministerio de Gobierno y de la Junta Electoral, que se configura o que se la arma a tal efecto de trabajar en el empadronamiento para que se lleve con transparencia esa elección y, por supuesto, con un trabajo para depurar esas listas de los empadronados.

Sin más, les pido a mis pares que acompañen esta iniciativa y que sea ley, señora presidente. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Señor legislador Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para acompañar esta iniciativa; todo el interbloqueo va a hacerlo.

En definitiva, quiero saludar al presidente del I.D.A.Ch., que está presente en la Casa.

Me parece que es oportuna la prórroga, pero también es necesario decir algunas cuestiones puntuales porque acá ha pasado un presupuesto y ha pasado una readecuación del Presupuesto. Las dos veces se ha obviado esta elección, las dos veces.

Celebro la posibilidad de que se haga un trabajo serio de reempadronamiento, para hacer una depuración. También, quiero decir que todas las elecciones del I.D.A.Ch. fueron transparentes, absolutamente todas.

Acá hay una legisladora que fue presidenta por el voto de las tres etnias. Está, como dije, el presidente actual.

Es necesario que se trabaje en concordancia para poder depurar los padrones.

Creo que el tema puntual de hacer en la fecha que se dice, el 23 de marzo, tiene que ver con que en febrero

las escuelas están cerradas y me parece que, escuchando a todos los sectores, se llegó a este consenso.

Por lo tanto, señora presidenta, solicito se pase a votar el primer punto del orden del día, después de estar tres horas ya en sesión.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor legislador.

Señor diputado Guillón, tiene la palabra.

SR. GUILLÓN.- Señora presidenta: En el mismo sentido, es para adelantar el voto del bloque de diputados del Frente Chaqueño, para acompañar la aprobación de este proyecto de ley, que tiene la función de posibilitar el llamado a elecciones para justamente seleccionar a los representantes que conducirán, a partir de la nueva elección, a este instituto que representa a los tres pueblos, a las tres etnias que han precedido la historia misma de nuestra provincia del Chaco.

Quiero saludar, por supuesto, a su presidente, Miguel Iya, quien nos acompaña con su equipo de trabajo y, además, a tantos dirigentes del interior que están siguiendo atentamente el discurso de esta sesión, porque saben que se puede presenciar la reunión en vivo, en forma digital.

Lamentablemente, llegamos a esta situación donde esta Cámara, de forma excepcional, tiene que tomar esta decisión e intervenir porque, justamente, hubo omisiones, deliberadamente o no, pero se ha omitido el presupuesto que implica esta iniciativa y en función de esta necesidad de reparar este olvido es que aquí estamos, en este Poder Legislativo, para acompañar también la institucionalidad de este organismo autárquico que tiene 37 años de vida institucional.

Un 14 de mayo de 1987, nacía en nuestra provincia al clamor de las luchas de tantos dirigentes -algunos ya fallecidos, otros aún con vida- pero que han creído y creen que, justamente, este organismo con errores y defectos,

han sido los responsables de pensar, trabajar, planificar y sobre todo, de representar a estos tres pueblos: Q'om, Moqoit y Wichí.

Ciertamente, sabemos que necesitamos también, nosotros como legisladores, como representantes políticos defender la gestión del I.D.A.Ch. como institución. No estoy defendiendo ni poniendo en la balanza la gestión de tal o cual presidente, sí de la institución, del organismo como tal, pero también es necesario, señora presidenta, hacer una autocrítica en este momento.

¿Por qué? Porque ciertamente están establecidos unos presupuestos impulsados desde el Poder Ejecutivo y aprobados por esta Cámara, pero digamos que son recursos insuficientes; insuficientes frente a la gran demanda, extraordinaria, que se vive y se profundiza día a día en nuestros pueblos indígenas.

Por esa razón, también, creo que es el momento de repensar -y como decía el diputado Bergia- de readecuar las partidas que haya que readecuar para que el Instituto, el I.D.A.Ch., tenga el presupuesto que realmente se merece para atender a nuestras familias indígenas, que también necesitan dada su dignidad de seres humanos, siempre sin dejar de conocer la preexistencia de estos tres pueblos que han sido la matriz fundacional de nuestra provincia del Chaco, que hasta su misma expresión Chaco, "Chacú", tiene su raigambre originaria.

Y además también, por qué no, seguir trabajando para que el I.D.A.Ch. como propuesta tenga delegaciones formalmente constituidas y habilitadas -¿por qué no?- en los pueblos cabecera. Tantos organismos autónomos -entiéndase, Vialidad, S.A.M.E.E.P., S.E.Ch.E.E.P., In.S.S.Se.P.- tienen delegaciones habilitadas y presupuestadas formalmente, y sé que el I.D.A.Ch. lo tiene de manera formal, pero quizás, por ahí, sin la logística y el recurso humano que realmente se necesita.

Creo que esta institución se destaca, precisamente, por elegir a sus autoridades con el voto popular, con el voto directo de sus afiliados; y aquí tengo una información que me han facilitado donde, precisamente, se hace referencia a la cantidad de personas, de electores que, hasta la fecha, están habilitados para votar. Seguramente, sujeto a este reempadronamiento al que se hace referencia, tenemos un total de 33.204 votantes habilitados; de los cuales, de la etnia Q'om, son 24.471 hermanos; de la etnia Wichí, 4.175 y de la etnia Moqoit, 4.588 hermanos. Verán, por lo tanto, la cantidad importante de electores que están habilitados para votar y participar.

Por esa razón, es que también estamos de acuerdo con prolongar y establecer esta elección para el 23 de marzo, habida cuenta de que, en agosto, estaría venciendo el mandato de las autoridades en ejercicio y que luego se avecinarían los meses en los que no hay tanta actividad administrativa -digamos diciembre, enero y febrero, que prácticamente son meses inexistentes desde el punto de vista administrativo- y como toda elección requiere una logística previa, inscripción de candidatos, la posibilidad de publicar los padrones, el período de tacha y además, también, la campaña proselitista, porque queremos que los dirigentes que quieran participar y presentarse tengan la posibilidad de hacerlo en un marco prudencial.

Por lo tanto, creo que este es el momento de acompañar esta iniciativa que, entiendo, goza del consenso y del respaldo de la gran mayoría de los dirigentes -por no decir, la totalidad casi de los dirigentes- de las tres etnias de los pueblos originarios, siendo conscientes de que estos pueblos indígenas en nuestro Chaco, en muchos momentos, no son respetados, no han sido respetados con sus derechos, permanentemente, vulnerados en la faz social, en la faz alimenticia, en la faz habitacional y sí -como decía-, defender al modelo de gestión que defiende y representa.

Lo vimos al I.D.A.Ch. participando activamente estos días, elevando la voz y también haciendo las presentaciones correspondientes para que después de 6 meses -donde también en esta Cámara elevamos la voz-, el Gobierno nacional cumpla; ya que tanto se dice que cumplen las sentencias judiciales, ésta no la cumplen; han pasado 6 meses, casi 7, para que se envíen los benditos módulos que una sentencia judicial de la Corte Suprema de la Nación ha dispuesto y espero que no pasen 6 meses más para que entreguen el módulo siguiente; se debe respetar la entrega, tal cual está indicada.

Por lo tanto, señora presidenta, acompañamos para que esta vez, en forma excepcional, por única vez además, también se pueda estar estrenando -si se me permite la palabra-, una nueva estructura de Directorio, porque además también se estará eligiendo un vicepresidente -que fue modificado, ya que en la actualidad no cuentan con esta figura-, además del presidente, por supuesto, dos vocales titulares y dos suplentes, para cada pueblo originario que integrará el Directorio; y a la vez, disponer la prórroga -repito- excepcional del mandato de los representantes, actualmente en ejercicio.

Con esta alocución, señora presidenta, adelantamos nuestro voto de acompañamiento y favorable para que los hermanos puedan elegir, libremente, en elecciones, por el voto popular de los pueblos originarios, a sus representantes del organismo I.D.A.Ch.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Primero, antes de empezar: Hoy, 3 de julio, se celebra el "Día provincial de la Niñez Indígena"; esto fue aprobado en 2022, por este Cuerpo de 32 legisladores; así que

quiero enviar un gran cariño para los niños y niñas de nuestra comunidad indígena, tratando siempre de trabajar iniciativas, justamente, referidas a nuestros niños de la comunidad.

A todo esto, señora presidenta, también quiero celebrar que, hoy, la Escuela N° 400 del barrio San Cayetano -que son de comunidad criolla- han realizado una actividad muy linda referida a esta fecha, el 3 de julio "Día provincial de la Niñez Indígena".

Con respecto a este proyecto, señora presidenta, estamos hablando de una elección muy importante dentro de nuestros pueblos originarios; estamos hablando de más de 60 mil indígenas que tiene nuestra provincia, que han esperado este momento de las elecciones del Instituto del Aborigen Chaqueño.

Quiero agradecer a la Comisión de Pueblos Originarios, integrada por la diputada y profesora Galeano, la legisladora González, diputados Schwartz y Pavón, a nuestro secretario de la Comisión que ha trabajado mucho en este proyecto de ley. Al diputado Darío Ivanoff, que también nos acompañó en esta iniciativa; al diputado Bergia; al diputado Juan Carlos Ayala, y a todos los legisladores.

Y, especialmente la paciencia que me tuvo el diputado "Colo" Lazzarini, por tener la paciencia, ya que queríamos llegar a un despacho favorable, justamente, en este proyecto ¿no?

Si bien, el diputado hoy manifestó que en el proyecto de ley, en un principio, estaba pactada como fecha el 16 de febrero, nosotros desde la comisión hemos hablado, también, con el doctor Gómez, ministro de Gobierno, que la convocatoria en el I.D.A.CH., es un acto eleccionario muy importante para nuestra comunidad.

Pero, nuestro planteo era más que nada el cambio de fecha; y esto lo quiero aclarar bien, señora presidenta, porque como dijo bien el diputado Guillón, hay muchos hermanos hoy conectados, y queremos llevar una noticia certe-

ra y concreta, y que también ellos puedan entender por qué se tiene que prorrogar el mandato del actual presidente, y también de la prórroga de las elecciones, que van a ser el año que viene.

Si bien, la alocución del presidente del bloque de Juntos por el Cambio, era sencillamente y más que nada por los plazos -del 16 de febrero-, porque sabemos que en diciembre, enero suspenden los plazos administrativos, por lo tanto ameritaba cambiar la fecha. El cronograma electoral exige reunirse 50 días antes, señora presidenta, y el cronograma electoral necesita tiempo, por lo menos 50 días antes de la fecha del acto eleccionario, exhibición de padrones, electores provisorios, para depuración de los padrones, las inscripciones, reclamos de electores, impugnaciones, vencimientos para la presentación de lista de candidatos para la oficialización del Tribunal Electoral, todos estos pasos se dan en 45 días.

Luego, la publicación del padrón, último plazo, y así va exigiendo el cronograma electoral; es por eso que era necesario, para darle a nuestra comunidad una elección transparente -que eso es lo que siempre reclama nuestra comunidad- un plazo para que sea una elección transparente.

Y felicitar, señora presidenta -porque cuando hay que felicitar hay que decirlo-, al ministro Gómez, por su compromiso de poder depurar el padrón, porque hay muchos hermanos dirigentes que han fallecido, y siguen estando en el padrón.

Y también que se tome en cuenta, señora presidenta, la modificación que hicimos de la ley aborígen, ya que, por primera vez, nuestro Instituto del Aborígen Chaqueño, va a tener su vicepresidente y también el 50 por ciento de la participación de las mujeres; mujeres indígenas que no tenemos la voz, muchas veces, en lo que es la participación de las listas. Hemos aprobado también este proyecto de ley el año pasado.

Y agradecer por supuesto a los 32 legisladores, que me han acompañado en esta iniciativa.

También, recalcar este compromiso, señora presidenta, que nuestro instituto es uno de los únicos institutos que tiene el país, la Argentina; en otras provincias no lo tienen y tenemos que estar orgullosos en la provincia del Chaco, porque una vez más tenemos el derecho adquirido, tal vez en lucha, pero quiero resaltar esto de la reivindicación de los derechos de nuestros pueblos originarios.

Por eso, nosotros hemos hablado y consensuado que la fecha va a ser el 23 de marzo, para las elecciones del Instituto; esto requiere un trabajo en las escuelas, con el Ministerio de Educación.

Agradecerle al ministro de Seguridad, al doctor Hugo Matkovich, por su buena predisposición para que ese día también esté toda la logística de la Fuerza de Seguridad; es una logística grande; por eso es muy importante resaltar este compromiso.

Por supuesto, nosotros vamos a acompañar; desde nuestro bloque C.E.R. acompañamos esta iniciativa.

Y agradezco a todos los diputados que han trabajado, también, para poder consensuar.

Y quiero saludar, por supuesto, al presidente del instituto, que se encuentra acá, en nuestra Casa de la Democracia, con todo su equipo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Simplemente, señora presidenta, por una cuestión de técnica legislativa, corresponde desafectar de la Comisión de Asuntos Constitucionales.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo la propuesta de desafectación. Se va a votar.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Está a consideración del Cuerpo
en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en
página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 21 señores legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 diputados presentes, disculpen.

-Un diputado expresa: "Sobre 32, 29 presentes y 29 afirmativos"; luego, dice el

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 señores legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Convoca a elecciones de autoridades del Instituto del Aborigen Chaqueño -I.D.A.Ch.-. Artículo 1º)".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 10.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 11 es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4053-W.
(Aplausos).

Pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 02.

-A las 18 y 11, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Continuamos con la sesión.

7.2. Proyecto de ley por el que se instituye el 3 de julio como "Día del Locutor y Locutora del Chaco".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 2º: Proyecto de ley 1598/23. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Diputado va hablar?

-Asentimiento del legislador Ocampo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno, tiene la palabra.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presidenta.

Voy a intentar ser breve, pero me parece importante que podamos tratar, efectivamente, este proyecto. Primero y principal, porque hoy celebramos a nivel nacional el "Día del locutor".

Y en la provincia del Chaco, la verdad es que la historia de la radiofonía chaqueña ya tiene 92 años; es decir, desde L.T.5, en 1933, para acá, la radiotelefonía o radiofonía -como lo quisiéramos plantear- ya tiene unos cuantos años.

Por lo tanto, nos parecía oportuno sancionar un proyecto de ley que reconozca a los locutores y a las locutoras en la provincia del Chaco, y que nos permita a nosotros como Legislatura darle lugar, un capítulo, a aquellos que hicieron la radio en la provincia del Chaco, con una pequeña reseña que quería comentar -y agradecer a Pedro Rettori, que ha tenido la deferencia de acercarme no solamente algunas palabras, sino también algo que a mí me pone muy contento y muy orgulloso, que ya se empieza a escribir, justamente, la historia de la radiofonía en la provincia del Chaco y podamos sumar algunos capítulos-.

Sé que, por ejemplo, Alfredo Norniella ha sido reconocido y galardonado hace muy poco tiempo, pero hay muchas voces que me parece importante traer. Así que, simplemente pido autorización para leer algunas pequeñas frases o párrafos muy cortos, porque vale la cuestión.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está autorizado, diputado.

SR. OCAMPO.- Primero y principal, porque el primer locutor de la emisora L.T.5 fue Roberto Longo; oriundo de la provincia de Buenos Aires, pero que fue convocado en ese momento por José Noveri, unos de los fundadores de L.T.5; allá por 1932, cuando se gestiona la emisora y en 1933, cuando empieza a funcionar L.T.5.

Y vale -digo- traer a la memoria, ¿por qué no? a ese primer locutor al que le sucedió, después, una gran cantidad de profesionales, como es el caso de Víctor Miguel Mercado, con "Retazos de Historia Chaqueña"; o Ricardo "Coco" Ruíz, con "El Rincón de los Niños" y "Cualicosas", que fue uno de los programas más reconocidos que tuvo la provincia del Chaco, en la primera etapa; también, Susana Echeverría, con el emblemático programa nocturno "Trasnoche Cinco"; Horacio Reinaldo Vallejos, con "Discogirando en 33 R.P.M."; Ricardo Nicolás Barrionuevo; Alfredo Norniella, con "A Bombo y fuelle", que fue uno de los primeros programas que tuvo Alfredo -y después voy hacer una mención sobre el caso-.

Por último, Susana Echeverría, Pedro Rettori y Nancy Alegre, que fueron los que, en ese momento, tenían un programa que tuvo 15 años de vigencia que fue "La tarde para todos", uno de los programas más reconocidos y con más cantidad de premios que tuvo la provincia del Chaco a nivel país.

Esto lo digo porque me toca muy de cerca, no lo quería poner tanto en detalle, pero lo voy a decir. Primero, porque soy hijo de una de las locutoras que mencioné: Nancy Alegre, y como nos ha pasado a muchos de nosotros, seguramente, a otros que estamos acá en el recinto también, quienes conocemos la radio por dentro vamos a entender por qué -más allá del avance que ha tenido la tecnología- la radio sigue siendo el medio de comunicación de mayor potencia, de mayor convocatoria que tiene la provincia del Chaco. Con todo el avance que han tenido las redes sociales y la televisión, la verdad es que la radio se sigue imponiendo.

Es importante mencionarlo, porque quienes amamos la radio y la conocemos, entendemos que el rol de los locutores y las locutoras vale a la cuestión.

En la provincia del Chaco, en 1933, como mencioné, tenemos, por supuesto, el caso de L.T.5 que, además fue por muchos años más la radio más escuchada del Nordeste, pero también está bueno decir el caso de L.T.16, de Presidencia Roque Sáenz Peña -para quienes son del interior, me parece importante mencionarlo-, en 1952. Y radio "Mocoví", recién en 1973, en el caso de Charata, ¿sí?

Y, por último, mencionar el emblemático caso de radio "Chaco" L.R.H. 251, que se creó en 1985 y que después dio lugar a radio "Provincia" -que es lo que hoy tenemos como la radio pública de la provincia del Chaco-.

Menciono estos casos, porque hace un poco a la cuestión, no solamente de darle lugar en la historia, sino también de plantear los desafíos que tenemos de cara a lo que se viene: La posibilidad u oportunidad que tenemos de sancionar una ley que reconozca al locutor y la locutora, entendiendo que es una profesión altamente feminizada, que ha tenido presencia de muchísimas voces femeninas, y por eso nos pone en la necesidad de que la ley dé lugar a ambos géneros.

Y como bien nos decía Silvia Villavicencio -que estuvo hablando estos días previo a la presentación de la ley, locutora nacional matrícula 11.349- hoy, ya después de tantos años, el lugar del locutor y la locutora no es solamente reconocido desde el punto de vista del oficio sino también, de lo artístico; quienes ejercen este lugar no solo sostienen con la palabra la importancia de informar, difundir y comunicar, sino también de darle un lugar a la comunicación, fundamental, a la hora de construir un paradigma de provincia, democrático, con pluralidad de voces.

Incluso, en un contexto donde la libertad de expresión, muchas veces, está atravesada por otros discursos y, lamentablemente, lo tengo que plantear a nivel nacional hay, muchas veces un uso agresivo y violento por parte del

poder político, intentando disminuir, minimizar el rol de quienes ejercen el lugar de la comunicación.

Es por eso, que tenemos que respaldar más que nunca el lugar de los locutores y de las locutoras, fundamentalmente, desde el punto de vista de defender un paradigma comunicacional que piense y que trabaje activamente por la libertad de expresión, por la democracia en los medios públicos, también por supuesto en los medios privados; con la necesidad, porque no, de discutir seguramente en el futuro nuevas leyes que nos permitan disminuir al mínimo -sí, hay que decirlo- la precarización que existe en los medios de comunicación -no podemos perder de vista que eso también sucede- y la necesidad de que, por supuesto, a través de diferentes procesos, que son necesarios, estas voces tengan los derechos que necesitan para seguir con vigencia.

En nombre de todo lo ya mencionado, simplemente, agradecerles a mis pares la oportunidad de poder presentar esta ley; por supuesto, solicitar el acompañamiento en este día y que, a partir de ahora, todos los 3 de julio podamos decir: "Viva la radio en la provincia de Chaco, vivan las voces de nuestros locutores y locutoras"; y por supuesto que la libertad de expresión y el derecho a una comunicación de calidad sigan siendo una de las grandes banderas de esta Legislatura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Canteros Reiser, tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Bueno, gracias señora presidente.

En principio, es para decir que, desde nuestro bloque, acompañamos esta propuesta legislativa que analizamos en la Comisión de Trabajo de esta Legislatura y adherimos a las palabras del diputado Ocampo, autor del proyecto.

Hoy se celebra el "Día del locutor nacional", así que por eso quiero aprovechar para saludar y felicitar a todos aquellos que realizan esta labor, a lo largo y a lo ancho del país, pero en esta propuesta legislativa, justamente, estamos reconociendo al locutor y -como dijo también Rodrigo- a la locutora chaqueña. Por eso, homenajearlos con esta propuesta legislativa y con este reconocimiento, es lo que tuvimos en mira al momento de acompañar.

También, quiero tomarme la licencia para recordar a aquellos que ya no están, como nuestro amigo locutor Leonardo Fortunato, de Presidencia Roque Sáenz Peña, quien nos dejó este año; asimismo, recordar y homenajear a aquellas figuras que fueron importantes como Gloria Chávez, que es también una mujer chaqueña y locutora.

Así que, sin más que decir desde nuestro bloque, acompañamos esta propuesta legislativa como lo hicimos en la Comisión de Trabajo.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputada Cubells, tiene la palabra.

SRA. CUBELLS.- Gracias, presidenta.

Señora presidenta: Acompaño a que se instituya el 3 de julio como "Día de la locutora y del locutor del Chaco", tal como lo propuso el autor de esta iniciativa, fundamentalmente porque es muy importante reconocer a la locución como una profesión relevante dentro del ejercicio del periodismo y la comunicación.

Formarse para esta profesión requiere de preparación, mantenerse informados e *informados*, saber usar el lenguaje, cuidar la voz y hasta conocer a su audiencia; requiere desarrollar múltiples roles y, a su vez, también cumplir una función educativa y formativa de la sociedad.

Dije que voy a acompañar la sanción de esta ley; lo haré en general, pero en particular quisiera que el despacho se adecúe a la propuesta del autor, y lo digo muy claramente porque aquí dentro hay cierta policía del lenguaje que trabaja para que las mujeres seamos invisibilizadas; no es la primera vez, por eso lo digo, y lo voy a seguir diciendo las veces que sean necesarias.

Entiendo que originalmente y a nivel nacional se definió el "Día del locutor", pero corría el año 1950 cuando se definió esto, y los derechos y la visibilización de las mujeres eran muy distintos, diferentes de lo que hoy se puede ver. Fíjense que en 1950 ni siquiera existía el voto femenino, por lo que considero que corresponde denominar, por supuesto, "Día del locutor y la locutora del Chaco", tal cual lo expresó su autor cuando escribió el proyecto.

Así que eso es lo que quería expresar, para que quede claro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Solo para manifestarme en el mismo sentido que la diputada Cubells.

Por supuesto, lo conversamos con el autor del proyecto; nos parece fundamental poder llevar adelante esta salutación, para que los locutores y locutoras, chaqueños y chaqueñas, tengan una fecha para referirse, para poder celebrarla y para poder visibilizar la profesión, pero fundamentalmente me parece que es necesario, en los tiempos que corren y porque lo que no se dice se invisibiliza, que diga: "Día del locutor y la locutora chaqueña".

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Corresponde el tratamiento, por voto electrónico, en general. Sírvanse emitir su voto.

-Se produce un diálogo desordenado respecto de la redacción del despacho, mientras están votando.

-La Presidencia insta a emitir el voto a dos legisladoras.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Asistencia, por favor, para la diputada Cubells. Gracias.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 señores legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: 'Día del Locutor Chaqueño'. Artículo 1°)."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

Diputado Ocampo, autor, tiene la palabra.

SR. OCAMPO.- Simplemente, presidenta, porque lo que estamos aprobando es la redacción tal cual dice la versión original de la ley y, de hecho, no hubo modificatoria; de hecho, no expresa modificatoria en la cartilla de temario, así que se vota la ley tal cual se lo aprobó y tal cual llegó acá, después de la Comisión del Trabajo.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- No, diputado... Disculpe, tengo un despacho...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por Secretaría, lea el despacho.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "Día del Locutor Chaqueño" -está entre comillas-; el despacho lo firman aparentemente todos los diputados integrantes de la comisión y dice: "Artículo 1° -permiso, presidenta-: Instituyese el día 3 de julio de cada año 'Día del Locutor Chaqueño' -entre comillas-, en correla-

ción con la fecha nacional, teniendo como referencia el nacimiento de la Sociedad Argentina de Locutores".

-Como varios legisladores se manifiestan desordenadamente y fuera de micrófono, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor; está con el uso de la palabra el autor de la ley.

Diputado...

SR. OCAMPO.- Simplemente, presidenta, solicito podamos incorporar la modificación y se respete el proyecto tal cual lo presenté, porque digo que en este caso particular se hace una modificación, sin autorización del autor; me parece que estamos en un incumplimiento, simplemente por eso pido...

El proyecto, en los términos, es exactamente lo mismo; a los términos de la aprobación, es exactamente lo mismo y expliqué los motivos por los cuales -que, además, después mis compañeras sumaron- era importante aprobarlo tal cual decía la versión original.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Vargas, tiene la palabra.

SR. VARGAS.- Presidenta: Ese tema no estaba en el temario de la comisión.

El diputado Slimel, en un gesto, pidió que aprobemos y se aprobó el despacho con esa corrección.

-Expresiones negativas de varios legisladores.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A ver; escuchémoslos.

Diputado Peche, tiene la palabra.

¡Escuchémoslos, por favor!

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

-Los legisladores se expresan a un mismo tiempo y fuera de micrófono, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Por favor!

SR. PECHE.- Me parece que -lo digo...

-Como continúan manifestándose en forma desordenada y fuera de micrófono, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Diputados, por favor! ¡Tiene el uso de la palabra el diputado Peche! ¡Los tengo anotados a los que están pidiendo! ¡Por favor! ¡Escuchémoslo!

SR. PECHE.- Gracias, presidenta...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¡Diputado Gyoker, por favor! ¡Está hablando el diputado Peche!

SR. PECHE.- Me parece... Déjelo; es joven Gyoker, presidenta, ya va a aprender.

Me parece que caer en una discusión de esta naturaleza, no nos lleva a nada.

Si es el autor del proyecto, me parece que hay que respetarlo; si hay que hacer alguna modificación, creería yo que habría que hacerla aquí, en el plenario. Pero me parece que caer en esta discusión, sinceramente, es perder el tiempo. Creería yo que hay que respetar la idea del autor del proyecto.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Canteros Reiser, tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Simplemente, para pedir un pequeño cuarto intermedio, por favor; para que nos pongamos de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí, vamos a pasar a un cuarto intermedio para definir el despacho, los cambios y después seguimos, por favor.

-Así se hace.

-Es la hora 18.

-A las 18 y 32, suena el timbre de Presidencia invitando a los señores legisladores a ocupar sus bancas.

-A las 18 y 33, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Canteros Reiser, tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, presidenta.

Simplemente para decir que, en el cuarto intermedio, nos hemos puesto de acuerdo y que vamos a dejar la redacción original, conforme la propuesta del autor del proyecto y queda como "El Día del Locutor y la Locutora del Chaco"; eso es lo que hemos arreglado en el cuarto intermedio. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Continuamos, procedemos con la votación.

-Varios legisladores dicen: "Ya votamos"; por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Solo para aclarar que en la Comisión de Trabajo no hemos tratado esto; se incorporó fuera del temario, un pedido por el tema de la fecha; pero en ese marco no tuvimos opción de discutir esta modificación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está bien. Para eso existe el plenario, diputada.

SRA. QUIRÓS.- Bueno. Entonces, en ese sentido, era importante poder hacer esto..., porque no se había hecho ninguna modificación; nosotros aprobamos el tratamiento del proyecto de ley, tal cual lo había solicitado el diputado autor del proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

El legislador Pavón, tiene la palabra.

SR. PAVÓN.- Gracias, señora presidente.

Con respecto a esto...

-Ante el murmullo en el recinto, dice el

SR. PAVÓN.- Primero, por favor, si podemos hacer silencio; vamos a ordenar la sala. Gracias.

Con respecto a esto, es verdad lo que había dicho el diputado. Se presentó, ingresó, lo hemos hablado en la Comisión de Trabajo; yo la integro, es mentira que no se habló, que no se trató.

Ahora, me llama la atención que una diputada que cuando quiere cuestiona todo, justo este proyecto, en esa comisión, no cuestionó; raro, raro, diría.

Con respecto al término, también tenemos la técnica legislativa, que es una cuestión que yo había consultado en su momento -en una comisión-, cuando había en proyectos

redactados con femenino y masculino divididos, diferenciados, yo había consultado y me dicen: "Por técnica legislativa, salen con la definición como debe ser o cómo es". Bueno entonces, en este caso, se da esta situación que vamos a hacer una diferenciación.

En mi caso, por hacer un gesto; en lo personal, no acompañaría, pero para hacer un gesto y demostrar que siempre hay un consenso, voy a acompañar. Pero en lo personal, no lo hubiese hecho porque también la técnica legislativa dice cómo hay que hacerlo.

Pero para demostrar un gesto y acompañamiento, y mostrar siempre la predisposición a todo, voy a acompañar.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Sepan que el plenario es el soberano; así que vamos a seguir con la votación.

SRA. OJEDA.- Disculpe, presidenta.

Simplemente, hablar desde nuestro bloque, también acompañamos...

-Ante un problema con el audio, dice la

SRA. OJEDA.- No anda el micrófono parece.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Se la escucha.

SRA. OJEDA.- Simplemente decir que, desde el bloque C.E.R., también acompañamos la iniciativa de este proyecto original, del diputado Rodrigo Ocampo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Quedaría así entonces: "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Día del Locutor y Locutora del Chaco. Artículo 1º)", de acuerdo con la redacción original.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º y 3º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4º es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4054-U.

7.3. Tratamiento preferencial para los proyectos por los que la provincia adhiere a la ley nacional que reconoce la Lengua de Señas Argentina como idioma visogestual en todo el territorio nacional.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 3º: Proyecto de ley 901/23 y sus agregados, proyectos 914/23, 924/23 y 928/23. (Ver texto en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

El punto 17 del Orden del Día que abordamos, es el proyecto de ley 901/23, y sus agregados 914, 924 y 928, por el que adhiere la provincia del Chaco a la ley nacional que reconoce la Lengua de Señas Argentina como idioma visogestual, en todo el territorio nacional, en todo lo que no resulte contrario a la ley 1242-E, la que será de aplicación complementaria.

Este proyecto de ley, 901, que va a encabezar es de la exdiputada -mandato cumplido- Élide Cuesta.

Si bien la Lengua de Señas como lengua visogestual especial de las personas sordas tiene gran importancia como símbolo de identidad y patrimonio cultural de las personas sordas, porque les permite comunicarse sin restricciones y, además, favorece su desarrollo lingüístico y cognitivo, cabe destacar que no es un idioma universal, cada país tiene su propia lengua.

Esta ley es un paso crucial para asegurar la accesibilidad comunicacional de todas las políticas públicas dirigidas a nuestra sociedad; esto también remarca, señora presidenta, la creciente aspiración de todos y de todas en el territorio de nuestro país.

Felicito al Poder Legislativo, uno de los únicos poderes que enseña Lengua de Señas; están capacitando a los empleados, pero también a toda la comunidad en general.

Por eso es muy importante, justamente, reivindicar este tipo de lenguajes que también aportan mucho a nuestra comunidad sorda, ¿no?

Así que pido a mis pares que acompañen este proyecto de ley. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Galeano, tiene la palabra.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Quiero decir que me adhiero a las expresiones de la diputada Charole, en referencia al proyecto 901, de la diputada Cuesta -mandato cumplido-.

Decirles que también soy autora de una de ellas; también el diputado mandato cumplido -hoy gobernador de la provincia- Leandro Zdero, ha presentado uno de los proyectos sobre este tema. Y la legisladora Benítez que está con nosotros, acá, en este Cuerpo legislativo, también es autora de una de las leyes.

Fuimos muchos los diputados que nos ocupamos de esta temática que reconoce a la Lengua de Señas como un idioma visogestual; un idioma que pretende, a través de la lengua, romper las barreras de incomunicación de un sector minoritario.

El censo de 2010 daba 900 mil personas con disminución o con déficit en esta temática; en una familia cuando hay algunas de estas personas, es necesaria -con este problema- la comunicación, es necesaria la información y esto va sumando adherentes a tratar esta lengua.

La provincia del Chaco, más allá de la adhesión recién en este año, hace varios años- viene trabajando con este lenguaje a través de la Dirección de Educación Especial, que tiene capacitaciones, prácticamente, en toda la Educación Superior y en el Secundario. Hay un espacio curricular en el Nivel Secundario, en donde se trabaja este contenido y esta capacitación, esta formación, que necesitamos las personas tener para, realmente, comprender que la inclusión pasa por contar con una de estas herramientas.

También quiero decirles que hay una carrera; hay un Instituto de Educación Superior que generó una carrera

en donde se han formado técnicos, hay una cohorte completa donde ya hay especialistas en la provincia.

La Cámara de Diputados, a través de su gestión, en este año, prácticamente, me parece que vamos por la tercera o cuarta capacitación que se dicta para los agentes legislativos; y creo que ése es el camino, cuando hablamos de inclusión -si bien ese un grupo minoritario- está reconocido a nivel internacional, por la U.N.E.S.C.O.; fue promovida la ley nacional por la Confederación Argentina de Sordos, y siguen trabajando para que esto se puede difundir.

Por eso me parece muy importante esta ley y que tengamos que seguir trabajando. Ojalá que cada uno de nosotros podamos ir aprendiendo esta lengua para poder intercambiar información, poder tratar de incluir a esta franja minoritaria, pero que no deja de ser importante para todos nosotros.

Por eso solicito el acompañamiento de la iniciativa de ley.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Quiero decirles que además esta Cámara es pionera; de la ley que se sancionó hace más de 20 años, fue autora Elena Gamarra y soy la coautora; así que, para mí, es un orgullo que se siga trabajando en este tipo de normativas.

Corresponde el tratamiento, por voto electrónico, en general. Sírvanse emitir su voto.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 señores legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Adhesión a la ley nacional 27.710, Lengua de Señas Argentina. Artículo 1°)".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° y 3°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 4° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4055-E. (Aplausos).

7.4. Despacho para el proyecto por el que se establece la campaña de concientización y sensibilización sobre los peligros de la automedicación en la salud de las personas.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 4°: Despacho para el proyecto de ley 1558/23. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Primero, quiero agradecer a toda la Comisión de Salud, a sus integrantes, por dar despacho unánime a este proyecto.

El propósito del proyecto de ley es que el Gobierno provincial incorpore -a su política de Salud, particularmente, en la publicidad oficial- campañas para concientizar a la población sobre los riesgos de la automedicación.

Considero -y todo el equipo de trabajo que ha colaborado en este proyecto- que los medicamentos no deben considerarse simplemente como productos comerciales, sino como bienes sociales, que requieren de un uso racional para preservar la salud -no precisamente para dañarla- y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos chaqueños.

Por lo tanto, es indispensable una campaña educativa, y que la lleve adelante el Ministerio de Salud de la provincia.

Sin más, señora presidenta, agradecería se pase a votar. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputado Blasco, tiene la palabra.

SR. BLASCO.- Es para reforzar un poquito lo que manifestó el legislador Bergia, es muy importante esto.

He escrito una definición y pido permiso para leerla...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está autorizado, diputado.

SR. BLASCO.- Hice memoria de mi época de estudiante -que fue hace mucho tiempo-, pero quiero leerles esto: "Veneno es toda

sustancia que produce la muerte; droga, es toda sustancia que, en determinadas dosis, produce un efecto en el organismo y, en altas dosis, produce la muerte. Los medicamentos están compuestos, en sus principios activos, por drogas; un medicamento tomado en altas dosis produce la muerte, por lo que podemos decir que un medicamento mal tomado, es un veneno.

Normalmente, con lo que se abusa en la automedicación, son los analgésicos no esteroides que muchos conocemos; voy a nombrar algunos: Diclofenac, aspirina, ibuprofeno, naproxeno, keterolac, paracetamol, dipirona; estos producen -entre otras cosas- aparte de hemorragias -en altas dosis, pero también, a veces, en dosis que la gente toma sin darse cuenta; porque le duele la rodilla toma un diclofenac, el mismo día le duele la cabeza y toma un "Migral" y van sumando estos A.I.N.E.-, una vasoconstricción en la arteria eferente al riñón y hay mucha gente que termina en diálisis y no sabe nunca porque fue y fue por el consumo indebido de los medicamentos.

Esto, básicamente, se rige en la Argentina por dos leyes; una, es el ejercicio de la Farmacia que es la 17.565, nacional, y la 6670 que es la ley provincial; lamentablemente, tenemos un vacío en el contralor porque, solamente, se controla a las farmacias habilitadas, pero tenemos un comercio ilegal en la mayoría de los kioscos del Chaco. Entonces, toda la población tenemos acceso a la medicación en los kioscos; los medicamentos se venden bajo receta de un médico en la farmacia y los de venta libre se venden con el asesoramiento de un farmacéutico, también en la farmacia.

Así que es muy importante el proyecto que acaba de presentar el diputado Bergia y sería lindo que, en un futuro, legislemos algo para que se evite la venta de medicamentos fuera de lugares habilitados.

Gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputado Salom, tiene la palabra.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidente.

La verdad es que quiero hacer lo propio con el proyecto del legislador Bergia, que es meridional; para quienes estamos, en mi caso 40 años, ejerciendo la profesión de médico, significa un proyecto de mucha trascendencia.

Saben que, diariamente, fallecen aproximadamente 75 personas por el mal uso o el abuso de drogas o medicamentos, hay unos 10 mil fallecidos anualmente que, además, se la considera una epidemia o enfermedad silente, silenciosa.

Como decía muy bien el diputado Blasco un medicamento puede ser muy beneficioso si está bien indicado, oportunamente, y con la dosis adecuada; pero se puede transformar, justamente, en un veneno nocivo y tóxico, afectando, muchas veces, tan gravemente que lleva a la muerte; y medicamentos que, por ahí, "no, son inocuos, no pasa nada", si uno los usa en dosis elevadas o lo hace crónicamente, desarrolla enfermedades inusitadas, por efectos directos y por efectos indirectos; incluso, hay dosis que pueden llevar a la muerte, en casos de que no se tenga la previsión de que quién la indique tenga la sapiencia y el conocimiento del porqué lo indica.

No sólo los medicamentos que bien decía el diputado Blasco, como analgésicos, antiinflamatorios, calmantes, sino también, los del orden de los psicofármacos, con los que hoy tenemos, francamente, un verdadero problema social que nos pega muy, pero muy de cerca -desde los niños y todas las edades-, que afecta a esa franja etaria de niños, adolescentes y jóvenes.

Otro medicamento -y aquí tengo otra colega que, seguramente, lucha contra eso en la Pediatría- es el abuso y el mal uso de los antibióticos que, en casos innecesarios crean, naturalmente -por ese mal uso-, una resistencia, y cuando tienen la enfermedad en serio, francamente, y es nece-

sario e imprescindible el uso de antibióticos, el mismo no tiene ningún efecto y nos provoca verdaderos dolores de cabeza.

Así que, me sumo, pero fervorosamente, a acompañar este proyecto, sobre todo porque tiene mucho que ver con la cotidianidad que tiene nuestra profesión, ya que hasta un paracetamol -un paracetamol- y, lo digo en mi caso como especialista en Hepatología y Gastroenterología, un paracetamol mal usado o continua y crónicamente utilizado, puede llevar, incluso, a la muerte por una cirrosis.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputada Benítez, tiene la palabra.

SRA. BENÍTEZ.- Muchas gracias, señora presidenta.

Sólo para agregar una cosita más.

Primero, felicitar al autor del proyecto; la verdad que es más que beneficioso el impacto. Es un gran impacto, más allá, de lo que uno se puede imaginar; pero para quienes estamos en el ejercicio de la Medicina y, como bien decía el diputado que me precedió, para aquellos que trabajamos en la Pediatría, esto es de un alto impacto.

¿Por qué? Miren, en los últimos años se han llevado a delante una serie de encuestas: El 65 por ciento de la población consumió, automedicándose, todo lo que tienen que ver con medicamentos analgésicos y antiinflamatorios; un 50 por ciento consumió antibióticos -estamos hablando siempre sin indicación médica-; y un 35 por ciento, antigripales; y así sigue la lista.

El grave problema de todo esto, es que -como bien decía el colega, anteriormente- los medicamentos no son inocuos, son favorecedores de la buena salud, en el momento de que son indicados por un profesional; pero, lamentablemente, existen dos situaciones o conductas que muchos y muchas

-tal vez, muchos de los que están acá y esperemos que no sea así-, las llevan adelante frecuentemente, que tienen que ver con la automedicación.

Con la automedicación, que es la compra del medicamento de venta libre, y la autoprescripción, que es mucho más grave porque es la compra del medicamento que debiera ser indicado por un médico bajo receta.

Dentro de estos, quiero hacer gran hincapié en los medicamentos antibióticos, ¿por qué? Porque los medicamentos antibióticos generan resistencia y, muchas veces, se requiere avanzar a una droga de mayor espectro, de mayor amplitud de cobertura, porque, justamente, el uso indebido, sostenido -de la comunidad en general- de tratamientos antibióticos, sin la indicación de un médico, llevan a la resistencia.

Fíjense, ustedes, que muchas veces, patologías que son banales y que se pueden tratar ambulatoriamente con un jarabe o con un comprimido terminan requiriendo de una internación para medicación antibiótica endovenosa, ya que el espectro es amplio en este tipo de medicamentos, no pudiendo dar uno por vía oral.

Hago hincapié para todos los que tienen niños, hijos, sobrinos, nietos: No mediquen ante cuadros respiratorios en este tiempo que estamos porque, lamentablemente, es más frecuente pedir el antibiótico ante un cuadro respiratorio; es muy importante que sean evaluados por un pediatra que pueda, realmente, decidir con criterio médico la indicación de un tratamiento antibiótico. Muchos, por no decirles la mayoría, de los cuadros respiratorios de nuestros niños son virales y no requieren de medicación antibiótica, menos aún, de una automedicación.

Así que celebro, nuevamente, este proyecto. No saben los dolores de cabeza que nos dan a los pediatras este tipo de cuestiones. Ojalá que se pueda promulgar y reglamentar rápidamente y aplicar, porque va a ser más que beneficiosa y créanme que toda la comunidad médica, sobre todo los pe-

diatras, vamos a estar más que agradecidos con esta Cámara de Diputados y con quien lo ha pensado. Así que, muchas gracias, diputado Bergia.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia llama a emitir su voto a los señores legisladores que aún no lo han hecho.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 señores legisladores presentes, 29 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Campaña de concientización y sensibilización sobre los peligros de la automedicación en la Salud. Artículo 1°."

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1°.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2° al 6°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4056-G. (Aplausos).

7.5. Veto parcial de la sanción legislativa 4036-G, que modifica la ley 1215-G, Régimen de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos en Salud Pública.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 5°: Expediente 117/24 y su agregado, proyecto 1914/23. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Es para aceptar el veto parcial de la sanción legislativa 4036-G, que modifica la ley 1215-G, Régimen de Formación y Capacitación de los Recursos Humanos en la Salud Pública.

La verdad, hemos consultado a los verdaderos hacedores de esta ley, que son distintos profesionales de la provincia, y a ellos les pareció oportuno aceptar este veto parcial.

Además, quiero agradecer, también, porque esto va a facilitar distintas pasantías que se van a poder hacer en distintos centros de la Salud Pública y distintas universidades de la provincia del Chaco.

Así que, sin más, señora presidenta, agradezco la posibilidad de haber presentado este proyecto y de que se pueda tratar y poner la Cámara en comisión para poder emitir el despacho.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Se constituye la Cámara en comisión y se pasa a cuarto intermedio.

-Así se hace.

-Es la hora 18 y 59.

-Una vez producido el despacho, se levanta el estado del Cuerpo en comisión, y siendo las 19, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a proceder a la votación del despacho, en general y en particular, a mano alzada. (Ver texto del despacho en página siguiente).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sírvanse manifestarse quienes estén por el despacho.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado. (Resolución 1041).

7.6. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto por el que se crea el Centro de Formación y Capacitación en Administración Pública -Ce.F.C.A.-.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 6°: Despachos para el proyecto de ley 516/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Galeano, tiene la palabra.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Este proyecto, que fue enviado por el Poder Ejecutivo y que hemos analizado en la Comisión de Educación, Cultura y Biblioteca Legislativa, en la que también hemos escuchado las opiniones escritas de dos áreas, tiene que ver con el Instituto Provincial de Administración Pública -el I.P.A.P.- y la Escuela de Gobierno.

A través de esto, el Poder Ejecutivo lo que pretende es la unificación de estas dos instituciones y fundamenta en toda su presentación los motivos para la toma de esta decisión.

Desde nuestro interbloque acompañamos y estamos convencidos de que es una política pública a llevar adelante, que va a facilitar -así como está en el artículo 1º-, a través del Principio de Economicidad, pero también de Eficiencia y de Eficacia -que son tres de los que regulan la meta efectiva y positiva de todas las políticas públicas-.

Lo que también se pretende es que haya consenso, participación, reflexión, aporte desde las delegaciones del interior -y es un avance-.

Nos parece sumamente importante la formación que se pretende y la capacitación a todos los agentes de la administración pública, a los partidos políticos, a los gremios, a los tres poderes del Estado. Es decir, engloba lo que inicialmente también contenían las dos instituciones.

A través de esta propuesta, que tiene varios capítulos y artículos, se pretende especialmente -como mencioné- la conformación de las delegaciones, para una descentralización. Nos parece que éste es un tema sumamente importante por lo extenso de nuestra provincia y que muchas veces todas las acciones estaban centralizadas en el Área Metropolitana y las localidades del interior tenían muchas dificul-

tades para participar de la formación -incluirse en los cupos para esta formación-.

Esta fusión tiene una estructura que está constituida por un presidente -el secretario general de la Gobernación, enlace y asesor legal- y los vocales: uno por la mayoría y uno por la minoría, que formarán parte de ese directorio.

Está asegurada la participación a través de un presupuesto, que también -y si me permite mencionar- estará conformado por no solamente el presupuesto que el Gobierno de la provincia vaya a asignar a esta nueva institución sino por todos los ingresos a través de distintas situaciones, como donaciones, convenios, aportes, pago de cuotas en algunas formaciones específicas que haga la institución; todo va a formar parte del presupuesto de esta institución.

También es importante reconocer que este directorio va a tener la posibilidad de planificar, diagramar y organizar las actividades, evaluar, pero también de generar los ámbitos de consenso -muy necesarios para ver qué capacitación necesitamos para la formación de los profesionales, que va a permitir el desarrollo de nuestra provincia y, por supuesto, una mejor administración de las políticas públicas en nuestra provincia-.

Como les decía, este centro de capacitación está dirigido a todos los poderes, a todos los partidos políticos, a gremios, a ciudadanos en general; y se va a permitir llegar a distintos lugares de la provincia.

Quiero decirles también que el directorio tiene una amplia función; que es autárquico, con presupuesto propio; por lo tanto, es muy necesario y está dentro del proyecto cómo va a quedar constituido, porque hay una preocupación de los agentes que están en estas instituciones.

Quiero decirles que van a constituir la planta permanente; se va a centralizar, no es que van a quedar afuera de esta institución, sino que se van a juntar en esta fusión.

Además, también el personal de otras jurisdicciones que por su formación y perfil sea necesario que se los convoque; también por otras incorporaciones se va a constituir la planta orgánico-funcional de la institución.

Éste es un nuevo desafío que contiene una nueva política pública; donde, especialmente -como decía al principio- pretendemos que no sólo la economicidad sea una cuestión sino la eficacia y la eficiencia de las instituciones.

Destaco el trabajo de ambas instituciones -por la historia, en sus años-, pero a través de juntarse se van a optimizar estos recursos y seguramente vamos a tener mejores y más efectivas formaciones de nuestros profesionales.

Por esta cuestión, pedimos a todos nuestros pares que acompañen esta nueva política pública, para la formación de profesionales de nuestra provincia y la especialización de nuestros agentes administrativos públicos.

Por eso pedimos el acompañamiento de este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Bueno, a ver, por dónde empezamos. La verdad -con todo respeto lo digo-, escuchando a la diputada preopinante pareciera que acá, en la provincia del Chaco, nunca se ha hecho una política de formación y capacitación a profesionales o a agentes de la administración pública. Estamos creando un nuevo organismo en la provincia y la verdad es que es faltar a la verdad, presidenta.

Nosotros desde ya que queremos expresar nuestro más profundo rechazo de este proyecto, por varias cuestiones. En primer lugar, porque venimos a eliminar dos instituciones,

tanto el I.P.A.P. como la Escuela de Gobierno, en un momento en que entendemos es totalmente innecesario; totalmente innecesario, presidenta.

Primero, lo han hecho de una manera rápida e irresponsable. Esto ha quedado demostrado en cada una de las cuestiones en las que han avanzado de manera inconsulta con los interesados, con las personas que podrían haber aportado algo interesante a este proyecto.

Quizás -digo- la intención podría haber sido evaluada, pero desde el punto de vista que lo vienen planteando, realmente preocupa.

Y quiero marcar algunos puntos, presidenta, que nosotros entendemos que dificultan hoy el tratamiento; pero también interrogantes que quedan para las personas que están esperando hoy en el organismo, a ver qué se resuelve en la Cámara de Diputados. Incluso estudiantes o profesionales que tenían, en algún momento, la posibilidad de ejercer una capacitación en el futuro y que hoy tienen dudas de cómo va a seguir funcionando todo esto.

En primer lugar, creo que la prioridad que han tenido ustedes para tratar este proyecto, pero también, por supuesto, la falta de consulta, es lo más grave que hoy nosotros entendemos.

Ha tenido un tratamiento completamente exprés en las comisiones, presidenta. Realmente sorprende la forma en que lo han llevado adelante. Incluso el lunes, en la comisión, hemos planteado la posibilidad de que se haga caso a la nota o pedido que había hecho la presidenta de la hoy Escuela de Gobierno, donde hacía un aporte a lo que decía el proyecto, pero pedía -lógicamente- ser convocada por la comisión -no fue convocada a la Comisión de Educación ni a ninguna de las comisiones-.

¿Qué pasó? Que realmente había una decisión del oficialismo, de tratarlo sin necesidad de escuchar a nadie; y eso es lo que realmente nos preocupa, presidenta, porque se olvidan que dentro de estos lugares trabajan personas, y ese

capital humano que hoy está trabajando es muy valioso, porque realmente son profesionales que han hecho de la mejor forma posible su trabajo: Han preparado y han formado cuadros acá, en la provincia; han capacitado a organismos, a instituciones, a distintos establecimientos de parte del Estado provincial y hoy realmente se encuentran en ese marco de incertidumbre.

Otra cuestión que también me preocupó mucho fue esta negativa de aceptar la convocatoria a las partes involucradas, y quiero detenerme porque tengo anotada una expresión que hizo un legislador, que demuestra un poco la soberbia, la forma de llevar adelante el proyecto -sin necesidad, porque me parece que la discusión enriquece y nos va a permitir a todos poder avanzar-. Y cuando nosotros planteamos la posibilidad de que se escuche a las partes, a los interesados, a los que querían aportar, algo, un legislador planteó -textual, ¿eh?, lo leo, permiso, presidenta-: "Ya saben cuál va a ser la respuesta", y que no les importa porque ellos acompañan la decisión del gobernador.

¡Mirá vos! La verdad que es duro, porque el gobernador también se puede equivocar -aclaro-; o quienes le hacen los proyectos al gobernador se pueden equivocar. Entonces, me parece que esto, señora presidenta...

En primera instancia, quiero dejar en claro que esta innecesaria fusión del organismo que ustedes plantean, me parece que va más por una política nacional -que la vemos todos los días-, en la cual se dedican a atacar a la gestión anterior, cambiar nombres de organismos, de programas y quitar derechos a los trabajadores. Es algo que vemos a nivel nacional y es lamentable que se siga replicando acá.

¿Para qué? ¿Para que no quede un antecedente de algo bueno? ¿Para que no quede demostrado absolutamente nada de las cuestiones que se puedan reivindicar de la gestión anterior? Y eso me parece que no ayuda a escuchar, no ayuda a entendernos, presidenta, y por eso cuestionamos que hoy estemos tratando esto acá, más allá de que tenga despacho y que,

como decía un diputado -que claramente estaba equivocado en el planteo que hizo-, pero esto, en el marco de la técnica legislativa, es válido que esto se discuta acá, lo que es malo, es que no escuchemos. Y eso va a ser complicar, por supuesto, cualquier proyecto legislativo que tenga inconvenientes en poder desarrollarse a futuro -ustedes han aprobado incluso algunas leyes que seguramente van a necesitar una ampliación en la reglamentación o ver de qué manera lo empiezan a arreglar, porque tienen falencias los proyectos que han aprobado anteriormente y lógicamente al Ejecutivo se le va a complicar muchísimo poder aplicarlos y llevarlos a la realidad-.

Quiero dejar en claro que estas dos instituciones, tanto el I.P.A.P. como la Escuela de Gobierno, presidenta, han tenido un pilar fundamental en su desarrollo, que por supuesto ha sido la pluralidad, pero también la formación de cuadros políticos; y cuando hablamos de cuadros políticos, hablo en el sentido amplio de lo partidario: Ha permitido a muchos dirigentes de la provincia del Chaco que puedan desarrollarse; a empleados públicos, que puedan tener su capacitación en distintos organismos en cuestiones tecnológicas, en cuestiones de avance de gestiones, en cuestiones que incluso les podría servir claramente a ustedes.

Y preocupa, porque la escucho a la presidenta de la Comisión de Educación y claramente es como que anula en su discurso todo lo que se desarrolló por parte de la gestión anterior, como que nunca existió. Y realmente eso es una falta de respeto también a todas las gestiones, a la política, y una falta de respeto a la institucionalidad, presidenta, pero acá quiero marcar cuestiones que no me quedaron muy claras.

Primero -como dijo también la diputada preopinante-, la gratuidad; porque actualmente nosotros tenemos un concepto de gratuidad muy claro, donde todos tenían asegurado que podían llevar adelante una capacitación, una formación, de manera gratuita. Hoy, por lo que entendí, queda ajustado a un presupuesto. Si el presupuesto es bajo, seguramente el

Instituto, a partir de ahora, va a empezar a cobrar -ése es el planteo inicial o el interrogante que tengo, no me quedó claro-.

La segunda cuestión, presidenta, es el tema de los cargos y las remuneraciones.

Uno de los artículos -no recuerdo cuál- establece que el presidente va a estar a cargo de la Secretaría de Coordinación de Gabinete -entiendo que el doctor Livio Gutiérrez va a estar a cargo de eso-. Ahora, quiero preguntar: En ningún lado aclara que es *ad honorem*. Igualmente, también es irregular o es ilícito cobrar dos cargos en el Estado -eso, que quede claro-. Entonces, de cualquier forma, estaría en una cuestión bastante compleja. Me imagino que lo deberían aclarar, por lo menos para que la gente tenga la tranquilidad de que va a ser *ad honorem* y tiene que haber un artículo de manera explícita.

Está cumpliendo dos funciones muy importantes: Una Secretaría y la Presidencia de un instituto, de manera permanente -ni siquiera una cuestión de cargo temporal-. Me parece que hay incluso una incongruencia de las funciones que tienen que llevar adelante.

También, presidenta, me preocupa qué va a pasar con todo el capital humano, al cual ustedes aseguran su situación de revista hasta que salga la nueva estructura. Y en caso de que eso pase, presidenta, de que salga una nueva estructura -pregunto, también- ¿qué va a pasar con todos los trabajadores que asumieron sus cargos por concurso? ¿Cuál va a ser el respeto del derecho al concurso? Porque rindieron, se formaron, trabajaron, se prepararon y aprobaron ese concurso, el cual hoy lo tienen ganado de la mejor forma, con todas las de la ley-. Entonces, tampoco queda claro qué va a pasar con el recurso humano, presidenta -principalmente esas personas, esos trabajadores, que lo han hecho de la mejor forma posible-.

Por eso me parece, presidenta, que estos trabajadores que están hoy en ambas instituciones no son solamente

empleados; son personas que tienen una vasta experiencia, son formadores, son personas muy valiosas para nuestra administración pública, para la preparación de cuadros futuros y hoy están siendo un poco ninguneados por este proyecto legislativo, de la forma en la que se lo está queriendo tratar. Espero que podamos reflexionar, que podamos seguir trabajando, seguir aportando y que hoy no lo quieran tratar.

Seguramente lo van a aprobar, porque tienen los 17 votos dentro de su estructura del Frente y así viene pasando con todas las normas que venimos tratando, pero también es lamentable la forma en que se trabajó esto, la forma en que se lo trató, porque creo que podría haber salido un proyecto mucho más contundente y por eso, presidenta, anticipo nuestro voto en cartera. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada, ¿se sintió aludida?

SRA. GALEANO.- Fui mencionada.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra la diputada Galeano.

SRA. GALEANO.- Gracias, señora presidente.

Solamente para hacer dos o tres aclaraciones que me parecen importantes hacerlas al diputado que me antecedió en la palabra, por su preocupación.

Primero: En ningún momento desconocí; al contrario, creo que hice mención del trabajo de las dos instituciones, dentro del marco que sus posibilidades le permitían.

Sí, hice referencia a que a través de esta propuesta está plasmada la descentralización; me parece un avance sumamente importante que este tipo de acciones y de políticas públicas puedan estar en todo el territorio de la provincia del Chaco, no solamente circunscribirlas al Área Metropolitana.

Quiero decirle también que cuando hice referencia al presupuesto, a cómo estará integrado el presupuesto anual -y permítame leer taxativamente los puntos que tienen que ver con eso-, hace referencia a que contará con un presupuesto anual que estará integrado por los siguientes recursos: Los que por Ley de Presupuesto le sean asignados -va a tener una asignación de presupuesto-; los que provengan de actividades propias del organismo -porque el organismo va a poder tener actividades propias-, generados por matrículas en los cursos -aquellos que sean necesarios- o carreras dictadas por el mismo como alternativas; las transferencias efectuadas por el Estado nacional, provincial y/o municipal, en el marco de los acuerdos celebrados; los recursos afectados por normas y convenios específicos; las subvenciones, donaciones y legados y aportes de cualquier naturaleza que quedan en beneficio del Centro; y todo otro ingreso no previsto, pero que fortalezca el presupuesto del Centro.

Y en referencia al personal, quiero que le quede muy claro a mis colegas de la oposición, que nosotros respetamos y tenemos una conducta de respetar al trabajador, respetar sus derechos, y más en un día como hoy, ratificamos ese respeto. Yo no tengo dudas de que el gobernador de la provincia va a respetar, en el marco de la ley que le corresponda a cada uno, los derechos adquiridos por los agentes de la administración pública y de las instituciones.

Y el Centro va a estar constituido por agentes de planta permanente y transitoria de los organismos objeto de la fusión -acá está muy claro quiénes van a constituir el Centro-. El personal de otras jurisdicciones, cualquiera sea su situación de revista, que solicitare su incorporación como agente y que, por su experiencia, capacidad e idoneidad, cuente con la expresa aceptación del organismo y, obviamente, con la incorporación de otros agentes.

Quiero decirles, y en este respeto -también- que cumplimos -y lo vamos haciendo- con los compromisos asumidos.

Hoy, acá, quiero celebrar y destacar el cumplimiento del gobernador de la provincia, que me parece que habla por sí solo de cuál es el camino que hemos iniciado, y tiene que ver con que va a ser, por primera vez y en mucho tiempo, darle respuesta a muchos precarizados; y va a comenzar por los del 2009, 2010, 2011 para seguir. Y, sí, creo que nosotros cumplimos con los trabajadores.

Así que yo no tengo dudas de que, con este proyecto, el gobernador también va a respetar los derechos de los trabajadores que forman parte de las dos instituciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputada Pía Cavana, tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero destacar la relevancia que tuvieron y que tienen en la provincia la Escuela de Gobierno y el I.P.A.P.; la relevancia que han tenido durante todos estos años, en términos de calidad institucional, en términos de poder formar a muchos trabajadores y trabajadoras del Estado, pero también la relevancia que han tenido en la investigación, en el diseño y en la implementación de las políticas públicas.

Pido autorización para leer, porque quiero mencionarlo con exactitud.

En lo que respecta a la Escuela de Gobierno, ésta tiene reconocimientos de centros académicos de todo el país, tanto de organismos nacionales, como de organismos internacionales; por ejemplo, de U.N.I.C.E.F., C.E.P.A.L., C.E.P.I., Un.Paz., de I.D.E.A., de U.N.Sa.M. Publicó más de 200 documentos de trabajos en todo este tiempo, participó en 40 tesis vinculadas a políticas públicas, a economía política, y al desarrollo de la provincia.

La Escuela de Gobierno egresó a muchísimos diplomados y magísteres que han podido estudiar de manera gratuita. Inclusive, actualmente, hay funcionarios que son estudiantes de la Escuela de Gobierno.

Otras de las cuestiones sumamente importante es que la Escuela de Gobierno investigó la deuda pública de la provincia del Chaco; investigó -también- sobre el mercado inmobiliario de Resistencia; analizó los salarios y la desigualdad; estudió acerca de la pobreza y la indigencia.

Uno de los últimos estudios que hicieron fue el de mujeres y el rol de las mujeres en el ámbito de los cuidados, pero también desarrolló un trabajo muy importante en la creación de Bonos Verdes de Chaco, que es una oportunidad ante la crisis fiscal, y también climática. Además de haber elaborado el Observatorio de Energía.

Por su parte el I.P.A.P. tiene una función muy diferente al de la Escuela de Gobierno; el I.P.A.P. se centra específica y exclusivamente en fortalecer al recurso humano que forma parte de la administración pública.

Digo esto, porque creo que decirlo es la única forma de reconocer el trabajo de los trabajadores y trabajadoras, científicos y científicas, que forman parte de estos organismos. Si no lo decimos parece que no se hizo nada, y quiero que la presidenta de Educación pueda leer, entrando a la página, el informe de Gestión 2023, en donde se encuentran todos los estudios de investigación, inclusive, muchas de estas investigaciones solicitadas por exdiputados de Juntos por el Cambio y frente a las cuales la Escuela de Gobierno y el I.P.A.P. actuaron y accionaron para poder elevar las investigaciones correspondientes.

Dicho esto, el proyecto de ley que plantean omite lo más importante que es, justamente, reconocer las competencias y las funciones de cada uno de estos organismos.

Es mentira; es mentira, que respetan a los trabajadores, porque tanto la presidenta de Educación, como el presidente de Legislación del Trabajo, se negaron a recibirlos. No tuvimos posibilidad..., y esta había sido una propuesta que lo hizo la diputada Mariela Quirós, que pidió una audiencia para que podamos escucharlos. Esto, no ocurrió.

Entonces, no vengán hablar de precarización, cuando no tiene nada que ver con el tema que estamos planteando. Y hablan de respetar a profesionales de nuestra provincia, cuando ni siquiera les dieron la oportunidad de que se acerquen a la comisión para poder exponer sus puntos.

En segundo lugar, es mentira que hay un criterio de economicidad. Digo esto, porque para que tengamos una idea, la Escuela de Gobierno tiene 12 trabajadores -12 trabajadores-, y el I.P.A.P. tiene 16 trabajadores. Una planta sumamente reducida, que ha trabajado en todo el territorio provincial.

Tampoco es cierto que hay un criterio de descentralización. En este sentido, también quiero destacar que busqué los fundamentos de este proyecto de ley y no están; los fundamentos no aparecen en la página, no fueron presentados con el proyecto de ley.

Por lo tanto, tampoco pudimos analizar en qué se funda esta fusión, que desguaza dos instituciones altamente reconocidas, valoradas, que aportaron a la transparencia, a la calidad institucional y que, en definitiva, lo único que busca es procurar negar que esta fue una creación de la gestión anterior.

Creo que, en realidad, lo único que les duele es que ambos organismos tienen 15, 16 años; y como en muchas otras políticas, pretenden eliminar, cambiar el nombre, hacer como que antes no se había hecho nada, sin poder reconocer que hubo aciertos muy importantes, y que acá no rige ningún criterio de economicidad.

La única intención es negar lo que se ha hecho e implementar la misma política pública, cambiando el nombre.

Independientemente de eso, quiero también destacar unas de las cuestiones que mencionaba la presidenta: Hablaba de consenso y participación que, como dije, no existió. Este proyecto no pudo prácticamente ser debatido en la Comisión del Trabajo, lo quisieron pasar rápidamente. En Educación, tampoco quisieron recibir a los trabajadores y trabajadoras. En Trabajo, tampoco.

Al mismo tiempo, obviamente, que no tiene ningún tipo de perspectiva de género, pero eso es algo a lo que ya nos venimos acostumbrando, porque para el Gobierno actual, la perspectiva de género forma parte de un negociado político y hay que eliminarla.

Pero lo que más me preocupa es que no tienen perspectiva étnica ni cultural; en ningún momento en el proyecto se menciona a las comunidades originarias, ni de incidencia del I.D.A.Ch., como sí lo tenían con anterioridad el I.P.A.P. y la Escuela de Gobierno.

Insisto: Creo que la única razón para fusionar esto, sin escuchar a los trabajadores, negando las investigaciones científicas, el nivel tan elevado de formación que han podido brindar ambos organismos, solamente es que éste es un caso más donde utilizan nuestras políticas públicas, le cambian el nombre y hacen como antes no pasó nada.

Por estas razones, mi voto va a ser negativo; y espero que el proyecto pueda volver a comisión, para que al menos -al menos- se escuche a los trabajadores y trabajadoras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Primero, pedirle autorización para leer algunas cuestiones, con referencia a este proyecto.

Lo dijo muy bien, la diputada preopinante: No hay un reconocimiento. Y voy hablar, precisamente, de la Escuela de Gobierno, la diputada preopinante habló del otro organismo, tan importante.

Ya lo dijo: En estos 16 años de desempeño institucional han recibido numerosos premios de organismos internacionales; la Escuela de Gobierno más precisamente. Más de 200 documentos a los cuales hemos tenido acceso todos los legisladores de la provincia del Chaco y los ciudadanos.

Más de cuarenta tesis defendidas y publicadas, orientadas principalmente a las políticas públicas, a la economía política y al desarrollo de la provincia.

Me pregunto qué va a pasar con los ciudadanos y ciudadanas que tienen que defender, en el próximo trimestre, sus tesis; que son 28.

Hubo Diplomatura en Territorio, Urbanismo y Hábitat, convenio con la U.N.Sa.M., Diplomatura en Gestión Local de Políticas Públicas, convenio con Un.Paz, seis cohortes. Desde la creación de la Escuela de Gobierno, más de setenta grupos de investigación se han llevado adelante.

Las distintas jornadas de trabajo; todos los trabajos hechos sobre niñez y adolescencia en el Chaco, con U.N.I.C.E.F., observatorios de energía, observatorios... Informes periódicos de las expectativas chaqueñas de intendentes, de diputados, de concejales.

Mis respetos a los trabajadores de los dos organismos. Mis respetos a la directora, la licenciada Mirta Merlo.

Hay cuestiones relativas al proyecto de fusión de la Escuela de Gobierno y el I.P.A.P. que hay que entenderlas como tales; son dos, totalmente distintas.

Ya se desvirtúa desde el momento en que se dijo acá que va a estar matriculado. Ahí ya se hecha por la borda absolutamente todo; absolutamente todo.

Hay que atender varias cuestiones para no desnaturalizar los dos organismos que se pretenden fusionar. Estos dos organismos tienen funciones totalmente diferentes -totalmente diferentes-. En vez de mejorar el servicio; porque tenemos la oportunidad, borramos todo.

La Escuela de Gobierno, en particular... Acá, hay muchos trabajadores y trabajadoras de la Legislatura que han hecho distintos cursos.

La Escuela de Gobierno, primero, brinda la generación de conocimiento situado a través de investigaciones temáticas y relevamientos sistemáticos; la formación para la dirección y conducción de procesos del diseño e implementación de políticas públicas. Me gustaría preguntar, de los distintos partidos políticos que hay en la provincia, quiénes se inscribieron y quiénes participaron.

El I.P.A.P. capacita a los empleados. La Escuela de Gobierno forma a nivel superior a integrantes actuales y potenciales de la dirigencia política provincial, a miembros de la sociedad civil y a sectores empresariales.

Me tocó votar la Escuela de Gobierno. "Doce agentes" dijo la diputada preopinante. ¿Cómo puedo decir, a las trabajadoras y los trabajadores, a todas las autoridades que nos mandaban: "Inscríbanse. Participen. Capacítense", que voy a borrar con el codo lo que voté hace mucho tiempo?

Por eso, mis respetos a todos los directivos de la Escuela de Gobierno, a los directivos del I.P.A.P. Quiero agradecer lo que han hecho en esta provincia. Han hecho cuatro trabajos de la producción cárnica. Me gustaría preguntar si lo han leído, si saben cuántos animales vacunos hay en la provincia, en qué zonas los hay.

Pero ya se ha dicho acá: "La decisión política está tomada". Ojalá...

-La legisladora Canteros Reiser, fuera de micrófono, manifiesta algo que no se alcanza a registrar, por lo que dice el

SR. BERGIA.- Hable, diputada. ¿Quiere que le ceda la palabra?, le doy la palabra, ¡eh! No tengo problemas. ¿Quiere hablar, diputada?

-Fuera de micrófono, la legisladora Canteros Reiser expresa: "Me duele la cabeza". "Pedí una pastilla", por lo que dice el

SR. BERGIA.- ¡Ah! ¡Perdón! ¡Perdón! ¡No; está bien!

-Una legisladora, fuera de micrófono, manifiesta: "Pero no se puede automedicar". (Risas).

-Se produce un intercambio desordenado de comentarios, tras lo cual dice el

SR. BERGIA.- Quiero agradecer la producción de la Escuela de Gobierno, a los que están en la gestión, a los que han pasado y hoy no están, a los legisladores que se han acercado a la Escuela de Gobierno, a los asesores, a la comunidad académica que ha venido a la provincia, pero fundamentalmente, alertar a los chaqueños: Cuando algo funciona bien en esta provincia, inmediatamente se lo borra de un plumazo y, en definitiva, sería bueno que las políticas de Estado perduren en el tiempo.

Mi voto, señora presidenta y señores legisladores -por respeto al trabajo que han hecho, por respeto a lo que nos brindaron como legisladores-, es por el mantenimiento en cartera de este proyecto, porque, en definitiva, ni siquiera tuvieron la oportunidad de expresarse en la Legislatura, en la Casa de la Democracia. Por respeto a lo que han hecho, mi voto es en cartera.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

-Al notar que el legislador Peche solicita el uso de la palabra, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Es para una moción de orden?

-Asentimiento del legislador.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Peche, tiene la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Solicito que se cierre la lista de oradores, por favor.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Procedo a decir quiénes están en lista. Diputados: Charole, Peche -que habló, recién-, Cubells, Flores y Quirós.

Bueno. ¿Sí? Cerrada la lista de...

-Varios legisladores expresan: "Lazzarini", por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Lazzarini. (Expresiones en contrario desde la bancada opositora).

-Fuera de micrófono, el diputado Lazzarini manifiesta: "¡Yo levante la mano, señora presidenta!", lo que provoca comentarios fuera de micrófono, en favor y en contra; seguidamente, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Legisladora Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

El proyecto de...

-Ante las murmuraciones persistentes en el recinto, interrumpe su alocución la oradora, por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Escuchémonos, por favor.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Estamos abordando un tema muy importante, que es el proyecto 516, de este año, de autoría del Poder Ejecutivo.

Esta iniciativa del Poder Ejecutivo -como dije- propone cambiar dos organismos que son existentes: El Instituto Provincial de la Administración Pública -I.P.A.P.- y la Escuela de Gobierno de la provincia del Chaco.

Quiero que me tengan paciencia, señora presidenta, porque me tomé el trabajo de hacer resumen para que podamos entender y que yo también pueda entender, ¿no?, porque muchas veces recalco lo que habla la diputada Benítez, en la Comisión de Salud, que tenemos que estudiar los temas; y junto con los asesores, que nos acompañan, tratamos de entender un poco el tema.

Decía: Dos instituciones, como el I.P.A.P. y la Escuela de Gobierno de la provincia del Chaco, que se constituirán en una sola que las va a reemplazar, en este caso, con el nombre de Centro de Formación y Capacitación en Administración Pública del Chaco...

-Como un diputado se ríe, fuera de micrófono, dice la

SRA. CHAROLE.- No sé de qué se ríe el diputado, seguramente...

-Fuera de micrófono, un diputado expresa: "No es de usted".

SRA. CHAROLE.- Ah, bueno. Gracias.

Centro de Formación y Capacitación en Administración Pública del Chaco -Ce.F.C.A.-, así se va a llamar, derogando a anteriores como el I.P.A.P. y la Escuela de Gobierno.

La finalidad, señora presidenta, del Ce.F.C.A. -por lo que nosotros entendemos- será la capacitación y formación en administración pública de los agentes públicos, dirigentes políticos, gremiales y organizaciones de la sociedad civil, incluyendo, también -que eso quiero agradecer a la presidenta de la comisión- a nuestros pueblos originarios; para fortalecer al Estado y promover la profesionalización de los empleados públicos.

Se conformará como un ente autárquico y podrá establecer delegaciones en la provincia -y esto quiero remarcar, señora presidenta-, en las regiones de la provincia para descentralizar gestiones operativas, articulando con los municipios del interior, que muchas veces nosotros pedimos eso; gente del interior y la articulación con los municipios.

La competencia o facultades de las acciones del Ce.F.C.A. serán similares a los organismos anteriores como: Planificar y ejecutar programas de capacitación, evaluar impacto de las capacitaciones, coordinar proyectos de investigación con universidades, etcétera.

El Ce.F.C.A., tendrá la obligación de dictar una formación de maestría en políticas públicas, gobierno y economía cada dos años como mínimo.

Tendrá un directorio, compuesto por un presidente, que será el secretario de Coordinación de Gabinete; dos vocales, propuestos por el bloque oficialista y por el bloque opositor del Poder Legislativo.

Los vocales van a cobrar el mismo monto que los subsecretarios y deberán seleccionar a profesionales con título de grado que acrediten experiencia e investigación, docencia, diseño y desarrollo de políticas públicas.

Las atribuciones, señora presidenta, del directorio, están encaminadas hacia un mejor desenvolvimiento y

desarrollo del nuevo organismo. La Presidencia será quien ejerza la conducción administrativa, su representante legal. Su funcionamiento se realizará a través de sesiones ordinarias y extraordinarias que determine la reglamentación.

El Ce.F.C.A. tendrá un presupuesto propio anual que se asigna en la Ley de Presupuesto, más lo que recaude por matrícula en los cursos, carreras dictadas y transferencias ejecutadas por el Estado nacional, provincial o municipal, según los convenios que celebren; más recursos afectados por leyes, convenios especiales, subsidios y donaciones legales y aportes que reciba, etcétera.

El patrimonio del Ce.F.C.A., señora presidenta, estará constituido por los bienes al momento de la fusión que compone el patrimonio de cada organismo que se deja sin efecto -el I.P.A.P. y la Escuela de Gobierno- y los que adquirirán a futuro.

El personal, tan mencionado, señora presidenta; y esta diputada, siempre va a defender los trabajadores y trabajadoras de nuestra provincia, como siempre lo hemos hecho, como con los agentes sanitarios que están becados hace 15 años, 17; como los del Programa de Pueblos Originarios que hace mucho tiempo están en la espera, nosotros siempre vamos a defender al trabajador.

El personal del Ce.F.C.A. serán los agentes de planta permanente y transitoria que tenían el I.P.A.P. y la Escuela de Gobierno; además, podrán incorporarse agentes de otras jurisdicciones, por ejemplo, del Ministerio; y nuevo personal que resulte incorporar.

También, el directorio tendrá 60 días desde la entrada en vigencia de la ley para proponer al Poder Ejecutivo la estructura funcional adecuada a sus objetivos y planta orgánica optima, mientras tanto los trabajadores continuarán percibiendo sus remuneraciones y bonificaciones como lo hacen habitualmente.

Por todo lo expuesto, señora presidenta, desde el bloque C.E.R. vamos a acompañar esta iniciativa; y tam-

bién quiero que sepan que estamos trabajando con mucha responsabilidad, estamos a poco de poder debatir sobre las escuelas de Gestión Social, que tantos, tantos años estamos esperando para poder, también, resolver la situación de esas escuelas de Gestión Social.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legisladora Cubells, tiene la palabra.

SRA. CUBELLS.- Gracias, señora presidenta.

Aquí nosotros, *nosotres*, vamos a defender la Escuela de Gobierno que el oficialismo viene, sin dudas, a disolver.

En su momento, desde el bloque Frente Grande, acompañamos su creación; es más, incluso, antes del proyecto que crea esta Escuela de Gobierno, habíamos presentado un proyecto, nuestra propia iniciativa, de escuela de gobierno, en 2006.

Pero hoy se puso de moda -por lo que se ve- disfrazar a todo de austeridad y hablar mal de la política; y lamentablemente, el radicalismo libertario se viene a poner en onda con esta moda.

El proyecto que tratamos intenta fusionar el agua con el aceite, ya lo hemos escuchado con mis *compañeres* preopinantes, reuniendo dos organismos; dos organismos distintos y con objetivos bien diferenciados como lo son el I.P.A.P. y la Escuela de Gobierno.

El primero de ellos, claramente, dirigido a formar al personal del Estado y el segundo -sin dejar de lado al personal del Estado-, amplía su marco de formación a la dirigencia política, gremial, empresarial y social de la provincia.

La Escuela de Gobierno, el primero de ellos, va dirigido a esto que les dije anteriormente, porque esos

son sus objetivos que están, claramente, diseñados para ambos tanto -para el I.P.A.P. como para la Escuela de Gobierno.

Enfatizo lo de la política porque la Escuela de Gobierno tiene un contenido menos administrativo y mucho más político, lo que hizo que se incorpore la representación de mayoría y minoría de esta Legislatura, justamente. ¿Dónde? En su dirección.

En ese sentido, las maestrías que desarrolla la Escuela de Gobierno, han sido y son aprovechadas por muchas personas y aportando al Estado provincial, que es uno de sus objetivos, lógicamente.

Tampoco queremos dejar de recordar que otro radicalismo -no el libertario- acompañó -sí, acompañó- la creación de la Escuela de Gobierno, en aquella sesión en el 2012 -me lo recuerdan porque no estuve, pero sí *compañeros* de mi espacio, de mi bloque-, la exdiputada Dumrauf, dijo entre otras cosas, esto -textualmente-: "Es para adelantar desde el bloque la Alianza Frente de Todos, nuestro acompañamiento a esta iniciativa legislativa que, de alguna manera, viene a poner jerarquía a un instituto que está funcionando desde el 2008, a través de su puesta en marcha por el decreto del Gobierno del Chaco. Y con la ratificación, como bien lo especificaba el titular de esta Legislatura, el 22 de agosto del 2008, por todos los partidos políticos, de esta provincia. Digo esto: Que es jerarquizar a un instituto, que no ha sido politizado; que ha logrado de alguna manera, cumplir los objetivos, que se propuso al momento de su creación."

Pero, como dije antes, a esta Unión Cívica Radical le pasaron cosas -parece que pasaron cosas-; primero pasó Macri, y ahora está pasando Milei. Así que ahora se ponen a la moda con este ajuste; y ojalá realmente me equivoque, nos equivoquemos, pero esta fusión puede terminar significando, además de la pérdida del valor político para el Estado, despidos; ojalá nos equivoquemos. Despidos, sí; algo que está sonando muy de seguido en muchos institutos creados, y en muchos lugares del Estado -nacional y provincial-.

Así que, por lo expuesto -muy sintéticamente, porque hay mucho, muchísimo para hablar; mucho ya han dicho mis *compañeres*-, por supuesto que votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Peche.

SR. PECHE.- Gracias, presidenta.

Destaco su solidaridad, porque la diputada preopinante leyó y no le pidió autorización a la Presidencia; la solidaridad de usted, por supuesto.

Voy a tomar palabras de lo que expresaron cada uno, que aquí escribí: Yo voté la Escuela de Gobierno, presidenta; ¿sabe por qué? Porque era una política de Estado del gobernador, por eso la voté.

Ahora, lo que no entiendo es: Si el gobernador actual establece como política de Estado la creación de esta institución, que reemplaza a las otras dos instituciones, que no le quita derecho al personal, que no le quita salario al personal, que está muy claro -como explicaba la diputada Charole- que va a haber delegaciones en el interior. Porque eso nos ayuda a la gente del interior, ya que algunos para hacer una capacitación se tienen que trasladar, con los costos que esto implica.

Si está muy claro que el ministro coordinador -o el exdiputado Gutiérrez- no va a cobrar otro sueldo. Esto lo entiendo más como una chicana -digamos, ¿no?-, porque es obvio que no puede cobrar otro sueldo del Estado.

Hablaron de despidos: ¿Alguien recuerda lo que ocurrió en el 2008? ¿Recuerdan o no? El gobernador -el exgobernador Capitanich- despidió a 5.000 personas, que estaban de planta, que tuvieron que recurrir a la Justicia. Les digo, porque a algunos, por ahí, les falla la memoria.

Después, no hablan... les voy a recordar, porque la diputada que habló antes que yo, ya estaba.

Cierto, la ley decía que había que ir por la mayoría y había que nombrar a alguien por la minoría. ¿Usted recuerda, diputada, cuánto tiempo no se nombró al que nos correspondía a nosotros, que éramos la oposición? Yo le hago acordar si usted quiere: Más de 2 años y medio. ¿Le causa gracia, no? Y sí; sí, le causa gracia porque nosotros los radicales libertarios (risas y comentarios jocosos en el recinto) tenemos opinión, convencimiento, pero somos fundamentalistas. Y ustedes los que saltan de espacio en espacio...

-Una legisladora expresa: "No saltamos", por lo que dice el

SR. PECHE.- Sí, sí, sí; saltan, saltan, si están tan... 22 años, 24 años, de legisladores con el Frente Grande, que ahora son Frente de Todos.

-Ante un comentario, fuera de micrófono, dice el

SR. PECHE.- Frente Grande, que fueron 12 años con el radicalismo y ahora con el peronismo, y seguramente se va a presentar por Milei, acá, el año que viene. (Risas); los "Frente Grande *mileisistas*".

Así que mire, señora presidenta, por eso cuento esto, porque si no, uno escucha el relato, y escucha decir "sí, que la oposición"; no, 2 años y medio no nombraron a estas personas. Y ¿sabe a quién nombraron, presidenta? a la esposa de un ex legislador al que, como se fue al peronismo -diputado Vallejos, voy a dar con nombre y apellido-, le dieron el premio ese. No bromeemos, somos todos grandes, sabemos lo que pasó, señora presidenta.

Y encima legisladores que están presentes, porque si no están presentes... Yo puedo decir de alguien que asumió recién: "Y... bueno, sí; no sabe la historia". Pero ahí está la verdadera historia, señora presidenta.

Y la verdad, que cuando el señor Capitanich o el señor Pepo establecieron políticas de Estado, nosotros acompañamos, porque entendemos que era el gobernador que ganó las elecciones y que había que acompañar las políticas de Estado.

Bueno, hoy nuestro gobernador establece esta política de Estado, que creo sinceramente que le va a dar mayores posibilidades.

Lo de los cursos que hay que hacer; las maestrías, indudablemente, que ¿quién se va a hacer cargo de pagar una maestría si viene un máster a dar un curso? Eso sale dinero, sale plata. Cualquiera persona que haya hecho un magister, tiene el derecho de venir a dictar el curso e indudablemente hay que pagarle. Ahora, no hay en algún...

Yo no vi en la ley que diga que se va a cobrar; la verdad, no vi. No sé, salvo que yo haya leído otra cosa. Y esto no tiene que ver -que se entienda- con el respeto, como decía Bergia y el otro legislador, hacia los trabajadores de ahí, porque hicieron un excelente trabajo. Yo leí algunos informes que hicieron, son brillantes. Ahora, no estamos diciendo que se los va a echar a los trabajadores.

Lo que estamos diciendo es: "vengan ustedes, con el mismo salario, con el mismo lugar, hagan un nuevo instituto". Es tan difícil de entender esto, presidenta.

Entonces caemos otra vez, digamos, en discusiones que... ¿no sé cuál es el sentido?, indudablemente que el agua y el aceite no se mezclan, dijo alguien. Yo diría: ¿Qué tiene que ver la tapa del piano con el caño de escape? ¿Qué tiene que ver la tapa del piano con el caño de escape?

Entonces, señora presidenta, nosotros vamos a acompañar; y si hay que corregir después esta ley que aprobemos, seguramente habrá un decreto reglamentario, seguramente alguien más puede aportar ideas, pero yo no voy a negarle a un gobernador... Ni siendo oposición les he negado las políticas de Estado a los gobernadores; menos, le voy a negar a mi gobernador que establece una política de Estado.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Flores, tiene la palabra.

SRA. FLORES.- Bueno, se hablaron varias cuestiones. Voy a apelar no solo a mi formación docente, sino también a mi experiencia como directora general de Formación Docente Continua de la provincia -que fui en dos periodos-, trabajo arduo si se quiere, cuando se tiene la responsabilidad de la formación de más de 40.000 docentes en todos los niveles y modalidades. Así que algo del tema puedo hablar.

Acá yo no coincido, si me permite el diputado que me antecedió en la palabra: Sí, hay que discutir; sí, hay que debatir, justamente, para aclarar ideas, para aclarar posiciones y para aclarar algo que en la epistemología, se llama niveles de discusión.

Entonces, voy a dar un ejemplo: Los que enseñamos lógica enseñamos algo que se llama proposiciones contrarias y subcontrarias. ¿Qué son las contrarias? Las contrarias son dos proposiciones que no pueden ser verdaderas al mismo tiempo. Es decir: "todo está mal, nada está mal", son contrarias. No pueden ser verdaderas al mismo tiempo. Pero sin embargo, su enunciación particular: "Algunas cosas están bien y algunas cosas no están mal" sí, pueden ser verdaderas al mismo tiempo. Y me parece que este es el caso del nivel de discusión.

Parecería ser que todo estuvo mal y no es que todo estuvo mal. Algunas cosas sí se hicieron bien; porque, a veces, siento que el oficialismo -el actual oficialismo- sostiene sus fundamentos, que para mí -para mí- no son suficientes para convencer, porque se supone que la política es el arte también del convencimiento; a mí, sus argumentos y fundamentos no me convencen, porque parecería ser que la matriz del pensamiento que desarrollan sobre algo, siempre es: Todo estuvo mal.

Es la opinión de esta diputada -junto a otros legisladores y diputadas, con los que hemos compartido- que este es el caso de algo que sí estuvo bien, que funcionó perfectamente; y me refiero a la Escuela de Gobierno.

Hay algo que se llama retórica, que es el arte de convencer al otro, tus argumentos tienen que ser lo suficientemente serios y sólidos para que el otro se convenza; bueno, eso no existió acá, señora presidenta. Lo digo porque formo parte de la Comisión de Educación, ya ni voy a entrar al detalle de que pedimos que se reciban a los trabajadores y trabajadoras que en este caso son especialistas, porque hay que decir que existen distintos grados de perfiles y de cuadros académicos formados en la Escuela de Gobierno, que se tardan mucho tiempo en educar. En Educación nada es a corto plazo, siempre es a largo plazo todo.

Entonces, los cuadros y los perfiles formados en el Estado para algo que tiene que ver con la formación de los otros y las otras, lleva mucho tiempo.

Lamentablemente, no queda claro en el proyecto ni tampoco nos dimos el tiempo para discutir, debatir e intercambiar niveles de discusión, sobre algo que sí funcionaba.

Cuando dicen que es una cuestión de descentralización. La descentralización, por lo menos, del modo en que está planteada es una cuestión metodológica, no de estructura; para descentralizar, no necesito cambiar la estructura, lo que necesito, a lo mejor, es cambiar la metodología de cómo se desarrollaban algunas cuestiones.

Tampoco es cierto que no se llegaba al resto de la provincia, porque tenían talleres y capacitaciones de bimodalidad y entonces...; pero entraríamos en algo que, no sé, por ahí a los diputados y legisladoras les suele aburrir, pero bueno.

La cuestión es que me parece que no son los suficientemente serios... Sólidos, voy a decir, no serios, porque creo en la seriedad de los diputados y diputadas que

hablaron, no voy a descalificar eso, pero sí me parece que le falta solidez a la hora de desarmar algo que funcionaba.

Eso es lo que hace ruido, eso es lo que no conforma, eso es lo que termina produciendo eso de no consensuar algo que se podría consensuar.

Voy a decir otra cosa -como exfuncionaria que fui, no voy a negar nunca que fui funcionaria de los gobiernos peronistas que le tocaron a esta provincia, por lo menos, en estos últimos años; no tengo porqué, siempre trabajé con mucha dedicación y responsabilidad-: Me parece que acá se confunde también no solo la cuestión metodológica, sino la cuestión de la función, en tanto tengo pensado quienes son los destinatarios. Y lo digo, justamente, basándome en mi experiencia; mi larga experiencia como alguien que tuvo la responsabilidad de formar la estructura de la formación de otras personas. Sobre todo, cuando hablamos de formación continua; no es lo mismo la formación inicial que la formación continua en una profesión.

Cuando hablamos de una formación de cuadros políticos o posibles cuadros políticos, tiene que ver con un tipo de estructura, un tipo de funcionamiento, un tipo de metodología, un tipo de estructura, de contenidos, distinta que cuando estamos hablando estrictamente de formar a agentes del Estado únicamente; digo, porque tuve la oportunidad de trabajar con ambas instituciones.

Hay -uno de los diputados hizo hincapié en eso- una fundamental función de la Escuela de Gobierno, que es la investigación. Por qué a nosotros -los que estamos en el tema, nos interesa el tema y hemos trabajado en eso- nos escandaliza cuando el Gobierno nacional quiere cerrar el Co.N.I.Ce.T.; nos agarramos de los pelos, nos agarramos del corazón y de otros lugares, porque nos agarra, realmente, nos espanta que no se entienda la gravedad de quedarnos sin ni una institución como el Co.N.I.Ce.T., justamente, porque entendemos el valor que le da, la calidad institucional, a un país y a todas sus instituciones, la investigación.

Y la Escuela de Gobierno: Nosotros tenemos que estar orgullosos y orgullosas de lo ha hecho, en el tema de la investigación. No veo en el proyecto -por lo menos no lo veo así, como está redactado- que tenga otra función de la que ya hablábamos.

Hay algo que los docentes siempre miramos en las planificaciones -que esto es como una planificación- y son los infinitivos que se usan. Los infinitivos son los verbos: Ar; er; ir, ¿eh?, bueno; entonces, por ejemplo, "definir los lineamientos estratégicos del plan de acción del organismo de los distintos programas a ejecutarse y de los..." ¡Ay, perdón! Para leer, presidenta, para que después el legislador no se enoje.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Si debo aplicar el Reglamento, ya hubiese terminado la sesión.

SRA. FLORES.- Sí, ¡ah, bien!; bueno. Apelando a su solidaridad -como dijo el diputado Peche- ¿vio que aprendo de usted también Peche, aunque no crea? (Risas).

"Definir los lineamientos estratégicos del plan de acción del organismo, diseñar carreras de grado, posgrado -leo sintéticamente-, asesorar a las jurisdicciones...". No veo en esta definición, estructura y redacción de objetivo, nada distinto de lo que ya se hacía.

Por eso digo, me parece que ha distintos niveles de propuesta acá; una cosa es la estructura que necesito para hacer algunas cosas, una cuestión es cambiar, ajustar metodología porque hay algunas cosas que tengo que ajustar porque mi plan de Gobierno es otro y legítimamente puedo exigir otra metodología de parte de las instituciones.

Ahí sí no coincido con algunos de los legisladores del oficialismo. Y lo digo porque he luchado como funcionaria en cuanto a esto: Cuando uno saca una ley para darle una estructura legal, legítima e institucional a una institución por ley, es para darle justamente seguridad, estabili-

dad, no para que sea parte; no es el organigrama del Gobierno, ¿por qué el organigrama sale por decreto? Porque tiene que ver cómo planea el actual Gobierno ejercer sus ministerios. Por eso algunos ministerios salen, otros entran, otros se reformulan.

Ahora, cuando una institución está creada por ley, tiene otra categoría, justamente porque le da cierta estabilidad; entonces no es "bueno, hoy saco una ley, mañana saco otra ley", no es así, porque justamente lo que da -vuelvo a decir- calidad y jerarquía institucional a un Estado es la estabilidad y legalidad que tienen sus instituciones. Eso, por un lado.

Por otro lado -vuelvo a remarcar esto-: Creo que estamos hablando de una cuestión metodológica y no de una cuestión de estructura, no hay necesidad de cambiar estas estructuras para hacer lo que uno quiera hacer; creo que es una cuestión de metodología.

También, quiero destacar toda la gente que se formó políticamente, porque también -quiero creer que no, ya que acá somos todos legisladores y estamos siendo legisladores y legisladoras, porque estamos en la política y nos interesa la política y militamos la política- tiene un tono, a veces, de desprestigio de la propia palabra política; no tenemos que tener miedo de revalorizar la acción política de las instituciones, porque justamente, por eso después erramos el tarascazo en algunas cuestiones, porque no formamos políticamente a la gente. Sobre todo, en un tan mundo complejo, que nos exige justamente capacidades complejas para resolver cuestiones muy complejas.

Entonces, si anda mal una escuela -yo, como buena docente, voy a poner ejemplos de escueleros, diría un amigo-; si anda mal una escuela, no pienso en cerrarla; me junto con los docentes, me junto con los equipos de conducción, revemos, reorganizamos la planificación, vemos si nuestros objetivos están adecuados, hacemos una evaluación, pero no cerramos la escuela; no es ese el camino.

Ahora, la verdad es que a mí me hubiese gustado, porque en general siempre me queda sabor a poco en las discusiones -siempre me queda sabor a poco-, pero me hubiese gustado que podamos haber discutido más, porque esto es central para los que nos interesa la jerarquía de la política, para los que nos interesa que la política sea la respuesta segura que tiene el pueblo del Chaco, que tiene el pueblo argentino.

La política siempre ha sido un ítem y un plan de acción para que podamos cambiar realmente la vida de la gente, para mejor; yo creo eso, estimo eso y así lo vivo.

Entonces, cuando hay un organismo, que un Estado provincial...

Le cuento, señora presidenta: La vez pasada tuve la oportunidad de ser invitada a una exposición en una de las áreas del Mer.Co.Sur; estuve con gente que, la verdad, a uno le daba pudor hablar, digamos, por la jerarquía de los expositores, y salió el tema de la jerarquía y el reconocimiento que tienen las investigaciones de la Escuela de Gobierno de la provincia del Chaco. ¡El orgullo que yo tenía, de escuchar eso en el Mer.Co.Sur, donde había gente de tamaño calidad expositiva, del Uruguay, de Paraguay, de Perú, de Bolivia...! La verdad es que una se siente orgullosa, y resulta ser que después tengo que venir a mi provincia, a ver cómo se desarma esa institución.

La verdad es que a uno le queda sabor a poco. Me hubiese gustado... Creo que es necesario, creo que nos debemos una discusión de cómo las instituciones que tienen armada estructura para formación política deben permanecer, las debemos jerarquizar, las debemos cuidar y no tengo por qué pensar que el gobernador no quiere otra cosa que esa. Lo que pasa es que me sigue quedando sabor a poco en la presentación de este proyecto.

No solo quiero manifestar que no voy a acompañar, sino reiterar mi pedido -una vez más- a todos mis colegas, diputados y diputadas de la Comisión de Educación, de

que podamos darnos la oportunidad de discutir este proyecto en otro nivel.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputada Quirós, tiene la palabra.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Pero me parece que estaba Lazzarini antes, entiendo que el diputado Peche había mocionado el orden...

¿Yo había sido la última que pidió antes de que el diputado Peche? ¿Cómo fue? Pregunto, porque pensé que estaba antes...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Explico: El diputado Peche estaba después de la diputada Charole.

Cuando el diputado Peche propone cierre de lista de oradores, yo nombro a todos los que estaban y...

SRA. QUIROS.- ¡Ah, no estaba Lazzarini!

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Pero se puede anotar. El cierre de lista...

SRA. QUIROS.- ¡Pensé que estaba antes que yo!

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cuando uno menciona todos los que están, en ese momento pueden incorporarse y se cierra la lista.

SRA. QUIRÓS.- Está, lo tengo claro; pensé que él estaba antes que yo y usted omitió su nombre, por eso él dijo: "Se olvidó de mi nombre, presidenta"; no es que "me anoto, presidenta". Nada más por eso; gracias.

Fundamentalmente, sí voy a hacer hincapié y me preocupan, por supuesto, los trabajadores y trabajadoras. ¿Pero por qué me preocupan los trabajadores y trabajadoras? Porque fui quién solicitó en las dos comisiones -en la Comisión de Educación, donde hemos conversado sobre este proyecto- que podamos escuchar a los trabajadores y trabajadoras.

No voy a reiterar todas las virtudes que tienen estos espacios, porque ya mis compañeros y compañeras, incluso diputados del oficialismo, también, han hablado bien de estas instituciones. Pero, fundamentalmente, sí me preocupan los trabajadores y trabajadoras, porque no me olvido de los trabajadores y trabajadoras de Chaco Solidario, que estuvieron tres meses, a merced de una decisión -es decir, tres meses dudando de si quedaban o no sin trabajo-, treinta trabajadores y trabajadoras, treinta familias que quedaron sin ningún ingreso, en un contexto muy difícil para los chaqueños y chaqueñas, para los argentinos y argentinas.

Ahora bien, tampoco me olvido -y acá lo menciono, si usted recuerda, presidenta- de las trabajadoras, todas mujeres, madres de F.A.P.O., que también fueron despedidas en el marco de irregularidades a la hora de plantear su continuidad laboral o no.

Como también las trabajadoras de la Línea 137, y así podría nombrar otras instituciones que estuvieron a merced de definiciones y de sostener -y lo dije acá- con mucha perversidad, porque sabemos que el trabajo dignifica, sostener durante tres meses y doy el ejemplo de las trabajadoras y trabajadores de Fundación Chaco Solidario, que estuvieron durante tres meses creyendo que iban a continuar su tarea, porque eso era lo que le decían.

Ahora bien, por supuesto que me preocupan también los trabajadores y trabajadoras, porque no fuimos nosotros quienes metimos un amparo para detener el proceso de pase a planta que estaba avalado por ley -no fuimos nosotros-, para poder regularizar no un pase a servicio sino un pase a planta de trabajadores y trabajadoras que, incluso, habían

participado de un proceso y que, por supuesto, tenían muchos años. Entonces, eso me parece importante remarcar.

Por otro lado, también quiero recordar que fue la directora de la Escuela de Gobierno, Mirta Merlo, quien le recordó a quien era diputado en ese momento, Livio Gutiérrez, que quienes eran oposición se habían olvidado de nombrar al vocal, de poner el nombre.

También parece -y por eso es importante poder recordar o repasar- que tuvieron un vocal que estuvo en funciones durante un año aproximadamente, que no estaba en funciones y que cobraba -desde las oficinas de Administración, avisaron-.

Después, por otro lado, quiero decir también que en el '22 votamos a una vocal y que el trabajo de esta vocal es tan maravilloso como el trabajo de los otros trabajadores y trabajadoras, que se ha unificado y unido al grupo de trabajo -que, reitero, no sé si está de más, pero al menos no quiero abundar en estos detalles, ya que mis compañeros y compañeras han sido, la verdad, muy explícitos en eso, a la hora de decir lo importante que fue y que fueron los aportes, tanto de la Escuela Gobierno como del I.P.A.P.-.

Entonces, dicho esto, ¡sí, por supuesto, me preocupan los trabajadores y trabajadoras! ¡Por supuesto!, porque con la celeridad que han querido sacar, sin discutir, estos proyectos -en Legislación del Trabajo no quisieron discutir estos proyectos-.

La verdad es que un joven diputado -no está ahora, acá-, que pide la palabra para agredir o para denostar a las mujeres siempre -como otros diputados, parece que aprenden rápidamente, saltan rápidamente-, pero no para solicitar se defiendan a los trabajadores y trabajadoras en una comisión, que es ni más ni menos que la Comisión de Legislación del Trabajo.

Entonces, digo: Por supuesto que nos preocupan los trabajadores y trabajadoras; nos preocupa que no haya claridad al respecto, porque nos han demostrado que no es a

nosotros a quienes no nos importaron los trabajadores -nos están dando muestra de eso-.

Además, por supuesto -y no quiero redundar-, han votado leyes a nivel nacional -han enviado a votar a los legisladores nacionales-, leyes que van en contra de los derechos laborales de trabajadores y trabajadoras.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Cierra la lista de oradores el diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Gracias, señora presidente.

Creo que escuché detenidamente a todos los oradores y también le metí, de alguna manera, mucho empeño a la lectura del proyecto de ley que tiene que ver con esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Quiero resaltar esta definición: Es una decisión política del gobernador de la provincia. Y los dos diputados del bloque, tanto la diputada Galeano como el diputado Peche, claramente lo han explicado -muy clarito- y nosotros, en ningún momento desconocemos el trabajo de los agentes del I.P.A.P. y de la Escuela de Gobierno.

Dicho sea de paso, no estuve pero en el pasado lo hemos acompañado; sí, ya como diputado he acompañado cuando designamos a una representante de la Escuela de Gobierno.

Y en ningún momento la ley dice que van a quedar en la calle los trabajadores de la Escuela de Gobierno; justamente, el espíritu de esta iniciativa -del gobernador de la provincia- es una fusión, se unen por más diferencias que haya, ¡se unen! -fusión- y surge un nuevo centro, que se llama: Ce.F.C.A. -el nuevo Centro de Formación y Capacitación en Administración Pública del Chaco-.

A su vez, también escuchaba a otros legisladores que hacían referencia a que no encontraban los funda-

mentos y si me permite, señora presidente, yo quiero leer la finalidad, porque como estoy diciendo fue una decisión del gobernador, que ha mandado con su trámite de estilo pertinente, aclarando la finalidad de porqué esta fusión.

Y, en este sentido, dice que la finalidad es reducir la duplicidad de acciones y esfuerzos, lo que garantizará un eficiente y eficaz uso de los recursos públicos, centralizando las competencias en materia de capacitación y formación en administración pública de los agentes públicos, dirigentes políticos, gremiales y organizaciones de las sociedades civiles de un único organismo.

¡Nunca!, nunca ha dicho públicamente el gobernador de la provincia ni nosotros en todas las comisiones en que hemos tratado y debatido este tema, que vamos a cerrar esta política general que tiene que ver con la capacitación y la formación; muy por el contrario.

En este sentido, también de alguna manera quiero aprovechar para decir que yo integro la Comisión del Trabajo y en ningún momento el presidente de la Comisión del Trabajo -el doctor y diputado Francisco Castelán- les ha negado -la verdad a medias no es verdad, se asimila mucho más a la mentira-; y si revisan y constan en las versiones taquigráficas de la comisión, dice que sí, que los va a recibir, dice que los va a recibir. Además de que esta iniciativa del gobernador de la provincia ya tiene prácticamente dos meses en comisiones; entonces, que no nos vengán a decir que, *entre gallos y medianoche* pretendemos sacar una iniciativa del gobernador de la provincia.

Además, esto me lo vengo aguantando hace muchísimo tiempo y quienes tienen experiencia en la técnica legislativa saben que, cuando entraba un proyecto, iniciativa, un proyecto de ley de la gestión anterior ¡ni una coma, ni una coma cuestionaban!, ¡ni una coma!

-Fuera de micrófono, el legislador Carim Antonio Peche dice: "A mano enyesada era".

SR. LAZZARINI.- Entonces, nosotros venimos, decimos, traemos los temas, cumplimos con la tarea legislativa en comisiones, debates, pedidos de opinión; venimos y traemos y buscamos los consensos necesarios para que, con mucho esfuerzo, podamos darle las herramientas al Poder Ejecutivo para que siga trabajando y ejecutando la administración de la provincia del Chaco.

En este sentido, señora presidente, desde nuestro bloque vamos a acompañar, y con la frente bien en alto, esta iniciativa del gobernador de la provincia. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-La Presidencia llama a votar a los legisladores que aún no lo hicieron.

-Debido a inconvenientes con la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor, asistencia para los diputados.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 29 diputados presentes, 17 votos por el despacho aprobatorio, 12 votos por la permanencia en cartera.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley: Crea el Centro de Formación y Capacitación en Administración Pública del Chaco. Capítulo I. Artículos 1° al 3°, inclusive".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "Capítulo II. Fines y competencia del nuevo organismo. Artículos 4° al 8°, inclusive.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "Capítulo III. Gobierno y Administración. Artículos 9° al 20, inclusive".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 21 es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4057-E.
(Aplausos).

7.7. Despachos para el proyecto de ley por el que se establece el tope máximo para incrementar la tarifa eléctrica según la variación del R.I.P.T.E. y/o el índice de salarios.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 7º: Despachos para el proyecto de ley 1332/24.

Diputado Slimel, tiene la palabra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Bueno, terminamos los proyectos que le importaban al gobernador de la provincia, la gestión, y estamos de acuerdo en la prioridad; ahora me imagino que empezamos con los proyectos que le importan a la gente, ¿no?, porque me parece fundamental empezar a ver cuestiones...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Eso es soberbia, diputado.

SR. SLIMEL.- No, no, no. Planteo una problemática...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Se supone que todos los planteos son de la gente.

-Ante el murmullo en la sala, dice el

SR. SLIMEL.- ¡¿Es dialogo esto?!

-Ante el murmullo en la sala, dice el

SR. SLIMEL.- No hay que dialogar, presidenta, no hay que dialogar.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno. Silencio, por favor.

-Desde una banca se escucha: "Que no sea irrespetuoso, presidenta", por lo que dice el

SR. SLIMEL.- No, no soy irrespetuoso. Digo: Uno de los temas que más le importa a la gente, entonces; aclaro.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ah, eso es otra cosa.

-Ante el murmullo en la sala, dice el

SR. SLIMEL.- Sí, presidenta, eso también: Vamos a tratar de respetarnos porque si no, va a ser muy difícil.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vamos a tratar de escucharnos.

Tiene la palabra el diputado Slimel.

SR. SLIMEL.- Bueno. La verdad, presidenta, es que este último tiempo, varios legisladores de distintos bloques políticos han presentado muchas iniciativas legislativas vinculadas con la cuestión tarifaria, que es un tema que le preocupa mucho, mucho a la gente; y realmente, hasta el día de hoy, nosotros no hemos visto -y lo digo sin que nadie se ofenda- ni un solo funcionario del Poder Ejecutivo provincial dando alguna medida para poder aliviar la situación que se está atravesando. Simplemente... O lo único que se logra ver son excusas por este aumentazo que ha tenido la cuestión tarifaria.

Este proyecto no es el único proyecto que está presentado, presidenta; pero sí, quizá, fue el que hoy puede estar en el temario -en la alteración- porque cumplía con algunos otros requisitos, que a algunos les faltaba para los

dos tercios. Pero me parece que la idea es poder debatirlo, poder discutirlo y si realmente hay una intención -como hablaban hoy muchos legisladores- de buscar un punto de consenso, en definitiva, sí, lo que se puede hacer es acumular y realmente sacar una norma que ayude a aliviar la situación asfixiante que están viviendo hoy los chaqueños en cuanto a la cuestión tarifaria.

Y ahí, presidenta, hay que expresarse y hay que, lógicamente, transmitir esta profunda preocupación que tenemos todos acerca de estos aumentos tarifarios, que están afectando y que nosotros -desde la Legislatura-, por lo menos, tenemos que someter a discusión o ver de qué forma empezamos a trabajar algo en conjunto para aliviar la situación, ya que no hemos tenido la posibilidad de encontrar ese punto por parte de los responsables que hoy están en el Poder Ejecutivo y que, verdaderamente, siempre están planteando excusas y excusas en cuanto a la responsabilidad de un Gobierno nacional.

Nosotros tenemos que dar alguna respuesta de alivio y esa respuesta hoy, lamentablemente, no está; no está, absolutamente desde ningún sector. Y la Cámara de Diputados tiene que poner estos temas, presidenta y tenemos que generar todo lo que sea necesario.

Me preocupo, porque es cierto que el gobernador, en cada discurso que sale, mediáticamente, plantea que él vino a poner orden y la verdad es que la tarifa eléctrica está, totalmente, desordenada; no tiene, absolutamente, ningún orden, ninguna racionalidad ante la situación económica que estamos atravesando.

Quiero marcar dos cuestiones acá que me parecen importantes, en cuanto a la cuestión tarifaria que tiene que ver con los N3 y los N2; los N3, que son los ingresos medios y los N2, que son los ingresos bajos.

¿Saben cuánto fue el promedio de aumento que tuvieron? 41.023, los ingresos medios; es decir, 202 por cien-

to, promedio de aumento, la tarifa era 40 mil y se fue a 83 mil; de promedio, hay algunos que están pagando mucho más.

¿Saben de cuánto fue para los N2, que son los bajos? En promedio 29.500 pesos, 124,5 por ciento; es decir, insisto, si estaban pagando 30, ahora están pagando 60...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice el

SR. SLIMEL.- No, no, no; digo de los 30 más, porque es 29 mil.

Sabe, presidenta, hoy, acá, escuché a varios legisladores que hablaban sobre la situación de los aumentos que se otorgan por parte del Gobierno y demás; bueno, les voy a contar un poco cuánto es la jubilación mínima nacional que tienen cerca de -un *poquito* más- 20 mil chaqueños que hoy la están cobrando, están cobrando 115 mil pesos más un bono -que depende del Ejecutivo si les quiere seguir otorgando o no-, 115 mil pesos, presidenta.

¿Sabe cuánto cobra, por ejemplo, una Renta Mínima en la provincia del Chaco?, 75 mil pesos; 75 mil pesos, son trabajadores que están en precarización laboral -hoy reivindicaron una política del gobernador- y que están cobrando 75 mil pesos. El salario mínimo, 234 mil pesos, aproximadamente, es lo que se está manejando.

Nosotros, hoy estamos pagando tarifas que llegan a representar hasta un 80 o 90 por ciento de eso e incluso más; si hablamos de los de Renta Mínima, quizás el 100 por ciento de su salario; es decir, o comen o pagan la luz, no tienen punto medio, presidenta.

Por eso la preocupación acá es que esto tiene que ser un servicio público, tiene que ser una política de Estado, de acercamiento y alcance para todos, presidenta.

Tenemos provincias del Norte Grande -y usted lo sabe perfectamente-, que han modificado hasta su Constitución para garantizar los servicios esenciales y dentro de los servicios esenciales, por supuesto, que está la energía eléctrica-

ca. Y la verdad es que hoy, lo que menos estamos haciendo es garantizar algo tan elemental -y más en nuestra provincia, con las condiciones que tenemos de altas temperaturas y por la situación que se vive-, no podemos garantizarles que todos los ciudadanos chaqueños que puedan tener un acceso justo y libre y que, lógicamente, puedan acceder a una energía de calidad.

Eso es preocupante, porque nosotros solamente estamos mirando la cuestión de rentabilidad; es decir si es rentable o no es rentable, y la verdad que no, el Estado provincial ante la falta, lógicamente, el sometimiento que está haciendo el Gobierno nacional, porque ni hablemos de la desregulación, la situación desesperante y la falta de empatía por las necesidades del pueblo argentino que, nosotros, como provincia y como gobierno provincial -digo "nosotros" irónicamente, ¿no?- claramente, estamos acompañando...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice el

SR. SLIMEL.- Sí; aclaro, por las dudas.

Estamos acompañando eso, presidenta, y es muy triste porque, por otro lado, desde la provincia no hacemos absolutamente nada para darles un alivio a todas esas personas.

Me acordaba, porque me ha tocado participar -tuve la suerte creo que he sido el único legislador desde 2019 a 2023- en todas las audiencias públicas que ha convocado el exgobernador de la provincia, Jorge Milton Capitanich; ha convocado a audiencia pública y después, no hacía aumentos tarifarios, aclaro, no los hacía, solamente blanqueaba la situación que se estaba viviendo en la empresa, pero había una política de Estado que decidía poder solventar esa falta de compensación, a través de un subsidio o a través de políticas que llegan a compensarlo.

¿Sabe qué, presidenta? El actual gobernador ha sido un acérrimo opositor a todos y a cada uno de los plan-

teos que se hacían en las audiencias públicas; a todos -a todos-, nunca aceptó absolutamente la actualización de las tarifas; nunca.

Esto desde ya es una contradicción, pero también demuestra que no es lo mismo no tener responsabilidad de gobernar que sí tenerla; entonces, me gustaría ver que el gobernador hoy trate de no poner como excusas a la proveedora mayorista que tenemos que es C.A.M.M.E.S.A., de los aumentos que están haciendo y, verdaderamente, podamos tener un sentido común de todo esto y dejar una política que pueda empezar a ayudar a la gente a pagar.

La otra cuestión que me pregunto, presidenta -y lo digo con sinceridad a esto-, es si esto también es un sentido distinto al que pensamos; quizás, se está buscando que esto se asfixie para terminar privatizando la empresa, porque si empiezo a mirar un poco las políticas nacionales -y estamos, prácticamente, imitando todo lo que hace el gobierno nacional-, dentro de dos meses vamos a tener un proyecto acá para privatizar S.E.Ch.E.E.P., porque es un poco lo que estamos marcando, me parece que es un camino del que tenemos que salir, más allá...

-Ante un comentario que no se alcanza a registrar, dice el

SR. SLIMEL.- Sí, ya lo sé, ya sé que no pueden, pero pueden poner parte de eso en acciones.

Pero entonces, presidenta -lo digo con preocupación-, que el presidente de la empresa hoy diga que el Estado no tiene la obligación de suministrar tanto la energía como el agua, a toda la comunidad porque dice que es imposible, le digo que no, que se está equivocando; la verdad es que es obligación del Estado proveer un servicio tan básico, fundamental y sensible, como es la energía eléctrica o el agua potable.

Por eso me parece que tendrían que revisar cuando salen públicamente a hacer algunos comentarios que, real-

mente, son vergonzosos; sí, son vergonzosos de parte de quienes son o de quienes tienen la responsabilidad de llevar al frente cualquiera de las dos empresas del Estado que hoy prestan estos servicios tan fundamentales.

Sé, presidenta, que hoy tenemos un proyecto que lo que busca, lógicamente, es generar un proceso de actualización a través de unos índices como el R.I.P.T.E. o el índice salarial que plantea el I.N.D.E.C. -que sin duda son mucho más bajos que los aumentos que ha tenido la sociedad en general en cuanto a las cuestiones de tarifa eléctrica-, pero a lo que nosotros venimos acá, principalmente, es a plantear y nos gustaría -así como se ha dado una prioridad a un proyecto que, lógicamente, entiendo no era necesario ni siquiera tratarlo como se lo trató ni plantearlo como se lo planteó-, me gustaría que podamos discutir esto y empezar a trabajar en un alivio para toda la sociedad, porque realmente, esto está siendo insostenible. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Sin entrar en un debate en el cual se pueda llegar a *picar* la discusión -como se dice en la jerga popular-, sí creo... Escuché -y quiero contestar algunas cosas puntuales- privatizar la empresa.

Bueno, en épocas en donde todo se privatizaba, en el gobierno de la Alianza -en ese momento era el gobernador Ángel Rozas- hasta hemos defendido S.E.Ch.E.E.P., con un plebiscito, si mal no recuerdo, digo, para evocar el recuerdo de algunos legisladores.

También quiero decir que, nuevamente, la verdad a medias no es verdad; hay, sí, legisladores que han participado en audiencias públicas y hay algunos que no han participado; miraba uno recientemente y ha participado y ha emi-

tido su opinión, su defensa de acuerdo con los intereses y demás, defendiendo un proyecto u otro, pero hay otros que no fueron y que no participaron, entonces que no nos vengan a vender cambiada esta situación.

Por otro lado, soy optimista; he tenido la suerte -cuando éramos opositores, con otros diputados y cuando todos, quizás, decían se van a pasear a otra localidad, a otra provincia- de ir a la convocatoria del Parlamento del Norte Grande para que les exijamos a todos los funcionarios nacionales que tienen que tener una mirada federal; y decíamos que, justamente, era el país federal en acción.

Institucionalmente, desde esta Casa, hemos trabajado en forma conjunta, mancomunada, codo a codo, espalda con espalda, y hemos reclamado la tarifa diferenciada para las provincias del Norte.

En aquél momento, gobernaba la Nación, quien fue candidato luego, Sergio Massa -prácticamente, gobernaba él-, hemos conseguido levantar la bandera del subsidio hasta 650 kilowatt, pedido que hicimos todos los legisladores, incluyendo, los de Formosa, Misiones y Corrientes.

En eso, quiero resaltar que coincidimos con algunos diputados, mandato cumplido, como el legislador Sagger; Bergia, también, estaba en aquellos encuentros, en los que recuerdo a la diputada Charole, entre otros; la legisladora -presidenta, en ese momento, de la Legislatura- Cuesta.

Me consta, que el camino es por allí y que hay proyectos en el Senado de la Nación y en la Cámara de Diputados de la Nación, y que tenemos que dejar de mirarnos de reojo entre nosotros, olvidarnos de las banderías políticas y, de una vez por todas, luchar por la tarifa diferenciada que reclamamos a gritos desde nuestro Norte.

Cómo es posible que en el Sur tengan subsidios en el gas por las bajas temperaturas y nosotros, en nuestra provincia, en donde somos electrodependientes, en donde, sí o sí... Sabemos, no nos escondemos porque fui crítico -en aquel momento, siendo opositor- de los tarifazos y

me duele, también, porque duele que haya aumento; pero, también, hay que decir que viene de arrastre, que viene desde hace mucho tiempo desconociendo, inclusive, más de 310 mil millones de deuda en la empresa, una falta de inversión, y tenemos el peor servicio y el más caro.

Además, todos los chaqueños nos preguntábamos, en la gestión anterior, adónde iba la plata del pago de las tarifas todos los meses, porque nunca lo supimos y era el gran agujero negro de la provincia, en la gestión anterior.

Y sin entrar en detalle lo digo, pero estoy convencido y soy optimista que es por allí el camino para lograr que este proyecto -al que hago referencia en el Senado, está firmado por senadores representantes de 10 provincias- es posible y, realmente, va a beneficiar a todos los chaqueños porque vamos a poder, de una vez por todas, tener esa anhelada tarifa diferenciada que permita, en definitiva, beneficiar en el costo de la energía y, sobre todo, que con una inversión podamos mejorar el servicio.

Sobre este proyecto, en particular, señora presidente, desde nuestro bloque, vamos a solicitar que vuelva a comisión. Hay algunos pedidos de opiniones que todavía no fueron contestados, que queremos evaluarlos; y por esa sencilla razón vamos a pedir que vuelva a comisión.

Muchas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Diputado Peche, tiene la palabra.

SR. PECHE.- Gracias, señora presidenta.

Me sumo a las palabras, indudablemente, del presidente de nuestro bloque.

Pero bueno, no sé si hoy... me está ardiendo la oreja, señora presidenta, me están criticando por abajo, me están cuereando, como decían las abuelas. Me vienen así a la memoria algunas cosas; hoy, estoy memorioso.

Usted sabe, fíjese lo solidario que somos y lo buena persona que somos, presidenta, ¿sabe cuántos proyectos presenté para bajar la luz? El último creo que fue en pandemia, para que bajen el 40 por ciento; nunca llegó al recinto; ninguno llegó al recinto, nunca, jamás; nunca.

Ahora quieren que nosotros nos hagamos cargo. Este aumento de la luz lo hizo el presidente Milei, ¿y por qué hizo el aumento de la luz, el presidente Milei? Porque como era un carnaval de subsidios la Argentina, carnaval total -el Frente Grande libertario escucho que se ríe-... y quieren que nos hagamos cargo y que el gobernador se haga cargo.

No se puede hacer cargo, señora presidenta, imposible que se haga cargo.

-Una legisladora de la bancada opositora expresa: "Pero ¿qué hacemos?", por lo que continua diciendo el

SR. PECHE.- "Pero ¿qué hacemos?", dice; pero hay algo más grave, usted sabe, fui a la última audiencia pública en San Martín y muchos legisladores se golpeaban las manos y ¡votaron el aumento de 130 por ciento de la luz, señora presidenta! Diputados de la, hoy, oposición; antes, oficialismo. Y nos dijeron barbaridades en esa audiencia, yo estuve ahí, señora presidenta.

¿Y sabe qué hizo nuestro gobernador? Todavía no trasladó el 130 por ciento de aumento a la luz, no lo trasladó, lo absorbió la provincia. Esa es la verdad, señora presidenta. Y a los que votaron el 130 por ciento de aumento, los que se preocupan por los chaqueños, por los humildes, no les tembló la mano para hablar en la audiencia; esto que digo está todo filmado, grabado, como corresponde.

Siempre decía: Se tienen que hacer cargo porque quebraron S.E.Ch.E.E.P. y S.A.M.E.E.P. por las malas administraciones políticas que tuvieron; y esto es cierto, señora presidenta, no es mentira. Dejamos una empresa, en 2007, sin

deuda a C.A.M.M.E.S.A., con los galpones llenos de insumos y con 500 trabajadores. Se tendrán que preguntar cuántos trabajadores hay, hoy. Una deuda a C.A.M.M.E.S.A. de 310 mil millones y, acá -el que está hablando- le aprobó -y creo que usted estaba todavía, señora presidenta- un crédito para pagarle a C.A.M.M.E.S.A. de cuatro mil y *pico* de millones.

Entonces, ¿cómo no va a ser un tema que nos preocupa? A mí me vino más de 260 *lucas* en mi casa, de luz y vivimos tres personas. ¿Qué creen?, ¿qué a mí no me duele? Ahora, decir que nuestro gobernador se tiene que hacer responsable. La verdad, por ahí... me dice la diputada With: "Caradura"; yo, diría cara de piedra, más duro todavía.

¿Ustedes saben? Votaron un aumento del 130 por ciento y, acá, hubo legisladores que estuvieron y no lo pueden negar; y me dijeron barbaridades en esa audiencia, tantas cosas me dijeron y, lamentablemente, termino con razón porque todo lo que dije que iba a pasar, pasó, pero para el dolor de todos los chaqueños, de todos nosotros. Impagable, como digo siempre, la gente tiene que elegir entre comer o pagar la luz, esta es la realidad que estamos teniendo. Esta es la realidad, presidenta.

Ahora, qué quieren ¿qué me haga responsable de lo que hace Milei?

-Expresiones jocosas de parte de los legisladores de la oposición, por lo que dice el

SR. PECHE.- Me hago responsable de lo que que hago, pero resulta que parece que les comieron la lengua los ratones a muchos que antes hablaban. Hacían marchas, ¿se acuerdan? cuando aumentaron el peaje, marcha, marcha, no escuché a ninguno que haya presentado un proyecto por el aumento del peaje. Le comieron la lengua los ratones.

Cuando denunciemos lo de S.E.Ch.E.E.P., le comieron la lengua los ratones; Cuando denunciemos lo de S.A.M.E.E.P., le comieron la lengua los ratones.

Entonces, uno puede aceptar muchas cosas, de realidades, por supuesto que vamos a aceptar que la luz está cara y que la gente no puede pagar; ahora, ¿hacernos responsables a nosotros?

-Continúan las expresiones jocosas de parte de los legisladores de la oposición, por lo que dice el

SR. PECHE.- A los que se ríen ¿por qué no se hacen cargo de los 300 mil millones de deuda que dejaron?! ¿Administraron mal, robaron! ¿Por qué no se hacen cargo de la deuda de la Casa de Gobierno que no pagaba la luz?! ¿De la residencia del gobernador que no pagaba la luz?! ¿Háganse cargo, también, de eso! Ya que tanto se ríen, ¿háganse cargo!, ¿háganse cargo de eso, también! A ver si se van a reír.

Entonces, señora presidenta, nuestra posición es clara y voy a pedir, como lo hice la otra vez, que se cierre la lista de oradores y que votemos porque nos quedan muchos puntos, señora, y son proyectos, la mayoría, de la oposición, a los cuales les tenemos que dar tratamiento, más allá de cómo salga la votación.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Voy a mencionar a los legisladores anotados: Cubells, Ivanoff, Quirós, Pérez Pons, Bergia y Canteros Reiser.

Bueno, tiene la palabra la diputada Cubells. Cerrada la lista.

SRA. CUBELLS.- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero decir algo en cuanto a las imprecisiones que se han manifestado recientemente.

Claro que sí, apenas asumió el gobernador Zde-ro aplicó el aumento que Capitanich había diferido; apenas asumió. No viene de arrastre esto; no viene de arrastre; sí viene de la época de Macri y ahora, de la de Milei. Ese

arrastre sí está; de ahí sí viene. Los cuatro años... (Risas de la bancada oficialista).

Es que es la realidad; los cuatro años anteriores (continúan manifestándose los legisladores de la oposición), *nosotres* no recibimos; no recibimos; *nosotres* no recibimos las quejas que hoy sí estamos recibiendo de la ciudadanía.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Silencio.

-Continúan las manifestaciones desde la bancada de Juntos por el Cambio.

SRA. CUBELLS.- Cuando gobernó Macri, a quienes ustedes apoyaron con las dos manos, todos; las manos ésas, enyesadas...

-Como continúan las opiniones de la bancada oficialista, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por favor.

SRA. CUBELLS.- Lo mismo que está ocurriendo ahora, con las manos enyesadas están apoyando y la verdad es que no se entiende que no quieran... que no puedan, sin duda, hacerse responsable de lo que está ocurriendo; son oficialismo.

Y además, apoyan todas las políticas de nivel nacional; y que sepa, a nivel nacional, ¿quién gobierna? Milei. ¿Quién gobernaba cuando apoyaban todas las políticas nacionales cuando estaba Macri?

SR. PECHE.- Macri.

SRA. CUBELLS.- Bueno, entonces. Pueden decir muchísimas cosas, pero la realidad mata lo que se dice. La realidad es ésa. Hoy gobierna Milei, y Zdero acá.

Además, los representantes de ustedes, a nivel nacional, reciben la orden y gustosamente levantan la

mano, apoyando todas las políticas del Gobierno nacional. Es una realidad.

Lo que tendrían que hacer es estar orgullosos y decirlo orgullosamente; sin embargo, niegan.

Eso. Van y vienen; todo el tiempo hacen lo mismo, con muchas cosas. Estoy hablando de igualdad, de género, de diversidad; también hacen lo mismo. De lenguaje inclusivo; lo mismo. Siempre van y vienen.

Lo que estamos tratando, con este proyecto, justamente es buscar mejorar las condiciones para la ciudadanía; ¿en cuanto a qué? En cuanto a que los usuarios puedan, realmente, recibir el servicio eléctrico y poder abonarlo; cosa que no ocurre hoy, porque hubo aumentos muy fuertes, muy grandes; es la realidad.

Y vemos cómo el gobierno le culpa, el gobierno provincial -lo que acaba de hacer el diputado preopinante-; o sea, le culpa al Gobierno nacional de los aumentos provinciales, después, mano enyesada; después, mano enyesada, acá y allá. Pero no son responsables de eso.

Por eso hemos presentado varios proyectos, varios de nosotros; y lo vamos a seguir haciendo; pero porque recibimos a la ciudadanía, que muy probablemente *muches, muchas* de los que nos van a ver los votaron a ustedes; votaron al radicalismo libertario, a Juntos por el Cambio libertario, seguramente, pero no dan más. Y con ustedes también hablaron, no es que no hablaron; con ustedes también hablaron y saben que es una realidad.

Bueno, lo acaba de decir Peche... el diputado preopinante, perdón por nombrar; pero no lo asumen, no lo asumen; porque no sé... son oficialismo; es la realidad.

Y la verdad es que hay un contexto social embromado; es sumamente complejo. Estamos en un momento, realmente, de una devaluación muy fuerte. Ocurrió eso, no lo inventamos nosotros; ocurrió; pasó. Un 118 por ciento que provocó una pérdida de poder adquisitivo de los salarios y jubilaciones en términos reales -en términos reales- del 40

por ciento, que aún hoy no se ha podido recuperar y si seguimos así se va profundizando; no se va a recuperar; lógicamente.

Los salarios no acompañan el incremento general de precios; todo lo contrario. ¿O pueden decir lo opuesto a lo que estoy manifestando? La Canasta Básica está, aproximadamente, en 900 mil para no ser pobre. ¿Y? Para no ser pobre.

En ese contexto, el Gobierno nacional toma las decisiones políticas de quitar subsidios, además. Porque claro, eso es muy nacional, popular; eso no; eso no se hace. Y bueno, ahora estamos *todes* de acuerdo; el oficialismo, *todes* de acuerdo.

Ahora, no son responsables. ¿Cómo es eso? No se entiende. La realidad es ésa, no se entiende.

Todo lo que dijeron mis compañeros, en cuanto a los aumentos y el desfasaje que hay en cuanto a lo que ingresa y al aumento de las tarifas... y habría que hacer; es una idea lo que manifestó el diputado miembro opinante, anteriormente, en cuanto a que tenemos que tener una tarifa diferenciada, nosotros, sí; eso lo tenemos que lograr. Hace muchos años que venimos discutiendo eso; siempre pasan cosas y no logramos concretarlo; siempre pasan cosas. Así que eso hay que decirlo.

Entonces, en un contexto donde el Gobierno nacional toma decisiones de este tipo, donde quita subsidios... y, por supuesto, ¿a quién perjudica profundamente? A los trabajadores y a los más humildes; es una realidad.

Claro, acá se ha dicho que nos vienen cuentas siderales a nuestros domicilios, a nuestros lugares de trabajo... Sí, pero todavía las podemos pagar; todavía, no sé hasta cuándo.

Entonces, el aumento de la tarifa eléctrica es de más del 300 por ciento; más del 300 por ciento; tampoco es un invento; es una realidad.

-Asume la Presidencia del Cuerpo la vicepresidente primera, diputada Andrea Anastacia Charole, y se retira la legisladora Carmen Noemí Delgado.

SRA. CUBELLS.- Y trepan continuamente.

Entonces, tenemos el 300 por ciento; y se va a 500 por ciento en los sectores más bajos. O sea, 300 por ciento para el resto y para los más humildes un 500 por ciento. ¿Cómo se entiende eso?

Es por esto, por lo que dije y por lo que han dicho mis *compañeres*, que presentamos este tipo de proyecto y nos parece sumamente importante poder discutirlo, poder plantearlo, porque ésta es una realidad. Una realidad que el oficialismo nacional y provincial está provocando; y no están haciendo algo; todo lo contrario; están provocando que esto se vaya profundizando mucho más.

Así que por eso, por supuesto, pretendemos que nos acompañen, porque realmente entendemos que esto es algo que favorece al pueblo.

Claro, seguramente le debe asustar la palabra "pueblo"; pero favorece al pueblo del Chaco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Charole).- Diputado Ivanoff.

SR. BACILEFF IVANOFF.- Gracias, presidente.

La verdad es que éste debe ser uno de los temas que más preocupa a la ciudadanía chaqueña -argentina, seguramente también-. Y en los términos en que se lo plantea en la Legislatura, la verdad es que va a seguir habiendo Milei. La verdad.

La verdad es que me decepcionan, por ahí, los términos con que nos dirigimos los legisladores; y mucho más cuando tocamos estos temas de suma importancia, con chicanas berretas, baratas; echándonos culpas. Y hoy la sociedad nos reclama que sí, nos responsabilicemos de este tipo de cuestiones.

Culpas, seguramente las tenemos todos; puedo hacer alusión a la historia de ambos lados, en cuanto a posiciones políticas respecto de la tarifa energética; a culpas, a errores, a virtudes, a aciertos, a cómo encontramos S.E.Ch.E.E.P. en 2007; cómo la dejamos en el futuro, en cuanto a su capitalización.

Bueno, podemos hacer un *racconto* muy grande de ello; pero la verdad es que soy uno de los autores de la ley... de estos proyectos poniendo tope o límite -en este año- a la tarifa eléctrica. Creo que mi bloque ha sido el primero que ha presentado una iniciativa en este sentido. Después surgieron otras, de distinta índole. Pero en ningún momento traté de forzar esto. La verdad es que cuando lo presenté, lo hice con total honestidad, con total animosidad.

Hoy escuchaba al diputado Salom -si no me equivoco-, que presentaba una iniciativa en este sentido: Desde la política dar una respuesta a la ciudadanía y ponerle límite a esta locura, a esta proscripción, a esta confiscación que hoy está generando esta tarifa al bolsillo del laburante, pero con determinado número de consenso al menos. La verdad es que generar en vano estos ámbitos de discusión, en los términos en los que nos dirigimos, la verdad es que lo único que hacen es dejar a la gente con más desesperanza y no darle ningún tipo de respuesta.

Ahora bien, también tengo que decir, señores diputados del oficialismo, que hace dos o tres meses -si no es más-, también estamos esperando, de alguna manera, un guiño, una señal, una respuesta, a esta -si se quiere- paciencia de generar este debate, y qué respuesta le vamos a dar a la ciudadanía.

Porque quizás el gobernador que recién asume hace pocos meses, no tiene la culpa de encontrarse con los montos tarifarios o con los aumentos o quitas de subsidios que le daba la Nación, ¡pero sí es responsable, porque es el primer mandatario de la provincia! ¿Cómo no va a ser responsable? Y mucho más cuando uno hojea un poquito, unos

meses atrás, y escuchaba -con sus propias palabras-, decir que con la sola buena administración, cobrar a los enganchados y que pague el Estado y sus reparticiones la luz, bastaba para no aumentar la luz. ¡Son palabras del mismo gobernador!

Pero uno, en su proyecto, no quiso de alguna manera-, ir de manera tan demagógica para con la ciudadanía. Dijo, no -devaluación, inflación, costo, etcétera-, pero bueno, vamos a ponerle algo de prudencia a esto -esto nos decían cuando tratamos las fotomultas: templanza, prudencia-, que si se quiere esos criterios, esos valores, esos principios, se tengan en cuenta para tratar esto, pero cuando se inicia como se inició esta discusión, la verdad es que me genera un desánimo.

Y decíamos: "Poner un tope, un límite"; así surgieron otras iniciativas. Se prevé también la contemplación de algunos sectores vulnerables -ya sean clubes, instituciones culturales, personas de determinados segmentos económicos que no pueden afrontar de la misma manera que otros, etcétera, etcétera-. Hoy decían los diputados: "¿Cómo hacemos? Que la culpa es de "Fulano", de "Mengano"... Culpas, la gran mayoría las tenemos -me incluyo, sin dudas-, pero es tiempo de dar respuestas, de dar soluciones, y yo doy una rápida y sencilla, donde todo el arco político provincial de la política chaqueña se puede hacer cargo -no solamente el gobernador-, ¿y saben cuál es? Espero la analicen, la acompañen...

El gobernador asumió el 10 de diciembre y hasta el día de la fecha gobernó con determinados ingresos; hoy, se ha restituido el Impuesto a las Ganancias en la Nación Argentina: Le van a ingresar a la provincia y a los municipios un cúmulo de recursos que no contemplaron para este año, sumado a que noto, leo y escucho al Gobierno provincial, a su ministro de Economía, a su mismo gobernador, que hablan hoy de una buena administración, de que alcanza el dinero, de que pueden... Hoy lo escuchaba a los gritos a un diputado, que decía: "¡Aumento, aumento, aumento!" -hay plata-.

Bueno, si se administró bien, alcanzó para hacer los aumentos, lo que ingrese de Ganancias hemos presentado desde el Frente Integrador (golpeando su banca con el puño mientras habla) para que el 50 por ciento vaya destinado a ponerle freno a los aumentos de la tarifa energética. Ésa es plata que no contempló ni utilizó el Gobierno provincial, ni tampoco los intendentes.

Intendentes peronistas, radicales y el mismo gobernador tienen la oportunidad de decir: "Vamos a resignar recursos; vamos a resignar que ingresen a las cajas que tenemos que administrar (golpea nuevamente la banca con su puño), para hacernos cargo de defender los bolsillos de los chaqueños". ¡Acá tienen la oportunidad! ¡Vamos a ver si es todo *de pico*, si es todo demagogia o todo el arco político-compañeros, correligionarios- nos empezamos a hacer cargo!

Y después que sigan pululando los gobernadores, pidiéndole la segmentación de tarifas y la tarifa diferenciada al presidente Milei -que no nos va a dar, ojalá me equivoque-, podemos ir contemplando si reducimos ese porcentaje que destinamos de Ganancias y restituimos a los poderes ejecutivos municipales y provinciales; pero mientras tanto tenemos, como Legislatura provincial, la oportunidad de dar una respuesta inmediata a nuestro pueblo, ¡inmediata!, y que tiene que ver con lo que se va a recaudar con el Impuesto a las Ganancias.

¡Que nuevamente le metieron la mano en el bolsillo a los laburantes! Bueno, si le metieron la mano en los bolsillos a los laburantes, que eso se impute por lo menos para que luz no venga tan cara -algo básico, esencial-. Ahí tienen una solución rápida, donde no solamente el Gobierno provincial se tiene que hacer cargo sino también los municipios, donde todos vamos a tener que poner un granito de arena, todos vamos a tener que poner la cara.

Es una solución, es una idea porque, como dije, *me rompo el bocho* para sugerir, proponer ideas que colaboren, que ayuden, no poner acá mi atril para chicanas,

insultos, berrinches -si queremos hacer una sesión para eso, conmigo no cuenten-. Acá planteamos soluciones serias, concretas, sin faltar el respeto a nadie, pero también le pedimos al oficialismo: Más de tres, cuatro meses que venimos planteando esto y lo venimos postergando y postergando, porque no queríamos generar esto: Que hoy no nos va a llevar a nada, porque ya sabemos que va ir a comisión... Bueno, se generó el debate.

¡No queríamos llegar a esto! Pero también pedíamos definiciones, señores diputados, pero no para nosotros solamente, ¡para la gente! Porque como bien lo dijeron -que se traslada el aumento y quita de subsidios de Nación y que se imputó de lleno a la tarifa, no se absorbió nada por parte de la provincia, también S.E.Ch.E.E.P. -provincia- tiene previsto aumentos -digan también esa parte-; es decir, se va a seguir incrementado la tarifa.

Por ello también somos autores de un proyecto que ¡ni un peso le sale a la provincia!, no se tienen que preocupar el gobernador ni los señores legisladores, que tiene que ver con la necesidad de que esta Legislatura lleve adelante un estudio de costos de las tarifas de servicios públicos esenciales: Los legisladores, pero sobre todas las cosas la gente, el pueblo, el ciudadano, quieren saber qué se le cobra, por qué se le cobra tanto -si es Nación, si es provincia, si es "Fulano", si es "Mengano"- . ¿Por qué no lo hacemos? Ni un peso nos sale, es ponernos a laburar y hacer el estudio de costos, para ver realmente cuánto se le cobra -si se le está cobrando bien al usuario-; esa responsabilidad que algunos dicen que es de "Coqui", otros de Zdero, otros de Milei, de Macri o de Alberto, es de quién. ¡Bueno, hagamos ese estudio de costos!

¡Hagamos ese estudio de costos! Que también le va a permitir a los administradores de S.E.Ch.E.E.P. tener mejor información a los efectos de definir mecanismos financieros para, luego, también tomar políticas públicas con mayor sensibilidad social, y no decir:

"Bueno, llegó 100 por ciento de aumento de Nación, ¡a la factura derecho viejo!".

Entonces, señores legisladores, lo que voy a pedir -si esto va a pasar a comisión- es que se acumulen todos y cada uno de los proyectos que tengan que ver con tope energético, que tengan que ver con el estudio de costos, que tengan que ver con tarifas diferenciadas -creo que el diputado Salom presentó uno en ese sentido; el diputado Rodrigo Ocampo también es autor, y hay otro legislador-, que se acumulen todos y preferencia una sesión para todos ellos, señora presidente.

Es la moción en concreto que cumple la que hicieron otros legisladores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Charole).- Gracias, diputado.

Diputada Quirós.

SRA. QUIRÓS.- Gracias, presidenta.

Hay varias cuestiones, pero fundamentalmente quiero remarcar que esto viene -y hoy lo decían varios diputados- de escuchar, sí, a la gente, recorrer los distintos barrios de la ciudad de Resistencia y escuchar lo que se viene manifestando: Lo difícil que se hace pagar la luz, y no quiero pensar la dificultad que va a haber en un par de meses.

-Reassume la Presidencia del Cuerpo su titular, legisladora Carmen Noemí Delgado, y ocupa su banca la diputada Andrea Anastacia Charole.

SRA. QUIRÓS.- Lo decimos porque, por supuesto, que nos preocupa; había legisladores que decían que, en su momento, presentaban proyectos y no llegaban al recinto, también les queremos decir, y sostenemos y consideramos que los proyectos, tal vez no llegaban al recinto, porque se escuchaba, se resolvía y se atendía.

También, en las audiencias públicas, cuando se trataba de trabajar y poner en discusión -como venimos haciendo a lo largo de todos estos años- los aumentos.

También es cierto, y ahí voy a destacar, lo que dijo el diputado Slimel -quien participaba de esas audiencias públicas-, que se ha tomado la decisión de retrotraer los aumentos; eso es parte de una decisión política.

En función de eso, me parece importante lo que manifestaba el diputado Ivanoff, con quien acuerdo en gran parte, diciendo que uno no viene acá ni presenta proyectos por caprichos, sino porque estudiamos y trabajamos; yo estudio cada vez que vengo a sentarme en este recinto, porque asumo -y cada vez que me presento en las comisiones a las que pertenezco- y porque entiendo que esa es nuestra tarea, discutir, debatir, aportar, para mejorar la calidad de vida de los chaqueños y las chaqueñas.

Entonces, en ese sentido es en lo que disiento con el diputado Ivanoff, pero sí acuerdo en la mayoría de sus planteos.

Por otro lado, manifestar, también, que por supuestos nos preocupa porque, así como usuarios y usuarias del servicio, en las recorridas que hacemos por los distintos circuitos, nos manifiestan eso, también lo hacen los distintos sectores, que vi que estuvieron reuniéndose en varias oportunidades con diputados del oficialismo.

Así todo, siguen llamándonos y pidiéndonos, por favor, que podamos acompañar o generar herramientas que puedan contener, hoy, a quienes están sufriendo, porque temen tener que cerrar las ventanas de sus emprendimientos, de sus locales. Muchos de ellos, nos han manifestado que están peor que en pandemia.

Digo esto, porque me parece que sí -más allá, de que acompañan y acompañaron al Gobierno Nacional, que eso no se puede ocultar-, es responsabilidad, al día de hoy, de poder resolverlo. Es responsabilidad, y una decisión política

del gobernador, poder resolver esta cuestión tan apremiante para los chaqueños y chaqueñas.

Lo digo, porque hoy -si usted me permite, presidenta, voy a compartir, contar una noticia, porque me pareció importante, por ahí, es un aporte también al Gobierno de la provincia: El gobernador de la provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, hoy, anunció que iba a generar medidas económicas para atender a los usuarios y usuarias de la provincia de Buenos Aires, a partir de los recortes trágicos; es decir, la motosierra de Milei a los subsidios energéticos y al transporte.

Eso es gobernar con decisión política, sin echar culpas, sino tener la voluntad de aliviar la vida de quienes -muchos de los chaqueños y chaqueñas-, acompañaron por un cambio, y la verdad, hoy, vemos con preocupación, que ese cambio afecta directamente a los bolsillos de cada uno, y cada una de ellas.

Entonces, si hay decisión y voluntad política, hay que hacerse cargo de eso; y con las propuestas -una opción es lo que decía el diputado Ivanoff; si no, esperamos poder sumar a esas propuestas, por eso traemos estos proyectos a discusión, por eso hay otros proyectos vinculados con la temática, vinculados con la emergencia energética, para librerías, para centros culturales, para el sector gastronómico y hotelero, que la está pasando muy mal.

Entonces, entendemos que si hay voluntad, por supuesto, que eso se va a poder discutir.

Sumo, además, una cuestión más, que uno de los diputados mencionó, que se olvidaron de decir que quien presidía el Norte Grande fue quien sostuvo la bandera, era el exgobernador, Jorge Milton Capitanich; sostuvo la bandera de la tasa diferenciada para el Chaco y fue quien llevó eso a todos los medios, a nivel nacional y a nivel provincial.

Sí, recuerdo que después -con quien era presidenta, en ese momento, más distintos diputados que participaron allá-, se animaban a solicitar en los distintos puntos

que visitaban -solicitar-, en el medio de otras firmas que aportaban a la discusión, de otras firmas de legisladores de otras provincias, esa tasa diferenciada.

Ahora bien, quien sostuvo y levantó la bandera, presidiendo el Norte Grande, fue el exgobernador Capitanich. Entiendo que los diputados que tuvieron la palabra anteriormente, omitieron eso por un error o un olvido.

Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Diputado Pérez Pons, tiene la palabra.

SR. PÉREZ PONS.- Muchas gracias, presidenta.

Primero, me parece que es importante, que hoy estemos en el recinto tratando -como dijo el diputado Ivanoff- creo que la preocupación más importante, hoy, a lo largo y a lo ancho de la Argentina, pero creo que con mayor presencia en el Chaco y algunas otras provincias de la Argentina también-, que es la situación que tienen todos los hogares residenciales, pero también los no residenciales que son los productivos, los comercios, las industrias, los hoteles, las panaderías, con la situación de la luz. Se está volviendo agobiante, presidenta.

Entonces, más de allá de algunas cuestiones, que transmitieron los diputados del oficialismo -después voy a eso-, tiene que ver con que -yo entiendo los proyectos de ley, no digo que sean menos importantes-, la preocupación de la gente está sobre todo en estos temas.

Entiendo que tal vez no haya una propuesta oficial para abordar la circunstancia, pero la situación de verdad es crítica; y seguramente no sea toda responsabilidad del gobernador Zdero, en cuanto a la crisis económica de este país, pero la situación en la que uno gobierna, es para llevar soluciones de acuerdo al contexto.

A nosotros, en el 2020, nos tocó afrontar la pandemia y no era una responsabilidad que nosotros queríamos llevar adelante; todo lo contrario, queríamos llevar un proceso de recuperación para la Argentina, y para la provincia. Pero, después de haber asumido llegó una cuestión exógena, que llevó a cambiar el Plan Económico.

Creo que la circunstancia también de quienes gobiernan diferentes estamentos del Estado, tiene que ver con adaptarse a las circunstancias -también- que les toca.

Como dijo -de vuelta- el diputado Ivanoff, hoy el aumento tarifario es el principal problema que tienen los chaqueños, sin importar la clase social, presidenta. Los más humildes, pero también quienes tienen mayor poder adquisitivo en esta provincia.

Se dijeron muchísimas cosas en este recinto; algunas, tal vez por desconocimiento; otras, tal vez por la construcción de un relato, pero es importante intentar ser objetivo, presidenta, para poder discutir la situación que estamos atravesando.

La decisión de aumentar o no la luz es del gobernador y del ministro que tiene a cargo los servicios públicos.

Después, uno dice: "Bueno. ¿Qué hay detrás de eso? ¿Por qué y qué es producto del aumento de la tarifa?". Bueno, en su mayoría, muchas veces, tiene que ver con el costo de la energía.

A principios de la gestión del gobernador, fui a la audiencia pública en la ciudad de Du Graty. Estaban algunos diputados que ahora no hablaron mucho, que decían que el aumento de la luz iba a ser 50, 60, 70 por ciento, ¿no? El propio jefe del bloque oficialista y algunos diputados también. Nosotros, a diferencia, habíamos estudiado la estructura de costos y habíamos anticipado -me quedé corto, señora presidenta- que el aumento iba a ser del 200 por ciento.

Uno dice: "Bueno. Vamos a mirar un poco por dónde viene esto", ¿no?, porque también lo escuché al señor

legislador Peche decir que esto era responsabilidad de Milei. ¡Mentira, señora presidenta! Entiendo que ustedes quieran llevar un relato a la gente -que todavía se los compra, pero tiempo al tiempo, señora presidenta-.

El gobernador firmó un decreto donde, por los costos de la provincia y decisión de la provincia, sin traslado de aumentos nacionales, aumentó 180 por ciento la luz; por decisión del gobernador de esta provincia, adicionando, señora presidenta, los 200 por ciento de traslado por decisión del presidente de la Nación.

Entonces, para que el señor diputado Peche no se preocupe y pongamos las responsabilidades como son: Del 400 por ciento de aumento que vamos a tener el mes que viene -ya acumulado, señora presidenta-, 200 por ciento, responsabilidad de Zdero; 200 por ciento, responsabilidad de Milei.

Después escuché decir: "¡¿Cómo nos vamos a hacer cargo de esto?!". Bueno, en esta Legislatura se vota un presupuesto, señora presidenta, y también se elaboran políticas públicas. En eso, por ejemplo, existe un programa que se llama "Chaco Subsidia", que determina, señora presidenta, si subsidiamos o no la tarifa de los más humildes. No le estoy diciendo que le subsidie a Peche -que dijo que va a pagar 260 mil pesos- porque no correspondería, pero sí que se subsidie, a través de ese programa, a quienes hoy la están pasando peor.

Nicolás (Slimel) decía -lo que se dice en el Cuadro Tarifario- los "N2" son los más humildes, los que consumen menos y aquellos cuyas casas o lugares donde vivan son muy chicos.

Señora presidenta, ¿sabe cuál fue una de las primeras medidas que tomó el gobernador Zdero, cuando llegó? Sacó de "Chaco Subsidia" a esa gente. Decisión del gobernador. Acá, Milei estaba haciendo no sé qué -gritando un poco pero sin tomar ninguna decisión con la energía- y el gobernador se adelantó y a los más humildes, que nosotros los había-

mos puesto en el "Chaco Subsidia", por una política retributiva, señora presidenta...

Porque ¿saben qué es esto? Es casi como aumentar el salario porque es una decisión de política económica mejorar el salario, indirectamente, de los trabajadores, a través de que la tarifa de la boleta de la luz sea accesible. Entonces, pensaban: "¡Acá, no! Acá la tarifa viene del cielo". ¡No! La política pública de subsidio a la energía, a quien le corresponde es al Gobierno -es una política de Gobierno-, porque si no tomamos una decisión, señora presidenta, va a haber -y le va a sonar su teléfono, seguramente, muchas veces- un montón de comercios, pidiéndole por favor, porque si no, van a cerrar sus puertas.

A nosotros nos vinieron a ver un montón de sectores y mi respuesta, señora presidenta, sabe cuál fue: Que pueden interpelarlos a ustedes porque, de vuelta, si traemos un proyecto a esta Legislatura para mejorar la situación, su decisión es no acompañar; entonces, les dije a algunos con los que charlé: "La propuesta técnica la podemos acercar pero interpelen al oficialismo, porque tiene hoy los 17 votos para poder hacer lo que quieran", y me parece necesario interpelar, porque cuando yo era ministro me comuniqué con algunos diputados del hoy oficialismo -el legislador Pêche y otros más; Gustavo Corradi, también, gran legislador-, que nos interpellaron sobre la situación.

Hicimos una audiencia pública pero después no se aplicó en su totalidad. ¿Sabe por qué, señora presidenta? Porque en ese momento, la situación empezaba a ser crítica en términos de salario y el gobernador definió que no se podía trasladar toda la tarifa o todo lo que se había anunciado en la audiencia pública; y también el oficialismo -en ese entonces, oposición- nos interpeló -habló principalmente conmigo- y pensamos que obviamente no era la mejor medida.

Pero, para hablar de la situación heredada, señora presidenta -porque los escuché decir un montón de cosas-, en los tres años que fui ministro, pasando la pandemia

de 2021, los aumentos fueron del 255 por ciento en la luz y la inflación fue del 654 por ciento. Reitero, 255 por ciento de aumento en la luz, con una inflación -en esos tres años- del 654 por ciento.

En estos siete meses del gobernador, señora presidenta, llevamos el mismo aumento: 255 por ciento de aumento y la inflación del 90 por ciento.

Entonces, hablan de caja negra -lo dijo el señor diputado Lazzarini-... Me gustaría, porque lo conozco al presidente de S.E.Ch.E.E.P. -con quien tengo buena relación y me parece un gran técnico-, que denuncie. ¿Sabe por qué no denuncia, señora presidenta? ¡Porque hace siete meses el gobernador de esta provincia no le paga un peso a C.A.M.M.E.S.A.! ¡Hablan del aumento de la deuda! ¡Hace siete meses, el gobernador de esta provincia le está cobrando aumentos tarifarios a la gente y no paga la energía! ¡Hace dos semanas, señora presidenta, tenían las cuentas embargadas en S.E.Ch.E.E.P., por no pagar!

Entonces, ahora me gustaría que los diputados del oficialismo, que se cansaban de decir: "¿Dónde iba la plata?!", nos puedan explicar el 300, el 400 por ciento de aumento que le están haciendo pagar a la gente, en seis meses, y no pagan la deuda a C.A.M.M.E.S.A., pero no la deuda vieja, ¡el mes a mes de todos los meses, el costo de la energía, señora presidenta!

Entonces, vamos a pasar un año... ¡Quiero escucharlos a todos estos *pico largo*, ahora, que hablen un poco de la deuda que están generando!, porque es todo risa -a usted también le parece gracioso-, ¡pero la gente la está pasando mal, señora presidenta!

Entonces, venimos a traer un proyecto -por lo menos, para discutir- y a ustedes no se les mueve un pelo.

Por lo tanto, les pido a usted y a todo su bloque que interceda con el gobernador, porque lo escuchaba decir hermosas palabras acá, que se filmaba con celular -le ponía al celular lindo, se peinaba un poco el flequillo y ha-

blaba del aumento de la luz-, que lo pueda interpelar, que en esta situación de crisis económica se necesitan gobernadores que tomen decisiones, que tomen decisiones a favor de la gente, porque -¿saben qué?- el relato les va a durar muy poco, señora presidenta. Muchas gracias. (Aplausos provenientes de la bancada oficialista y de la barra).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor legislador Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene muy buena hinchada. El señor diputado Guillón está desde hoy con, la verdad, todas energías.

SR. BERGIA.- Lo que pasa es que el diputado Guillón estaba esperanzado en pagar menos la luz y la va a tener que pagar igual (risas); de seguro, menos de lo que dijo un legislador hoy, pero, bueno...

Señora presidenta, sencillamente, muy breve. Es para decir que estoy de acuerdo con la propuesta del señor diputado Ivanoff, de juntar todos los proyectos que hay.

Hay proyectos de mi autoría, por el tema de la energía de los clubes, de las P.yM.E.; hay proyectos también para distintas instituciones. Celebro el proyecto del señor legislador Salom, pero la verdad a medias no es verdad, se dijo acá.

Lo que hay que decir es que una P.yM.E., en diciembre pagaba 100 mil pesos de luz, con seis empleados. Reitero, 100 mil pesos de luz, con 6 empleados, pagando 931 -si alguien no sabe, busque qué es el 931-; después, pagó la otra factura -esta misma empresita- 280 mil pesos ¿sabe cuánto le vino este mes ya? 1.650.000 pesos. Obviamente, desapa-

recieron cuatro 931, cuatro despedidos que hoy, no tienen trabajo.

Ni hablar una casa de familia que pagaba 40 mil, 70 mil, ahora 140 mil; bueno, lo dijo por ahí un diputado. Y acá se habló de igualdad de posibilidades, pero no hay ninguna posibilidad de igualar, porque usted anda en la ruta de noche y ve menos luces prendidas en los campos, más inseguridad; yo quiero ser optimista, pero es muy difícil serlo hoy, muy difícil, porque los clubes no pueden, las casas de familias tienen que optar por comer o pagar la luz -muchísimas-.

Nunca presenté un proyecto de ley para generar problemas, es la realidad; tampoco declaramos la rebeldía de no pagar las boletas de luz...

Mire, un diputado decía en Diario Chaco: "Le pido a Capitanich que suspenda la audiencia de energía", decía: "Pareciera que el gobernador Capitanich no entiende que los salarios están muy bajos, que los jubilados no tienen para pagar y que, nuevamente, el 40 por ciento no lo va a poder pagar la gente". Sí, no lo va a poder pagar la gente, pero bueno, nos miramos de reojo y... las mieles -las mieles- del triunfo electoral son muy buenas, la imagen del gobernador es muy buena, hoy, pero ¡ojo!, esto no está fácil.

El Impuesto a las Ganancias: Otra vez le pusimos la mano en el bolsillo de los trabajadores, alguien se preguntó -la Escuela de Gobierno a la que, hoy, le pusimos una tapa, estaba haciendo un trabajo- ¿cuántos trabajos genuinos se perdieron en la provincia del Chaco? Porque nosotros podemos estar horas hablando acá, pero mal que mal, todos tenemos de qué vivir y aquella mujer o aquella persona que en la hamburguesería le dijeron, "bueno, mira, no puedo; pago la luz o te pago a vos" ¿qué va a hacer? No sabemos qué va a pasar.

Pero bueno, señora presidenta, mi propuesta es que tratemos de aglutinar todos estos proyectos, poder tratarlos y poder sincerarnos. Con este plan se bajó la inflación -se bajó la inflación-; ahora, los despedidos que hay no

hubo nunca y la recesión que hay, no hubo nunca, ni en pandemia; ni en pandemia.

Por lo tanto, señora presidenta, seamos responsables, la gente se cansa, la gente nos está mirando y es complicado.

Podríamos hablar horas de las cuestiones mediáticas, de las cuestiones que se dicen, qué se hace, qué no se hace, pero piensen siempre, señores legisladores: Un empresario chiquitito tiene que pagar la luz, tiene que pagar, si tiene su trabajadores en blanco, el 931, tiene que pagar el alquiler y después, todavía, tiene que creernos a nosotros que le decimos que esto va bien y va verdaderamente, muy mal, porque -ya lo dije hoy- estábamos azorados porque se venía un aumento del 40 por ciento. Acuérdense de lo que les digo, señores legisladores, la gente está pagando, los que pueden; enganchados, siguen habiendo y esto no tiene solución porque la casta con la que nos prometieron terminar, terminó siendo la casta pura en el Gobierno nacional y en otros gobiernos, también.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Canteros Reiser,
tiene la palabra.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidente.

Trataré de ser breve porque tenemos todavía, un temario por delante.

Me perdí, pero estamos tratando -según tengo acá, en el orden del día- el proyecto de ley 1332/24; esto se radicó en dos comisiones, la de Hacienda y Presupuesto y la de Obras Públicas.

Como miembro de la Comisión de Hacienda, estuve mirando el expediente, porque se ha realizado, en relación con este proyecto -que es el que hoy tenemos en temario-...

También quiero decirle, presidenta, que sabíamos que no teníamos el acuerdo y los consensos para llegar a un despacho y me parece una lástima porque, la verdad es que se trata de cuestiones tan importantes, que le preocupan a la ciudadanía, como la situación del aumento de la trifa eléctrica, que me parece un despropósito -y en eso sí estoy de acuerdo con el diputado Bacileff Ivanoff- llegar de esta manera a discutir los temas, porque sabíamos -y hablo porque, también los trabajadores del Poder Legislativo son parte de las comisiones- que no tenía ninguna opinión, ningún informe; no habían llegado.

En la Comisión de Hacienda, se había pedido la opinión al Ministerio de Infraestructura, Hacienda, a S.E.Ch.E.E.P., también a los gremios -porque eso dice el expediente- y no había llegado la contestación de ninguno, y los autores del proyecto y el bloque de la oposición lo despachó sin más y por eso, después de un pedido de preferencia al que me opuse justamente en la sesión anterior, porque traemos estos temas sabiendo que no hay consenso y es una lástima, porque perdemos esa oportunidad de tratar proyectos con responsabilidad y compromiso -porque hoy hablaban de esa cuestión, ellos, cuando estábamos tratando la unificación de dos institutos-.

Y quiero pedirle permiso para leer el artículo 1º, para ver qué estamos tratando, porque tanto se dijo, pero nadie especificó a ver qué es este proyecto que estamos tratando.

El artículo 1º, señora presidenta, si me permite leer, dice: "Establécese como tope máximo para incrementar la tarifa eléctrica en la provincia del Chaco, la variación de la Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables -el R.I.P.T.E.- elaborado por el Ministerio de Capital Humano de la Nación y/o el Índice de Salarios elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos".

O sea que, en esta propuesta, estamos como queriendo generar un tope máximo a la tarifa, pero acá

no se está diferenciando -o por lo menos, acá, en este proyecto- lo que es la tarifa del Mercado Eléctrico Mayorista que por una ley nacional -que está vigente todavía- la determina la Secretaria de Energía de la Nación, y en la cual nosotros, el Poder Ejecutivo de la provincia, no interviene en forma directa para determinar ese precio; ni el gobernador de la provincia ni la empresa S.E.CH.E.E.P. Eso es el Mercado Eléctrico Mayorista.

Y después, tenemos lo que sí determina el gobernador de la provincia, es el Valor Agregado de Distribución, que no es el mayor componente que tiene la factura de S.E.CH.E.E.P., y eso no está discriminado, acá, en esta propuesta legislativa.

Me parece que lo primero que hay que poner a consideración, porque son dos cuestiones distintas. Un precio, sí lo determina el Poder Ejecutivo de la provincia; y el otro, está determinado por una ley nacional, por la Secretaria de Energía de la Nación que, además de determinar el costo, determina también cuales son los topes de los consumos subsidiados, de las diferentes categorías, porque todavía, tenemos segmentación de tarifas y también las bonificaciones para cada categoría, porque tenemos Residencial 1, 2 y 3, como bien explicaba unos de los diputados que me precedió en la palabra.

Y también, uno de los diputados que me precedió en la palabra, que conoce muy bien el tema, y que estuvo en la última audiencia de Coronel Du Graty, dijo que los diputados que estuvimos ahí no hablamos, pero en realidad capaz no nos escuchó porque se fue antes de que tomáramos e hiciéramos uso de la palabra; entonces, quizás por eso no nos escuchó. Y ahora también está pasando lo mismo.

Bueno. Como digo, en esa audiencia de Coronel Du Graty, ahí hablábamos también de la diferencia entre el costo del Mercado Eléctrico Mayorista y del Valor de Distribución, el valor que establece la empresa S.E.CH.E.E.P., que todavía el último aumento no fue dispuesto

por el Poder Ejecutivo; o sea, hablamos de la audiencia de Coronel Du Graty

En esa misma audiencia pública, hablábamos de que el costo de la energía mayorista se traslada a la factura del cliente, porque así también está dispuesto, y así lo han hecho en las gestiones anteriores. Por eso, digo: Ahora presentan esta propuesta legislativa, cuando antes no lo hicieron y gobernaron durante 16 años; inclusive, en tiempos donde había subsidios mayores, aún mayores, y así y todo, le cobraban la factura a la gente, porque si no pagábamos la factura, nos cortaban la luz y teníamos que ir a reconectarnos y a pagar las reconexiones.

Y digo, en esos momentos donde... A ver, el Poder Ejecutivo Nacional o la Secretaría de Energía de la Nación aumentaba el costo mayorista, se trasladaba la factura de los usuarios chaqueños, hablo del costo mayorista. El usuario chaqueño tenía que ir a pagar la factura, pero eso no repercutía en el pago al proveedor.

Por eso, cuando asumió esta nueva gestión, se encontró con una deuda de 316.000 millones de pesos que debe o que debía la provincia del Chaco (comentarios y exclamaciones desde la bancada oficialista); que debía la provincia del Chaco al proveedor.

¿Qué quiere decir? Que así todo, con los subsidios del Gobierno Nacional, no cumplían con el pago al proveedor. Y no solamente eso, sino que se refinanciaba. Y acá escuché que se dijo por ahí: "Embargaron las cuentas del Estado".

¿Por qué? Porque, señora presidenta, ¿sabe cómo refinanciaban la deuda? Poniendo la Caja de la provincia como garantía. Directamente. Poniendo al Estado provincial y a los servicios básicos, de Seguridad, Salud, Educación, en compromiso. Porque no pagaban al proveedor.

Y acá también se dijo, señora presidenta, que no se está pagando... un chanta, un mentiroso., ¿porque estamos pagando mes a mes, porque tenemos un acuerdo

y porque, si no, nos embargan las cuentas!, por la refinanciación que hizo la persona que justamente no me está escuchando. Exministro de Economía.

Y no solamente eso, señora presidenta, sino que además de estar pagando los consumos mensuales, también estamos terminando de pagar las deudas del exgobernador Peppo, porque la deuda que nos dejó el exgobernador Jorge Milton Capitanich es bastante mucho más costosa.

Así que esa es la realidad de la cuestión que hoy estamos debatiendo aquí, y por supuesto que me preocupa qué hicieron con la plata de los chaqueños, en aquellos años en que estuvieron administrando la empresa del Estado.

Y también, se habló de que habría que subsidiar a aquellos que menos tienen. Bueno, en esta propuesta legislativa, señora presidenta, no está determinado eso. No hay discriminación. Están todos involucrados en el subsidio al que refiero. O sea que están fundamentando sobre cosas que no están en el proyecto. Eso es lo que está pasando.

Bueno, quizás el legislador que dijo que los subsidios serían para las personas de menos recursos no es el autor del proyecto. Pero bueno, en definitiva, es esto lo que estamos discutiendo.

Así que, quería dejar aclarado que en esta propuesta legislativa no se establece a qué tarifa se refiere, si al Valor Agregado de Distribución o al Mercado Eléctrico Mayorista. Vuelvo a decir, el costo de la energía mayorista lo determina la Secretaría de Energía de la Nación, porque nosotros no somos generadores de energía, la empresa simplemente la distribuye en la provincia del Chaco.

Y bueno, para ir terminando, creo que es importante que pensemos seriamente, y que trabajemos con compromiso y responsabilidad en pensar en una propuesta que sea viable. Porque ésta, señora presidenta, no la es.

Entonces, por eso... Obviamente va a depender de la voluntad de los diferentes bloques políticos; y también decirles que el Poder Ejecutivo está trabajando en una propuesta para los sectores más vulnerables de la sociedad.

Que esta diputada presentó un proyecto de acceso universal, para poder justamente promover el acceso universal a los servicios públicos que presta el Estado. También pretende terminar con las conexiones irregulares, teniendo en consideración que no todos pueden pagar los costos que significa la instalación de los elementos para las conexiones, para el suministro y para el buen funcionamiento. Que eso, creo que lo vamos a estar tratando en las próximas sesiones.

Y bueno, también se habló de decisión política y creo que, por supuesto que tenemos la decisión política de solucionarle la vida a los chaqueños. Y creo que en la gestión anterior hubo una decisión política de no pagar -de no pagar lo que correspondía-. Y esa también es una decisión política de la cual no hablan.

Y es cierto que recibimos una empresa sin insumos y con una deuda y que ahora, quienes gobernaron durante bastante tiempo y destrozaron lo que administraron, nos quieren venir a enseñar lo que tenemos que hacer.

Así que simplemente, presidenta, decirle que tenemos la voluntad y el compromiso de trabajar por los chaqueños y sabemos que la cuestión de la tarifa de energía es algo trascendente y es un tema que está en la preocupación de los chaqueños y las chaqueñas.

Así que, sin más, eso quería aclarar; y por supuesto pedimos que esto vuelva a comisión, porque sabían que no había acuerdo para tratarlo. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Slimel, cierra.

SR. SLIMEL.- Gracias, presidenta.

Muy brevemente, porque ya está claro que no va a haber voluntad de que hoy tratemos esto, pero sí rescatar que la única parte interesante de todo esto, es que entiendo que la diputada preopinante estableció que hay un compromiso de tratar en los próximos días, meses, un proyecto para aliviar la situación, ¿no? Pero tienen que ser días, claramente.

Pero bueno, al margen de algo, presidenta, quiero hacer dos, tres comentarios puntuales.

Primero, nosotros el año pasado, incluso con muchos funcionarios actuales del gobierno, cuando estuvimos, empezamos a tratar el presupuesto provincial, el cual después nosotros acompañamos con la modificación del gobernador actual -nos habían acercado un libre deuda con C.A.M.M.E.S.A.; libre deuda, significa que uno tiene la posibilidad de dejar la provincia sin la deuda a pagar, sino con un proceso de refinanciación, el cual, lógicamente, establece... Y ustedes, entiendo por una proyección de gestiones, históricamente lo hicieron también, digamos; no quizás en C.A.M.M.E.S.A., sino en otras situaciones, estuvimos acostumbrados a que no solamente en algún momento endeuden la provincia, sino que han endeudado el país. Entonces me parece que tampoco hay que sorprenderse por una cuestión de deudas.

Por otro lado, presidenta, hablaron de los insumos, que faltaban insumos. Bueno, quiero darle algunos datos para que tengan en cuenta: Treinta y seis mil conexiones rurales dejó la gestión anterior; 458.000 usuarios dejó la gestión anterior, 40.000 luminarias L.E.D. de bajo consumo dejó la gestión anterior; es decir, no quedaron insumos porque se trabajó, se duplicó más las conexiones de usuarios y las conexiones rurales que dejaron en 2007, ¿está?...

-Expresiones jocosas de la bancada de la oposición, luego de lo cual dice el

SR. SLIMEL.- Me gustaría, presidenta, que cuando termine este proceso de gestión podamos evaluar cuantas cosas buenas hicieron ustedes, para criticar la anterior. Eso como primera medida.

Y como segunda, no queremos venir a decir si hicimos o no hicimos; el problema es coyuntural, presidenta, hoy la gente tiene un problema con la tarifa y tenemos que darle una solución y queremos un gobernador que tenga actitudes como otros gobernadores de Juntos por el Cambio, como el de Chubut que se plantó ante los fondos compensadores que fueron quitados de los 3.500 millones del transporte, acá en la provincia nosotros trasladamos a los usuarios, en vez de judicializarlos que, en primera instancia, incluso dio favorable, lo tiene favorable todavía la provincia.

Ahora, orgullosamente, me alegro que haya un gobernador de Juntos por el Cambio que se va a plantar en la cuestión de Ganancias, porque es cierto lo que dijo el diputado Bacileff Ivanoff: esta plata que va a recibir la provincia no es gratis, se la sacan del salario de los trabajadores. Entonces, es una vergüenza que nosotros también como provincia no pongamos el grito en el cielo y cuestionemos judicialmente eso.

O sea, nuestro gobernador hasta ahora no ha defendido ;un solo derecho de los chaqueños! Gracias. (Aplausos de algunos diputados de la oposición).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Cerrada la lista de oradores; vamos a proceder a votar, a mano alzada. A comisión.

-Se manifiestan en forma desordenada y fuera de micrófono; seguidamente, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sírvanse manifestarse, quienes estén de acuerdo con que vuelva a comisión.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Diecisiete votos por la vuelta a comisión.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vuelve a comisión.

-Ante expresiones, fuera de micrófono, del legislador Slimel dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ya está en comisión.

Diga, diputado.

SR. SLIMEL.- El punto número 8° y el 9°, de la alteración, vamos a pedir la preferencia para dos sesiones, presidenta y que se trate posteriormente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Muy bien; dos sesiones, el punto 8° y 9°.

En consideración la propuesta.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

7.8. Proyecto por el que se dispone el beneficio de eximición del pago de servicios públicos de energía eléctrica y agua potable a las Universidades Públicas Nacionales que tengan sede en la provincia.

-Tal lo acordado, tiene preferencia para dos sesiones.

7.9. Despachos para el proyecto por el que se declara la emergencia económica del servicio de transporte automotor de cargas.

-Tal lo acordado, tiene preferencia para dos sesiones.

7.10. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto por el que se restablece la vigencia de la ley 2153-R, de Agricultura Familiar, y se deroga toda norma que se oponga a la misma, en particular aquellas contenidas en la ley 3335-I, de Agricultura Familiar y Economía Familiar y de creación del I.A.F.E.P.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 10: Despachos para el proyecto de ley 977/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta.

Primero, vamos a tratar el proyecto 977. Quiero agradecer a los verdaderos hacedores de este proyecto que son el delegado de Agricultura Familiar de Fuerte Esperanza, Juan Mateo Ruiz; Villar Luciano, de la zona de Juan José Castelli; -de la zona 6, 7 y 10- de Puerto Vilelas, Makallé, La Escondida, Las Palmas, La Leonesa, Martínez Andrés; de la zona 8, Chorotis, Corzuela, Hermoso Campo, General Pinedo, el amigo Iñiguez, Clemente; el otro delegado de Pampa del Indio, Mario Gómez; Aguirre, Javier; Miguel Gómez; Silvia Godoy; Ana Nicorra; el amigo Leiva y al intendente Zenón Cuella.

En realidad, señora presidenta, este proyecto lo único que busca es un anclaje como pretenden estos verdaderos trabajadores que, en definitiva, hoy no pueden pagar la luz, no pueden sembrar, no pueden nada, y tener la intención de saber hacia a donde se apunta en la provincia del Chaco.

Se han dicho tantas cosas del I.A.F.E.P., y seguramente las van a decir y después, señora presidenta, quiero quedar anotado para contestar; porque en definitiva son palabras muy fáciles todo lo que se dice acá, pero en los hechos la realidad pasa por otro lado.

La realidad pasa por otro lado, porque si uno habla de los consorcios rurales, no son piqueteros, son laburantes; si uno habla de los consorcios rurales, obviamente, hay muchos que han hecho mal las cosas, hay otros que la hicieron muy bien y, en definitiva, lo que se quiere es que la gente pueda trabajar, pueda mantener su familia y la verdad que esto ameritaba tener una discusión de horas, y no casi al final de esta larga sesión.

Lo que queríamos era rediscutir el esquema legal vigente para las asociaciones de consorcios productivos, tener un fondeo, como tienen los consorcios camineros, en litros de gasoil para que la agricultura familiar y la economía

popular puedan seguir subsistiendo. Diez millones de litros de gasoil es lo que pretende el proyecto 977 para tantos consorcios rurales; 10 millones de litros de gasoil para que puedan trabajar, sostener sus familias, pero claro, es más importante por ahí lograr anuncios rimbombantes que tener un organismo que se ocupe de ellos, un organismo específico para que, en definitiva, los chaqueños y chaqueñas podamos tener la posibilidad de tener productos nuestros.

Se hicieron muchas cosas buenas y hoy lo decía en el otro debate: Parece que destrozamos todo lo que se hace bien y la agricultura familiar es una rueda importante en nuestra provincia.

Por respeto a esa gente que fue la hacedora del proyecto, a esa gente que la está pasando mal, a esa gente... Como me llamó hoy, un señor de Tartagal -Tartagal, Chaco, existe- y me pidió que entendamos que también quieren comer; me dijo "también quiero comer". Y por ahí, parecería una estupidez, pero es el Chaco que tenemos.

El Chaco que pedíamos era, no que haya un programa -como habla el otro proyecto- que se ocupe de ellos, sino queríamos un monto específico, queríamos 10 millones de litros, que haya premios y castigos, que haya un poco de sentido común y tengamos la posibilidad de ser más humanos. Porque, vuelvo a reiterar, la gente la está pasando mal.

Y todo, tiene que ver con todo -todo tiene que ver con todo, hoy por ahí se dijo a la pasada y uno miraba en los diarios de la provincia: "Se terminó la entrega de los módulos alimentarios, sin intermediarios". ¡Me encanta el diputado Gyoker! ¡Porque tiene la oportunidad de cerrar el pico y nunca lo cierra! Y me da pío... (Risas y aplausos desde la bancada opositora)... me da pío para decirle: Una sentencia judicial de la Corte Suprema, seis meses, lo leí... leo tantas cosas, lo leí y decía que eso se entregaba cada año -lo leí y decía que se entregaba cada año, sin intermediarios-; sacamos una ley de los intermediarios, ése día me retiré porque no estaba bien.

Mire, señora presidenta, por lo que dijo él, voy hablar -por lo que dijo él, voy hablar-, la verdad qué se terminó la operatoria del Impenetrable "sin intermediarios" y lo leí: "Se entregaba cada... dos veces al año" cada estupidez dice, se entregaba bimestralmente y nunca hubo intermediarios en ese caso. En el I.A.F.E.P., señora presidenta, se habrán hechos las cosas mal... ¡denme vuelta como una media, señora presidenta, pero este diputado tiene en sus manos, diputado Gyoker -diputado Gyoker-, una resolución!, ¡la 456, del 22/5/24, por la cual el I.A.F.E.P. le pagó a Sebastián Blanco, por mil metros de veredas! ¿¡Y saben cuándo salió de la cárcel, por violación!? Hace seis meses.

Entonces, no hablemos, no nos rasguemos las vestiduras. Sabe...; lo dije la otra vez acá: ¡En todos los partidos políticos transversalmente van a haber funcionarios malos y buenos, transversalmente! ¡Y nunca se calla y él hace jolgorio -jolgorio-, si total él puede pagar la luz!, ¡el tipo que está en Tartagal, no puede comer!

¿Sapo Borrado, conoce, diputado, lo que es Sapo Borrado?, ¡no conoce! ¿¡Saben lo que es meter una semilla para cosechar lechuga?!, ¡no saben! Pero si es una joda esto, es una joda, es una joda.

Mire, señora presidenta, tengo notas de personas que trabajan de relevamiento de obras en el I.A.F.E.P. puesta por este Gobierno -por este Gobierno-, lo tengo acá y se los voy a dejar a Taquígrafos, para que quede en Taquígrafos, porque no lo voy a leer.

La persona que hace los relevamientos de obras que está investigando, seguramente hay muchísima gente que hizo un desastre con eso.

Siete obras en la provincia del Chaco, con redefinición de precios. ¡Siete obras, Gyoker! ¡No terminó una! ¡Y es un funcionario del I.A.F.E.P., una no terminó! ¡Y hoy él está investigando a los otros! ¡Acá lo tengo, no lo iba decir, señora presidenta, por respeto, pero ¿sabe qué?, lo escucho y se mofa de los que tienen que pagar la luz; se

mofa de lo que es el 931, se mofa...! ¡No te mofes, nene!
¡Los problemas lo tiene el Frente Chaqueño, el Frente Cambie-
mos! ¡En todos los partidos políticos hay sinvergüenzas! ¡To-
dos! ¡En todos y acá está la prueba! ¡Acá está la prueba!
(Mostrando unos papeles que tiene en sus manos).

Entonces, decir gratuitamente "y bueno, ya les
va llegar la caja del 'Ñachec'", "ya les va llegar" y "ya les
va llegar"; y sí.

Mis respeto a esa gente, no quiero ser ordina-
rio y guarango, porque hay que saber lo que es el hambre
-¡cargarse de hambre, señora presidenta!-. Pero claro, hay
que haber visto y conocido lo que es la pobreza. No es ha-
ciendo videíto, y diciendo: "Ah no, me pidieron porque hici-
mos macana, el fiscal de Estado...". Noo, esa no es la polí-
tica, señora presidenta. ¿Sabe lo que es la política? Es te-
ner convicciones y votar en consonancia con lo que uno siente
y con lo que uno piensa y viendo la necesidad del otro, seño-
ra presidenta.

Por eso, señora presidenta, mi respeto a esa
gente, mi respeto a esos laburantes; por eso los escuché en
siete reuniones -Tres Isletas, Castelli, Fuerte Esperanza,
Pinedo-, mis respeto a ellos.

Seguramente, acá se dijo tantas cosas en tantos
proyectos, pero acuérdesese, señora presidenta, hay hambre y no
nos empecemos a tirar con muertos, porque, ¿saben qué? Hay
mucha gente que nos están mirando y esa gente sabe de lo que
estamos hablando.

Y como yo -hoy o ayer, creo- me anoticie de que
empezaron esos trolls a escribir... voté a conciencia lo de
los O.T.B., porque sé que en el Gobierno anterior había dife-
rencia entre ministro de la Producción y Medio Ambiente, y
hoy también no hay diferencias entre Ministro de la Produc-
ción y otros funcionarios, esto es así y que me den vuelta
como una media, no tengo campos, no soy zurdo y cobro por de-
recha, ¡no soy de ese tipo de zurdito!, no tengo campo yo,

¡yo sé lo que es la realidad!, ¡no se alejen de la realidad, chicas y muchachos, eh!

Gyoker, un consejo de amigo: ¡Siempre pensá en el otro, en el otro que no tiene para comer, en el otro que no tiene para pagar la luz, en el otro que tiene que recibir esa caja porque no tiene otra forma de qué vivir!

Mire, señora presidenta, yo me enfrenté, acá dijeron: "Voto enyesado, brazo enyesado", rechacé el decreto del gobernador -en su momento- Capitanich, de la O.T.B.N.; después se preparó otro. Vinieron unos chinos, querían plantar mamón, mango, pomelo, en El Espinillo. "Nooo", me dijeron: "No, eso es entregar la tierra". Y bueno, hoy sigue estando desocupada la gente, sigue teniendo hambre; sin intermediarios, llevamos las cajas después de seis meses.

Pero bueno, señora presidenta, es para reconocer el trabajo de esa gente -que mencioné hoy-.

Por lo tanto, mi voto es positivo al proyecto de mi autoría, pensando en que 10 millones de litros de gasoil, con tantos beneficios que va a tener ahora de ganancia esta provincia -que les van a descontar a los trabajadores-, le podría corresponder a gente que verdaderamente necesita trabajar -¡trabajar y trabajar!- para comer y para poder mandar a sus hijos a la escuela. Muchísimas gracias.

-De acuerdo con lo solicitado, se transcribe a continuación la documentación proporcionada por el legislador Bergia.

"Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010. **VISTO** el Expediente N° S01: 0479642/2009 y su agregado acumulado Expediente N° S01: 0452468/2009 ambos del registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS, y **CONSIDERANDO:** Que con fecha 10 de enero de 2008 se celebró el Convenio Particular entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS y el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la Provincia DEL CHACO, sobre la base del Convenio Marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y

del Subprograma de Viviendas para Atención de Situaciones de Emergencia comprometiéndose el ESTADO NACIONAL a financiar la reparación y/o construcción de unidades de vivienda destinadas a pobladores en situaciones de emergencia, por un monto total de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CATORCE CON DOS CENTAVOS (\$42.478.714,02), en función de las disponibilidades financieras.

Que mediante la Resolución N° 342 de fecha 24 de julio de 2007, de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, se ratificó el Convenio Complementario celebrado el 22 de mayo de 2007 entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA y el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la Provincia DEL CHACO.

Que mediante la Resolución N° 1342 de fecha 2 de junio de 2009 de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, se ratificó la Disposición N° 58 de fecha 28 de septiembre de 2007, se ratificó el Convenio Particular, se aprobó la transferencia del monto total del Convenio y se facultó a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y el pago de los desembolsos que se generen.

Que en el referido Convenio Particular, la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA se comprometió a reconocer eventuales Redeterminaciones de Precios hasta el monto que resulte de la aplicación de la metodología del Decreto N° 1.295 de fecha 19 de julio de 2002.

Que el INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la Provincia DEL CHACO elevó a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA la solicitud de aprobación de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Redeterminación Simultánea de Precios (Proyectos 1 al 34), la solicitud de aprobación de la Primera y la Segunda Redeterminación simultánea de Precios (Proyectos 35 y 36), la solicitud de aprobación de la Primera, Segunda y Tercera Redeterminación simultánea de Precios (Proyecto 37) y Re-programación Financiera.

Que mediante el Expediente N° S01: 04524468/2009, del Registro del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS agregado acumulado al Expediente citado en el Visto, la COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS, actuante en el ámbito del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha emitido, mediante Memorando N° 268 de fecha 3 de noviembre de 2009 y la nota CCSRP N° 446 de fecha 13 de noviembre de 2009, opinión favorable respecto de la Redeterminación Simultánea Definitiva de Precios, no presentando objeción al nuevo Monto Total de Obra por Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Redeterminación Simultánea Definitiva de Precios (Proyectos 1 al 34) correspondiente a la Primera Etapa, de PESOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$47.568.443,47), POR Primera y Segunda Redeter-

minación simultánea de Precios (Proyectos 35 y 36) correspondiente a la Primera Etapa, de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS QUINCE MIL CUARENTA Y UNO CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.215.041,47) y por Primera, Segunda y Tercera Redeterminación Simultánea Definitiva de Precios (Proyectos 37) correspondiente a la Primera Etapa, de PESOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$12.514.860,29), por lo que corresponde aprobar los Montos Mayores de Obra Redeterminados de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$15.481.497,01), DE PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$231.273,91) y de PESOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.106.860,29) según detalla en los ANEXOS I, II Y III que forman parte integrante de la presente resolución.

"Que a fin de lograr mayores niveles de eficiencia en la gestión y dar cumplimiento a las demandas de los Organismos de Control, el MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha dictado Resolución N° 268 de fecha 11 de mayo de 2007, para la gestión y control de los fondos que se transfieran en virtud de convenios bilaterales con relación a Programas que cuenten con crédito presupuestario en los incisos 5 y 6, correspondientes a Transferencias y Activos Financieros respectivamente.

Que con fecha 11 de abril de 2008 se dictó la Resolución N° 267 de este Ministerio, que sustituye el Reglamento General para la Rendición de Cuentas de Fondos Presupuestarios transferidos a Provincias, Municipios y/u otros entes.

"Que con relación a ello, corresponde poner de relieve que en las efectivas rendiciones de cuentas del ente receptor de los fondos a ser transferidos -"nuevas tramitaciones en los términos de la Resolución N° 267/2008 del citado Ministerio- éste deberá ceñir su actuación a las previsiones contenidas en el nuevo Reglamento aprobado por la citada resolución.

"Que a los fines de dar cumplimiento en debida forma a los compromisos asumidos resulta necesario dotar de mayor agilidad a la tramitación de los pagos.

"Que de acuerdo a lo informado en el Expediente citado en el Visto, corresponde proceder a autorizar la transferencia total de los Montos Mayores de Obra Redeterminación Simultánea de Precios (Proyectos 1 al 34), por Primera y Segunda Redeterminación Simultánea de Precios (Proyectos 35 y 36) y por Primera, Segunda y Tercera Redeterminación Simultánea de Precios (Proyecto 37) y facultar a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y el pago de los desembolsos parciales que se generen durante la ejecución de la obras conforme lo establecido en dicho Convenio y según la disponibilidad presupuestaria.

"Que en DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO, dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención que le compete.

"Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS dependiente de la SUBSECRETARÍA LEGAL del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS ha tomado la intervención de su competencia.

"Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas, conforme el Artículo 35 Inciso d) del Anexo del Decreto N° 1.344 de fecha 4 de octubre de 2007, reglamentario de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 y el Decreto N° 1.142 de fecha 26 de noviembre de 2003. Por ello, **EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS RESUELVE:** ARTÍCULO 1°.- Apruébase el financiamiento del Monto Mayor e Obra Redeterminado, correspondiente a la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Redeterminación Simultánea de Precios (Proyectos 1 al 34) correspondiente a la Primera Etapa, de PESOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON UN CENTAVO (\$15.481.497,01), en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y del Subprograma de Viviendas para Atención de Situaciones de Emergencia, según se consigna en el ANEXI I que forma parte integrante de la presente resolución.

"ARTÍCULO 2°.- Apruébase el financiamiento del monto Mayor de Obra Redeterminado, correspondiente a la Primera y segunda Redeterminación Simultánea de Precios (Proyectos 35 y 36) correspondiente a la Primera Etapa, de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON NOVENTA Y UN CENTAVOS (\$231.273,91), en el marco del Programa federal Plurianual de Construcción de Viviendas y del Sunprograma de Viviendas para Atención de Situaciones de Emergencia, según se consigna en el ANEXO II que forma parte integrante de la presente resolución.

"ARTÍCULO 3°.- Apruébase el financiamiento del Monto Mayor de Obra Redeterminado, correspondiente a la Primera, Segunda y Tercera Redeterminación Simultánea de Precios (Proyecto 37) correspondiente a la Primera Etapa, de PESOS TRES MILLONES CIENTO SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.106.860,29), en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y del Subprograma de Viviendas para Atención de Situaciones de Emergencia, según se consigna en el ANEXO III que forma parte integrante de la presente resolución.

"ARTÍCULO 4°.- Apruébase la transferencia total e los Montos Mayores de Obra Redeterminados consignados en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente resolución, al INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA de la Provincia DEL CHACO, la cual se efectuará conforme surge del Convenio Particular celebrado el 10 de enero del 2008 entre la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS del MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS.

“ARTÍCULO 5°.- Facúltase a la SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA a impulsar la liquidación y pago de los desembolsos pendientes conforme lo establecido en el Convenio Particular citado en el artículo 4° de la presente resolución y según la disponibilidad presupuestaria.

“ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución será imputado a la Jurisdicción 56 - Programa 43 - Actividad 01 - Inciso 5 - Partida Principal 8 - Partida Parcial 1, Fuente de Financiamiento 11.

ARTÍCULO 7°.- Regístrese, comuníquese y archívese. RESOLUCIÓN N° **1407**”.

Resistencia, 22 de mayo de 2024.

VISTO:

La actuación electrónica E52-2023-7934 “Ae”, la ley provincial 3335-I y su decreto reglamentario 481/21, decreto provincial 250/2022, decreto provincial 276/2022 y decreto 597/22 y decreto 121/23.

CONSIDERANDO:

Que la ley 3335-I, se creó el Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular -I.A.F.E.P.- que tiene como objetivo impulsar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo rural y apoyo a la agricultura familiar y a organizaciones y consolidación de las diversas ramas y actividades de la economía popular;

Que por decreto 250/22, se creó el “Plan Incentivar Trabajo” destinado al fortalecimiento interjurisdiccional de las actividades que integran la economía social y popular;

Que a través de la actuación del visto se solicita el pago de foja correspondiente al Certificado Parcial Provisional N° 1, a la Cooperativa de Trabajo Chesca Ltda., C.U.I.T. N°: 30-71668792-5, destinada a la construcción de mil metros de vereda lineales, por un monto total de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (\$5.659.216,48);

Que dicho cómputo y presupuesto fue evaluado y aprobado por el área técnica de la Unidad de Soluciones Habitacionales, Infraestructura Social Básica y Recitodos-Chaco 3.R, según resolución 247/24;

Que dicha unidad tiene la responsabilidad de constatar y dar veracidad al acto administrativo por lo que es responsable de los cómputos pertinentes que obran en la presente actuación;

Que por decreto 121/23, se realiza la intervención del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular

-I.A.F.E.P.- y se designa a la escribana Clelia Mirtha Ávila, D.N.I. 14.472.224 como interventora del instituto;

Que a fin de dar cumplimiento a las políticas públicas expresados por el gobernador de la provincia, se ha efectuado tareas de verificación y relevamiento en la obra en cuestión;

Que por resolución 247/24, se designó como responsable de la Unidad de Soluciones Habitacionales, Infraestructura Social Básica y Recitodos-Chaco 3.R, según resolución 247/24, al señor Barrios Carlos Ramón D.N.I. 17.697.150;

Que la Unidad de Soluciones Habitacionales, Infraestructura Social Básica y Recitodos-Chaco 3.R, según resolución 247/24, en conjunto con un equipo técnico de inspectores del I.P.D.U.V., aprobada según resolución 83, realizaron las verificaciones siendo estas coincidentes en el nivel de avance especificado en el Certificado Parcial Provisional N° 1, que obra en el presente expediente;

Que en fecha 10 de octubre de 2023, se rubricó la resolución 4004/23, correspondiente al pago del Certificado Provisional N° 1 con la Cooperativa de Trabajo Chesca Ltda., C.U.I.T. N°: 30-71668792-5. Que no se dio trámite correspondiente, por lo cual resulta necesario dar de baja;

Que es necesario aprobar el gasto y autorizar a la Dirección de Administración a realizar el pago correspondiente encuadrado dicha erogación en la ley 1182-K de Obras Públicas, decreto 309/21; decreto 597/22 y decreto 250/22;

Que es necesario apropiar el gasto correspondiente al ejercicio financiero 2024;

Que la mencionada contratación se encuadra en la ley 1182-K de Obras Públicas, decreto 309/21; decreto 597/22; decreto 250/22 y decreto 276/22;

Por ello;

**LA INTERVENTORA DEL INSTITUTO DE AGRICULTURA FAMILIAR Y
ECONOMÍA POPULAR
RESUELVE:**

Artículo 1°: Dar de baja en todos sus términos la resolución 4004/23, con fecha 10 de octubre de 2023, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 2°: AUTORIZAR a la Dirección de Administración del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular - I.A.F.E.P.-, abonar a la Cooperativa de Trabajo Chesca Ltda., C.U.I.T. N°: 30-71668792-5, destinada a la construcción de mil metros de vereda lineales, por un monto total de pesos cinco millones seiscientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciséis con cuarenta y ocho centavos (\$5.659.216,48), en concepto del certificado parcial provisional de obra N° 1, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos.

Artículo 3°: Determinar que el responsable técnico de la Unidad de Soluciones Habitacionales, Infraestructura Social Básica y Recitodos-Chaco 3.R, según resolución 247/24, es res-

ponsable del resguardo de documentación, controlar y determinar la legalidad de los cómputos y presupuestos como la emisión del certificado parcial provisional.

Artículo 4°: Aplíquese los gastos correspondientes al periodo 2023, al ejercicio 2024.

Artículo 5°: La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Jurisdicción 58: I.A.F.E.P., de acuerdo a la naturaleza del gasto.

Artículo 6°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 456

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legisladora Pía Cavana, tiene la palabra.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- Muchas gracias, presidenta.

Bueno, yo entiendo la vehemencia y el planteo del diputado Bergia, porque, realmente, quiero destacar a la gran mayoría de los diputados y diputadas de Juntos por el Cambio, que mientras estamos dando estos debates, aportan, discuten, respetan, hablan con seriedad; pero la verdad es que hay otros diputados que están acá en un cumple, y mientras nosotros estamos hablando de problemas reales y concretos, están gritándonos cosas, de acá para allá, cargándose de risa, y realmente ¡es una tremenda falta de respeto!

Me encantaría que pueda leer la última encuesta por hogares que publicó el I.N.D.E.C., hace muy pocos días atrás, que muestra los resultados económicos del primer trimestre de las políticas económicas de Milei. No estamos hablando de la gestión anterior, estamos hablando del resultado de las políticas implementadas por el gobierno nacional, ¿por qué lo vinculamos con el gobierno provincial?: Porque nada dicen; entonces, está más que claro que hay una

convalidación de lo que el gobierno nacional está llevando adelante, pese a lo que nos han quitado.

Y digo: Esto muestra que hoy la Argentina tiene 57 por ciento de pobreza y 18,9 por ciento de indigencia, ¡la más alta en los últimos 20 años!, y esta no es una opinión que nosotros venimos a dar a la Legislatura, este es un dato objetivo de la realidad, medido por un Instituto Nacional de Estadísticas, Ciencias de Datos que refleja que, en los primeros tres meses del gobierno de Milei, las políticas económicas que llevaron adelante nos hicieron más pobres, más desiguales y que ¡estamos peor que en la pandemia! La crisis sanitaria y humanitaria más grande que nos tocó atravesar, en donde realmente hubo una paralización de la economía -porque estábamos en un proceso de aislamiento social, obligatorio, etcétera-, termina siendo mejor que las medidas económicas implementadas por Milei.

Entonces, en algún punto tienen que dejar de reírse, ponerse un poco más serios y empezar a debatir de verdad, dejando de mentir porque hablaron del operativo "Impenetrable Sin Intermediarios"; más bien ¡sinvergüenza!, diría yo porque ese operativo se realizó toda la vida, desde allá, que arrancó, cuando se hizo la medida durante el gobierno del exgobernador Nikish, jamás se hizo con intermediación, siempre hubo colaboración del Ejército Argentino, siempre se hizo con trabajadores del Estado. Entonces, ahora vienen a decir que eliminaron una intermediación que nunca existió. ¡Hacen política con el hambre, y hacen del hambre una política!

Y es una locura, porque ese operativo, aun cuando a mí me tocó ejecutarlo en pandemia, cuando muchas veces no nos permitían ingresar a determinadas localidades, lo hemos hecho sin dilación de tiempo, en un periodo de entre 45 a 60 o 65 días. Realicé 16 operativos como ministra, 32 en total porque los operativos eran dobles, ¡jamás existió intermediación!

Y les aviso, que ¡ya los empezaron a denunciar por irregularidades en el operativo!

Entonces, mínimamente, antes de repetir cosas, porque yo entiendo que hay diputados que acá cumplen el rol de decir cualquier cosa y de repetir cosas, tienen que cerciorarse, tienen que ver porque realmente es una falta de respeto.

Y en ese mismo contexto, en donde forman parte de un Gobierno que tiene la pobreza y la indigencia más alta de los últimos 20 años, claro está que voy a apoyar el proyecto de Juan José Bergia, ¡que apoya a la agricultura familiar!, porque la agricultura familiar -en la provincia del Chaco- representa a 20.000 familias campesinas, ¡20.000 familias campesinas!, que de eliminarse el Instituto de Agricultura Familiar ¡pierden jerarquía, pierden presupuesto, pierden visibilidad, pierden prioridad en las políticas del Estado!, porque hay consorcios de servicios productivos, hay familias campesinas que están esperando a que puedan aumentar el presupuesto, ya que recibieron -en ocho meses- 60.000 pesos, que no les alcanza ni siquiera para emparchar el tractor.

¡Porque frente al hambre y a la pobreza, lo mejor que podemos hacer es apoyar la producción de alimentos! Y el 70 por ciento de lo que consumimos proviene de la agricultura familiar, y esto tampoco es una opinión o una política solamente nuestra, también lo dijo la F.A.O. y los organismos internacionales: ¡La agricultura familiar forma parte del desarrollo económico y social de una sociedad!

Estamos, precisamente... permiso para leer.

-Asentimiento por parte de la Presidencia.

SRA. CHIACCHIO CAVANA.- En el decenio, 2019-2028, Alimentar el Mundo y Cuidar el Planeta. Tenemos la posibilidad de mejorar el sistema agroecológico de alimentos.

Y esta ley, que hoy se está tratando -y que es propuesta por el diputado Bergia-, no solamente la valoro porque se hizo junto a muchos consorcios de servicios productivos -105 en total hay en la provincia- sino que, además, le da seguridad a los trabajadores y trabajadoras, que quedan a la deriva si las cosas simplemente se eliminan. Esa gente trabaja hace muchos años en el Ministerio de la Producción. Y las familias campesinas no tienen por qué pagar el desfinanciamiento y el desguace de todas las políticas que apoyan a la agricultura familiar.

Por eso, para finalizar, yo los invito a que lean la Encuesta Permanente de Hogares y que vean que es necesario que ustedes traigan una propuesta sobre qué vamos a hacer con la luz, traigan ustedes la propuesta; pero hay que hacerse cargo de que el Gobierno nacional generó la mayor pobreza e indigencia de los últimos 20 años.

Yo, hoy en día, me pregunto: ¿Quiénes son los gerentes de la pobreza?! Porque realmente lo único que aumentó fue el desempleo, la desocupación, la pobreza y la indigencia, y esto es un dato. Y vuelvo a decir: ¡Estamos peor que en la pandemia!

Entonces, realmente, es importante destacar que tenemos, hoy, la obligación de defender a 20 mil familias campesinas e indígenas que están en parajes rurales, produciendo y esperando que la Legislatura aumente el presupuesto y que la Legislatura no invisibilice a la agricultura familiar como una política de Estado; me parece que eso es clave y fundamental.

Por eso voy a apoyar el proyecto del legislador Bergia, pedir el acompañamiento de los demás diputados y también el respeto; el respeto hacia los temas que se tratan en la Cámara que no puede ser que para algunos legisladores esto sea un cumple, en donde se están matando de la risa y no se les mueve un solo pelo cuando hablamos de que la gente no puede comer, no puede pagar la luz, hacen de la política una miseria planificada y encima ¡mienten, descara-

damente, descaradamente, eliminando una supuesta intermediación que nunca existió!

¡Y, ojo, eh!, porque hoy los intermediarios que no están son los dueños de todo, contratados por el Ministerio de Capital Humano; en los próximos días seguramente van a ver a todos los piqueteros que hoy forman parte del asesoramiento de Capital Humano, eso de los que se jactan que no están en la calle, están dentro del gobierno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputada.

Legislador Ocampo, tiene la palabra.

SR. OCAMPO.- Muchas gracias, presidenta.

Primero y principal, quería enmarcar esta situación, por un lado, en función de esta iniciativa del N.E.Par., el diputado Bergia, que tiene que ver con darle una salida a 16 o a 18 mil trabajadoras de la ruralidad que, en el marco de la agricultura familiar y de los pequeños productores, necesitan respuestas en función de un contexto que es muy complejo, pero que a nuestro entender tiene salida.

Voy a intentar hacer algunos planteos y no extenderme demasiado, porque entiendo que este tema es mucho más amplio de lo que podemos abordar en la Legislatura, desde el punto de vista que la dinámica social de los últimos meses que, quizás, inicialmente, allá por febrero-marzo discutir políticas específicas para la cadena caprina, la cadena porcina, la cadena avícola, la cadena apícola o los ladrilleros o los más de 100 consorcios rurales productivos que tiene la provincia o las necesidades de federación agraria, un conjunto de sectores o parte de un mismo sector, pero son sectores que necesitaban una serie de definiciones y que esperaban al Gobierno, en función de las expectativas lógicas naturales de una sociedad que entendió que hay una nueva etapa en la provincia y que, por lo tanto, a partir de marzo, esas políticas

iban a aparecer; hasta el momento lo único que hay es la intervención del I.A.F.E.P. Y lo dejó bien en claro: El Gobierno está en su derecho, tiene las facultades necesarias para disolver el I.A.F.E.P. y eso se va a discutir hoy también.

Y me parece bien, en algún punto, porque si uno dice que este nuevo Gobierno tiene una nueva mirada desde el punto de vista de la sociedad, en el conjunto de relaciones económicas y sociales que hacen a la provincia del Chaco, es lógico decir que, quizás, las nuevas prioridades del gobierno incluyan a determinados sectores y a otros no; entonces, digo uno entiende las expectativas del sector y acompaña, por qué no, el tiempo.

Han pasado 7 meses y hasta ahora no hemos tenido respuestas efectivas a determinadas demandas; "Juanjo" fue muy específico y voy a tratar de pasar por alto algunas cuestiones, pero los consorcios que no han sido intervenidos -que son la mitad de los consorcios, menos de 100-, han tenido una asistencia inferior a los 300 mil pesos; a los que mejor les fue recibieron 300 mil pesos, consorcios que tienen entre 30, 50 y 60 y algunos un poco más de socios y que, por lo tanto, con ese dinero tienen que comprar combustible, imagínense con un litro de combustible superior a los 1.200-1.300 pesos, ¿cuánto combustible pueden comprar?, ni que hablar si tienen que cambiarle la cubierta a un tractor.

La realidad es que eso se fue ordenando y, hoy, podríamos decir que más del 90 o el 95 por ciento de los consorcios de la provincia no están intervenidos -no están intervenidos-, están en condiciones de recibir fondos, reciben fondos muy pocos y con los fondos que reciben no pueden volver a producir con la dinámica con la que lo venían haciendo porque solamente tienen eso.

Y en esto quiero ser claro, presidenta, porque si los consorcios -a los cuales por supuesto hemos consultado- nos dicen estamos recibiendo muy pocos fondos prácticamente el resto de los programas están cerrados, uno dice

bueno, seguramente habrá otras políticas del Ministerio de Producción y no hay; las políticas que tiene el Ministerio de producción tiene que ver con brindar herramientas de crédito a medianos y grandes productores, a productores que tienen determinada espalda para poder financiarse y que, seguramente, son productores de la cadena primaria.

En esto -para no meterme en profundidad sobre la cuestión de los granos- lo que quiero decir es que no producen alimentos para los chaqueños, sino que, muchas veces, los medianos y los grandes producen aquellos productos que se pueden exportar.

Por lo tanto, el grueso de los productores -que son estos que estamos mencionando y que tienen que ver con la ley que presenta Bergia- para nosotros son una prioridad, porque lo que no estamos viendo es cuál va a ser la salida y creo que a partir de esta ley sí lo podemos resolver.

El conjunto de estos productores está planteando que los problemas son muchos más complejos que no tiene que ver solamente con lo productivo y, acá, voy a poner algunos detalles que entiendo, presidenta, que usted los conoce; por ejemplo: Los problemas de las escuelas de la Familia Agropecuaria; las E.F.A. están con problemas, por supuesto, digo uno entiende que algunas E.F.A. recién empezaron las clases en mayo, van a tener que ver como recuperan días de clases por falta de agua, infraestructura, etcétera; y tenemos puestos sanitarios sin cobertura y otras tantas cuestiones que hacen a la realidad de la familia agropecuaria y que cuando uno dice la agricultura familiar es mucho más que producción y tiene que ver con eso. Es gente que vive o sobrevive en la ruralidad y no tiene ningún otro destino que no sean este tipo de políticas, que son las que permiten de alguna manera contener, generar arraigo a partir de un conjunto de políticas que solamente el Estado las puede brindar.

Esto también hay que decirlo, desde diciembre a la fecha hemos escuchado mucho hablar de mercado, la gente entendió que el mercado existe, hay un diputado que ha men-

cionado que, por ejemplo, había que terminar con esta cuestión de dar tanto subsidio etcétera, retirar el Estado, la gente lo entendió, con el bolsillo lo está entendiendo, entiende que el mercado existe, ahora hay que explicarle al mercado que la gente también existe, porque si no regulamos determinadas cuestiones como, por ejemplo, los valores de la canasta básica va a ser muy difícil frenar determinados indicadores que mencionó la legisladora Cavana que tienen que ver con la pobreza.

Acá viene una cuestión que me parece interesante tenerla presente y es que, normalmente, se miden los grandes consorcios urbanos, porque si la midieran en El Impenetrable los números son muchísimos más alarmantes, ¿miden la pobreza en el Área Metropolitana del Gran Resistencia, vayan a medir un poco más allá, la realidad es alarmante, presidenta!

Me parece fundamental que podamos discutir una ley de esta calidad y en esto voy a dejar algo en claro: El 90 por ciento de los productos que hoy se consumen en la provincia del Chaco vienen de afuera, de otras provincias o de otros países, mucho más con este contexto nacional extranjerizante que no va a poner a ningún límite ni a la papa que venga de Perú o de Bolivia o a la banana que venga de Brasil; no frena nadie nada y, por lo tanto, nuestras posibilidades son cada vez menos de colocar nuestros propios productos en las ferias y en los mercados.

Todos los que estamos acá recorreremos la provincia -o entiendo que tengo expectativa de que eso suceda- y la verdad es que, presidenta, sabe lo difícil que es para nuestros productores que están en la vera de la ruta. Lo miro al "Colo" (Lazzarini) y pienso, para los productores que están cerca de Zaparinqui lo difícil que es vender sus productos, vender melón, vender zapallo, sandía y la verdad que tiene que ver con eso, con pensar una política que permita que, al menos, esos productores tengan una herramienta del Estado, por eso voto.

Simplemente, para sintetizar, quiero decir, presidenta, que esto no tiene, absolutamente, nada que ver con la mera discusión de los partidos políticos, porque cuando fuimos gobierno nos quedamos en deuda con los pequeños y medianos productores, nos quedamos en deuda con la familia de la agricultura familiar, teníamos determinadas herramientas, pero no alcanzaron -no alcanzaron- y se nos cayeron del mapa muchísimas familias y muchísimos pibes terminaban quinto año y no sabían qué iban a hacer de su vida, porque no querían producir lo mismo que generaban -como herramienta de vida o como posibilidad de futuro- sus padres.

Y esa es una realidad que, a nosotros, también, nos pegó; nos pegó muy fuerte y me parece que tiene que ver con eso y ojalá le podamos encontrar la vuelta.

Me he ocupado -me he ocupado-, y le consta al diputado Castelán -que ya se retiró-, que me ofrecí, en diferentes oportunidades, para discutir -con quien sea necesario- soluciones para los pequeños y medianos productores y para las familias de la agricultura familiar; hasta me he ocupado de llamar al propio Livio Gutiérrez, de preguntar, efectivamente, qué quieren hacer, porque me importa tres carajos el I.A.F.E.P. y la discusión de los raviolos del Estado; discutamos las políticas de fondo, fuentes de financiamientos y las posibilidades de que la gente no se nos siga cayendo del mapa.

Me parece que esto es lo principal, presidenta, ojalá podamos encontrarle algún tipo de solución para estas familias, no son tantas -no son tantas-, seguramente serán menos de 20 mil, pero sin el Estado no tienen otro tipo de herramienta. Muchas gracias. (Aplausos).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legislador.

Me quedan los diputados Arkwright y Lazzarini.

SRA. ARKWRIGHT.- Bueno, señora presidente, en realidad, cortito lo mío.

Es una intervención con respecto a la entrega de los módulos alimentarios que tienen que ver con la orden judicial, allá, por el 2007, 2008.

En realidad, dicen: "No hubo intermediarios antes", pero hubo punteros que se encargaban de quién recibía la caja que, lo voy a decir, estaba encargado de eso porque, en un principio, fue el Ejército; pero, después, pusieron al señor Benedetto -hijo de un exintendente, ya fallecido de Castelli- y se desvirtuó porque, en realidad, es una orden judicial para las comunidades q'om del departamento Güemes y, si usted ve quiénes van a retirar las cajas, en realidad, hay muchas gente a las que no le corresponde porque no tiene nada de q'om ni de wichí ni de mocoit ni nada.

Entonces, más allá de que no hubo intermediarios, como dicen; hubo gente o hubo un encargado que empezó a dar cajas a gente de Castelli que no tiene que ver y que los propios hermanos aborígenes se quejan y nos hicieron saber, obviamente. Quiero decirles que, muchas veces, he visto, ahí, en Bermejito, donde se entregaban, pero nunca tuve la oportunidad de ir a ver porque no permitían que una vaya a acompañar eso, aun siendo del pueblo.

El problema que hubo con la demora de la entrega, también, tiene que ver -una lástima que se fue quien dijo que acompañó a 32 entregas- es que la entrega 122 -que fue la última del año pasado- no tenía la documentación completa como para que se pueda hacer la 123.

Acá, hay que ser muy honestos y, la verdad, que no había con quién manejarse para que entregue esa documentación para poder cumplimentar con todos esos requisitos que se necesitaban para que la entrega 123 se pueda realizar. ¿Por qué? Porque sabemos que dejaron sin documentación en un montón de lugares, no había un responsable que pudiera alcanzar todas esas cuestiones.

Entre medio de todo eso, también, es cierto que en el Gobierno nacional hubo cambio de funcionarios que tenían que ver un poco con esta área, porque si recordamos, esto fue una medida de la Suprema Corte de Justicia, después, se retira la Suprema Corte y queda entre Gobierno nacional y Gobierno provincial. O sea, el Gobierno nacional tenía que hacer el envío al provincial para que este se haga cargo de la entrega de los módulos.

Así que, era para dejar en claro esto, ya que se tergiversan, por ahí, las cuestiones; y decirles que, administrativamente, tienen que ver con esto que les estoy contando porque me ocupé, la vez pasada, de ver porqué pasaban las cosas que estaban pasando, esta demora. Entre otros tantos problemas que hubo, fue el tema -que les digo- de la entrega 122, el cambio de funcionarios; entonces, se terminaba de presentar la documentación, cambiaba el funcionario, había que volver a hacer todo de nuevo y se hizo la entrega; pero no hubo intermediario, hubo puntero político a cargo de hacer los listados.

Por eso, también, hay que trabajar en un padrón que corresponda porque nos plantearon que van a hacer las denuncias por la gente que recibe y que no le corresponde.

Entonces, eso hay que trabajarlo para que, realmente, lleguen los padrones, inclusive, también, se va a trabajar por el tema del I.D.A.Ch. y todas esas cosas. Es, justamente, para que reciba la gente que fue, digamos, beneficiada con esta orden judicial y no otros vivos que, obviamente, aprovechan todo.

Nada más que eso, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, legisladora.

Diputado Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, cortito, señora presidenta.

Primero, para solicitar el cierre de la lista de oradores y pasar a votar.

Lo dije, en otra oportunidad, en febrero fuimos a hablar con la ministra de Derechos Humanos, Carina Botteri, nada que ver con lo que planteó la diputada preopinante.

-Fuera de micrófono la señora diputada Arkwright expresa: "Sí, ella me informó", por lo que continúa diciendo el

SR. BERGIA.- Bueno, en esa oportunidad, estaban un intendente, este diputado, autoridades, subsecretarios y había una desconexión entre el Gobierno nacional y el Gobierno provincial; pero -esto nomas quiero aclarar, señora presidenta, señores legisladores- la sentencia de la Corte Suprema no es para todo El Impenetrable, es para El Espinillo y Bermejito.

-Fuera de micrófono la señora diputada Arkwright expresa: "Güemes. Departamento Güemes", por lo que continúa diciendo el

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Pida la palabra, por favor.

SR. BERGIA.- Señora presidenta: Es para El Espinillo y Bermejito, para los pueblos originarios y criollos.

-Fuera de micrófono la señora diputada Arkwright expresa: "Criollos, no", por lo que continúa diciendo el

SR. BERGIA.- Les pediría que lean la resolución de la Corte Suprema, sé que son como 400 hojas, pero hay que leer.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Moción de orden ¿alguien se anota?

-Ningún legislador se manifiesta,
por lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿No? Cierra el diputado Lazzarini, que es el que me queda.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente.

Voy a tratar de ser breve. Si uno analiza la iniciativa del proyecto de ley 977/24, del legislador Bergia y, la próxima iniciativa que tenemos en el temario, en el punto siguiente; si uno lo mira muy por arriba, de manera descuidada, como que daría a pensar que son temas, totalmente, parecidos, y que de hecho quizás lo son, pero tienen sus particularidades.

En este sentido, voy a intentar, de alguna manera, y los abogados siempre ponemos de manifiesto, siempre hablar del momento procesal oportuno y creo que, en esta ocasión, en la Comisión de Agricultura que preside el diputado Honcheruk, el subsecretario -el doctor Mario Olivero- ha enviado una opinión al respecto, en referencia al 977.

La verdad es que sería muy oportuno, señora presidente, si me autoriza a leer el informe, ya que, de alguna manera, la finalidad del legislador Bergia tiene como objetivo rediscutir el sistema legal vigente pero sin dejar de enfocar la población objetivo, que son los pequeños productores, y seguramente en muchos de los puntos coincido -y que coincidimos- porque, inclusive, en su primer artículo, claramente, habla de volver a un sistema anterior, que es el Sistema del I.D.R.A.F.

Aprovecho para leer algunas letras, algunos puntos respecto de la ley 1825, que seguramente la podremos tratar en algún momento y con respuestas prontas -en los fundamentos vertidos en el próximo-, a través de un programa que vamos a explicar claramente, que es el Pro.De.R.: Programa de Desarrollo Rural.

Y sí, analizamos todo este tipo de iniciativas y proyectos que, hoy por hoy, tiene la facultad el gobernador, arquitecto Leandro Zdero, de poder traernos, para que podamos debatir aquí, en esta Casa de la Democracia, que es la caja de resonancia de lo que pasa con lo político, a lo largo y a lo ancho de la provincia.

En este sentido, quiero -de alguna manera- hacer hincapié en que la definición del gobernador -como la ha tenido, en su momento, la gestión anterior; más allá de lo crítico que soy, que somos y que seremos-, con seguridad venimos a decir, no apostó a que sea un fracaso el I.A.F.E.P., al que luego le agregó la parte de economía popular.

Entonces, si ahora el gobernador de la provincia apuesta a un programa no significa que se va a olvidar de aquel pequeño productor, de aquellos trabajadores transitorios rurales y/o aquellas comunidades aborígenes; muy por el contrario. Confía en un programa que va a llegar a todos y que, además, no se va a limitar sectorialmente y le va a permitir trabajar en forma conjunta y mancomunada con los nueve pisos de Casa de Gobierno; con todas las otras instituciones -y hablo hoy, por ejemplo, del "Ñachec"-.

Clara y tranquilamente podemos decir que en un relevamiento de la zona rural tiene que intervenir la producción, puede intervenir el Instituto de Vivienda y también el viejo Desarrollo Social -hoy Capital Humano-.

Entonces, creo que de esto se trata. Y en este sentido concordamos con el legislador, en los fundamentos de este proyecto, cuando expresa: "Los recursos públicos no deben ser redireccionados para otro objetivo que no les sea propio, puesto que resulta evidente que se han desvirtuado y desnaturalizado cuáles eran los fines originarios, representando un verdadero retroceso que no estaba en los pronósticos de nadie", refiriéndose al I.A.F.E.P.

Este informe, señora presidente, fue agregado en el pedido de opinión del proyecto que hoy estamos debatiendo.

Y en este sentido, desde nuestro bloque vamos a votar en cartera; no vamos a acompañar, porque estamos convencidos de que el proyecto que trataremos en el punto siguiente, que tiene que ver con la derogación de la ley 3335-I -con un programa superador, como es el Pro.De.R.-, nos va a permitir apostar y tener como único objetivo y finalidad promover el desarrollo social, económico y tecnológico.

Y con esto quiero terminar, señora presidente, leyendo algunos números con respecto al artículo 2° del proyecto 977, que hace referencia, justamente, a los Fondos de Consorcios Rurales, para rediscutirlo -con lo cual coincido con el autor del proyecto-, como los que tienen que ver con los Fondos de Consorcios Rurales Ladrilleros.

Y fíjese la diferencia, señora presidente. El I.A.F.E.P., en 2023, tuvo un gasto -de un presupuesto- de 15 mil millones aproximadamente; y la deuda que dejaron es de aproximadamente mil millones de pesos. Pero esto marca, quizás, lo que decía el informe del doctor Olivero: "De los fines propuestos", y que fueron prácticamente escandalosos, por eso, justamente, el gobernador de la provincia -con mucha definición política y coraje- busca la derogación del I.A.F.E.P., porque lo asimila a la corrupción.

Y en este sentido, el queso, la torta grande, estaba en la emergencia habitacional, con un aporte y una inversión que llegaba al 64 por ciento, cuando el Fondo a los Consorcios Rurales era del 1 por ciento; el 1 por ciento. Para ladrilleros, el 1 por ciento.

No es un impedimento no acompañar esta herramienta que le vamos a dar al gobernador de la provincia, pero con el debate buscamos la sanción del proyecto que viene, para que, justamente a través de un programa -que apuesta al desarrollo económico, a la zona rural, a la producción, a los pequeños productores y a la comunidad aborígen-, podamos darles una oportunidad y se puedan beneficiar muchos chaqueños y más de 20 mil familias que se consideran -y trabajan día a día, de sol a sol- y son pequeños productores.

Por esta sencilla razón, señora presidente, no voy a acompañar el proyecto de ley 977 y les pido a mis pares que avancemos, procedamos a votar, porque nos queda todavía un temario extenso por tratar.

Muchísimas gracias, señora presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Procedemos, entonces, por el voto electrónico.

-Efectuada la votación, dice el

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 25 legisladores presentes, 16 votos por la permanencia en cartera, 9 por el despacho aprobatorio.

SR. PECHE.- Ahí aparece el señor Pérez Pons votando.

-Varios legisladores dicen: "Se fue, se fue".

SR. PECHE.- Ah, votó y se fue.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Ah, votó y se fue; sí.

SR. PECHE.- Pero si es por Reglamento...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Salom.

SR. SALOM.- Gracias, señora presidente.

Es para la reconsideración y rectificar, mi voto es en cartera.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Con la explicación del diputado Salom, 17 votos por la permanencia en cartera.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Vuelve a comisión.

7.11. Despachos para el proyecto por el que se deroga la ley 3335-I, de creación del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular -I.A.F.E.P.-.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Procedemos al tratamiento del punto 11: Despachos para el proyecto de ley 1013/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra el diputado Gyoker.

SR. GYOKER.- Gracias, presidente.

Vamos a tratar ahora el proyecto 1013/24. Quiero hacer una pequeña aclaración; no me gusta caer en cuestiones personales, lamento que otros legisladores lo hagan; me parece ridícula, muchas veces, la puesta en escena que se hace con las aseveraciones personales en esta Legislatura.

Me parece lamentable que se caiga en eso y hoy tenemos un montón de legisladores compungidos en esta misma Legislatura, haciendo puestas en escena -tal cual a ésa- sobre la pobreza, cuando hemos planteado todos estos años nuestra preocupación por la pobreza en la provincia del Chaco -y lo seguimos haciendo-.

Nosotros, que citábamos al I.N.D.E.C. como fuente, para poder hablar de pobreza en la provincia del Chaco, lo seguimos haciendo, porque nos preocupa la pobreza.

Cuando veíamos, hasta diciembre, que compartían las publicaciones de Capitanich diciendo que el I.N.D.E.C. medía mal la pobreza en la provincia del Chaco; que estaba mal tomada la muestra.

Por lo cual, celebro que hoy -que ya no están más en el Gobierno, que ya no se sienten más responsables de la situación- tomen al I.N.D.E.C. como un instituto adecuado para tomar las estadísticas como fuente.

Hace 6 años, ininterrumpidamente, semestre a semestre, todos los informes del I.N.D.E.C. muestran cómo van aumentando constantemente la pobreza; y eso es algo que nos preocupa y por lo cual venimos trabajando.

Creo que en parte esta ley responde a eso. Ésta es una ley que contempla el traspaso de funciones -de la mayoría de las funciones- que tenía el I.A.F.E.P., quitando la construcción de viviendas, que es una potestad conferida al Instituto de Vivienda; pero después, el grueso de todas las demás funciones transferidas al Ministerio de Producción, a

quien entendemos como el interlocutor válido para hacerse cargo de estos problemas, que nosotros contemplamos y vamos a pedir para, en particular, hacer una modificación del artículo 5°, donde nosotros, en el despacho de la Comisión de Agricultura hemos planteado para que los recursos humanos del I.A.F.E.P. sean traspasados al Ministerio de Producción, después hubo un cambio en la Comisión de Hacienda y pedí volver a la modificación de ese artículo 5° que habíamos hecho en la Comisión de Agricultura, para que el personal y los recursos humanos del I.A.F.E.P. sean puestos a disposición del Ministerio de la Producción -así que después, para el tratamiento en particular, vamos a acercarle esa modificación a la Secretaría-.

Entendemos que es competencia del Ministerio hacerse cargo de estos problemas y entendemos los problemas que tienen -sin hacer demagogia, pero entendemos los problemas que tienen- los consorcios productivos, hoy, en la provincia del Chaco, por lo cual incorporamos un artículo para modificar partidas y poder asignar los recursos necesarios para estos servicios, para estas prestaciones, que tanta falta hacen en la provincia del Chaco y que tantas irregularidades... Y lo consideramos totalmente importante, por eso entendemos que tiene que estar contemplado bajo la órbita del Ministerio de la Producción, pero que hubo muchas irregularidades en un montón de consorcios a lo largo de toda la provincia del Chaco, y que se puede tener mucho mejor control de estas irregularidades a través del Ministerio de la Producción -y esto responde a esa lógica; que, de hecho, ¿cuál fue el último consorcio rural creado en la provincia del Chaco? El de la Victoria, asignado a Emerenciano Sena, pre-cierre de listas, en 2023.

Entonces, no es que todos los consorcios tenían una lógica extremadamente objetiva hacia la función productiva sino que había un montón de consorcios que respondían a una cuestión estrictamente política.

Nosotros entendemos que es necesaria la derogación del I.A.F.E.P. no solamente porque había funcionarios corruptos, no solamente porque funcionaba mal sino porque estaba diseñado para que esto pase y probablemente -como dijo el diputado Lazzarini, donde estaba la torta gruesa, en realidad era una puesta en escena para hacer millonarios a un montón de gerentes de la pobreza, amigos del poder-. Se hicieron un montón de denuncias, por parte de los funcionarios, donde advertían, por ejemplo, en la parte de viviendas, que una fundación y una cooperativa con el mismo nombre, presentaban los dos para hacer viviendas, los dos la misma lista de beneficiarios, y se le pagaba a los dos.

Que se relevó ya a esta altura -porque no había ninguna base de datos- de todas las viviendas, galpones, que se hicieron a lo largo de toda la provincia, y que se relevó físicamente la mitad de los galpones que se habían hecho en el Chaco, o mejor dicho, que se habían pagado, donde de esos 60 galpones que se relevaron, dos tienen la función de galpones comunitarios, el resto son salones de eventos: Cruce cualquiera la Soberanía, en la ciudad de Resistencia: Lleno de salones de eventos, lleno de quinchos... A full... ¿Y a nadie le llamaba la atención?

De hecho, hay un video de un gerente de la pobreza de Capitanich, del Gobierno anterior, saliendo de un banco con un bolso con dinero, y después ese mismo gerente de la pobreza publicaba los galpones que tendría que haber hecho, que en realidad eran salones de eventos, en Facebook, y los alquilaba. ¿A nadie le llamaba la atención las denuncias que había, de los beneficiarios?

Se abrió una línea, donde los beneficiarios pudieron denunciar las estafas que sufrieron por parte de los gerentes de la pobreza de Capitanich, que eran los encargados de designar quiénes recibían viviendas y quiénes no. Más de 400 denuncias hicieron los beneficiarios, de las estafas que les habían hecho. Había gente que había aparecido como beneficiaria y nunca se habían enterado -así, más de 400-.

Entonces, no estamos hablando de que era un problema aislado, no estamos hablando de que había un funcionario corrupto: Había dirigentes sociales que hacían viviendas a través del I.A.F.E.P., que contaban -e incluso están los videos y adjuntaron a la denuncia-, cómo el secretario del presidente del Instituto de Agricultura Familiar le pedía el 20 por ciento, y si no le daban, no le desembolsaba el resto. Y de hecho, ellos contaban cómo nunca pudieron terminar las viviendas porque no quisieron darle el 20 por ciento al secretario del expresidente del I.A.F.E.P.

¿A nadie le llamaba la atención ver a lo largo de toda la provincia, no solamente las denuncias de los beneficiarios sino también las denuncias vinculadas a pedidos de favores sexuales y abusos, para entregar viviendas, pedidos que se movilizan en marchas, pedidos de que participen dentro de sus organizaciones sociales políticamente, para poder recibir viviendas...?

¿Pero a nadie le llamaba la atención, en el Gobierno anterior, ver cómo, de Personas Jurídicas, *salían con fritas...*; así, *salían con fritas* todos los papeles -bien flojos de papeles-, las cooperativas, las fundaciones que participaban ahí...? ¿A nadie le llamaba la atención ver cómo en el Ministerio de Ambiente entregaban *a rolete* tierras sin ningún tipo de control, incluso superponiendo beneficiarios?

¿A nadie le llamaba la atención ver cómo el I.A.F.E.P. era el cajero de todo ese circuito que tranquilamente podemos catalogarlo como asociación ilícita, donde todos eran partícipes necesarios para ese funcionamiento? Me parece emblemático del Gobierno de Capitanich. ¿A nadie le llamaba la atención ver esa asociación ilícita dentro del Gobierno anterior?

No solamente no había bases de datos, no había información -cuando se asumió, nadie tenía claro qué se había hecho y qué no-, pero algo dejaron: El expresidente del organismo dejó una tablet que él usaba, que fue adjuntada a

la denuncia por parte de la interventora del I.A.F.E.P., donde contaba cómo el 17 de septiembre, entregaba dinero...nbz

Si me permite, presidente, voy a hacer una lectura, muy prolija -no en un Excel, pero muy prolijamente-: El ex presidente del I.A.F.E.P. dejó, elecciones del 17 de septiembre, y dejaba al dirigente tal, un millón de pesos más 200 litros de combustible; otro dirigente, 500 mil; otro dirigente, un millón; otros dos dirigentes, un millón, más 200 litros de combustible-, y dentro de este mismo listado aparecen el excandidato a diputado Quintín Gómez, con 800 mil pesos; Porreti -el que llamaba a un golpe de Estado provincial y nacional-; Barraza -el candidato a intendente de Capitanich, detenido-; eso sí estaba, esa información sí habían dejado. Pero el resto de la información vinculada a lo que habían llevado adelante, lamentablemente hubo que hacer un laburo de rastreo prácticamente para poder encontrarlo.

Entendiendo todo esto, nosotros entendemos que es necesaria la derogación de este instituto que solamente sirvió como una excusa para la corrupción del Gobierno anterior; creemos que estas funciones pueden ser más que bien cumplidas dentro del Ministerio de la Producción, más que bien supervisadas, más que bien controladas, porque queremos el correcto funcionamiento de la agricultura familiar, de los consorcios productivos y queremos tener una provincia, un Chaco pujante. Pero habiendo dicho todo lo anterior, realmente llego a la conclusión que para los objetivos que crearon al instituto, sí funcionó muy bien, y era para la corrupción de Capitanich.

Muchas gracias, presidente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Muchas gracias, diputado.

Diputado Guillón, tiene la palabra.

SR. GUILLÓN.- Señora presidente: Hace más de nueve horas que estamos sesionando, trabajando; no obstante tenemos todavía

lucidez mental -aunque a algunos les falta un poco de capacidad de asombro-.

Esta cuestión también la vinculo con el tratamiento del tema anterior, porque hay algunos diputados que padecen de amnesia, intentan justificar lo injustificable, como quizás también nosotros hacíamos antes, ¿por qué no decirlo? Y sabemos cuál fue el resultado final de las urnas; entonces, no hagan lo mismo.

Están cayendo, en menos de seis meses, en las mismas y peores actitudes, presidenta. Y estoy acá, no para defender lo mal que se ha hecho -si se ha hecho mal que se investigue y que la Justicia determine las responsabilidades- y estoy dando mi cara, sin tener ningún tipo de responsabilidad en la cuestión, pero me quedé acá, en el recinto, presidenta, para defender a los pequeños productores, como hijo de pequeños productores; y para defender a los ladrilleros, porque también conozco su padecer, sus sufrimientos y sus penurias.

Entonces, rápidamente se olvidaron que prometían no descontar el descuento a los docentes. Desde ahí, se reclamaban, desde esa banca, y dice, nuevamente, por segundo mes.

¿Quieren que les lea? Casi 200 mil pesos, se estima el descuento, y se prometía no descuentos, se prometía el respeto a las instituciones, presidenta.

Hoy, se reconoció -por todos- el excelente trabajo de dos instituciones, de la Escuela de Gobierno, y del I.P.A.P.; igual se los fusionó, se los eliminó, se los reconvirtió.

Acaso, no decían, y lástima que se fue, el diputado Peche...

-Fuera de micrófono, varios legisladores manifiestan: "Noooo", por lo que dice el

SR. GUILLÓN.- ¡Ah! Está el diputado. Discúlpeme, no lo vi acá.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- No personalice, diríjase a la Presidencia.

SR. GUILLÓN.- ¡Discúlpeme, discúlpeme, discúlpeme!

Pero tanto se hablaba de la falencia y deficiencia de la empresa, y se aseguraba que esto no sucedería -el tarifazo-, y prepárense para el otro mes.

Encima, pierden la capacidad de asombro, no tenemos nada que ver, Milei fue. ¿Acaso a Milei lo parió la cigüeña en el Chaco? Ustedes lo trajeron, ustedes lo votaron. Acá, están los recortes -muestra recorte periodístico-: "Zde-ro, luego de la victoria de Milei: 'Así como cambió el Chaco, ahora cambia la Argentina'".

¡Háganse cargo!, ¡háganse cargo!, y saben qué como políticos es bueno -es bueno-, por una cuestión de dignidad, reconocer cuando las cosas está mal, y bancar los trapos. ¡Háganse cargo de su presidente! No lo escucho que se defienden, no les suelten las manos anticipadamente. ¡Ah, Milei es el responsable!, ¡de ninguna manera!, ¡háganse responsables! (golpea la banca con un dedo) Ustedes pedían los votos para Milei, ¿o lo niegan? No pueden negar tan rápidamente.

Y ahora, pretenden darles la espalda a los pequeños productores. Qué triste realidad. Pretenden darles la espalda a los ladrilleros que, en la actualidad, no tienen ni la mínima posibilidad de vender sus ladrillos, porque están las obras paralizadas; y encima, bancarnos los gritos que aturden.

Si quieren tanto gritar, que vayan a Buenos Aires, que le griten a Milei y que le reclamen las cosas que faltan en el Chaco. De ninguna manera, me siento compelido por los gritos, de ninguna manera. Ni siquiera son capaces de reconocer que lo siguen apoyando.

¿Acaso todos sus diputados nacionales y los senadores nacionales de Juntos por el Cambio, no votaron la Ley Base y el paquete fiscal?, que significará más recesión, más pobreza, más tarifa. Entonces el relato no es creíble, presidenta.

Me quedo acá, para defender al personal que tanto trabajó y trabaja; y que de aprobarse este proyecto de ley, se verán afectados en sus derechos laborales, se verán afectados en sus derechos laborales, ¿por qué?, porque se los va a desparramar por cuántos organismos se les ocurran, en la provincia. Es lo que está en el texto de la ley, del proyecto, del despacho.

Aunque, ¿sabe qué, presidenta? Hay dos despachos distintos, que firmaron ambos y son distintos. Firmó, el diputado Lazzarini, una cosa en la de Hacienda; y luego, en la de Agricultura, dice otra cosa -como la diputada Maida With-. ¿Saben qué?, los pequeños productores tienen en sus manos ambos proyectos, ¡sepan, eh! Son proyectos, despachos distintos.

Entonces, presidenta, yo no voy acompañar, y por eso me quedé, a pesar de que estamos sesionando hace más de nueve horas, con el acompañamiento -y quiero permítame, fuera de lugar, pero un paréntesis-, con el acompañamiento de nuestros trabajadores legislativos que nos siguen bancando, a pesar de la hora; se merecen nuestro respeto y consideración.

Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Diputada Charole, tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Gracias, presidenta.

Sé que estamos muy cansados, pero es nuestro trabajo y tenemos que cumplir.

Voy a ser un poco corta, en este sentido; si bien para entender la historia de este organismo, hay que decir que el I.A.F.E.P., actualmente, señora presidenta, está intervenido por decisión del Poder Ejecutivo, por el decreto 121/23, y el 18, perdón, en razón de estas -justamente, lo hablaba el diputado Gyoker, en su alocución- acusaciones de corrupción.

Nosotros, desde nuestro bloque vamos a acompañar esta iniciativa, señora presidenta, pero queremos también defender, porque sé que muchas veces se malinterpreta el acompañamiento a un proyecto de ley. Como que no nos importa el ladrillero, el consorcio -que trabaja día a día-, nuestros pequeños productores -yo vengo de una familia que trabaja a todo pulmón y también, hemos acompañado a muchos ladrilleros, a veces, poniendo nuestro granito de arena-. Cómo vamos a decir "no nos importa el ladrillero", cómo vamos a decir eso. Nosotros, queremos el bien para nuestros pequeños y medianos productores.

Nuestra zona, señora presidenta -como bien hablaba el diputado Rodrigo (Ocampo)-, tenemos una zona productiva, que es Zaparínqui, la zona de Pampa Argentina, otras zonas productivas, pero, lamentablemente, en nuestra zona del Norte, tenemos una tierra que no es tan fértil para la producción, por eso casi la mayoría de ellos se dedican a la ladrillería.

Nosotros entendemos y también somos muy respetuosos de la voluntad popular -desde nuestro bloque-; somos respetuosos de la voluntad, también, del pueblo que ha elegido al gobernador que conduce hoy nuestra provincia.

Queremos aclarar, además, que nuestro bloque siempre va a acompañar a los trabajadores. Digo esto, señora presidenta, porque se estaba divulgando que los trabajadores van a quedar en la calle.

Hay trabajadores que hace 15 años están trabajando en la Subsecretaría de Desarrollo Rural, y luego fueron absorbidos por el I.D.R.A.F., con la creación de Consor-

cio Productivo Rural y Consorcio de Ladrilleros. Con la disolución pasaron a formar parte del actual I.A.F.E.P. -Instituto de Agricultura y Economía Popular-, donde se los incorporó; también en este caso, a los movimientos sociales.

Es personal de planta; están dispuestos -algunos nos han llamado por teléfono, nos han mandado por mensajes- a volver al Ministerio de la Producción, que fue su lugar de origen, en este caso, siempre y cuando mantengan sus funciones y sigan cobrando sus bonificaciones, sin perder lo que han logrado, que se les dé la garantía a esos 109 trabajadores, de los cuales 60 no están formalmente en la órbita del I.A.F.E.P., porque algunos pasaron a planta en la Subsecretaría de Desarrollo Rural del Ministerio de la Producción y nunca se terminó de realizar la transferencia al I.A.F.E.P., pero efectivamente, ellos están trabajando en el organismo.

Esto quiero que quede claro, para no malinterpretar, porque después van a salir, en las redes sociales, con las versiones de que nosotras le matamos al trabajador. Quiero que quede bien...

Desde el bloque, vamos a exigir también que el traspaso de un organismo a otro sea mediante una transición ordenada, respetuosa de la dignidad de los trabajadores involucrados, para que no sufran justamente esta detracción salarial o recorte de bonificaciones que perciben -por las que muchos de ellos estaban preocupados-. Justamente, nuestra presidenta del bloque C.E.R. ha hablado con el diputado Lazzarini, para que se garanticen los derechos de los trabajadores.

Esa es nuestra preocupación y, más que nada, nuestro compromiso. Siempre digo que desde el bloque vamos a acompañar lo necesario que sea para el bien de nuestra provincia. Nosotros queremos que todos, tanto ladrilleros como pequeños productores también puedan percibir un subsidio del Estado provincial, que les garantice seguir trabajando.

Acá, no es cuestión de criticar quién hizo mal, quién hizo bien -de eso, la gente ya está cansada, señora presidenta, de que nos peleemos así, siempre-. Ellos quieren que trabajemos y que podamos llegar a una solución.

También, queremos comprometernos, desde nuestro espacio, a que vamos a garantizar la situación laboral de los trabajadores, que nos estaba preocupando, ya que ellos recibieron otros mensajes. Por eso es, más que nada: Darles la tranquilidad de que vamos a defender, desde nuestro espacio, y garantizar el tema de los trabajadores de ese organismo.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señora diputada.

Señor legislador Bergia, tiene la palabra.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidenta. Cortito, nomás.

Es para fundamentar mi voto negativo a este proyecto.

Acá no están en discusión los trabajadores que están en el I.A.F.E.P. porque, en definitiva, son trabajadores de planta que tienen que pasar a algún organismo.

Creo que el eje central de la discusión es la cuestión de dónde se va a anclar la agricultura familiar. Ese es el tema de discusión, de qué va a vivir esa gente.

Ojalá que ese programa que ha anunciado el vocero del bloque oficialista se cumpla. La verdad es que no soy gerente de la pobreza ni lo voy a ser, pero sí, como dije hoy -con el otro proyecto-, que el vocero averigüe por la resolución 456, si es así o si no es así, que seis meses le pagaron a una persona que salió de la prisión. Resolución 456. Que averigüe si el que está encargado del relevamiento de obras, del 2015 al 2019, terminó alguna obra -el que está hoy en el I.A.F.E.P., haciendo los relevamientos-.

Por eso digo: "Gerente de la pobreza, jamás".
"Actuar, jamás". "Burlarme de la gente, jamás".

Gracias, señora presidenta.

Mi voto es negativo porque, en definitiva, no se van a ocupar de los que menos tienen. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señor diputado.

Señora legisladora Ojeda, ¿usted pidió la palabra?

SRA. OJEDA.- Si me permite, señora presidenta.

-Asentimiento desde la Presidencia.

SRA. OJEDA.- Es, primero que nada, para acompañar las palabras de mi par de mi bloque -Andrea Charole-, coincido en un ciento por ciento con sus palabras.

Nada más que decir que nosotros a este proyecto también lo trabajamos en la Comisión de Tierras, donde ha tenido dos despachos.

En mi caso particular, lo he dejado en cartera porque mi preocupación también -lo he expresado en la Comisión de Tierras- es que sí, que el gobernador de la provincia del Chaco tiene la facultad de poder llevar adelante y a nosotros, como espacio, no nos preocupaba o no íbamos a intervenir en la decisión de cómo va a llevar su Gobierno...

-Ante algún murmullo en el recinto, dice la

SRA. OJEDA.- ¡Por favor!

Cómo va a llevar adelante su Gobierno, pero sí me preocupaba, especial y particularmente, la situación de los trabajadores de esa área. Lo he charlado, lo he hablado con la presidenta de la Comisión de Tierras y con los demás integrantes. Creo que hemos coincidido en eso.

Me pone contenta porque en la modificación del artículo 5°, donde dice el diputado Gyoker, que ellos también, en la Comisión de Hacienda, tuvieron esa consideración; y me puse contenta porque han acompañado esa decisión.

Así que quiero decirles que, en general, vamos a acompañar este proyecto y también, en particular, en el artículo 5°, la modificación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bien.

SRA. OJEDA.- En ese artículo es donde pedíamos, porque no quedaba bien claro cómo iba a quedar la situación de los trabajadores; y con esta modificación quedó clarito. Si me deja leer, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí.

SRA. OJEDA.- No sé si también lo habíamos hablado con el presidente del interbloque Juntos por el Cambio. Si me dejan leer la modificación...

-Asentimiento general.

SRA. OJEDA.- El artículo 5°, para contestarle además al diputado Guillón -porque también estuvo en la comisión-...

Creo que esta modificación del artículo 5° establece y queda más clara la situación en que va a quedar y se les garantiza a los trabajadores que van a seguir quedando en el mismo lugar de trabajo.

La modificación del artículo 5° dice: "Establécese que la planta orgánica funcional de agentes y los bienes muebles o inmuebles registrables del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular -I.A.F.E.P.-, se afectarán al Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible para su desempeño funcional en idéntica situación de revista y el

reordenamiento e inventario en la jurisdicción, respectivamente, evitando mayores erogaciones”.

Así es cómo quedaría la modificación del artículo 5º, señora presidenta. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, señora diputada.

Señor legislador Guillón, ¿quiere agregar algo?

SR. GUILLÓN.- Señora presidenta: Salvo que tenga mal mi documentación, es importante prestar atención en esto. Estamos tratando un proyecto...

-Ante un comentario de algún legislador, dice el

SR. GUILLÓN.- ¿Cómo?

Estamos tratando un proyecto de ley que tiene dos despachos de dos comisiones distintas.

En las dos comisiones hay un despacho y hay una ratificación.

En la Comisión de Hacienda, dice -la que tiene fecha 3 de junio, 3 de junio-: “Establécese que el Ejecutivo provincial, por vía reglamentaria, determinará el o los organismos que absorberán...”. “Organismos...”, el mismo texto que el proyecto de ley.

¿Verdad, señor secretario?

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Sí, señor diputado, pero hay otras propuestas...

SR. GUILLÓN.- ¡No, permítame...!

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Sí. Los despachos, sí, pero la modificatoria que pidieron los diputados Gyoker...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Y la diputada...

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Lazzarini y ahora la legisladora Ojeda...

SR. GUILLÓN.- ¿Cuándo lo van a presentar? ¿Ahora?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- De viva voz.

-Se produce un diálogo desordenado entre varios legisladores, tras lo que dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Espere, que... A ver...

SR. GUILLÓN.- ¿Puedo terminar?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Sí. Termine y después le explico cómo hacemos.

SR. GUILLÓN.- Bueno. Y el 1º de julio, la Comisión de Hacienda ratificó el mismo despacho que aprueba el texto del proyecto de ley originario. Esto es lo que estamos tratando...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está bien. Señor diputado... ¡Por favor! ¡Por favor!

SR. GUILLÓN.- ¡¿No puedo hablar?!

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Señor legislador, a ver, el pleno puede modificarlo.

Fue una propuesta del diputado Gyoker, primero; después, lo manifestó el diputado Lazzarini; acababa de manifestarlo leyendo el texto, la legisladora Ojeda.

Cuando termine la lista de oradores, seguramente, vamos a constituir la Cámara en comisión, para hacer la modificación que propone.

SR. GUILLÓN.- ¿Puedo pedir que se lea de nuevo el texto propuesto? ¿Tengo ese derecho?

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Por Secretaría, se dará lectura, si usted quiere.

SR. GUILLÓN.- Sí, cómo no.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 5º: "Establécese que la planta orgánica funcional de agentes y los bienes muebles o inmuebles registrables del Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular I.A.F.E.P. se afectarán al Ministerio de Producción y Desarrollo Económico Sostenible, para su desempeño funcional en idéntica situación de revista y el reordenamiento e inventario en esa jurisdicción, respectivamente, evitando mayores erogaciones".

SR. GUILLÓN.- Perfecto, desde ya anticipo que de ser ese el texto propuesto, en ese artículo, votaré de forma positiva.

Ese artículo, el 5º, lo otro, por supuesto que rechazo.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

-Ante la solicitud de la palabra de una señora legisladora, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Es para agregar sobre este tema, diputada Charole?

-Asentimiento de la legisladora aludida.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Tiene la palabra.

SRA. CHAROLE.- Sí, en realidad.

Nosotras, señora presidenta, nuestro bloque va a acompañar y va a defender siempre a los trabajadores; a los trabajadores y también a los productores, consorcios de ladrilleros, vamos a acompañar siempre.

Que quede bien claro porque lo que manifestó el diputado -que no voy a decir su nombre- como jugando entre las dos cosas, como que no es tan importante la estructura de los trabajadores, para nosotros la dos cosas son importantes y eso quería aclarar, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Bueno; diputado Castelán. Después, tiene la palabra el legislador Lazzarini.

SR. ROMERO CASTELÁN.- Bueno, la verdad es que el I.A.F.E.P. debe derogarse, señora presidente, porque es el monumento -para mí- más grande a la corrupción del Gobierno anterior.

Básicamente, lo que se hacía en el Instituto de Agricultura Familiar y Economía Popular, respecto a viviendas -ellos le llamaban soluciones habitacionales- era fraguar la documentación y antecedentes en los expedientes para librar pagos, para soluciones habitacionales que, por supuesto, no se hacían.

En muchos de los expedientes a los que tuve acceso, pude constatarlos, beneficiarios truchos; no se hacían los arreglos -porque se inscribían para hacer arreglos de viviendas-, en realidad las mejoras ya estaban hechas y se entongaban con el personaje que estaba -dueño de la vivienda- y se embolsillaban el dinero del pueblo.

No se hacían las casas; las organizaciones sociales percibían el dinero sin hacer ninguno de los trabajos; esto se puede encontrar, se puede verificar viendo en la calle a piqueteros que andan en 4x4 -dirigentes sociales se le llama-, el aumento exponencial de sus patrimonios, no solo por las 4x4, sino por los quinchos, las piletas -como bien decía un diputado hoy- y los galpones y materiales de

construcción en venta; y los entongues que tenían con los corralones. Una vergüenza, el I.A.F.E.P.

Entre la documentación que faltaba, está la vinculación que la persona tiene que tener con la tierra; es decir, no tenían R.U.B.H., no tenían boleto de compraventa, era falso; falso era todo, falsa era la firma de los postulantes, de los beneficiarios, falsa la firma de los empresarios, porque estos no eran titulares de fundaciones y cooperativas, eran empresarios de la construcción, directamente.

Esto estaba vinculado con la Subsecretaría de Articulación -si se me permite la lectura, porque son nombres largos- Comunitaria y Gestión de Tierras -en manos de Arias y de Struciat, por ejemplo-, dependiente del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial Sostenible, de Soneira; es decir, se les daban lotes también, se trabajaba como si fuese una inmobiliaria.

Voy a citar un expediente, por ejemplo, 3723-AE, hay una memoria descriptiva, viviendas de 35 metros cuadrados, cocina, comedor, un baño, lavadero, *hall* de acceso, 2.600.000 pesos de entrega...

-Como varios señores legisladores se encuentran hablando parados en el recinto, dice el

SR. ROMERO CASTELÁN.- Yo la verdad que tengo ganas de seguir hablando así que por favor, les pido, porque cuesta mucho concentrarse.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Vargas...

SR. ROMERO CASTELÁN.- Las certificaciones eran truchas, la coordinadora de la Unidad de Gestión de Soluciones Habitacionales- fíjense el nombre, le llamaban soluciones habitacionales a lo que eran casas, no sé por qué esta manera- arquitec-

ta Laura Moreno. Libraban los pagos, por supuesto Mauro Andion, también aceptaba y firmaba los pagos.

Bueno, no hay ubicación geográfica de las viviendas, no tenemos constancia alguna. Esto desoye el decreto de I.A.F.E.P., el decreto reglamentario -el 276- que dice: "Analizar, evaluar y aprobar la validez de la documentación presentada por las cooperativas y organizaciones de la sociedad civil", esto es un incumplimiento de deberes de funcionario público, es aplicación del Código Penal, directamente; lisa y llanamente. Yo tengo que decirlo, el I.A.F.E.P. tiene que derogarse porque es corrupción pura.

Tengo tres expedientes, no se va a poder ver acá (muestra papeles), señora presidente, donde Laura Moreno certifica 3 expedientes distintos y la fotografía es la misma. La misma casa, la misma motocicleta recostada, ni siquiera se tomaron el trabajo de moverla, es burdo, ¡burdo! Por eso hay que derogar el I.A.F.E.P., porque son unos delincuentes, sencillamente por eso.

Ese es el informe fotográfico que tienen algunos expedientes, la misma foto para varios expedientes, sin geolocalización -como dije- y con informes contradictorios; en el mismo expediente; hay algunos que tienen el 60 por ciento del avance de obra y el 80 por ciento de avance de obra, en el mismo expediente, yo no sé qué borracho estaría haciendo los informes, pero realmente, es un incumplimiento al decreto 276 y a la 3335-I, es un escándalo.

Y para colmo, esto era advertido por la Administración Central, señora presidente, la Dirección de Administración le decía que no se podía hacer el pago porque no estaban dados los requisitos, porque no se cumplía con los artículos 64 y 65 de la resolución 30 del 2014, del Tribunal de Cuentas, sin embargo, tenían todos la frase "por pedido de la autoridad máxima", que se realice el pago ¿quién es la autoridad máxima de la provincia? Era, la autoridad máxima de la provincia.

La matriz delictiva es la utilización de instrumentos legales; la ley 3108-A le otorga al Poder Ejecutivo la facultad de crear organismos y programas para realizar diversas tareas y ejecutar políticas; es así como se crea el I.A.F.E.P. con el decreto reglamentario al que me refería, se transfieren fondos y se transfieren las actuaciones administrativas del Ministerio de Gobierno y Trabajo, los convenios y actuaciones administrativas de las organizaciones sociales que tenía el Ministerio.

El plan parecía bueno, brindar y propiciar el acceso de soluciones habitacionales, adaptando tecnologías que estimulen la producción local, la idea es buena, la gente que la realizó es mala y torpe a la vez, torpe hasta para robar (risas).

Entonces, ahí comenzó el integral desguace del Estado, porque se desarma el Instituto de Viviendas, se superponen actividades para tener menos control o directamente, ningún control y, sobre todo, como he dicho, el caso más emblemático de un plan de corrupción.

Alguien habló de asociación ilícita, yo creo que el artículo 210, para mí el más difícil de probar del Código Penal Argentino -que es la asociación ilícita- puede aplicarse en esta situación. Son siderales las sumas, señora presidente, sobre todo por la arbitrariedad, también, de cómo se decidían los pagos, la falta de control y el desvío de fondos a figuras jurídicas como fundaciones y asociaciones civiles y cooperativas de trabajo que, bien sabemos, tienen menor control.

Alguien dijo acá, un colega de banca, de mi bancada; La Dirección de las Personas Jurídicas otorgaban así nomás sin requisitos; hay que citarlos, también, a los de personas jurídicas, pero ya me voy a ocupar porque hice la denuncia y me voy a referir, también.

Entonces, se realizaban supuestas soluciones habitacionales y reitero, con certificaciones de obras

truchas, sin geolocalización; o sea, las casas no están son planes de viviendas fantasmas.

Beneficiarios truchos, por inexistentes, yo he ido a constatar en La Rubita, señora presidente, Daniel jara, se llama el señor y está la firma, pero se compara la firma de Daniel Jara, con el D.N.I. de Daniel Jara y la firma de Daniel y me dice no es mi firma, bueno, todo eso va a ser obra de un gran trabajo, porque esta gente tiene que ir presa, no se pueden llevar el dinero nuestro, porque hoy se quejan de que no hay dinero, ese es el dinero que nos está faltando, también, señora presidente, pero lo más triste y lo más grave es que la Administración Central se lo decía y ellos por orden de la autoridad máxima pagaban igual, sin tener ningún requisito cumplimentado.

Esto habrá que emparentar con el enriquecimiento de los dirigentes y de los funcionarios públicos, señora presidente.

Hay más expedientes. La verdad que yo podría seguir diciendo: el 1484-AE, la fundación "La Roca Sólida", 7 soluciones habitacionales, viviendas del tipo AA, 50 metros cuadrados, 11.340.000 pesos, estamos hablando de hace un par de años.

Entonces, con viviendas fantasmas, con beneficiarios fantasmas, es muy fácil robarse la plata del Estado, señora presidente.

Voy a dejar el sistema este de soluciones habitacionales y a hablar rápidamente de "Reci-Todos". Bueno, denuncié a AndiÓN y a la arquitecta que certificaba, y está el expediente 5873/2024-1, hoy en Fiscalía de Coordinación Letra D, para los que saben, para los que pueden llegar a entender algo, el I.A.F.E.P. se creó en el 2021; o sea que lo que se diga para atrás no tiene ningún sentido.

En definitiva, el "Reci-Todos" es un programa de acciones estratégicas para recuperar, reciclar y reutilizar la basura, que iban a trabajar eso las mismas organizaciones sociales como promotoras del medio ambiente.

Bueno, voy a hablar de 41 millones entregados a determinados...

-Ante un comentario fuera de micrófono, dice el

SR. ROMERO CASTELÁN.- Ya termino, presidente.

A determinadas fundaciones, por limpiar la Escuela "Combate de la Vuelta de Obligado", 41 millones de pesos; imagínense, dan ganas de limpiar la Escuela "Combate de la Vuelta de Obligado".

Bueno, voy a finalizar: La verdad es que con los viajes que se pueden constatar de algunos dirigentes, se puede hacer una gran denuncia de lavado de dinero.

Y terminar con esto, señora presidenta: A mí sí me importa el productor, a mí sí me importan los vecinos, sí me importa la economía popular, esto en respuesta a al que no está, Rodrigo Ocampo, está el programa de desarrollo rural -Pro.De.R-, que lo vamos a trabajar.

Y los que quieran... los que hablan de que hubo algún desfasaje, de algún funcionario, que hagan la denuncia, que hagan la denuncia, porque es fácil venir a hablar acá de *pico*, denuncién, porque *hay que tener huevos* para denunciar, porque yo lo denuncié. El expediente es el 5873/24 y hay que argumentar para denunciar, hay que estudiar para denunciar, hay que ir a la Justicia. Así que, si no denunciarnos estamos encubriendo.

Gracias, señora presidenta.

Voy a acompañar el proyecto de derogación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Gracias, diputado.

Legislador Lazzarini.

-Fuera de micrófono, el diputado Bergia expresa: "No, no, señora presidenta".

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora presidente...

-Ante la insistencia por hacer uso de la palabra por parte del legislador Bergia, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- A ver, hable, diputado Bergia.

SR. BERGIA.- Gracias, señora presidente.

Acá, muy verbosamente, dijo que vayamos a la Justicia y denunciemos, pero por supuesto; *yo no soy ningún jarabe de pico*, como se lo dije al diputado preopinante, ni gerente de la pobreza, ellos también están encubriendo un tipo que se llenó el bolsillo en la gestión anterior y hoy está cumpliendo, con capacidad de inspector de los otros.

Gracias, señora presidenta. *Jarabe de pico.*

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputado Lazzarini.

SR. LAZZARINI.- Gracias, señora presidente.

Simplemente para que pasemos a votar, la verdad es que me llamó poderosamente la atención en todos los fundamentos vertidos. La verdad que cuando hablábamos de la matriz de la corrupción, la verdad que me hubiese gustado que algunos diputados de la oposición -y nobleza obliga, el diputado Bergia y el diputado Guillón se han quedado, por supuesto las diputadas del C.E.R.- me hubiese gustado que se hubiesen quedado, porque el debate hubiera sido mucho más jugoso, porque teníamos para decir muchas cosas que nos vamos a guardar; y seguimos teniendo documentales para mostrar, que son fundamentales, porque en este proceso del fracaso del I.A.F.E.P., hay dos personas netamente responsables, además de las investigaciones que se van a hacer. Una se llama Jorge Milton Capitanich y la otra, el exministro de Economía, Santiago Pérez Pons.

Muchas gracias, presidenta, y pasemos a votación.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 19 señores legisladores presentes, 17 votos por despacho aprobatorio, dos votos por la permanencia en cartera.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado en general, corresponde su tratamiento en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza el ley. Deroga la ley 3335-I, I.A.F.E.P. Artículo 1º)".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- En consideración.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Igualmente se enuncian, votan y aprueban, sin modificaciones, los artículos 2º al 4º.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- Artículo 5º) con la modificación propuesta por el miembro informante.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración. Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

-Fuera de micrófono, el legislador Guillón expresa: "Mi voto es positivo al artículo 5º, modificado".

-De igual forma se manifiesta el diputado Bergia.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Quedó registrado en la versión taquigráfica, diputado; y el del legislador Bergia, también.

-Se enuncia, vota y aprueba, sin modificaciones, el artículo 6°.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- El artículo 7° es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4058-A.
(Aplausos).

7.12. Tratamiento preferencial de los despachos para el proyecto por el que se ratifica el decreto 171/23, que prorroga la declaración de emergencia económica y financiera, hasta el 31 de diciembre de 2024.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Corresponde el tratamiento del punto 12: Despachos para el proyecto de ley 652/24. (Ver texto en páginas siguientes).

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputada Canteros Reiser.

SRA. CANTEROS REISER.- Gracias, señora presidente.

Me parece que hay gente alterada, que estaba tratándonos de encubridores y demás, pero bueno, si hay un encubrimiento tienen que denunciar, como bien dijo el diputado... Pero hablar de encubrimiento, bueno, ya se fue, no se quiere quedar a escuchar el último... No; hay un último punto.

Estamos por tratar el proyecto de ley 652/24, que es la ratificación del decreto 171/23, del Poder Ejecutivo, que es un procedimiento que se viene haciendo hace un tiempo; prorroga la emergencia económica y financiera de la provincia del Chaco, dispuesta inicialmente por la ley 2425. Esta es una prórroga hasta el 31 de diciembre del 2024.

Bueno, como digo, presidenta, este es un procedimiento que se viene haciendo hace un tiempo, sabemos la situación económica que está viviendo el país, el ajuste y el déficit fiscal dispuesto por la provincia, por la Nación que afectó a las arcas del Estado y asumimos una gestión con compromisos y sentencias judiciales desoídas.

Tenemos que hacer, por supuesto, honor a los compromisos asumidos en la gestión anterior, pero lo que queremos es proteger justamente la coparticipación y esto es lo que sucede o esto es lo que buscamos con esta ley que se viene prorrogando hace un tiempo.

Así que bueno, sin más, es algo que ya lo conocemos, que ya se ha aprobado en otras gestiones, por lo que pido a mis pares que se acompañe en la ratificación de este decreto. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración del Cuerpo en general, por vía electrónica.

-Ver texto de la votación digital en página siguiente.

SR. PROSECRETARIO (Salcedo).- Sobre 17 señores legisladores presentes, 17 votos por el despacho aprobatorio.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda aprobado en general.

Corresponde su consideración en particular.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "La Cámara de Diputados de la provincia del Chaco sanciona con fuerza de ley. Ratifica decreto 171...

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- ¿Diputado Lazzarini? Ah, no.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- "Ratifica decreto 171/24, Emergencia Económica y Financiera. Artículo 1º)".

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Está a consideración el artículo 1º.

-Efectuada la votación, dice la

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Aprobado.

SR. SECRETARIO (Gamarra).- el artículo 2º) es de forma.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda sancionada la ley 4059-F. (Aplausos).

Diputado Lazzarini, tiene la palabra.

SR. LAZZARINI.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Simplemente para dejarle un afectuoso y cálido saludo en el "Día del Empleado Legislativo", el día viernes, a todos ustedes, a todos ellos, quienes realmente son los que le ponen el pecho día a día.

Siempre decimos que nosotros somos de paso en este Cuerpo e inclusive aquellos que somos del interior, a lo mejor, dentro de cuatro años... quien sabe cuándo nos podemos llegar a ver; así que vaya mi respeto, que pasen un hermoso día que bien merecido se lo tienen. Muchísimas gracias. (Aplausos).

8.- ARRÍO DE LAS BANDERAS NACIONAL, PROVINCIAL, DE LA LIBERTAD CIVIL Y WHIPALA

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Diputados: Un segundito, vamos arriar las banderas.

Convocamos a los legisladores Vargas, Charole, Romero Castelán y Galeano a arriar los pabellones.

-Puestos de pie los integrantes del Cuerpo, personal de la Casa y público presentes, los diputados Zulma Galeano, Andrea Anastacia Charole y Francisco Romero Castelán proceden a arriar las enseñas, nacional, provincial, de la Libertad Civil y Wiphala, respectivamente.

SRA. PRESIDENTE (Delgado).- Queda levantada la sesión. (Aplausos).

-Es la hora 23 y 41.